Ibagué, octubre 02 de 2025

Doctora
ZULMA LILIANA ACOSTA ORTEGON
Directora de salud publica
Secretaria de Salud Del Tolima
Cuidad.

Por medio de la presente, se relacionan las actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones del Contrato No. 2332 del 29 de mayo de 2025, cuyo Objeto es**,** "PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMIA LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN ADMINISTRACION FINANCIERA, PARA APOYAR A LA DIRECCION DE SALUD PUBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION SOCIAL Y GESTION DE LA SALUD PUBLICA PARA LA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA." Actividades realizadas durante el periodo comprendido el día 03 de septiembre de 2025, al 02 de octubre de 2025.

OBLIGACION	ACTIVIDAD	FECHA	SOPORTE
1. Apoyar el seguimiento a la ejecución y liberación de saldos de la reserva presupuestal de vigencias anteriores de los compromisos a cargo de la dirección de salud pública, en cumplimiento del objeto contractual	Durante el presente periodo no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación, para el próximo informe se dará cumplimiento a la misma.	N/A	N/A

2. Apoyar en el acompañamiento, recopilación, elaboración, seguimiento, consolidación y reporte de la información técnica y financiera solicitada por los entes de control a la Dirección de Salud Pública.	Durante el presente periodo no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación, para el próximo informe se dará cumplimiento a la misma	N/A	N/A
3. Apoyar en la recopilación, elaboración, seguimiento, consolidación y reporte de la información técnica y financiera para auditorías a cargo de la Dirección de Salud Pública	Durante el presente periodo no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación, para el próximo informe se dará cumplimiento a la misma	N/A	N/A
5. Apoyar en el seguimiento administrativo, técnico y financiero a los Equipos Básicos en Salud de los municipios del departamento del Tolima cuando se requiera por parte del supervisor del contrato.	Se participó de la Reunión virtual de acuerdo con la circular No. 291 del 01 de septiembre de 2025, para alcaldes, secretaria de salud municipal, coordinadores locales de salud, gerentes de hospitales y en especial enlaces y/o coordinadores de equipos básicos en salud de los 47 municipios del departamento del Tolima. Referente al Alistamiento de la información para seguimiento técnico financiero por el departamento a los municipios del Tolima. Se participó del comité técnico con el fin de avanzar con el cumplimento a los procesos de seguimiento y monitoreo establecidos por la dirección de salud pública con los Equipos Básicos y obligaciones con la información ante el ministerio por parte de las ESE de los distintos municipios del Tolima, referente a la información mensual de la macrometa, revisión cargue de información y envió comunicación a los hospitales.	03-09-2025 04-09-2025	ANEXO No. 1 ACTA ANEXO No.2 ACTA

	comité técnico una mesa de trabajo donde se trataron los siguientes temas: Elaboración y legalización de la circular No, 00037; dirigida a los Gerentes de Hospitales, directores locales de Salud, secretarios de Salud, Coordinadores y Enlaces de Equipos Básicos de Salud de los 47 Municipios del Departamento; para el seguimiento Técnico -Administrativo y Financiero de los Equipos Básicos (EBS), según resoluciones 1212/ 1499/ 1928/ 1982/ 1034/ 1032/ 2280/ 2289/ de 2024.	08-09-2025	ANEXO No.3 ACTA
	Reuniones Comité técnico APS, para modificación circular 0307 del 08 de septiembre de 2025. Se realizo ajuste acta asistencia técnica hospitales, revisión cargue municipios documentos EBS especializados y concurrencia. Revisión Lista de chequeo de los municipios de Guamo, Santa Isabel, Purificación y Chaparral. Revisión lista de chequeo municipios de Fresno, Purificación, Alvarado con los documentos subidos o cargados en el drive de la parte financiera y técnica.	09, 10 Y 11-09-25	ANEXO No. 4 ACTA
	Se apoyó en la revisión de la información financiera a la Empresa social del estado (ESE) Hospital San Antonio del Municipio de Guamo, mediante circular No 000307 del 8 de septiembre de 2025, Seguimiento al cumplimiento de la ejecución técnica y financiera de los equipos básicos de salud vigencia 2024, Resolución 1034 del de 11 de junio de 2024, por valor de $ 2.102.158.800.	15-09-2025	ANEXO No. 5 ACTA 435
	Se apoyó en la revisión de la información financiera a la Empresa social del estado (ESE), Hospital San Vicente de Paul del Municipio de Fresno, mediante circular No 000307 del 8 de septiembre de 2025,	15-09-2025	ANEXO No. 6 ACTA 437

	Seguimiento al cumplimiento de la ejecución técnica y financiera de los equipos básicos de salud vigencia 2024, Resolución 1928 del 4 de octubre de 2024, por valor de $174.987.900.		
	Se apoyó en la revisión de la información financiera a la Empresa social del estado (ESE) Hospital Carlos Torrente Llano del Municipio de Santa Isabel, mediante circular No 000307 del 8 de septiembre de 2025, asignados en la resolución 1032 de 11 de junio de 2024 por valor de $901.079.400.	16-09-2025	ANEXO No. 7 ACTA 438
	Se apoyó en la revisión de la información financiera a la Empresa social del estado (ESE) Unidad de Salud del Municipio de Ibagué, mediante circular No 000300 del 3 de septiembre de 2025, Se inicia la reunión de Seguimiento al cumplimiento de la ejecución técnica y financiera de los equipos básicos de salud vigencia 2024, resolución 1212 del 5 de julio de 2024, por valor de $ $ 6.771.102.300.	17-09-2025	ANEXO No. 8 ACTA 439
	Se apoyó en la revisión de la información financiera a la Empresa social del estado (ESE) Hospital Nelson Restrepo Martínez (ESE), del Municipio de Armero Guayabal, mediante circular No 000307 del 8 de septiembre de 2025, Se inicia la reunión de Seguimiento al cumplimiento de la ejecución técnica y financiera de los equipos básicos de salud vigencia 2024, Resolución 1034 de 11 de junio de 2024, por valor de $ 180.359.800.	18-09-2025	ANEXO No. 9 ACTA 440
	Se apoyó en la revisión de la información financiera a la Empresa social del estado Hospital Nelson Restrepo Martínez (ESE) del Municipio de Armero Guayabal, circular No	18-09-2025	ANEXO No. 10 ACTA 441

	000307 del 8 de septiembre de 2025, Se inicia la reunión de Seguimiento al cumplimiento de la ejecución técnica y financiera de los equipos básicos de salud vigencia 2024, resolución 1928 del 4 de octubre del 2024, por valor de $174.987.900.		
	Se apoyó en la revisión de la información financiera a la Empresa social del estado (ESE) Hospital Santa Lucia del Municipio de Cajamarca, mediante circular No 000307 del 8 de septiembre de 2025, Se inicia la reunión de Seguimiento al cumplimiento de la ejecución técnica y financiera de los equipos básicos de salud vigencia 2024, Resolución 1032 del 11 de junio 2024, por valor de $1.261.799.000.	18-09-2025	ANEXO No. 11 ACTA 442
	Se apoyó en la revisión de la información financiera a la Empresa social del estado (ESE) Hospital Santa Lucia del Municipio de Cajamarca, mediante circular No 000307 del 8 de septiembre de 2025, Se inicia la reunión de Seguimiento al cumplimiento de la ejecución técnica y financiera de los equipos básicos de salud vigencia 2024, Resolución 1928 de 04 de octubre 2024, por valor de $468.595.800.	18-09-2025	ANEXO No. 12 ACTA 443
	Se apoyó en la revisión de la información financiera a la Empresa social del estado (ESE) Hospital San Rafael ese del Municipio de Espinal, mediante circular No 000307 del 8 de septiembre de 2025, Se inicia la reunión de Seguimiento al cumplimiento de la ejecución técnica y financiera de los equipos básicos de salud vigencia 2024 Resolución 1032 del 11 de junio de 2024, por valor de $$1.983.957.800.	22-09-2025	ANEXO No. 13 ACTA 444

	Se apoyó en la revisión de la información financiera a la Empresa social del estado (ESE) Hospital San Roque del Municipio de Coyaima, mediante circular No 000307 del 8 de septiembre de 2025, Se inicia la reunión de Seguimiento al cumplimiento de la ejecución técnica y financiera de los equipos básicos de salud vigencia 2024, Resolución 1034 del 11 de junio del 2024, por valor de $2.102.158.800.	22-09-2025	ANEXO No. 14 ACTA 445
	Se apoyó en la revisión de la información financiera a la Empresa social del estado (ESE) Hospital San Juan de Dios del municipio de Honda, mediante circular No 000307 del 8 de septiembre de 2025, Se inicia la reunión de Seguimiento al cumplimiento de la ejecución técnica y financiera de los equipos básicos de salud vigencia 2024, resolución 1034 del de 11 de junio de 2024 por valor de $ 647.939.900.	23-09-2025	ANEXO No. 15 ACTA 052 DSP
	Se apoyó en la revisión de la información financiera a la Empresa social del estado (ESE) Nuevo Hospital la Candelaria ESE de Municipio Purificación, mediante circular No 000307 del 8 de septiembre de 2025, Se inicia la reunión de Seguimiento al cumplimiento de la ejecución técnica y financiera de los equipos básicos de salud vigencia 2024, Resolución 1499 de 26 de agosto de 2024 por valor de $721.439.200,	23-09-2025	ANEXO No.16 ACTA 053 DPS
	Se apoyó en la revisión de la información financiera a la Empresa social del estado (ESE) Central de Urgencias Louis Pasteur ESE del municipio de Melgar, mediante circular No 000307 del 8 de septiembre de 2025, se inicia la reunión de	24-09-2025	ANEXO No. 17 ACTA 051 DPS

	Seguimiento al cumplimiento de la ejecución técnica y financiera de los equipos básicos de salud vigencia 2024, Resolución 1032 DE 11 de junio 2024, por valor de $ $2.102.518.600.		
	Se apoyó en la revisión de la información financiera a la Empresa social del estado (ESE) Hospital Nuestra Señora De Lourdes del Municipio de Ataco, mediante circular No 000307 del 8 de septiembre de 2025, Se inicia la reunión de Seguimiento al cumplimiento de la ejecución técnica y financiera de los equipos básicos de salud vigencia 2024, Resolución 1499 del 26 de agosto de 2024, por valor de $360.719.600.	29-09-2025	ANEXO No. 18 ACTA 056 DPS
	Se apoyó en la revisión de la información financiera a la Empresa social del estado (ESE) Hospital Nuestra Señora de Chiquinquirá del Municipio de Coello, mediante circular No 000307 del 8 de septiembre de 2025, Se inicia la reunión de Seguimiento al cumplimiento de la ejecución técnica y financiera de los equipos básicos de salud vigencia 2024 Resolución 1032 de 11 de junio de 2024 por valor de $ $901.079.400.	29-09-2025	ANEXO No. 19 ACTA 057 DPS
	Se apoyó en la revisión de la información financiera a la Empresa social del estado (ESE) Hospital Santa Ana del Municipio de Falan, alar No. 000307 del 8 de septiembre de 2025, resolución 1032 del 11 de junio de 2024, por valor de $600.719.600.	30-09-2025	ANEXO No. 20 ACTA 059 DPS
	Se apoyó en la revisión de la información financiera a la Empresa social del estado (ESE) Hospital San Antonio del Municipio de Herveo, mediante circular No 000307 del 8 de	30-09-2025	ANEXO No. 21 ACTA 060 DPS

	septiembre de 2025, resolución 1034 de 11 de junio de 2024 por valor de $ 1.081.079.400.		
6. Brindar apoyo administrativo, técnico y financiero a ejecución y cierre de la supervisión de los convenios y contratos de los proyectos en el marco de las competencias de la Secretaría de Salud del Tolima, conforme a lo estipulado en el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, y en virtud del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION SOCIAL Y GESTION DE LA SALUD PUBLICA PARA LA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".	Durante el presente periodo no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación, para el próximo informe se dará cumplimiento a la misma.	N/A	N/A
7. Apoyar y acompañar al director (a) de Salud Pública en las reuniones citadas por el mismo o en este tipo de escenarios previamente informados por el mismo, en el marco del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION SOCIAL Y GESTION DE LA SALUD PUBLICA PARA LA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".	Se participó en la Asistencia técnica virtual, lidera la dirección de talento humano en salud del Ministerio para Entidades territoriales y hospitales. En coherencia con las funciones de la Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social para participar de la asistencia técnica virtual relacionada con el AUXILIAR PROMOTOR DE SALUD reglamentado a través del Decreto 1409 de 2024 y Resolución 1810 de 2025 en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud y del Sistema de Salud. Se asistió presencialmente a la Mesa técnica con las empresas sociales del estado, responsables de la operación de los equipos básicos en salud (EBS), cuyo propósito es dar a conoces las instrucciones para el diligenciamiento de la herramienta que permitirá llevar a cabo el monitoreo de los resultados relacionados con el funcionamiento de los equipos básicos en salud.	19-09-2025 25-09-2025	ANEXO No. 22 PANTALLAZOS ANEXO No. 23 REGISTRO ASISTENCIA REGISTR FOTOGRAFICO PANTALLAZOS

8. Brindar apoyo a las actividades de carácter social y comunitario desde la perspectiva de la administración financiera, ofreciendo acompañamiento técnico, promoviendo el bienestar y contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de la población en general, a través de las acciones implementadas por la Dirección de	Se Participó en la jornada programada por la Gobernadora inauguración de los juegos de la cuadra, con todas las comunas de Ibagué.	13-09-2025	ANEXO No. 24 PANTALLAZO REGISTRO FOTOGRAFICO

Los soportes de las actividades se encuentran adjuntos en medio físicos.

ORFA NANCY CIRO AVILEZ
Contratista Dirección de Salud Publica

ANEXO No. 1

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	**Código: FOR-MC-023**
		Versión: 05
	PROCESO / **GESTIÓN ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO**	**Pág. 1 de 6**
	ACTA DE REUNION	**Vigente desde:25/06/2024**

ACTA No.		**FECHA:**	**DD**	**MM**	**AA**	**HORA:**	**9:00 a.m.**
			3	**09**	**2025**		

<

OBJETIVO DE LA REUNION:	Reunión virtual reunión virtual de acuerdo con la circular No. 291 del 01 de septiembre de 2025, para alcaldes, secretaria de salud municipal, coordinadores locales de salud, gerentes de hospitales y en especial enlaces y/o coordinadores de equipos básicos en salud de los 47 municipios del departamento del Tolima. Referente al Alistamiento de la información para seguimiento técnico financiero por el departamento a los municipios del Tolima.
LUGAR:	Gobernación del Tolima
REDACTADA POR:	Orfa Nancy Ciro y Yohanna Ducuara

ASISTENTES:		
KARINA RAMIREZ	Apoyo APS	Secretaria de salud
LIGIA YALENA PATIÑO	Apoyo APS	Secretaria de salud
ORFA NANCY CIRO	Apoyo APS	Secretaria de salud
NINI YOHANNA DUCUARA	Apoyo APS	Secretaria de salud
SONIA TRONCOSO	Apoyo APS	Secretaria de salud
JESUS FABIAN MARTINEZ	Apoyo APS	Secretaria de salud
GONZALO SAAVEDRA	Apoyo APS	Secretaria de salud
EIRLANDA ORTIZ CASTRO	Apoyo APS	Secretaria de salud
HAROLD RICADDO ALVARADO	Apoyo APS	Secretaria de salud
HERNAN SANCHEZ	Apoyo APS	Secretaria de salud
ANGIE MARTINEZ	Apoyo APS	Secretaria de salud

ORDEN DEL DIA:

1. Saludo de la directora de Salud Pública, Dra. Zulma Liliana Acosta Ortegón.
2. Llamado a lista a los enlaces de cada municipio
3. Revisión Lista de chequeo para seguimiento Técnico - Financiero de los Equipos Básicos en Salud (EBS).
4. Información de matriz de indicadores
5. Retroalimentación del reporte Macrometa y equipos básicos (EBS), equipos básicos especializados y equipos básicos de concurrencia.

DESARROLLO DE LA REUNION:

Siendo las 9: 00 am del día 03 de septiembre en la secretaría de salud Departamental de gobernación del Tolima, se inicia la reunión virtual, programada de acuerdo con la circular n° 291 del 01 de septiembre de 2025, para alcaldes, secretaria de salud municipal, coordinadores locales de salud, gerentes de hospitales y en especial enlaces y/o coordinadores de equipos básicos en salud de los 47 municipios del departamento del Tolima. Socialización con el fin de informarles sobre el alistamiento de la información para el seguimiento por parte del departamento, frente al manejo técnico, operativo y financiero de l0os equipos básicos en salud dispuestos en el territorio. A continuación, orden del día:

DESARROLLO:

1. Llamado a lista a los enlaces de cada municipio
2. Saludo de la directora de Salud Pública, Dra. Zulma Liliana Acosta Ortegón.
3. Revisión Lista de chequeo para seguimiento Técnico - Financiero de los Equipos Básicos en Salud (EBS).
4. Información de matriz de indicadores
5. Retroalimentación del reporte Macrometa y equipos básicos (EBS), equipos básicos especializados y equipos básicos de concurrencia.

1. La directora de salud pública la Dra. Zulma Liliana Costa, dio apertura oficial al encuentro, agradeciendo la participación de los asistentes, y abordo los siguientes temas clave:

- Se recordó la importancia de realizar el cargue de información de manera ordenada, según los lineamientos establecidos, con el fin de facilitar la articulación con los 17 referentes asignados por el Ministerio al departamento del Tolima.
- Se realizará la revisión de la ejecución de recursos de los años 2023 y 2024, verificando avances, liquidaciones pendientes y recursos por ejecutar.

- Se destacó la necesidad de mejorar la articulación entre los equipos básicos de salud, dado que algunos municipios han presentado descoordinación y continúan operando con recursos del año 2024 sin una estructura clara.
- La directora resaltó el compromiso del equipo departamental, respaldado por la Gobernación, e instó a los contratistas y responsables municipales a asumir su papel con responsabilidad, dado que representan directamente al sistema de salud local ante los entes de control.
- Se solicitó una reunión específica con el hospital, el alcalde y el gerente del municipio de Herveo, debido a observaciones sobre la ejecución de las actividades de los equipos básicos de salud.
- Se enfatizó la necesidad de entregar información clara, completa y uniforme, a fin de evitar vacíos que puedan derivar en investigaciones por parte de Supersalud, Contraloría u otros entes de control.
- La coordinación del proceso estará a cargo del Dr. Cristian Salgado y la Dra. Sonia, quienes lideran el componente de equipos básicos dentro de la Dirección de Salud Pública.

La directora concluyó reiterando el llamado a trabajar de manera conjunta y transparente para cumplir con los compromisos adquiridos ante el Ministerio de Salud.

Seguidamente toma la palabra Cristian salgado quien expone grosso modo la circular n°238 del 04 de agosto, sobre la implementación, operación y seguimiento de la estrategia de atención primaria en salud mediante Equipos Básicos de salud (EBS) en el Departamento del Tolima. Por lo tanto, la secretaría de salud departamental emite las siguientes directrices y responsabilidades y Empresas Sociales del Estado del departamento.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE SALUD PÚBLICA

@gobertolima
www.tolima.gov.co

CIRCULAR N° 00291

PARA: ALCALDES MUNICIPALES, SECRETARIOS DE SALUD MUNICIPALES, COORDINADORES LOCALES DE SALUD, GERENTES DE HOSPITALES Y EN ESPECIAL PARA ENLACES Y/O COORDIANDORES DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD.

DE: DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA.

ASUNTO: REUNIÓN VIRTUAL PARA ALISTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PARA SEGUIMIENTO POR PARTE DEL DEPARTAMENTO, FRENTE AL MANEJO TÉCNICO, OPERATIVO Y FINANCIERO DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD DISPUESTOS EN EL TERRITORIO.

FECHA: 01 SEP 2025

La dirección de salud publica del departamento del Tolima, en el marco del seguimiento que se viene realizando por parte del equipo de APS de la Dirección de Salud Pública al manejo Técnico, Operativo y administrativo de los equipos básicos de salud EBS dispuestos por el ministerio de salud en el territorio tolimense y conforme al lineamiento técnico establecido por el ministerio de salud y protección social; Me permito citar a los enlaces o delegados por parte del Municipio y de la ESE que coordinen la operación y realicen el cargue de la información técnica-financiera de los equipos básicos de salud dispuestos por el ministerio de salud a la siguiente reunión virtual:

Fecha: miércoles 3 de septiembre del 2025
Hora: 9:00 am
Lugar: Sala Virtual de Microsoft teams
Link de la reunión: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NjA2NjcxNmEtYzg4My00ZDk1LWE2NmQtNWM3M2Q3Y2M0YmYy%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%220946668f-e369-40f2-aa9e-6290931245aa%22%2c%22Oid%22%3a%22453815a7-b9d9-463f-b5d3-745bce1aa700%22%7d

Lo anterior con el fin de realizar el alistamiento de la documentación de las resoluciones del año 2024 para inicio de seguimiento por parte del Departamento.

ZULMA LILIANA ACOSTA ORTEGON
Directora de Salud Pública

Proyecto: Cristian Camilo Salgado- Profesional Dirección de Salud Pública
Reviso: Otto Morales – Abogado DSP

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE SALUD PÚBLICA

@gobertolima
www.tolima.gov.co

CIRCULAR No. 000238

PARA: Alcaldes (as) Municipales, secretarios(as) de Salud Municipales, Gerentes de Empresas Sociales del Estado del Departamento del Tolima.

DE: Directora de Salud Pública del Tolima

ASUNTO: Implementación, operación y seguimiento de la estrategia de Atención Primaria en Salud mediante Equipos Básicos de Salud (EBS) en el Departamento del Tolima.

FECHA: - 4 AGO 2025

En cumplimiento de lo establecido en el *Lineamiento Técnico-Operativo de Equipos Básicos de Salud: Conformación, Operación y Seguimiento* (versión 3, agosto de 2024) del Ministerio de Salud y Protección Social, y en concordancia con el Modelo Preventivo y Predictivo en Salud, la Secretaría de Salud Departamental emite las siguientes **directrices y responsabilidades** a los municipios y Empresas Sociales del Estado del departamento:

1. Responsabilidades de las Entidades Territoriales Municipales

- Integrar la conformación, operación y seguimiento de los EBS en el formulación e implementación del componente operativo del Plan Territorial de Salud- PTS.
- Planear y ejecutar las intervenciones de salud pública de acuerdo con las necesidades de la población garantizando la concurrencia de actores y recursos en el territorio.
- Orientar el proceso de territorialización para la determinación de los territorios y microterritorios en donde operarán los equipos básicos de salud
- Registrar información de territorios y microterritorios en el componente de gestión del SI APS
- Suministrar información y participar en el proceso de reconocimiento y priorización de los territorios en los cuales operarán los EBS en articulación con la Empresa Social del Estado.
- Realizar asistencia técnica a la Empresa Social del Estado para la conformación, operación y seguimiento a los EBS.
- Hacer seguimiento técnico a la operatividad de los EBS en los municipios, esto implica la consolidación, análisis y reporte de información.
- Agenciar la coordinación intersectorial para dar respuesta a los intereses, necesidades y problemáticas de las personas, familias y comunidades identificadas por los EBS.
- Monitorear y evaluar, tanto la ejecución técnica, financiera y administrativa como los resultados en salud alcanzados a través de la operación de los equipos básicos de salud, en coordinación con el departamento.
- Monitorear con los agentes del sistema los resultados de los indicadores municipales de cobertura, dadas las necesidades de la población identificada por

parte de los equipos básicos de salud.

- Realizar seguimiento al lineamiento operativo y la implementación del plan de trabajo y cronograma para la operación de los EBS de las Empresas Sociales del Estado de su jurisdicción.
- Brindar al Ministerio de Salud y Protección Social y la secretaria de salud departamental la información que se requiera que dé cuenta de la ejecución técnica y financiera de los EBS operando en su jurisdicción, en articulación con la secretaría de salud departamental.

2. Responsabilidades de las Empresas Sociales del Estado (ESE)

- Cumplir los lineamientos establecidos por el MSPS para la implementación del plan de trabajo y cronograma para la operación de los Equipos Básicos de Salud
- Reconocer y apropiar los procesos de planeación territorial en salud; plan territorial, plan de acción, así como en plan operativo de los mismos y su integración con PDSP y el modelo de salud preventivo y predictivo.
- Definir los territorios y microterritorios donde operarán los EBS, según lineamiento y en coordinación con las Entidades Territoriales.
- Conformar los EBS según lineamiento y en coordinación con las Entidades Territoriales.
- Registrar información de los EBS y sus integrantes, así como la asociación del EBS al territorio donde operará, en el componente de gestión del SI-APS • Realizar los ajustes necesarios a los procesos, según resultados de seguimiento a la conformación y operación de los EBS.
- Realizar el monitoreo y seguimiento técnico, financiero y administrativo eficaz y oportuno de los recursos asignados para la operación de los EBS, de acuerdo al lineamiento vigente, a través del mecanismo y los indicadores descritos en el presente documento e indicadores de resultados en salud.
- Brindar al Ministerio de Salud y Protección Social, a la secretaría de salud departamental, distrital y municipal la información que se requiera, que dé cuenta de la ejecución técnica y financiera de los EBS operando.
- Consultar de manera periódica las retroalimentaciones y el informe final que remite el Ministerio de Salud y Protección Social mediante PISIS

3. Responsabilidades conjuntas ESE - Municipio

- Realizar mesas de trabajo y comités de seguimiento conjuntos con las EPS e intersectoriales.
- Evaluar continuamente los resultados en salud en los territorios asignados a los EBS.
- Garantizar la articulación con las estrategias nacionales como PAPSIVI, Jóvenes en Paz, ICBF, entre otras.

La implementación y operación de los Equipos Básicos en Salud (EBS) en el Departamento del Tolima responde a la necesidad de fortalecer la Atención Primaria en Salud (APS) como estrategia fundamental para mejorar el acceso, la oportunidad, la calidad y la integralidad de los servicios en los territorios. Bajo los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección

Social, la Secretaría de Salud del Tolima ejerce la responsabilidad de orientar, acompañar y hacer seguimiento al

cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas y financieras asociadas a esta estrategia.

Con el fin de asegurar el adecuado funcionamiento de los EBS, se han establecido seis ejes temáticos que agrupan las obligaciones tanto de las Empresas Sociales del Estado (ESE) como de las entidades territoriales, y que sirven como guía fundamental para verificar el avance y cumplimiento de la estrategia:

1. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

- Incorporación de recursos en el presupuesto de la ESE (acto administrativo, fecha y valor).
- Aval de territorialización emitido por la Secretaría Municipal de Salud.
- Documento de validación de territorios conforme a la tipología del Lineamiento Nacional.
- Evidencia de mesas de concertación con EPS y Entidades Territoriales.
- Comité mensual de seguimiento interinstitucional y actas soporte.

2. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y CON LA COMUNIDAD

- Articulación con EPS para garantizar integración a la red de servicios.
- Articulación con entidades municipales para acciones intersectoriales.
- Participación comunitaria, especialmente pueblos indígenas, con enfoque diferencial.

3. CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EBS

- Documentos que soporten el número de EBS operando y fecha de inicio. • - Verificación del cumplimiento de perfiles establecidos (profesionales y auxiliares).
- Valor de operación de cada equipo y evidencia de radicación ante MinSalud y Entidades Territoriales.
- Contratación del talento humano y soportes en PISIS.

4. DOTACIÓN Y LOGÍSTICA

- Dispositivos médicos requeridos por equipo (básculas, tensiómetros, fonendoscopios, etc.).
- Evidencia de adquisición, contratos y cargue en PISIS.
- Contratación del transporte y soporte contractual.
- Plan de trabajo mensual y cronograma de despliegue territorial.

- 4 AGO 2025

000238

5. MONITOREO Y RESULTADOS

- Seguimiento técnico y financiero eficaz.
- Monitoreo de indicadores de desempeño y resultados.
- Identificación de oportunidades de mejora y ajustes a planes de cuidado.
- Soportes de caracterización, canalización y articulación con la red de servicios.

6. INFORMES Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO

- Verificación de cargue de informes a la plataforma PISIS conforme a Resolución 2361 de 2016.
- Documentación requerida: actas, cronogramas, planes, certificados, contratos, resoluciones.
- Evaluación del compromiso de ejecución presupuestal.

Este esquema de seguimiento permite a la Secretaría de Salud del Tolima identificar avances, barreras y oportunidades de mejora, asegurando una operación articulada, eficiente y centrada en las necesidades de la población, especialmente en zonas dispersas, rurales o con población diferencial.

Se anexa a esta circular la siguiente lista de chequeo para el seguimiento de la operación de los EBS, la cual será utilizada por esta Secretaría en visitas técnicas y para efectos del reporte obligatorio:

Nota Final: La implementación efectiva de esta estrategia es prioritaria para el Departamento del Tolima. Su cumplimiento será verificado mediante seguimiento técnico, financiero y administrativo; Instamos a todas las partes a profundizar en los lineamientos dispuestos por el ministerio de salud y protección social para garantizar la operatividad de los equipos básicos de salud, el reporte riguroso de información y la articulación intersectorial en el marco del derecho fundamental a la salud.

Cordialmente,

ZULMA LILIANA ACOSTA ORTEGON
Directora de Salud Pública

Proyectó: Angela Cristina Vargas-profesional de apoyo Despacho
Revisó: Cristian Camilo Salgado Pacheco-Profesional de apoyo DSP
Revisó: Otto Rene Morales- abogado contratista DSP

2. Revisión Lista de chequeo para seguimiento Técnico - Financiero de los Equipos Básicos en Salud (EBS).

Después de haber dado la explicación de la dinámica de la reunión por parte de Cristian Salgado, continua con la explicación detallada del cargue de la información según la lista de chequeo al drive en las parte técnica y administrativa, para lo cual es importante tener en cuenta que el seguimiento y monitoreo a la implementación de los EBS tiene como base la definición de una cadena de valor y la estructuración de un tablero de mando que permita identificar las barreras o limitaciones para la implementación, garantizar la efectividad de la gestión para la atención y los resultados en salud de manera que se genere coherencia entre el objetivo de la estrategia de EBS con los resultados, metas y macrometa.

Para desarrollar e implementar el monitoreo y evaluación, es necesario utilizar y complementar la información cuantitativa y cualitativa disponible en las fuentes del Sistema Información, la historia clínica o en otras fuentes oficiales sectoriales o intersectoriales. El Ministerio ajustará los procedimientos de captura, consolidación, análisis y divulgación de la información que den cuenta de los indicadores establecidos en estos lineamientos. reitera que el cargue debe ser organizado de acuerdo con las resoluciones asignadas al municipio, procediendo a la explicación de los ítems de la lista de chequeo.



LISTA DE CHEQUEO

CHEQUEO DOCUMENTOS SOLICITADOS A LOS MUNICIPIOS PARA EL CARGUE

5. La ESE cuenta con la contratación realizada directamente
6. La ESE cuenta con actas de acuerdos con comunidad, población étnica, EPS,Actas de designacion de promotores de salud, municipio, departamento o distrito, intersectorial.
7. La ESE cuenta con mapas con la identificación de Territorios y Microterritorios donde operarán los equipos básicos de salud.
8. La ESE cuenta con un plan de trabajo mensual del equipo básico de salud.

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

LISTA DE CHEQUEO

9. La ESE cuenta con un cronograma mensual de despliegue en los territorios y sus microterritorios.
10. La ESE cuenta con actas o soportes de acuerdos de articulación en red, de voluntades con aseguradores, de concertación con poblaciones étnicas y poblaciones especiales, entre otros
11. La ESE cuenta con soportes de capacitación del personal y plan de fortalecimiento al talento humano vinculado con EBS

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

LISTA DE CHEQUEO

12 La ESE cuenta con soporte de los casos canalizados por los EBS y enviados a la red integrada de servicios de salud.

13 La ESE cuenta con la formulación y ejecución del plan de cuidado primario

14 La ESE cuenta con el avance en el cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de cuidado primario.

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

LISTA DE CHEQUEO

15 La ESE cuenta con el Informe técnico de resultados del Plan de Cuidado Primario de los EBS mensual y final.

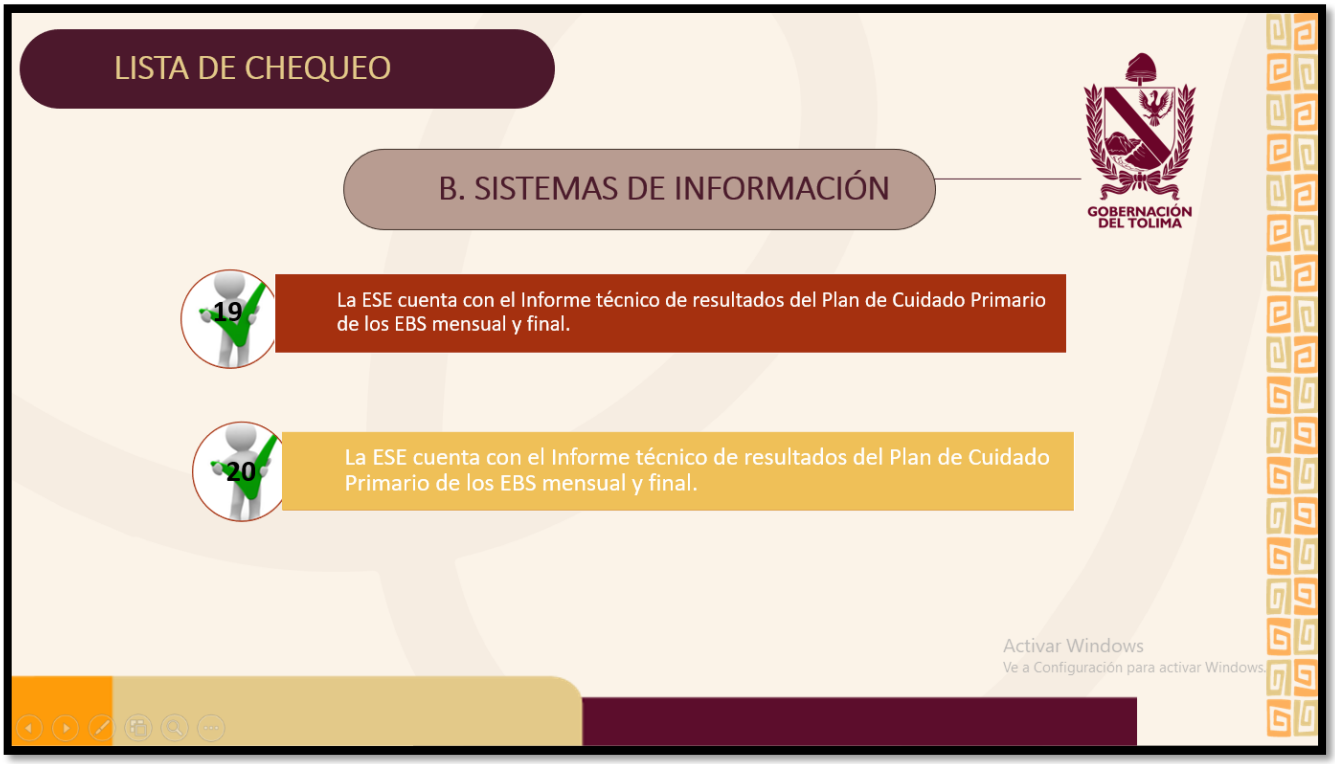
16 La ESE a realizado monitoreo y seguimiento permanente a la operación de los equipos básicos de salud, considerando los indicadores de gestión y resultados establecidos

17 La ESE cuenta con el seguimiento del reporte por parte de los EBS de los eventos de salud pública y cuenta con el número de casos notificados ante SIVIGILA y Seguimiento a casos trazadores encontrados en los territorios.

18 La ESE realiza el Seguimiento al SGSSS

Verificando el número de personas identificadas por los EBS sin EPS y realiza la gestion del aseguramiento.

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.



A continuación, toma la palabra Karina Ramírez apoyo financiero de los equipos Básicos en salud, dónde orienta sobre el apoyo y el fortalecimiento de la gestión financiera de la asignación de los recursos asignados y ejecutados de las diferentes resoluciones para la cual se efectúan, la asignación de los recursos del presupuesto de gastos de funcionamiento del ministerio de salud y protección social, basada en la lista de chequeo de los lineamientos técnico-operativo de equipos básicos en salud : conformación, operación y seguimiento:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

@gobertolima
www.tolima.gov.co

Fecha del Seguimiento:		**Resolución de asignación: 1032**		
Municipio: FLANDES		**Valor de la resolución:**		
Nombre de la ESE: NUESTRA SEÑORA DE FATIMA		**EBS asignados: 2**		
NIT: 809003128-2		**EBS operando:**		
Nombre del gerente de la ESE: DIEGO ANDRES GUERRA QUINTERO		**N° Seguimiento: 01**		
ITEM	**ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL LINEAMIENTO**	**CUMPLE**		
		SI (1)	**NO (0)**	
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN				
C. COMPONENTE FINANCIERO				
21	La ESE cuenta con la resolución de asignación de recursos para la operatividad de los EBS			

22	La ESE cuenta con acto administrativo de la incorporación de los recursos a su presupuesto.				
23	La ESE cumple con los lineamientos técnicos establecidos para la ejecución de los recursos.				
24	La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de ingresos y gastos (distribución de los recursos en los rubros)				
25	La ESE cuenta con el acta de seguimiento que realiza la entidad territorial municipal y la E.S.E a la ejecución de los recursos. De acuerdo con la ejecución en campo de cada uno de los EBS				
26	La ESE cuenta con la certificación de cuenta bancaria NO superior a 30 días.				
27	La ESE cuenta con extratos bancarios con el fin de verificar el valor asignado para la conformacion de los EBS				
28	La ESE cuenta con la relación de los rendimientos financieros generados.				
29	La ESE cuenta con las consignaciones o transferencias electrónicas del reintegro de los rendimientos financieros generados.				
30	La ESE Cuenta con el acto administrativo o documentos que haga sus veces de reintegro de los recursos NO ejecutados				
31	La ESE cuenta con consignaciones o transferencias electrónicas de los reintegros NO ejecutados.				
32	La ESE cuenta con contratos o actos administrativos formalizados para la ejecución de los recursos				
33	La ESE cuenta con los comprobantes de egreso de todos los pagos realizados.				
34	La ESE cuenta con la matriz de Costos de los Equipos Básicos en Salud (EBS)				
35	La ESE cuenta con los Informes parciales o finales suscritos por el supervisor o interventor.				
36	La ESE cuenta con las actas de liquidación de los contratos con los que se ejecutaron los recursos.				
37	La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de gastos de manera mensual en donde se visualice el avance realizado porcentualmente, verificando que se cumplan los pagos correspondientes a las obligaciones requeridas por los contratistas				
38	La ESE cuenta con el diligenciamiento y reporte en archivo plano SER124DREC20240131 que adjunto al presente documento; el cual contiene la información correspondiente a la contratación efectuada en virtud de la ejecución de los recursos asignados				
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN					**0%**

PORCENTAJE CUMPLIMIENTO LINEAMIENTO TECNICO, OPERATIVO Y FINANCIERO DE EBS		**0%**

LISTA DE CHEQUEO

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

29 La ESE cuenta con las consignaciones o transferencias electrónicas del reintegro de los rendimientos financieros generados.

30 La ESE Cuenta con el acto administrativo o documentos que haga sus veces de reintegro de los recursos NO ejecutados.

31 La ESE cuenta con consignaciones o transferencias electrónicas de los reintegros NO ejecutados.

32 La ESE cuenta con contratos o actos administrativos formalizados para la ejecución de los recursos

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

LISTA DE CHEQUEO

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

33 La ESE cuenta con los comprobantes de egreso de todos los pagos realizados.

34 La ESE cuenta con la matriz de Costos de los Equipos Básicos en Salud (EBS)

35 La ESE cuenta con los Informes parciales o finales suscritos por el supervisor o interventor.

36 La ESE cuenta con las actas de liquidación de los contratos con los que se ejecutaron los recursos.

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.



3. Información de matriz de indicadores:

Se realiza retroalimentación por parte de Cristian Camilo Salgado, sobre los indicadores de seguimiento a la implementación del lineamiento de operación de los equipos básicos EBS, su importancia, las medidas específicas, las cuales son medibles y observables, ya que nos permiten monitorear el progreso, el desempeño y el impacto de un programa o proyecto a lo largo del tiempo. Para poder entender el control de nuestros proyectos, se establecen los siguientes indicadores:

INDICADORES DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMNETACION DEL LIENAIENTO DE OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BASICOS EBS

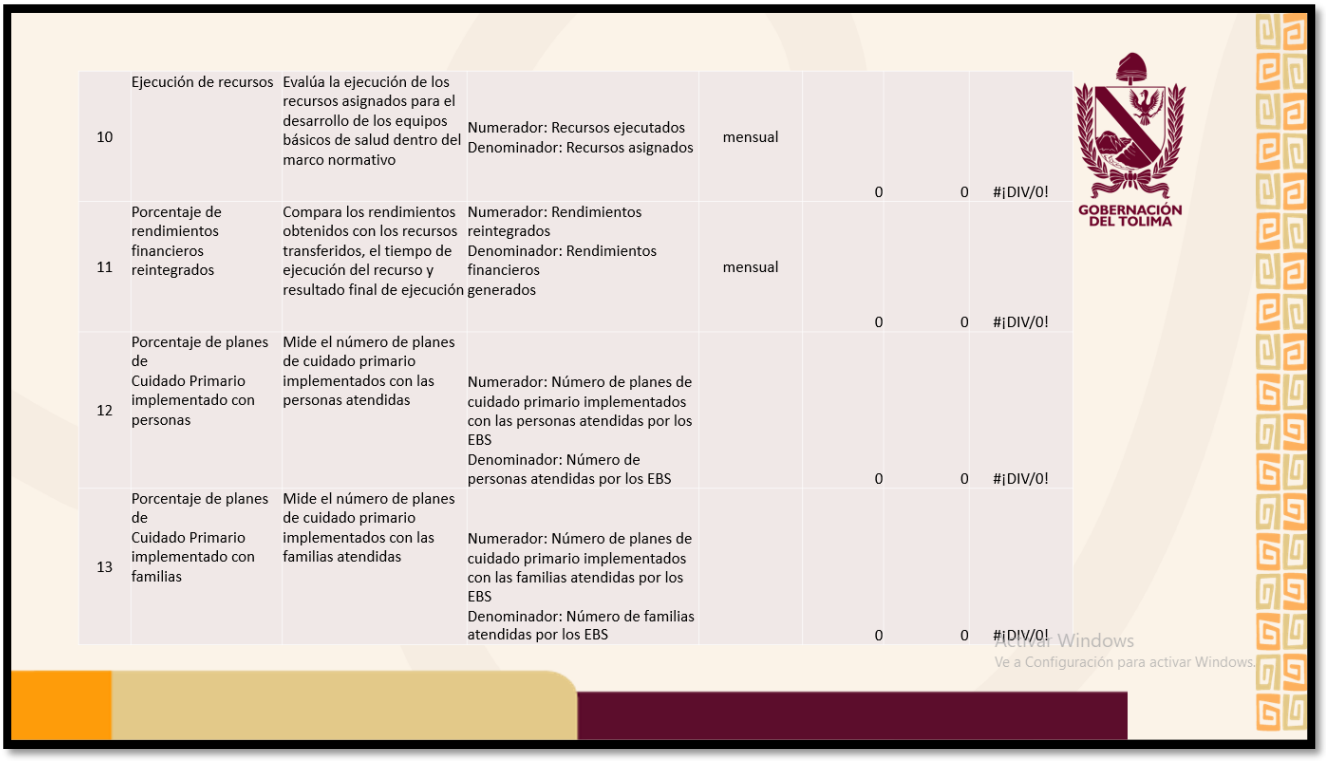
MUNICIPIO:	
HOSPITAL:	
FECHA REPORTE:	

ITEM	INDICADORES DE GESTION	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	BASE DE CALCULO	FRECUENCIA EN MEDICION	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO
1	Equipos básicos de salud conformados y operando	Evalúa el número de equipos básicos de salud conformados y operando.	Numerador: Número de equipos básicos de salud conformados y operando Denominador: Número de equipos básicos planeados X100	mensual			#¡DIV/0!
2	Tiempo promedio de operación de los EBS conformados	Evalúa el tiempo de operación de los equipos básicos	Fecha de finalización de la operación de los EBS - Fecha de inicio de la operación de los EBS / 30	Una (1) vez por proyecto			#¡DIV/0!
3	Porcentaje de equipos básicos de salud contratados completos	Permite identificar si los perfiles por EBS, fueron contratados en su totalidad	Numerador: Número de equipos básicos contratados con conformación completa Denominador: Número de equipos básicos contratados X100	mensual			#¡DIV/0!
4	Territorios con operación de equipos básicos de salud	Este indicador calcula el número de territorios identificados donde operan los equipos básicos de salud	Numerador: Número de territorios donde operan los equipos básicos de salud. Denominador: Número de territorios del municipio	mensual			#¡DIV/0!

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

5	Microterritorios con operación de equipos básicos de salud	Este indicador calcula el número de microterritorios donde operan los equipos básicos de salud	Numerador: Número de microterritorios donde operan los equipos básicos de salud. Denominador: Número de microterritorios del municipio	mensual	0	0	#¡DIV/0!
6	Hogares atendidos por los equipos básicos de salud	Este indicador evalúa el número de hogares atendidos por los equipos básicos de salud.	Número de hogares atendidos por los equipos básicos de salud	mensual		N/A	0
7	Efectividad de las derivaciones al sistema de referencia y contrarreferencia	Mide la canalización efectiva hacia servicios de salud para garantizar la continuidad del cuidado e integralidad en la atención	Numerador: Número de personas canalizadas que fueron atendidas en los servicios de salud Denominador: Número de personas con canalización a los servicios de salud	mensual			#¡DIV/0!
8	Efectividad en la gestión del aseguramiento en salud	El indicador permite evaluar la gestión efectiva de los casos identificados sin afiliación	Numerador: Personas identificadas sin afiliación en salud, con afiliación efectiva posterior a la gestión de los EBS Denominador: Número de personas sin afiliación en salud, identificadas por los EBS	mensual			#¡DIV/0!
9	Efectividad en la gestión de la vigilancia en salud Pública de los EBS en losterritorios	El indicador permite evaluar la gestion efectiva de los EBS en la notificación de los eventos de interes en salud pública identitificados en los territorios	Numerador: Total de casos Notificados por la ESE al SIVIGILA Denominador: Total de casos identificados y Notificados por los EBS a la ESE*100	mensual			#¡DIV/0!

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.



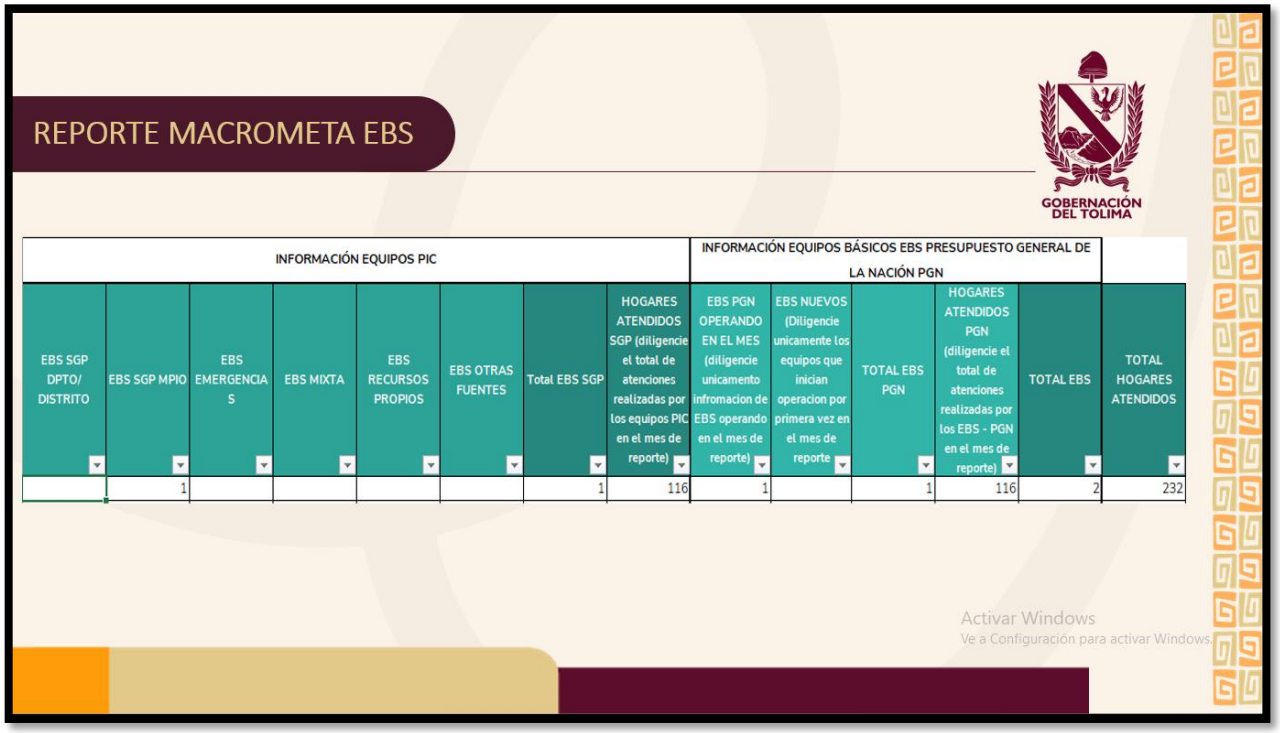
10	Ejecución de recursos	Evalúa la ejecución de los recursos asignados para el desarrollo de los equipos básicos de salud dentro del marco normativo	Numerador: Recursos ejecutados Denominador: Recursos asignados	mensual	0	0	#¡DIV/0!
11	Porcentaje de rendimientos financieros reintegrados	Compara los rendimientos obtenidos con los recursos transferidos, el tiempo de ejecución del recurso y resultado final de ejecución	Numerador: Rendimientos reintegrados Denominador: Rendimientos financieros generados	mensual	0	0	#¡DIV/0!
12	Porcentaje de planes de Cuidado Primario implementado con personas	Mide el número de planes de cuidado primario implementados con las personas atendidas	Numerador: Número de planes de cuidado primario implementados con las personas atendidas por los EBS Denominador: Número de personas atendidas por los EBS		0	0	#¡DIV/0!
13	Porcentaje de planes de Cuidado Primario implementado con familias	Mide el número de planes de cuidado primario implementados con las familias atendidas	Numerador: Número de planes de cuidado primario implementados con las familias atendidas por los EBS Denominador: Número de familias atendidas por los EBS		0	0	#¡DIV/0!

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

4. **Hace la intervención en esta socialización virtual la Dra. Sonia Troncoso con la retroalimentación del reporte Macrometa y equipos básicos (EBS) y equipos básicos especializados.**

Donde explica la importancia del envío de información, de la actualización mensual de la Macrometa, se les reitera que el corte es el día 28 pero el envío es a más tardar el 30 de cada mes, se les enfatizó que el envío de esta información es de suma importancia en estas fechas, teniendo en cuenta que esta información debe ser reportada al ministerio a principios de cada mes.



REPORTE MACROMETA EBS

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

INFORMACIÓN EQUIPOS PIC								INFORMACIÓN EQUIPOS BÁSICOS EBS PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PGN					
EBS SGP DPTO/ DISTRITO	EBS SGP MPIO	EBS EMERGENCIAS	EBS MIXTA	EBS RECURSOS PROPIOS	EBS OTRAS FUENTES	Total EBS SGP	HOGARES ATENDIDOS SGP (diligencie el total de atenciones realizadas por los equipos PIC en el mes de reporte)	EBS PGN OPERANDO EN EL MES (diligencie unicamento infromacion de EBS operando en el mes de reporte)	EBS NUEVOS (Diligencie unicamente los equipos que inician operacion por primera vez en el mes de reporte	TOTAL EBS PGN	HOGARES ATENDIDOS PGN (diligencie el total de atenciones realizadas por los EBS - PGN en el mes de reporte)	TOTAL EBS	TOTAL HOGARES ATENDIDOS
	1					1	116	1		1	116	2	232

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Referente a los equipos especializados de los (EBS) La Dra. Sonia Troncoso indicó que ya está disponible en el Drive un archivo llamado "Concurrencia", el cual contiene un formato que debe ser diligenciado mensualmente por los municipios que cuentan con equipos básicos de concurrencia. En este formato se deben registrar las atenciones realizadas durante el mes anterior y que actualmente, algunos municipios ya comenzaron a reportar, y recuerda que son siete municipios los que tienen estos equipos en funcionamiento, todos con actas de inicio firmadas, por lo que no debe haber ningún equipo sin reporte de atención.

Además, mencionó que el reporte de los equipos especializados también debe hacerse mensualmente, enfatiza que el Ministerio asignó recursos a siete hospitales para formar estos equipos especializados y que cada hospital receptor del recurso debe contratar a los especialistas, coordinar con los municipios asignados y enviar un informe detallado de las atenciones realizadas en cada uno de esos municipios, no solo en su hospital base.

Finalmente, se solicitó que se empiece a subir la información correspondiente al mes de agosto al drive, con los datos completos de las atenciones realizadas tanto por los equipos básicos como por los especializados y recordó la importancia de trabajar en equipo, de que los municipios conozcan y validen la información que será enviada, y que realicen un seguimiento integral a todos los equipos básicos que operan en su territorio.

REPORTE EBS ESPECIALIZADO AL DEPARTAMENTO

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

FORMATO REPORTE OPERACIÓN EBS ESPECIALIZADO EN TERRITORIO

DEPARTAMENTO:	TOLIMA	
MUNICIPIO:	PURIFICACION	
ESE QUE CONTRATA EL EBS ESPECIALIZADO	NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA	
N° RESOLUCION ASIGNACION RECURSO	280 18/02/2025	
FECHA INICIO EBS ESPECIALIZADO:		
FECHA TERMINACION EBS ESPECIALIZADO:		
FECHA INFORME:	1/08/2025	
MUNICIPIO DONDE FUNCIONA EL EBS ESPECIALIZADO	**EBS ESPECIALIZADO OPERANDO EN EL MES**	**ATENCIONES REALIZADAS POR EBS ESPECIALIZADO EN EL MUNICIPIO**
PURIFICACIÓN	1	
PRADO	1	
DOLORES	1	
ALPUJARRA	1	
Total	4	0
CORREO REPORTE MENSUAL:	seguimientosaps@saludtolima.gov.co	

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

REPORTE EBS CONCURRENCIA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

FORMATO REPORTE OPERACIÓN EBS CONCURRENCIA

DEPARTAMENTO:	TOLIMA	
MUNICIPIO:	DOLORES	
ESE QUE CONTRATA EL EBS ESPECIALIZADO	HOSPITAL SAN RAFAEL	
RECURSO ASIGANDO	$ 100.000.000	
FECHA INICIO:		
FECHA TERMINACION:		
FECHA INFORME:	1/08/2025	
MUNICIPIO DONDE FUNCIONA EL EBS CONCURRENCIA	**EBS CONCURRENCIA OPERANDO EN EL MES**	**N° ATENCIONES REALIZADAS POR EBS CONCURRENCIA EN EL MES**
DOLORES	1	
CORREO REPORTE MENSUAL:	seguimientosaps@saludtolima.gov.co	

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

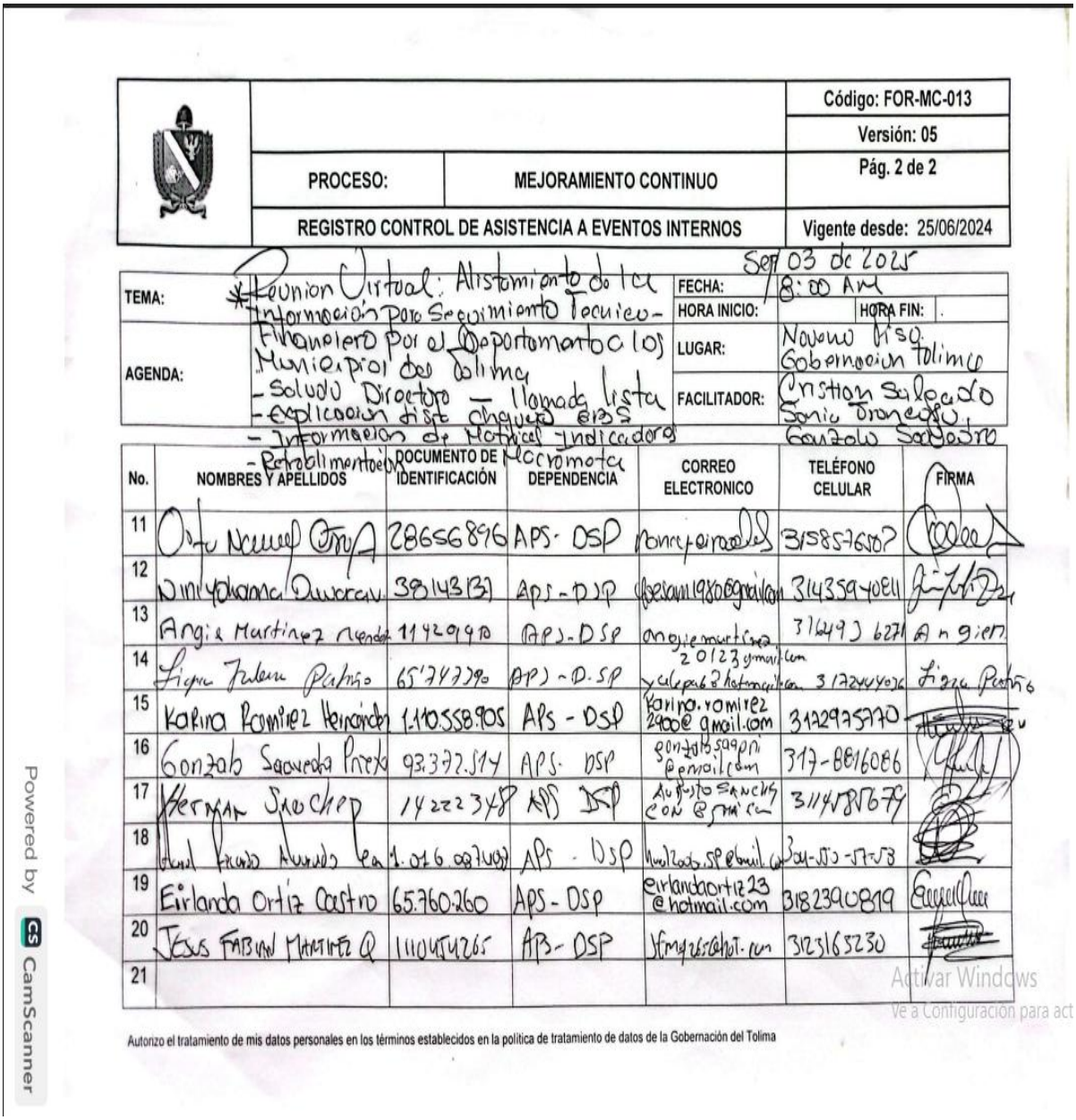
Se brinda un espacio para las inquietudes presentadas referente a los temas expuestos en esta reunión.

COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLES	PLAZO DE CUMPLIMIENTO
Herveo reunión presencial		

.

Siendo así se da por finalizada a la reunión virtual a las 11:00 a.m., queda constancia, registro de asistencia a los tres (3) días del mes de septiembre de 2025, en la ciudad de Ibagué.

REGISTRO DE ASISTENCIA



		Código: FOR-MC-013
		Versión: 05
PROCESO:	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 2 de 2
REGISTRO CONTROL DE ASISTENCIA A EVENTOS INTERNOS		Vigente desde: 25/06/2024

TEMA:	*Reunion Virtual: Alistamiento de los Informacion para Seguimiento Tecnico-Financiero por el Departamento a los Municipios del Tolima	FECHA:	Sept 03 de 2025
		HORA INICIO:	8:00 AM HORA FIN:
AGENDA:	- Saludo Director — llamado lista - explicacion lista chequeo ERS - Informacion de Matrical Indicadores - Retroalimentacion	LUGAR:	Nuevo piso Gobernacion Tolima
		FACILITADOR:	Cristian Salgado Sonia Arango Gonzalo Santacruz

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO CELULAR	FIRMA
11	Oscar Nevel Ortiz	28656896	APS- DSP	nonicperaza@	3158576807	
12	Dinyohanna Quiceno	38143137	APS - DSP		3143594011	
13	Angie Martinez Mendez	1142094	APS-DSP	angiemartinez20123@ymail.com	3164936271	
14	Liza Juliana Pedraza	65747790	APS - DSP		3172444026	
15	Karina Ramirez Heracndez	1.110558.905	APS - DSP	karina.ramirez2900@gmail.com	3122975770	
16	Gonzalo Saavedra Prieto	93.372.514	APS- DSP	gonzalosaapri@gmail.com	317-8816086	
17	Hernan Sanchez	14223478	APS DSP	augusto sanchez con@gmail.com	3114787674	
18	Saul Fabian Munoz Leal	1.026.087403	APS - DSP		314-553-5758	
19	Eirlanda Ortiz Castro	65.760.260	APS - DSP	eirlandaortiz23@hotmail.com	3182390819	
20	Jesus Fabian Martinez Q	1110474265	APS - DSP		3123165230	
21						

Autorizo el tratamiento de mis datos personales en los términos establecidos en la política de tratamiento de datos de la Gobernación del Tolima

Powered by CamScanner

Activar Windows
Ve a Configuración para act

REGISTRO FOTOGRAFICO





	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA **SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**	**Código:** **FOR-MC-023** ANEXO 2 **Versión: 05**
	PROCESO \| **MEJORAMIENTO CONTINUO**	**Pág. 1 de 10**
	ACTA DE REUNION	**Vigente desde:** 25/06/2024

ACTA No.		**FECHA:**	**DD**	**MM**	**AA**	**HORA:**	**9:00 AM**
			04	**09**	**2025**		

OBJETIVO DE LA REUNION:	Comité Técnico Grupo APS, se realiza envió de la siguiente información y cargue de información: 1. REPORTE DE MACROMETA AGOSTO 2025 AL MSPS 2. ENVIO A LA USI CIRCULAR 0300 DEL 03 DE SEPTIEMBRE/25. 3. REVISION ACTA DEL 3/09/2025 VIRTUAL PARA COORDINADORES Y/O ENLACES DE LOS EBS. 4. CARGUE DE LA CARPETA DE LA RESOLUCIÓN 1032 DE 11 DE JUNIO DE 2024 EN EL DRIVE INSTITUCIONAL DE SEGUIMIENTOS APS.
LUGAR:	GOBERNACION DEL TOLIMA PISO SEIS
REDACTADA POR:	GONZALO SAAVEDRA PRIETO

ASISTENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
NINI YOHANA RIVERA	CONTRATISTA	APS- D.S. PUBLICA
SONIA TRONCOSO	CONTRATISTA	APS- D.S. PUBLICA
ORFA NANCY CIRO	CONTRATISTA	APS- D.S. PUBLICA
GONZALO SAAVEDRA PRIETO	CONTRATISTA	APS- D.S. PUBLICA

ORDEN DEL DIA:

1. Saludo.
2. Socialización objetivo de la reunión.
3. Mesa de Trabajo Seguimiento de la información financiera de los equipos Básicos.
4. Reporte Macrometa al MSPS mes de Agosto/25
5. Revisión Acta del 03 de septiembre/25, para enlaces yo coordinadores
6. Cargue Resolución 1032 al Drive.

DESARROLLO DE LA REUNION:

En la ciudad de Ibagué, a los cuatro(4) días del mes de Septiembre de 2025, Siendo las 9:00 am, en el sexto piso de la gobernación del Tolima, se realiza comité técnico con el fin de avanzar con el cumplimento a los procesos de seguimiento y monitoreo establecidos por la dirección de salud pública con los Equipos Básicos y obligaciones con la información ante el ministerio por parte de las ESE de los distintos municipios del Tolima, referente a la información mensual de la macrometa, revisión cargue de información y envio comunicación a los hospitales referentes a la reunión virtual de los enlaces de los equipos básicos de los hospitales; se desarrollaron los siguientes puntos:

DESARROLLO DE LOS TEMAS:

1. De acuerdo con la revisión realizada al correo institucional de seguimientos APS, en relación con el cargue de la MACROMETA por parte de los 47 municipios del departamento del Tolima, con corte al 28 de agosto de 2025, y teniendo en cuenta la información reportada sobre los Equipos Básicos en Salud – EBS y los hogares atendidos con recursos del Presupuesto General de la Nación, se evidenció que los municipios de Alpujarra, Carmen de Apicalá, Guamo y Suárez reportaron en “0” o manifestaron no contar con EBS, indicando que se encuentran a la espera de los recursos contemplados en la Resolución 0698; igualmente, se identificó que los municipios de Líbano y Melgar no realizaron el envío del respectivo reporte.

2. Se deja constancia que a la USI de Ibagué, a la Secretaría de Salud Municipal de Ibagué y a la Dirección de Salud Pública de Ibagué, que se les remitió, a través de correo electrónico, la Circular No. 000300, cuyo asunto corresponde a la citación a reunión para realizar seguimiento al cargue de información en el SISPRO y en el drive de la Dirección de Salud Pública de la Secretaría de Salud del Tolima, en el marco de lo establecido en las Resoluciones 1212 y 1928 de 2024, relacionadas con los Equipos Básicos de Salud – EBS.

3. Se procedió a la revisión del acta correspondiente al día 03 de septiembre de 2025, en la cual se dejó establecido que, de conformidad con lo dispuesto en la Circular No. 291 del 1 de septiembre de 2025, se convocó a los alcaldes, secretarios de salud municipales, coordinadores locales de salud, gerentes de hospitales y, de manera especial, a los enlaces y/o coordinadores de los Equipos Básicos en Salud – EBS de los 47 municipios del departamento del Tolima, a participar en la reunión virtual orientada a socializar y coordinar el alistamiento de la información requerida para el seguimiento técnico–financiero que será realizado por el departamento a los municipios.

4. Se deja constancia del cargue de la carpeta denominada “Resolución 1032 del 11 de junio de 2024” en el drive institucional de seguimientos APS de la Dirección de Salud Pública del Tolima, dirigida a los 26 municipios beneficiarios de recursos asignados en el marco de dicha resolución. En cada carpeta municipal se encuentran incorporados los 38 ítems de la lista de chequeo, los cuales servirán como insumo para el proceso de seguimiento y monitoreo a la ejecución de estos recursos.

REGISTRO DE ASISTENCIA

		Código: FOR-MC-013
		Versión: 05
PROCESO:	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 1 de 1
REGISTRO CONTROL DE ASISTENCIA A EVENTOS INTERNOS		Vigente desde: 25/06/2024

TEMA:	Comité técnico Grupo Atención primaria en salud	FECHA:	Septiembre 04/25
AGENDA:	1. Envío al Ministerio el reporte de Mastomeda - Agosto - 2025 2- Envio a la Ust Circular 0050 citación a reunión de seguimiento 3- Revisión acta 3/09/2025 4- Cambio en el oficio a 47 municipios cambio Res. 1032	HORA INICIO: 8:30 HORA FIN: 2:00 pm LUGAR: Gobernación del Tolima Sexto piso FACILITADOR:	

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO CELULAR	FIRMA
1	Sonia Troncoso A.	38230725	APS - DSP	soniatroncoso a980@gmail.com	3175778550	
2	Nini Yohanna Duarte	38143137	APS - DSP	yesamil80@gmail.com	3143540842	
3	Gonzalo Saavedra Forero	93.372.514	APS - DSP	gonzalosaaf@hotmail.com	317-8816086	
4	Dra. Nancy Ospina	28656890	APS - DSP	nancyeva@...	3158576502	
5						
6						
7						
8						

Powered by

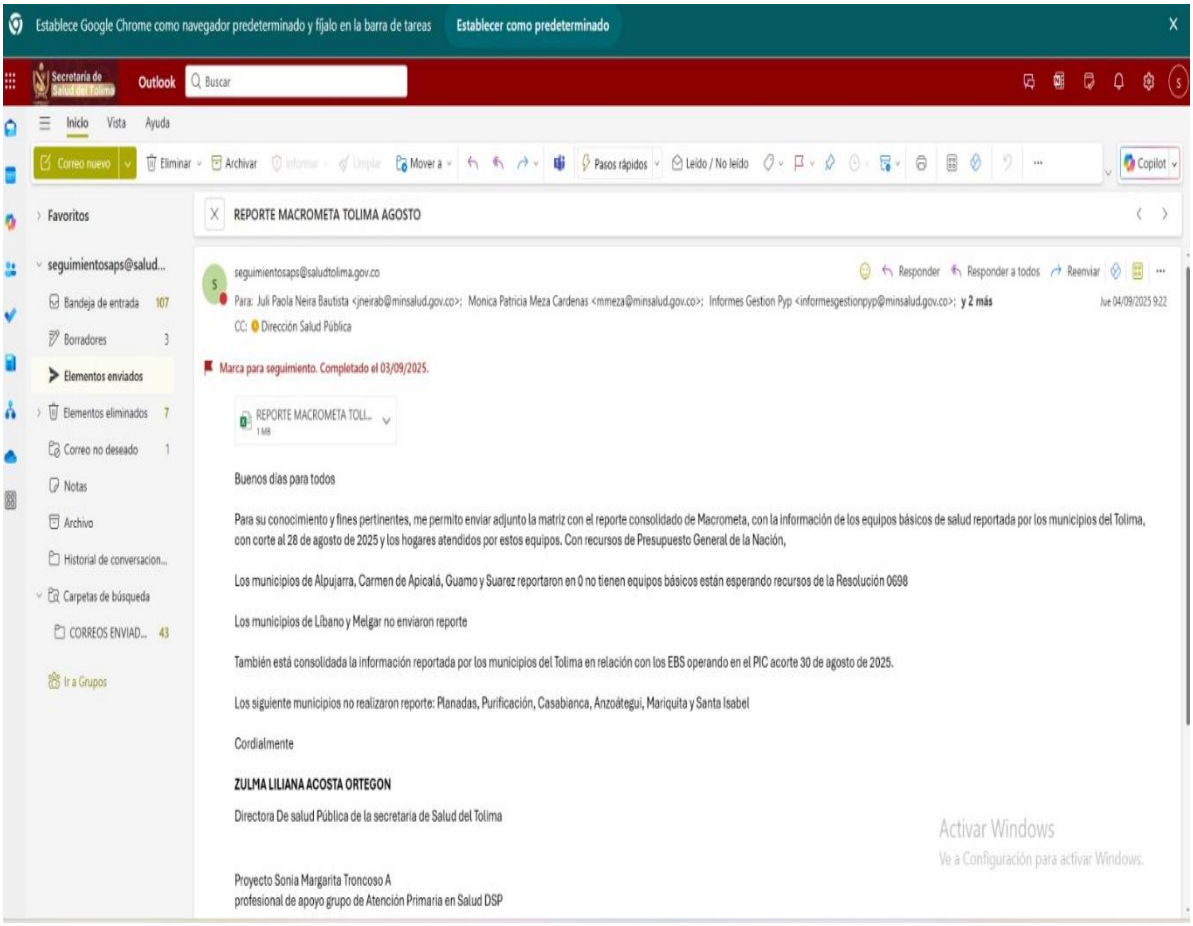
ANEXO EVIDENCIA FOTOGRAFICA





EVIDENCIA DE REALIZACION DE ACTIVIDADES

COMUNICACIÓN ENVIADA AL MINISTERIO DE REPORTE DE MACROMETA AGOSTO 2025



Establece Google Chrome como navegador predeterminado y fíjalo en la barra de tareas — Establecer como predeterminado

Outlook — Buscar

Inicio | Vista | Ayuda

Correo nuevo | Eliminar | Archivar | Mover a | Pasos rápidos | Leído / No leído | Copilot

Favoritos

seguimientosaps@salud...

- Bandeja de entrada 107
- Borradores 3
- Elementos enviados
- Elementos eliminados 7
- Correo no deseado 1
- Notas
- Archivo
- Historial de conversacion...
- Carpetas de búsqueda
- CORREOS ENVIAD... 43
- Ir a Grupos

REPORTE MACROMETA TOLIMA AGOSTO

seguimientosaps@saludtolima.gov.co

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Juli Paola Neira Bautista <jneirab@minsalud.gov.co>; Monica Patricia Meza Cardenas <mmeza@minsalud.gov.co>; Informes Gestion Pyp <informesgestionpyp@minsalud.gov.co>; **y 2 más**

Jue 04/09/2025 9:22

CC: Dirección Salud Pública

Marca para seguimiento. Completado el 03/09/2025.

REPORTE MACROMETA TOLL... 1 MB

Buenos días para todos

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito enviar adjunto la matriz con el reporte consolidado de Macrometa, con la información de los equipos básicos de salud reportada por los municipios del Tolima, con corte al 28 de agosto de 2025 y los hogares atendidos por estos equipos. Con recursos de Presupuesto General de la Nación,

Los municipios de Alpujarra, Carmen de Apicalá, Guamo y Suarez reportaron en 0 no tienen equipos básicos están esperando recursos de la Resolución 0698

Los municipios de Líbano y Melgar no enviaron reporte

También está consolidada la información reportada por los municipios del Tolima en relación con los EBS operando en el PIC acorte 30 de agosto de 2025.

Los siguiente municipios no realizaron reporte: Planadas, Purificación, Casabianca, Anzoátegui, Mariquita y Santa Isabel

Cordialmente

ZULMA LILIANA ACOSTA ORTEGON

Directora De salud Pública de la secretaria de Salud del Tolima

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Proyecto Sonia Margarita Troncoso A
profesional de apoyo grupo de Atención Primaria en Salud DSP

COMUNICACIÓN Y CIRCULAR USI 000300 DEL 3 DE SEPTIEMBRE/25



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

@gobertolima
www.tolima.gov.co

CIRCULAR No. 000300

03 SEP 2025

Ibagué,

DE: SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA - DIRECCION DE SALUD PUBLICA

PARA: UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL, DIRECCION DE SALUD PUBLICA DE IBAGUE

ASUNTO: CITACION A REUNION PARA REALIZAR SEGUIMIENTO AL CARGUE AL SISPRO Y AL DRIVE DE LA DIRECCION DE SALUD PUBLICA- SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA CON INFORMACION DE LAS RESOLUCIONES 1212 Y 1928 DE 2024 CON RELACION A LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD

DIA: JUEVES 9 de septiembre
HORA: 8:am

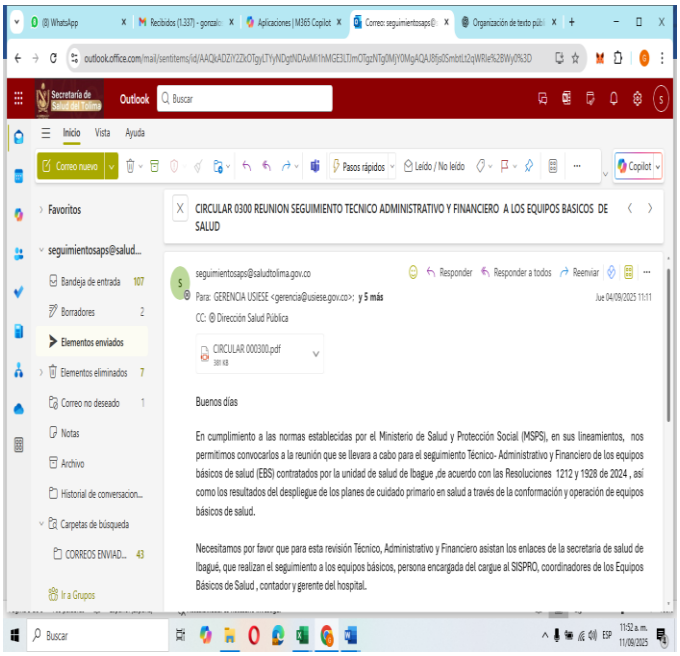
LUGAR UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE

AGENDA 1. REVISION DE CARGUE AL SISPRO 12 PUNTOS MINISTERIO DE SALUD
2. REVISION CARGUE AL DRIVE DE LA DIRECCION DE SALUD PUBLICA LISTA DE CHEQUEO SEGUIMIENTO OPERATIVO Y FINANCIERO DE CONFORMACION Y EJECUCION EQUIPOS BASICOS EN SALUD 38 PUNTOS

NOTA: Es indispensable que, en este seguimiento, se cuente con la presencia de.
1. Persona encargada del cargue al SISPRO
2. Gerente de la Unidad de salud de Ibagué
3. Coordinadores de equipos básicos
4. Contador de la Unidad de salud de Ibagué
5. Responsable de la secretaria de salud de Ibagué de hacer el seguimiento a los equipos básicos

Cordialmente,

ZULMA LILIANA ACOSTA ORTEGON
Directora de Salud Publica



REVISION ACTA 3/09/2025

Anexo 03
Asistencia técnica: EBS alistamiento información para seguimiento operativo, técnico y administrativo.
3-09-2025

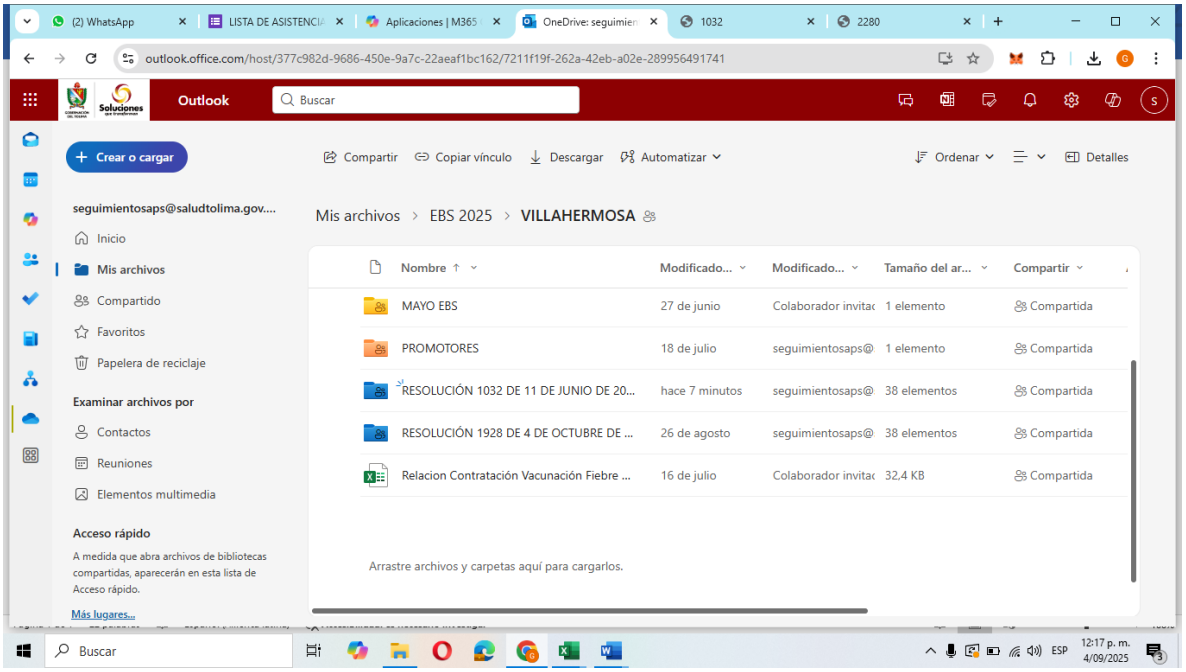
	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: FOR-MC-023
		Versión: 05
PROCESO	GESTIÓN ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 1 de 6
	ACTA DE REUNION	Vigente desde:25/06/2024

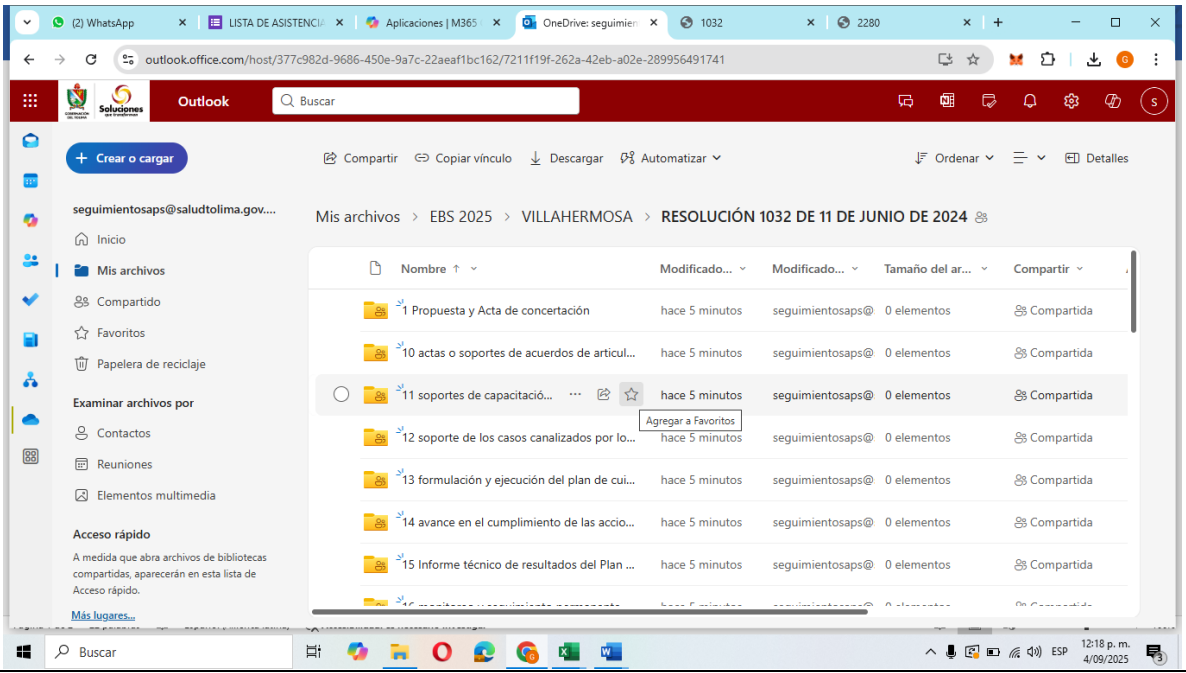
ACTA No.		FECHA:	DD	MM	AA	HORA:	9:00 a.m.
			03	09	2025		

OBJETIVO DE LA REUNION:	Reunión virtual reunión virtual de acuerdo con la circular No. 291 del 01 de septiembre de 2025, para alcaldes, secretaria de salud municipal, coordinadores locales de salud, gerentes de hospitales y en especial enlaces y/o coordinadores de equipos básicos en salud de los 47 municipios del departamento del Tolima. Referente al Alistamiento de la información para seguimiento técnico financiero por el departamento a los municipios del Tolima.
LUGAR:	Gobernación del Tolima
REDACTADA POR:	Orfa Nancy Ciro y Yohanna Ducuara

ASISTENTES:		

1. CARGUE DE LA CARPETA BAJO EL NOMBRE RESOLUCIÓN 1032 DE 11 DE JUNIO DE 2024 EN EL DRIVE INSTITUCIONAL DE SEGUIMIENTOS APS





ANEXO No. 3

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	**Código: FOR-MC-023**
		Versión: 05
	PROCESO / **GESTIÓN ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO**	**Pág. 1 de 6**
	ACTA DE REUNION	**Vigente desde:25/06/2024**

ACTA No.		**FECHA:**	**DD**	**MM**	**AA**	**HORA:**	**9:00 a.m.**
			08	**09**	**2025**		

<

OBJETIVO DE LA REUNION:	MESA TECNICA EQUIPO APS SE APOYO CIRCULAR No.000307 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025 DIRIGIDA ALOS GERENTES DE HOSPITALES, DIRECTORES LOCALES,SECRETARIOS DE SALUD Y COORDINADORES EBS DE LOS 47 MUNICIPIOS
LUGAR:	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA 6 PISO DIRECCIÓN DE SALUD PUBLICA
REDACTADA POR:	LIGIA YALENA PATIÑO C.

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**
ORFA NANCY CIRO	APS-DSP	DIRECCION DE SALUD PUBLICA
GONZALO SAAVEDRA PRIETO	APS-DSP	DIRECCION DE SALUD PUBLICA
LIGIA YALENA PATIÑO C.	APS-DSP	DIRECCION DE SALUD PUBLICA
SONIA TRONCOSO	APS-DSP	DIRECCION DE SALUD PUBLICA
EIRLANDA ORTIZ	APS-DSP	DIRECCION DE SALUD PUBLICA
HAROL RICARDO ALVARADO	APS-DSP	DIRECCION DE SALUD PUBLICA
NINI YOHANA DUCUARA	APS-DSP	DIRECCION DE SALUD PUBLICA
ANGIE MARTINEZ MENDEZ	APS-DSP	DIRECCION DE SALUD PUBLICA
JESUS FABIAN MARTINEZ	APS-DSP	DIRECCION DE SALUD PUBLICA

ORDEN DEL DIA:

1. Elaboración y legalización circular No. 000307
2. Verificación cargue de documentos de la USI de Ibagué, para revisión y auditoria 09-09-25
3. Revisión Componente Financiero USI Ibagué y lista de chequeo de la Resolución No. 1212
4. Cargue de carpetas en el drive

.

DESARROLLO DE LA REUNION:

Siendo la 9:00 a.m. del día 08 de septiembre de 2025 nos reunimos en la gobernación del Tolima 6 piso dirección de salud pública para llevar a cabo el comité técnico una mesa de trabajo donde se trataron los siguientes temas: Elaboración y legalización de la circular No, 00037; dirigida a los Gerentes de Hospitales, Directores locales de Salud, Secretarios de Salud, Coordinadores y Enlaces de Equipos Básicos de Salud de los 47 Municipios del Departamento; para el seguimiento Técnico -Administrativo y Financiero de los Equipos Básicos (EBS), según resoluciones 1212/ 1499/ 1928/ 1982/ 1034/ 1032/ 2280/ 2289/ de 2024 para dar cumplimiento a las normas establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), Se adjunta cronograma de reuniones.

- Se verifico los documentos subidos al drive para revisión Técnico- Administrativo del Municipio de Ibagué.

- Se revisó el componente Financiero de la Unidad de Salud de Ibagué (USI) y la lista de chequeo de acuerdo a la Resolución No.1212.

- Se relacionó en el archivo cargue información en carpetas en el drive; para el seguimiento y monitoreo de EBS de las Resoluciones 1032, 2280 y 2284 del 2024.

REGISTRO DE ASISTENCIA

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-MC-013
			Versión: 05
	PROCESO:	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 1 de 1
	REGISTRO CONTROL DE ASISTENCIA A EVENTOS INTERNOS		Vigente desde: 25/06/2024

TEMA:	Mesa Tecnica Equipo PAS se apoyó virtual dirigido a gerentes Hospitales, Directores locales Secretarios de salud, coordinadores EAS de las IAS Mejora - Actualización y Ajustes Sesión Circular # - Configuración Canasta de acuerdo a lo establecido Res 1768/21 y Circular 04-07-25 - Revisión Componente Financiero Circ 2025 y - Metodología Facturación # 202	FECHA:	8 sept 2025	
		HORA INICIO:	9:00 a m	HORA FIN: 1:00 pm
AGENDA:		LUGAR:	Sesión 0130 - Gobernación Tolima Secretaria de Salud.	
		FACILITADOR:		

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO CELULAR	FIRMA
1	Erlanda Ortiz Castro	65760.260	APS. DSP	Erlandaortiz23@hotmail.com	3182390819	
2	[illegible]	[illegible]	APS. DSP	[illegible]	[illegible]	
3	[illegible]	38643132	APS - DSP	[illegible]	3148340611	
4	[illegible]	1106154765	APS-DSP	[illegible]	3123163220	
5	[illegible]	38280726	APS - DSP	[illegible]	3175778530	
6	[illegible]	28656896	APS- DSP	[illegible]	3158378602	
7	[illegible]	65747300	APS - SP	[illegible]	3132447026	
8	[illegible]	1192924910	APS-DSP	[illegible]	3164936772	
9	[illegible]	93771514	APS - DSP	[illegible]	317-8616086	
10						
11						
12						

REGISTRO FOTOGRAFICO







GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

CIRCULAR No. 000307

Ibagué, 08 SEP 2025

DE: DIRECCION DE SALUD PUBLICA - SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA

PARA: DIRECTORES LOCALES DE SALUD, SECRETARIOS DE SALUD, GERENTES DE HOSPITALES, COORDINADORES- ENLACES DE EQUIPOS BASICOS DE SALUD DE LOS 47 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO.

ASUNTO: SEGUIMIENTO TECNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD SEGUN RESOLUCIONES 1212/ 1499/ 1928/ 1982/1034/ 1032/ 2280/ 2289/ DE 2024.

En cumplimiento a las normas establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), en sus lineamientos, nos permitimos convocarlos a la reunión que se llevara a cabo para el seguimiento Técnico- Administrativo y Financiero de los equipos básicos de salud (EBS), de acuerdo con el cronograma adjunto establecido en la presente circular.

En estas reuniones haremos el seguimiento de los equipos básicos de salud (EBS) de los municipios del Departamento, de acuerdo con las Resoluciones 1212/ 1499/ 1928/ 1982/1034/ 1032/ 2280/ 2289/ DE 2024., así como los resultados del despliegue de los planes de cuidado primario en salud a través de la conformación y operación de equipos básicos de salud. .

Les solicitamos que asistan:

1. Enlace de la alcaldía que hace el seguimiento a los equipos básicos contratados por la empresa social del estado
2. Gerente la empresa social del estado
3. Coordinador(es) o enlaces de los Equipos básicos de Salud
4. Contador de la empresa social del estado
5. Persona encargado del cargue al SISPRO

El lugar para las reuniones se estará confirmando días antes de la fecha establecida para el seguimiento.

En el cronograma anexo a esta circular están las fechas establecidas para el seguimiento a cada municipio.

Es de vital importancia que previo a la fecha que le corresponde a cada municipio, los documentos de la lista de chequeo estén cargados al drive mediante el link enviado a las

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA
08 SEP 2025
000307

empresas sociales del estado y a las Entidades Territoriales, en las carpetas correspondientes a cada resolución.

CRONOGRAMA DE REUNIONES DE SEGUIMIENTO TECNICO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE EQUIPOS BASICOS DE SALUD DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO Y ENTES TERRITORIALES DEL TOLIMA 2025.

MUNICIPIO	HOSPITAL	FECHA	HORA
GUAMO	H. SAN ANTONIO	15/09/2025	8:AM a 11:AM
FRESNO	H. SAN VICENTE DE PAUL	15/09/2025	11:AM a 2PM
SANTA ISABEL	H. CARLOS TORRENTE LLANO	16/09/2025	8:AM a 11:AM
PURIFICACIÓN	NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA	16/09/2025	11:AM a 2PM
IBAGUE	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE	17/09/2025	8:AM a 11:AM
ARMERO	H. NELSON RESTREPO MARTINEZ	18/09/2025	8:AM a 11:AM
CAJAMARCA	H. SANTA LUCIA	18/09/2025	11:AM a 2PM
COYAIMA	H. SAN ROQUE	22/09/2025	8:AM a 11:AM
ESPINAL	H. SAN RAFAEL	22/09/2025	11:AM a 2PM
ROVIRA	H. SAN VICENTE	23/09/2025	8:AM a 11:AM
HONDA	H. SAN JUAN DE DIOS	23/09/2025	11:AM a 2PM
MELGAR	H. CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR	24/09/2025	8:AM a 11:AM
ALVARADO	H. SAN ROQUE	24/09/2025	11:AM a 2PM
AMBALEMA	H. SAN ANTONIO	25/09/2025	8:AM a 11:AM

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

08 SEP 2025

000307

ANZOÁTEGUI	H. SAN JUAN DE DIOS	25/09/2025	11:AM a 2PM
ATACO	H. NUESTRO SEÑORA DE LOURDES	29/09/2025	8:AM a 11:AM
COELLO	H. NUESTRA SEÑORA DE ROSARIO DE CHIQUINQUIRA	29/09/2025	11:AM a 2PM
FALAN	H. SANTA ANA	30/09/2025	8:AM a 11:AM
HERVEO	H. SAN ANTONIO	30/09/2025	11:AM a 2PM
ICONONZO	H. SUMAPAZ	1/10/2025	8:AM a 11:AM
MURILLO	H. RAMON MARIA ARANA	1/10/2025	11:AM a 2PM
NATAGAIMA	H. SAN ANTONIO DE NATAGAIMA	2/10/2025	8:AM a 11:AM
PALOCABILDO	H. RICARDO ACOSTA	2/10/2025	11:AM a 2PM
SALDAÑA	H. SAN CARLOS	6/10/2025	8:AM a 11:AM
PLANADAS	H. CENTRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE PLANADAS	6/10/2025	11:AM a 2PM
VILLAHERMOSA	H. ISMAEL PERDOMO	7/10/2025	8:AM a 11:AM
FLANDES	H. NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	7/10/2025	11:AM a 2PM
VENADILLO	H. SANTA BARBARA	8/10/2025	8:AM a 11:AM
VALLE DE SAN JUAN	H. VITO FASAEL GUTIERREZ	8/10/2025	11:AM a 2PM
CUNDAY	H. FEDERICO ARBELAEZ	9/10/2025	8:AM a 11:AM
SUÁREZ	H. SANTA ROSA DE LIMA	9/10/2025	11:AM a 2PM
SAN ANTONIO	H. LA MISERICORDIA	14/10/2025	8:AM a 11:AM
LÍBANO	H. ANFONSO JARAMILLO SALAZAR	14/10/2025	11:AM a 2PM

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

08 SEP 2025

000307

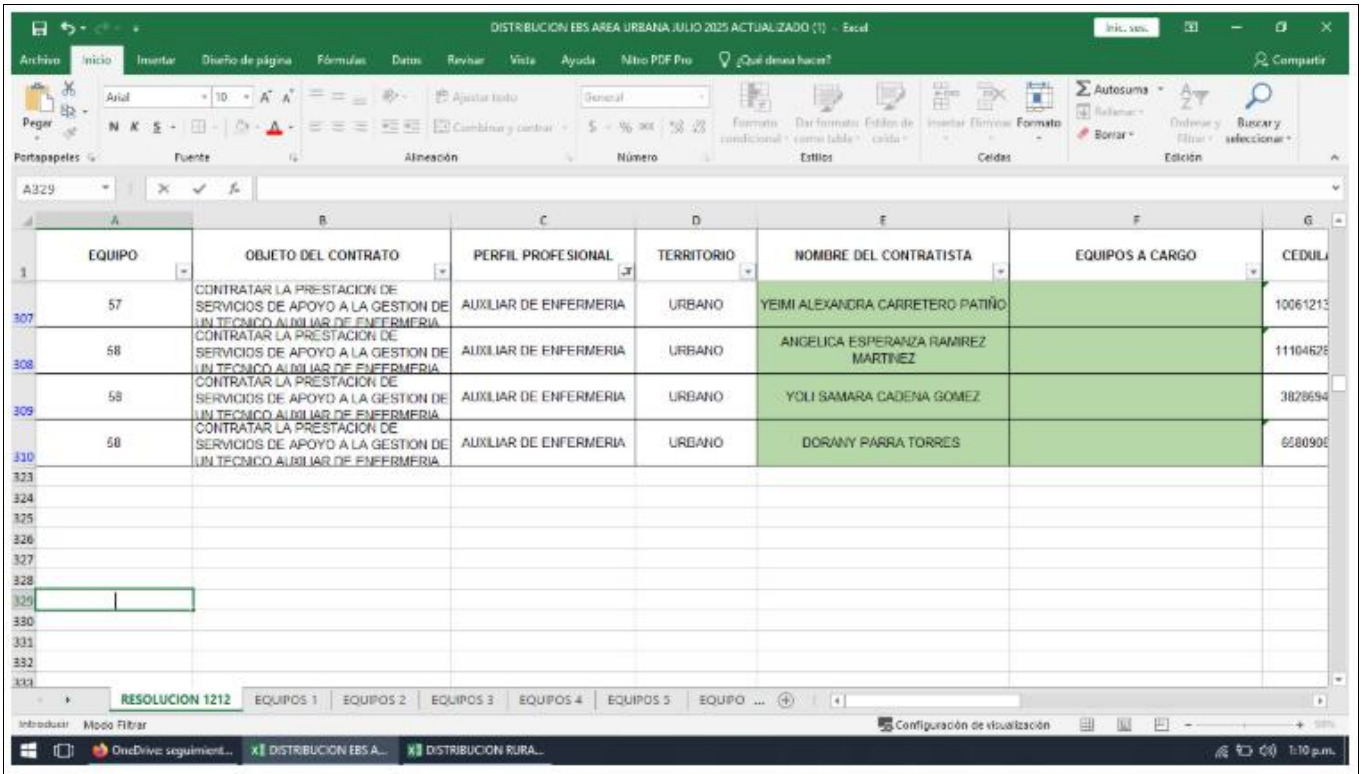
CARMEN DE APICALÁ	H. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	15/10/2025	8:AM a 11:AM
PRADO	H. SAN VICENTE DE PAUL	15/10/2025	11:AM a 2PM
CASABIANCA	H. SANTO DOMINGO	16/10/2025	8:AM a 11:AM
LÉRIDA	H. REINA SOFIA DE ESPAÑA	16/10/2025	11:AM a 2PM
SAN LUIS	H SERAFIN MONTAÑA CUELLAR	20/10/2025	8:AM a 11:AM
VILLARICA	H LA MILAGROSA	20/10/2025	11:AM a 2PM
SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	H. SAN JOSE	21/10/2025	8:AM a 11:AM
RONCESVALLES	H. SANTA LUCIA	21/10/2025	11:AM
ALPUJARRA	H. SAN ISIDRO	22/10/2025	8:AM a 11:AM
DOLORES	H. SAN RAFAEL	22/10/2025	11:AM a 2PM
ORTEGA	H. SAN JOSE DE ORTEGA	23/10/2025	8:AM a 11:AM
PIEDRAS	H. SAN SEBASTIAN DE PIEDRAS	23/10/2025	11:AM a 2PM
CHAPARRAL	H SAN JUAN BAUTISTA	24/10/2025	8:AM a 11:AM
RIOBLANCO	H. MARIA INMACULADA	24/10/2025	11:AM a 2PM

Cordialmente,

ZULMA LILIANA ACOSTA ORTEGON
Directora de Salud Pública

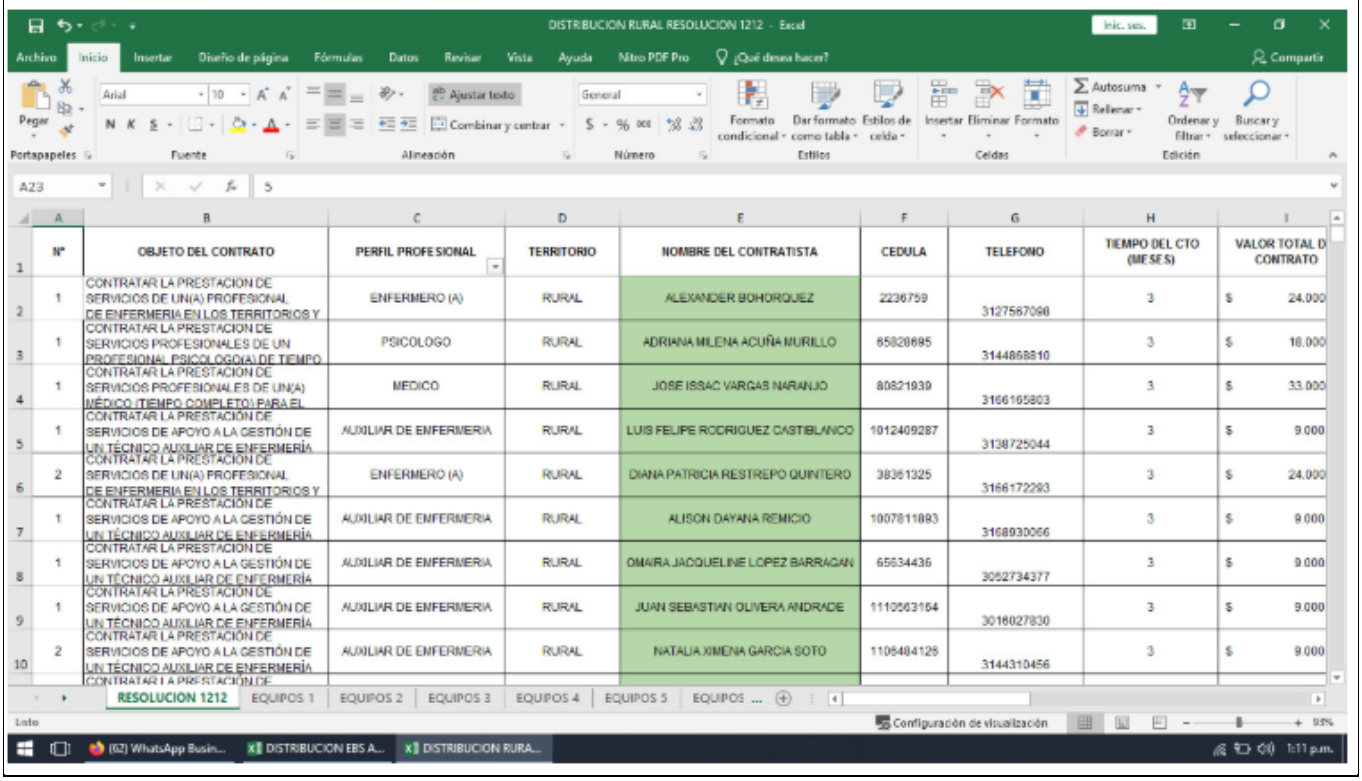
Proyectó: Sonia Margarita Troncoso - OPS Nancy Ors - Profesionales Aps. Dirección de Salud Pública
Revisó: Otto Morales – Abogado DSP

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11



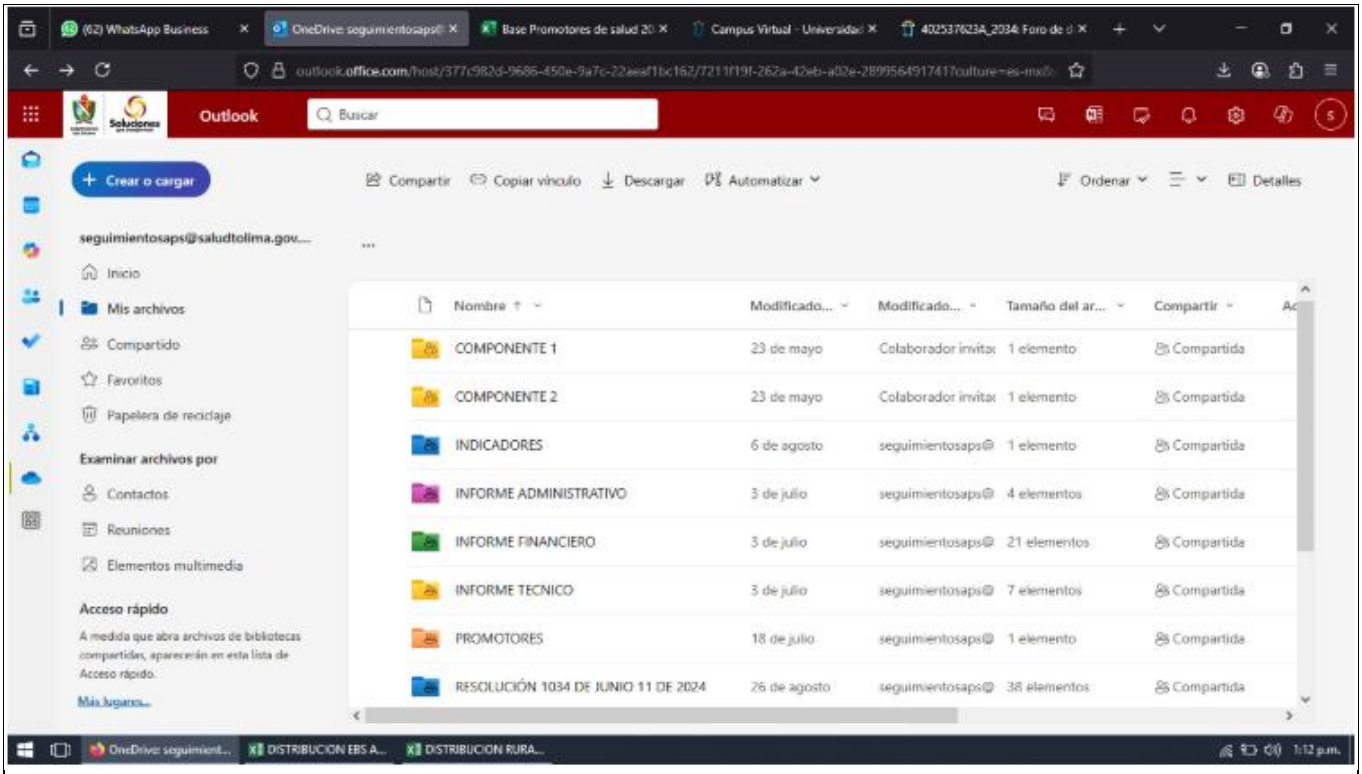
DISTRIBUCION EBS AREA URBANA JULIO 2025 ACTUALIZADO (1) - Excel

	EQUIPO	OBJETO DEL CONTRATO	PERFIL PROFESIONAL	TERRITORIO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	EQUIPOS A CARGO	CEDULA
307	57	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UN TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	URBANO	YEIMI ALEXANDRA CARRETERO PATIÑO		10061213
308	58	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UN TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	URBANO	ANGELICA ESPERANZA RAMIREZ MARTINEZ		11104628
309	58	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UN TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	URBANO	YOLI SAMARA CADENA GOMEZ		3828694
310	58	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UN TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	URBANO	DORANY PARRA TORRES		6580908



DISTRIBUCION RURAL RESOLUCION 1212 - Excel

N°	OBJETO DEL CONTRATO	PERFIL PROFESIONAL	TERRITORIO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	CEDULA	TELEFONO	TIEMPO DEL CTO (MESES)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
1	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN(A) PROFESIONAL DE ENFERMERIA EN LOS TERRITORIOS Y	ENFERMERO (A)	RURAL	ALEXANDER BOHORQUEZ	2236759	3127567090	3	$ 24.000
1	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PROFESIONAL PSICOLOGO(A) DE TIEMPO	PSICOLOGO	RURAL	ADRIANA MILENA ACUÑA MURILLO	65820695	3144868810	3	18.000
1	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN(A) MÉDICO (TIEMPO COMPLETO) PARA EL	MEDICO	RURAL	JOSE ISSAC VARGAS NARANJO	80821939	3166165803	3	$ 33.000
1	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN TÉCNICO AUXILIAR DE ENFERMERÍA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	RURAL	LUIS FELIPE RODRIGUEZ CASTIBLANCO	1012409287	3138725044	3	$ 9.000
2	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN(A) PROFESIONAL DE ENFERMERIA EN LOS TERRITORIOS Y	ENFERMERO (A)	RURAL	DIANA PATRICIA RESTREPO QUINTERO	38361325	3166172293	3	$ 24.000
1	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN TÉCNICO AUXILIAR DE ENFERMERÍA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	RURAL	ALISON DAYANA REMICIO	1007811883	3168930066	3	$ 9.000
1	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN TÉCNICO AUXILIAR DE ENFERMERÍA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	RURAL	OMAIRA JACQUELINE LOPEZ BARRAGAN	65634436	3052734377	3	$ 9.000
1	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN TÉCNICO AUXILIAR DE ENFERMERÍA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	RURAL	JUAN SEBASTIAN OLIVERA ANDRADE	1110563164	3016027830	3	$ 9.000
2	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN TÉCNICO AUXILIAR DE ENFERMERÍA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	RURAL	NATALIA XIMENA GARCIA SOTO	1106484126	3144310456	3	$ 9.000


Outlook
Buscar
Crear o cargar
Compartir
Copiar vínculo
Descargar
Automatizar
Ordenar
Detalles
seguimientosaps@saludtolima.gov....
Inicio
Mis archivos
Compartido
Favoritos
Papelera de reciclaje
Examinar archivos por
Contactos
Reuniones
Elementos multimedia
Acceso rápido
A medida que abra archivos de bibliotecas compartidas, aparecerán en esta lista de Acceso rápido.
Más lugares...
Nombre
Modificado...
Modificado...
Tamaño del ar...
Compartir
COMPONENTE 1
23 de mayo
Colaborador invitac
1 elemento
Compartida
COMPONENTE 2
23 de mayo
Colaborador invitac
1 elemento
Compartida
INDICADORES
6 de agosto
seguimientosaps@
1 elemento
Compartida
INFORME ADMINISTRATIVO
3 de julio
seguimientosaps@
4 elementos
Compartida
INFORME FINANCIERO
3 de julio
seguimientosaps@
21 elementos
Compartida
INFORME TECNICO
3 de julio
seguimientosaps@
7 elementos
Compartida
PROMOTORES
18 de julio
seguimientosaps@
1 elemento
Compartida
RESOLUCIÓN 1034 DE JUNIO 11 DE 2024
26 de agosto
seguimientosaps@
38 elementos
Compartida
DISTRIBUCION EBS A...
DISTRIBUCION RURA...
1:12 p.m.

ANEXO No. 4

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	**Código: FOR-MC-023**
		Versión: 05
	PROCESO / **GESTIÓN ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO**	**Pág. 1 de 6**
	ACTA DE REUNION	**Vigente desde:25/06/2024**

ACTA No.		**FECHA:**	**DD**	**MM**	**AA**	**HORA:**	**8:00 a.m.**
			9, 10 y 11	**09**	**2025**		

<

OBJETIVO DE LA REUNION:	Reuniones Comité técnico APS, para modificación circular 0307 del 08 de septiembre de 2025. Se realizo ajuste acta asistencia técnica hospitales, revisión cargue municipios documentos EBS especializados y concurrencia. Revisión Lista de chequeo de los municipios de Guamo, Santa Isabel, Purificación y Chaparral. Revisión lista de chequeo municipios de Fresno, Purificación, Alvarado con los documentos subidos o cargados en el drive de la parte financiera y técnica. Reunión virtual mesa de concertación EBS especializados. Socialización acta e información para tener claridad sobre manejo de la asistencia técnica a los 47 hospitales. Información hospitales EBS especializados asignados con decreto-resolución y pendientes por iniciar. Revisión de cargue de información municipios de Rio blanco, chaparral y fresno.
LUGAR:	Gobernación del Tolima – secretaria de Salud publica Secretaria de Salud.
REDACTADA POR:	Angie Martínez Méndez

ASISTENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**
ANGIE MARTINEZ MENDEZ	APOYO APS	SECRETARIA DE SALUD
SONIA TRONCOSO	APOYO APS	SECRETARIA DE SALUD
ORFA NANCY CIRO	APOYO APS	SECRETARIA DE SALUD
GONZALO SAAVEDRA	APOYO APS	SECRETARIA DE SALUD
EIRLANDA ORTIZ	APOYO APS	SECRETARIA DE SALUD
LIGIA YALENA PATIÑO	APOYO APS	SECRETARIA DE SALUD
NINI YHOANA DUCUARA	APOYO APS	SECRETARIA DE SALUD
HERNAN SANCHEZ	APOYO APS	SECRETARIA DE SALUD

DESARROLLO DE LA REUNION:

Siendo las 8:00 AM de los días 9,10 y 11 de septiembre del año 2025, se reunió en la Secretaría de salud el equipo de APS de la Dirección de salud Pública, con el objetivo de definir los parámetros a seguir en el marco de las asistencias técnicas que se realizaran a los Equipos básicos de Salud del Ministerio de Salud desplegados en el departamento del Tolima. Para los cuales se trabajaron temas en estos días similares al proceso de alistamiento para el acompañamiento que se va a realizar a los hospitales de los 47 municipios del departamento del Tolima. Así:

1. Se realizo modificación circular 0307, teniendo en cuenta que fecha del día 17 de septiembre/25, se declaró día sin carro y sin moto en la ciudad de Ibagué, por la movilidad de los mismo se ajusta acta asistencia técnica a los hospitales programados a partir del 15 de septiembre hasta el mes de octubre/25.

2. Se realizo verificación sistemática a municipios mediante una **lista de chequeo** (checklist) para asegurar que se cumplan los requisitos establecidos por los entes de control o supervisión (como las Secretarías de Salud, entes territoriales o nacionales). La revisión de tres municipios del departamento del Tolima: Guamo y Chaparral en la parte técnica y Purificación financiera.

 - **Parte financiera:** Ejecución presupuestal del sector salud, Informes de ejecución de recursos (ej. recursos.), Soportes de pagos o transferencias, Contratos financiados con recursos de salud.

 - **Parte técnica:** Plan de acción en salud. Informes técnicos de actividades de promoción y prevención, Indicadores de desempeño, Conformación del los EBS (talento humano en salud), Informes de visitas técnicas, inspecciones o auditorías.

La finalidad de esta revisión es garantizar que los municipios: Cumplan con los requisitos técnicos y financieros exigidos. Tengan la documentación debidamente soportada.

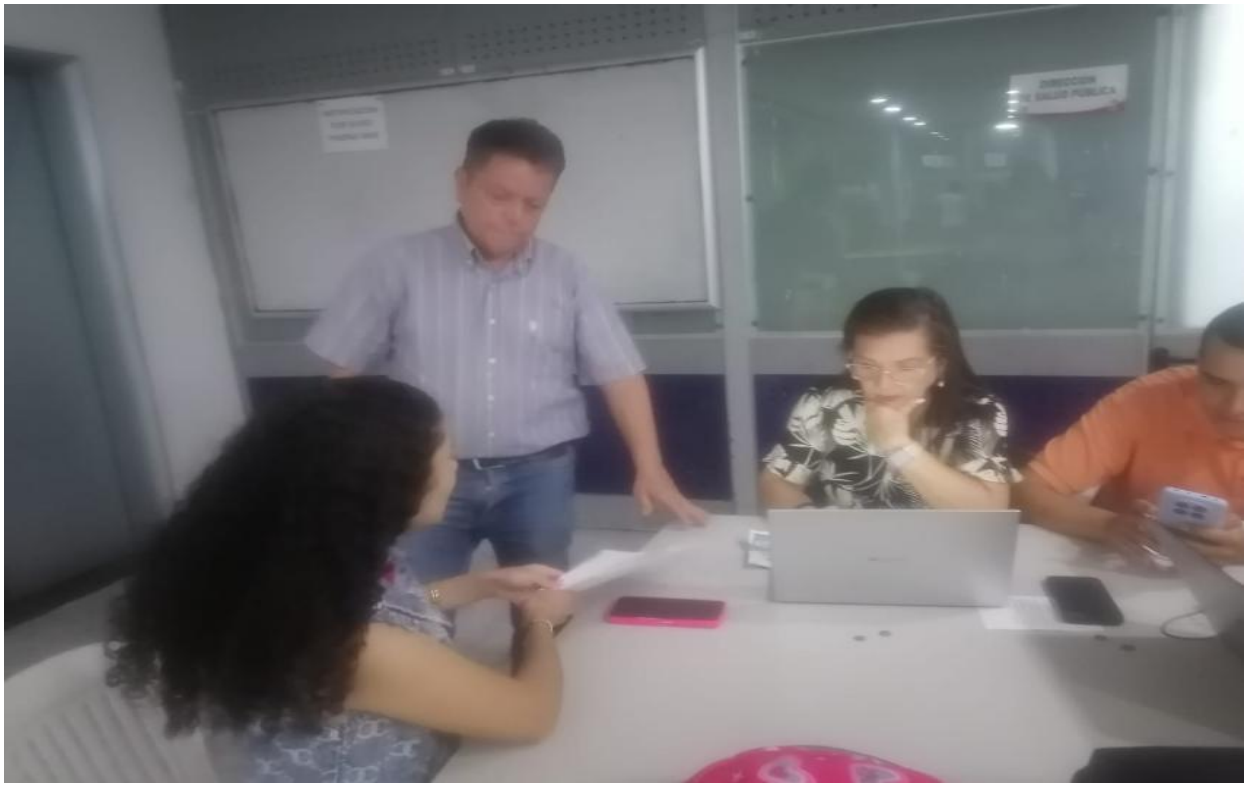
3. Socialización acta e información para tener claridad sobre manejo de la asistencia técnica a los 47 hospitales.

4. De acuerdo con solicitud de la Dra. Zulma Liliana Acosta, directora de la secretaria de Salud, se listar, recopilar y enviar información de los hospitales equipos básicos en salud (EBS) especializados, asignados con resolución: cuantos equipos asignados, cuentos iniciados, cuantos funcionando cuantos pendientes por iniciar, información requerida por la oferta de servicios , para saber cuánto de ellos tienen especialistas y cuantos habilitados.

5. Revisión de cargue de información municipios de Rio blanco, chaparral y fresno.

REGISTRO FOTOGRAFICO DIA 09 SEPTIEMBRE DE 2025





REGISTRO FOTOGRAFICO DIA 11 SEPTIEMBRE DE 2025





REGISTRO DE ASISTENCIA DIA 09 SEPTIEMBRE DE 2025

			Código: FOR-MC-013
			Versión: 05
	PROCESO:	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 1 de 1
	REGISTRO CONTROL DE ASISTENCIA A EVENTOS INTERNOS		Vigente desde: 25/06/2024

TEMA:	Comite tecnico Grupo APS Se modifica Orden 0307, Ajuste del Acta Asistencia Tecnica Hospitalaria, revision tarjeta Nuevo, documental especialistas y terrenal Lista chequeo Remejio de Sodmu Frasino, Santa Isabel, Pompeya y Chaparral	FECHA:	Sep 09 de 2025
		HORA INICIO: 9:00	HORA FIN:
AGENDA:		LUGAR:	Sexto Piso Gobernacion del Tolima
		FACILITADOR:	

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO CELULAR	FIRMA
1	[illegible]	28856876	APS- DSP	[illegible]	3158576707	
2	[illegible]	14232348	APS DSP	[illegible]	3114758679	
3	Angie Martinez Mendez	1192924910	APS - DSP	angiemartinez 20123@gmail.com	3164936223	
4	Sonia Troncoso A	38230725	APS - DSP	soniatroncoso a98@gmail.com	3175778530	
5	Gonzalo Saavedra Prieto	93.372.514	APS - DSP	gonzalosaa@gmail.com	317-8616066	
6	Jigiu Yulana Patiño C	65747390	APS DSP	yulap.62@hotmail.com	3172445034	
7	Nini Yohanna Ovalle	38143137	APS - DSP	Yoesam1980@gmail.	3143594084	
8						
9						
10						

Autorizo el tratamiento de mis datos personales en los términos establecidos en la política de tratamiento de datos de la Gobernación del Tolima

REGISTRO DE ASISTENCIA DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025

			Código: FOR-MC-013
			Versión: 05
	PROCESO:	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 1 de 1
	REGISTRO CONTROL DE ASISTENCIA A EVENTOS INTERNOS		Vigente desde: 25/06/2024

TEMA:	Comite tecnico APS.	FECHA:	10 Sept 2025
		HORA INICIO: 9:00am	HORA FIN: 1:00pm
AGENDA:	- Revisión lista de chequeo Ecuamo-chaparral, Purificación docs subidos o cargados al drive - tecnica y Financiera Reunión virtual mesa de concertación EPS especializados	LUGAR:	Sexto piso secretaria de salud. Gobernacion del Tolima
		FACILITADOR:	

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO CELULAR	FIRMA
1	Angie Martinez Mendez	1192924910	APS - DSP	angiemartinez 20123@gmail	3164936223	
2	[illegible]	28856876	APS- DSP	[illegible]	3158576707	
3	[illegible]	[illegible]	APS- DSP	[illegible]	3173163730	
4	[illegible]	[illegible]	APS - DSP	[illegible]	304-555-57-58	
5	Sonia Troncoso A	38230725	APS - DSP	soniatroncoso a98@gmail.com	3175778530	
6	Gonzalo Saavedra Prieto	93.372.514	APS - DSP	gonzalosaa@gmail.com	317-8616066	
7	Nini Yohanna Ovalle	38 143 137	APS - DSP	Yoesam1980@gmail.	3143594084	
8						
9						
10						

Autorizo el tratamiento de mis datos personales en los términos establecidos en la política de tratamiento de datos de la Gobernación del Tolima

REGISTRO DE ASISTENCIA DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025

		Código: FOR-MC-013
		Versión: 05
PROCESO:	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 1 de 2
REGISTRO CONTROL DE ASISTENCIA A EVENTOS INTERNOS		Vigente desde: 25/06/2024

TEMA:	- Comite Técnico Equipo APS Para Socializar Actualizacion, para tener Claridad Sobre manejo de la Asistencia Tecnica a los 47 Hospitales.	FECHA:	Septiembre 11/25
		HORA INICIO: 9:00	HORA FIN:
AGENDA:	- Informacion Hospitales con EBS especializados Asignados con Decreto - Resolucion Firmada y pendientes x iniciar - Cual es la Demora	LUGAR:	Gobernacion del Tolima Sexto Piso
		FACILITADOR:	

- Revision Cargue de Informacion Problemas, Chapuseo, Traino

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO CELULAR	FIRMA
1	Ofa Nancy Ortiz A	28656856	APS - DSP	nancy.ortiz@hotmail.com	3158576502	
2	Hernan Sanchez	14222358	APS SSD	Augusto Sancha con @ gmail.	3114785679	
3	Gonzalo Saavedra Parra	93.392.514	APS - DSP	gonzalosaapri @ gmail.com	317-8816086	
4	Sonia Troncoso A	38230725	APS - DSP	Sonia Troncoso a98@gmail.com	3175778530	
5	Angie Martinez Mendez	1192924910	APS - DSP	angiemartinez 20123@gmail.	3164930271	
6	Karina Ramirez Hernández	1.110.558.905	APS - DSP	karina.ramirez2900 @gmail.com	3172975970	
7						
8						
9						
10						

Autorizo el tratamiento de mis datos personales en los términos establecidos en la política de tratamiento de datos de la Gobernación del Tolima

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

CIRCULAR No. 000307

Ibagué, 08 SEP 2025

DE: DIRECCION DE SALUD PUBLICA - SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA

PARA: DIRECTORES LOCALES DE SALUD, SECRETARIOS DE SALUD, GERENTES DE HOSPITALES, COORDINADORES- ENLACES DE EQUIPOS BASICOS DE SALUD DE LOS 47 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO.

ASUNTO: SEGUIMIENTO TECNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD SEGÚN RESOLUCIONES 1212/ 1499/ 1928/ 1982/1034/ 1032/ 2280/ 2289/ DE 2024.

En cumplimiento a las normas establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), en sus lineamientos, nos permitimos convocarlos a la reunión que se llevara a cabo para el seguimiento Técnico- Administrativo y Financiero de los equipos básicos de salud (EBS), de acuerdo con el cronograma adjunto establecido en la presente circular.

En estas reuniones haremos el seguimiento de los equipos básicos de salud (EBS) de los municipios del Departamento, de acuerdo con las Resoluciones 1212/ 1499/ 1928/ 1982/1034/ 1032/ 2280/ 2289/ DE 2024., así como los resultados del despliegue de los planes de cuidado primario en salud a través de la conformación y operación de equipos básicos de salud. .

Les solicitamos que asistan;

1. Enlace de la alcaldía que hace el seguimiento a los equipos básicos contratados por la empresa social del estado
2. Gerente la empresa social del estado
3. Coordinador(es) o enlaces de los Equipos básicos de Salud
4. Contador de la empresa social del estado
5. Persona encargada del cargue al SISPRO

El lugar para las reuniones se estará confirmando días antes de la fecha establecida para el seguimiento

En el cronograma anexo a esta circular están las fechas establecidas para el seguimiento a cada municipio.

Es de vital importancia que previo a la fecha que le corresponde a cada municipio, los documentos de la lista de chequeo estén cargados al drive mediante el link enviado a las

empresas sociales del estado y a las Entidades Territoriales, en las carpetas correspondientes a cada resolución.

CRONOGRAMA DE REUNIONES DE SEGUIMIENTO TECNICO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE EQUIPOS BASICOS DE SALUD DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO Y ENTES TERRITORIALES DEL TOLIMA 2025.

MUNICIPIO	HOSPITAL	FECHA	HORA
GUAMO	H. SAN ANTONIO	15/09/2025	8:AM a 11:AM
FRESNO	H. SAN VICENTE DE PAUL	15/09/2025	11:AM a 2PM
SANTA ISABEL	H. CARLOS TORRENTE LLANO	16/09/2025	8:AM a 11:AM
PURIFICACIÓN	NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA	16/09/2025	11:AM a 2PM
IBAGUE	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE	17/09/2025	8:AM a 11:AM
ARMERO	H. NELSON RESTREPO MARTINEZ	18/09/2025	8:AM a 11:AM
CAJAMARCA	H. SANTA LUCIA	18/09/2025	11:AM a 2PM
COYAIMA	H. SAN ROQUE	22/09/2025	8:AM a 11:AM
ESPINAL	H. SAN RAFAEL	22/09/2025	11:AM a 2PM
ROVIRA	H. SAN VICENTE	23/09/2025	8:AM a 11:AM
HONDA	H. SAN JUAN DE DIOS	23/09/2025	11:AM a 2PM
MELGAR	H. CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR	24/09/2025	8:AM a 11:AM
ALVARADO	H. SAN ROQUE	24/09/2025	11:AM a 2PM
AMBALEMA	H. SAN ANTONIO	25/09/2025	8:AM a 11:AM

08 SEP 2025

000307

ANZOÁTEGUI	H. SAN JUAN DE DIOS	**25/09/2025**	**11:AM a 2PM**
ATACO	H. NUESTRO SEÑORA DE LOURDES	**29/09/2025**	**8:AM a 11:AM**
COELLO	H. NUESTRA SEÑORA DE ROSARIO DE CHIQUINQUIRA	**29/09/2025**	**11:AM a 2PM**
FALAN	H. SANTA ANA	**30/09/2025**	**8:AM a 11:AM**
HERVEO	H. SAN ANTONIO	**30/09/2025**	**11:AM a 2PM**
ICONONZO	H. SUMAPAZ	**1/10/2025**	**8:AM a 11:AM**
MURILLO	H. RAMON MARIA ARANA	**1/10/2025**	**11:AM a 2PM**
NATAGAIMA	H. SAN ANTONIO DE NATAGAIMA	**2/10/2025**	**8:AM a 11:AM**
PALOCABILDO	H. RICARDO ACOSTA	**2/10/2025**	**11:AM a 2PM**
SALDAÑA	H. SAN CARLOS	**6/10/2025**	**8:AM a 11:AM**
PLANADAS	H. CENTRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE PLANADAS	**6/10/2025**	**11:AM a 2PM**
VILLAHERMOSA	H. ISMAEL PERDOMO	**7/10/2025**	**8:AM a 11:AM**
FLANDES	H. NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	**7/10/2025**	**11:AM a 2PM**
VENADILLO	H. SANTA BARBARA	**8/10/2025**	**8:AM a 11:AM**
VALLE DE SAN JUAN	H. VITO FASAEL GUTIERREZ	**8/10/2025**	**11:AM a 2PM**
CUNDAY	H. FEDERICO ARBELAEZ	**9/10/2025**	**8:AM a 11:AM**
SUÁREZ	H. SANTA ROSA DE LIMA	**9/10/2025**	**11:AM a 2PM**
SAN ANTONIO	H. LA MISERICORDIA	**14/10/2025**	**8:AM a 11:AM**
LÍBANO	H. ANFONSO JARAMILLO SALAZAR	**14/10/2025**	**11:AM a 2PM**

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

08 SEP 2025

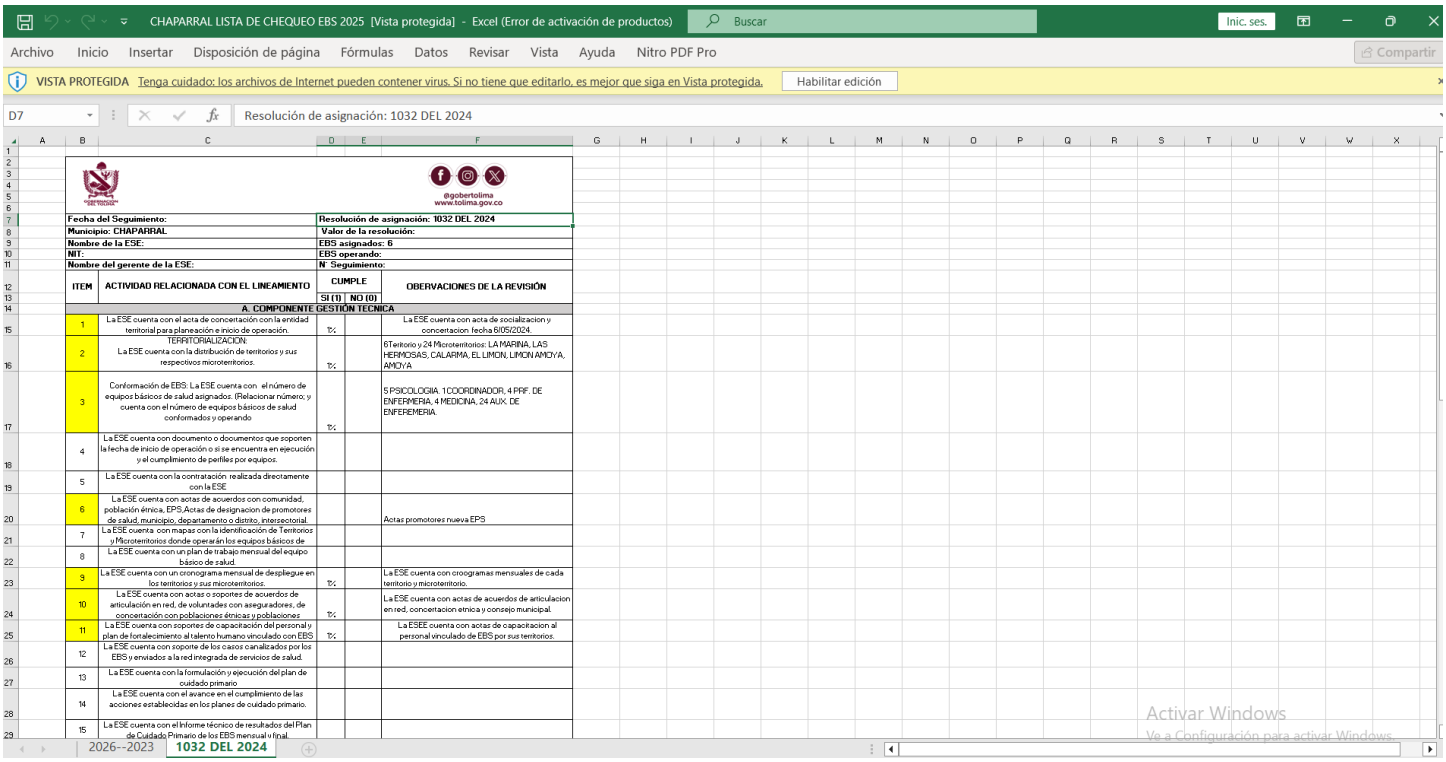
000307

CARMEN DE APICALÁ	H. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	**15/10/2025**	**8:AM a 11:AM**
PRADO	H. SAN VICENTE DE PAUL	**15/10/2025**	**11:AM a 2PM**
CASABIANCA	H. SANTO DOMINGO	**16/10/2025**	**8:AM a 11:AM**
LÉRIDA	H. REINA SOFIA DE ESPAÑA	**16/10/2025**	**11:AM a 2PM**
SAN LUIS	H SERAFIN MONTAÑA CUELLAR	**20/10/2025**	**8:AM a 11:AM**
VILLARICA	H LA MILAGROSA	**20/10/2025**	**11:AM a 2PM**
SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	H. SAN JOSE	**21/10/2025**	**8:AM a 11:AM**
RONCESVALLES	H. SANTA LUCIA	**21/10/2025**	**11:AM**
ALPUJARRA	H. SAN ISIDRO	**22/10/2025**	**8:AM a 11:AM**
DOLORES	H. SAN RAFAEL	**22/10/2025**	**11:AM a 2PM**
ORTEGA	H. SAN JOSE DE ORTEGA	**23/10/2025**	**8:AM a 11:AM**
PIEDRAS	H. SAN SEBASTIAN DE PIEDRAS	**23/10/2025**	**11:AM a 2PM**
CHAPARRAL	H SAN JUAN BAUTISTA	**24/10/2025**	**8:AM a 11:AM**
RIOBLANCO	H. MARIA IMACULADA	**24/10/2025**	**11:AM a 2PM**

Cordialmente,

ZULMA LILIANA ACOSTA ORTEGON
Directora de Salud Publica

Proyecto: Sonia Margarita Troncoso - Orfa Nancy Ciro - Profesionales Aps. Dirección de Salud Publica
Reviso: Otto Morales – Abogado DSP



CHAPARRAL LISTA DE CHEQUEO EBS 2025 [Vista protegida] - Excel (Error de activación de productos)

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda Nitro PDF Pro

VISTA PROTEGIDA Tenga cuidado: los archivos de Internet pueden contener virus. Si no tiene que editarlo, es mejor que siga en Vista protegida. Habilitar edición

D7 Resolución de asignación: 1032 DEL 2024

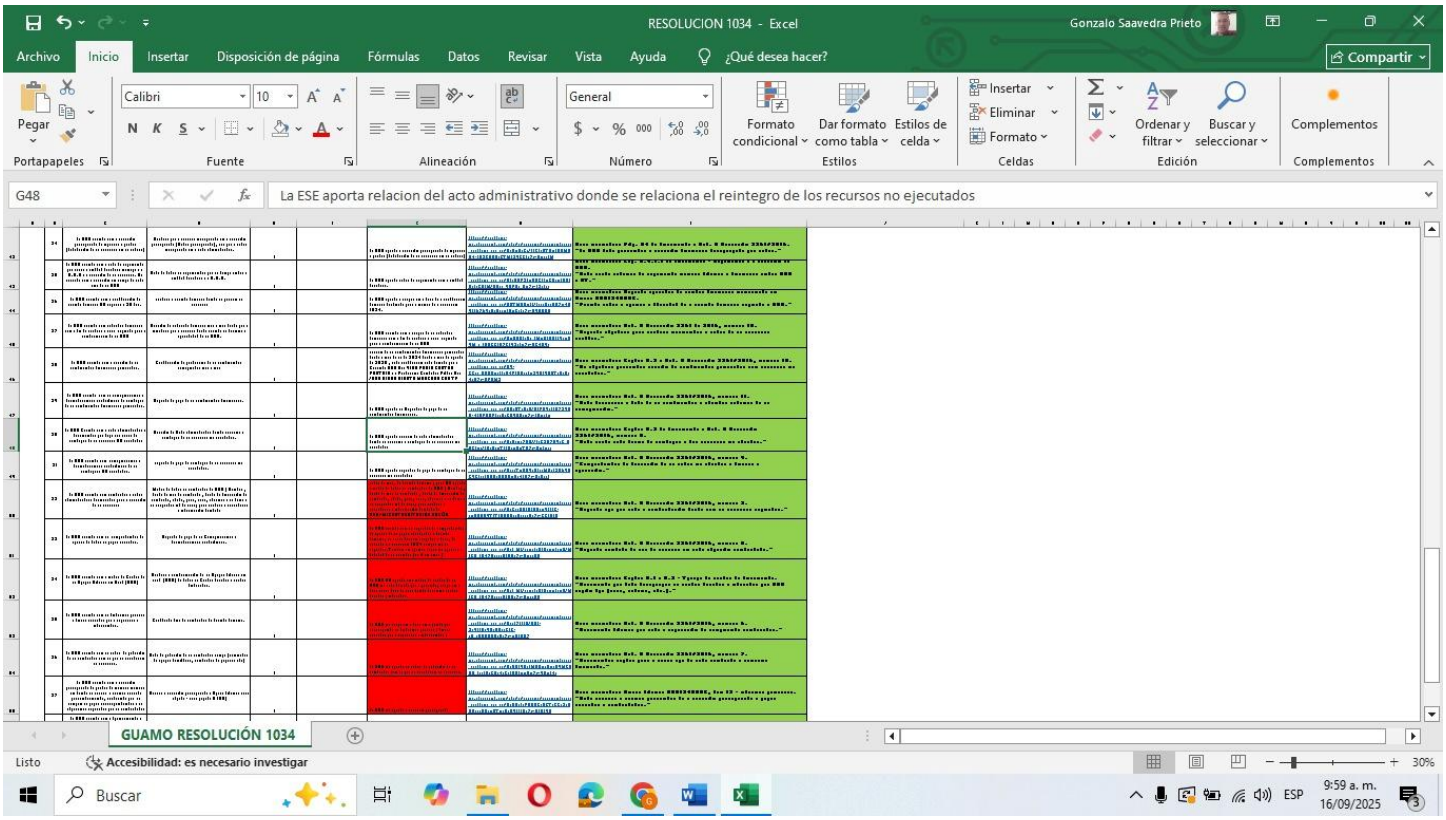
@gobertolima
www.tolima.gov.co

Fecha del Seguimiento:	**Resolución de asignación: 1032 DEL 2024**
Municipio: CHAPARRAL	**Valor de la resolución:**
Nombre de la ESE:	**EBS asignados: 6**
NIT:	**EBS operando:**
Nombre del gerente de la ESE:	**N° Seguimiento:**

ITEM	ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL LINEAMIENTO	CUMPLE SI (1)	CUMPLE NO (0)	OBERVACIONES DE LA REVISIÓN
	A. COMPONENTE GESTIÓN TECNICA			
1	La ESE cuenta con el acta de concertación con la entidad territorial para planeación e inicio de operación.	1		La ESE cuenta con acta de socializacion y concertacion fecha 6/05/2024.
2	TERRITORIALIZACION: La ESE cuenta con la distribución de territorios y sus respectivos microterritorios.	1		6 Territorio y 24 Microterritorios: LA MARINA, LAS HERMOSAS, CALARMA, EL LIMON, LIMON AMOYA, AMOYA
3	Conformación de EBS: La ESE cuenta con el número de equipos básicos de salud asignados. (Relacionar número, y cuenta con el número de equipos básicos de salud conformados y operando	1		5 PSICOLOGIA 1 COORDINADOR, 4 PRF. DE ENFERMERIA, 4 MEDICINA, 24 AUX. DE ENFERMERIA
4	La ESE cuenta con documento o documentos que soporten la fecha de inicio de operación o si se encuentra en ejecución y el cumplimiento de perfiles por equipos.			
5	La ESE cuenta con la contratación realizada directamente con la ESE			
6	La ESE cuenta con actas de acuerdos con comunidad, población étnica, EPS Actas de designacion de promotores de salud, municipio, departamento o distrito, intersectorial.			Actas promotores nueva EPS
7	La ESE cuenta con mapas con la identificación de Territorios y Microterritorios donde operarán los equipos básicos de			
8	La ESE cuenta con un plan de trabajo mensual del equipo básico de salud.			
9	La ESE cuenta con un cronograma mensual de despliegue en los territorios y sus microterritorios.	1		La ESE cuenta con croogramas mensuales de cada territorio y microterritorio.
10	La ESE cuenta con actas o soportes de acuerdos de articulación en red, de voluntades con aseguradores, de concertación con poblaciones étnicas y poblaciones	1		La ESE cuenta con actas de acuerdos de articulacion en red, concertacion etnica y consejo municipal
11	La ESE cuenta con soportes de capacitación del personal y plan de fortalecimiento al talento humano vinculado con EBS	1		La ESEE cuenta con actas de capacitacion al personal vinculado de EBS por sus territorios.
12	La ESE cuenta con soporte de los casos cianalizados por los EBS y enviados a la red integrada de servicios de salud.			
13	La ESE cuenta con la formulación y ejecución del plan de cuidado primario			
14	La ESE cuenta con el avance en el cumplimiento de las acciones estableciedas en los planes de cuidado primario.			
15	La ESE cuenta con el Informe técnico de resultados del Plan de Cuidado Primario de los EBS mensual y final.			

2026--2023 1032 DEL 2024

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.



RESOLUCION 1034 - Excel — Gonzalo Saavedra Prieto

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda ¿Qué desea hacer? Compartir

Pegar Portapapeles | Calibri 10 Fuente | Alineación | General Número | Formato condicional Dar formato como tabla Estilos de celda Estilos | Insertar Eliminar Formato Celdas | Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar Edición | Complementos Complementos

G48 La ESE aporta relacion del acto administrativo donde se relaciona el reintegro de los recursos no ejecutados

GUAMO RESOLUCIÓN 1034

Listo Accesibilidad: es necesario investigar 30%

Buscar ESP 9:59 a. m. 16/09/2025

ACTA No.		1. FECHA:	DD: 16	MM: 09	AA: 2025	HORA:	8:00 am

DESARROLLO DE LA REUNION:

Siendo las 8:00 a.m. y previa concertación con la Dirección Local de Salud y con la Empresa social del estado (ESE) HOSPITAL SAN ANTONIO del Municipio de GUAMO, mediante circular No 000307 del 8 de septiembre de 2025, Se da inicio a la reunión de Seguimiento al cumplimiento de la ejecución técnica y financiera de los equipos básicos de salud vigencia 2024 según el informe presentado por el municipio de Guamo , relacionada con los equipos básicos asignados en la resolución 1928 del 4 de octubre de 2024 mediante el drive creado para tal fin, y programada para el día 15 de septiembre de 2025.

Considerando que los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, establecen que las Empresas Sociales del Estado — ESE serán las encargadas de la prestación de servicios de salud en los territorios y que podrán ser destinatarias de transferencias directas con cargo al Presupuesto de la Nación. Que el artículo 42 de la Ley 715 de 2001 asigna a la Nación, la dirección del Sector Salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio nacional, de acuerdo con la diversidad regional y el ejercicio de sus competencias, dentro de las cuales se encuentra la de impulsar, coordinar, financiar, cofinanciar y evaluar programas, planes y proyectos de inversión en materia de salud, con recursos diferentes a los del Sistema General de Participaciones. Que, mediante la Resolución 555 de 2022, se establecieron los criterios de asignación de recursos para las entidades territoriales y para las Empresas Sociales del Estado, de los rubros: "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", "Plan Nacional de Salud Rural". Que el artículo 12 de la Ley 1438 de 2011, adopta la Estrategia de Atención Primaria en Salud la cual se define como un ejercicio de coordinación intersectorial para garantizar la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad para lograr un mayor nivel de bienestar en los usuarios. Que el artículo 13 de la citada ley, señala los elementos que se deben tener en cuenta para la implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud, entre los que se encuentra el talento humano, organizado en equipos multidisciplinarios, motivado,

suficiente y cualificado, como respuesta a las barreras identificadas en la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud —SGSSS-, en procura de avanzar hacia un sistema de salud con capacidad de respuesta para abordar y asegurar la atención en salud de las personas, familias y comunidades en todos sus momentos de curso de vida. Que mediante la resolución 295 de 2023 Articulo 3.3.6 "EQUIPOS BASICOS EN SALUD, son estructuras funcionales y organizativas del talento humano en salud en el marco de la prestación de los servicios de salud en todos los entornos de desarrollo que permiten facilitar el acceso y la continuidad de loa atención integral en salud en el marco de la estrategia de Atención primaria en Salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la ley 1438 del 2011

La secretaria de salud del Tolima en el marco del seguimiento que deben realizar los departamentos, basados en los lineamientos entregados por el Ministerio de salud y Protección social, teniendo en cuenta la Resolución 2026 de 2023, Artículo 7, Parágrafo. "Las secretarias departamentales y distritales de salud, o la entidad que haga sus veces según su jurisdicción, deberán efectuar el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados. Para tal fin se realizará un seguimiento a los equipos básicos contratados a la fecha, en relación con la atención y el reporte de los eventos de interés en salud pública. a los equipos básicos de salud que realizarán las atenciones en los territorios y micro territorios distribuidos en el municipio de Ibagué. En el marco de la resolución 2361 del 2016, Art 4 y Art 5 *por la cual se fijan lineamientos para la remisión de la información por parte de las entidades territoriales y otras beneficiarias por los recursos transferidos o asignados directamente y se establecen las directrices para el seguimiento y supervisión de la ejecución de dichos recursos,* se revisa en PISIS el cargue de la información obligatoria de reporte

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**
YINA PAOLA CASTRO PORTELA	Gerente	Hospital San Antonio del Guamo

Juan Camilo Moreno	Coordinador de equipos básicos	Hospital San Antonio del Guamo
Marcela Arias	Directora local de salud	Municipio del Guamo
	Contador	Hospital San Antonio del Guamo
Sonia Margarita Troncoso	APS-DSP	Secretaria de Salud del Tolima
Harold Alvarado	APS-DSP	Secretaria de Salud del Tolima
Karina Ramírez	APS-DSP	Secretaria de Salud del Tolima
Orly Nancy Ciro	APS-DSP	Secretaria de Salud del Tolima
Gonzalo Saavedra	APS-DSP	Secretaria de Salud del Tolima

2. OBJETIVO DE LA REUNION:	Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de los Equipos Basicos de Salud (EBS) a partir de los lineamientos y orientaciones definidas para tal fin por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) y la adopción realizada por la dirección de Salud pública de la Secretaria de salud del Tolima, a partir de la existencia técnica brindada por los profesionales de atención Primaria en salud. Recolectar las evidencias del seguimiento a cargo de las Empresas Sociales del Estado cargadas a la plataforma SI-APS para ser consultadas por todos los actores del seguimiento. Realizar seguimiento técnico y financiero al recurso asignado, conforme al lineamiento operativo de la Secretaria de salud de Tolima, dando cumplimiento a la resolución de asignación del recurso No 1928 del 4 de octubre de 2024, en desarrollo de sus funciones y su objetivo misional realizara el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados por el Ministerio de salud y protección social a las Empresas Sociales del Estado
8. LUGAR:	Gobernación del Tolima -Secretaria de Salud 6 Piso

4. RESPONSABLE:	Sonia Margarita Troncoso- Harold Alvarado-Karina Ramírez- Orly Nancy Ciro- Gonzalo Saavedra
6. ENTIDAD DE SALUD DEL ESTADO	Hospital San Antonio del Guamo
6. NIT DE LA ENTIDAD	890980027-7
7. Número y Fecha de la Resolución de asignación del recurso	Resolución 1928 del 4 de octubre de 2024
8. Numero de seguimiento	1
9. Nombre de la Entidad que hace el Seguimiento	Orly de salud Publica Secretaria de salud del Tolima
10. Se encuentra en Ejecución.	SI------- NO X

11. Lista de chequeo: Revisión de los lineamientos relacionados con el componente técnico y financiero.

@gobertolima
www.tolima.gov.co

Fecha del Seguimiento: Septiembre 15 de 2025	Resolución de asignación: 1928 del 4 de octubre de 2024
Municipio: Guamo	Valor de la resolución: $ 3.174.987.800
Nombre de la ESE: Hospital San Antonio el Guamo	EBS asignados: 2 Meses de operación 3
NIT: 890980027-7	EBS operando: 0
Nombre del gerente de la ESE: Yaina Paola Castro Portela	N° Seguimiento: 1

ITEM	ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL LINEAMIENTO	CUMPLE SI (1)	CUMPLE NO (0)	OBSERVACIONES DE LA REVISIÓN
	A. COMPONENTE GESTIÓN TECNICA			
1	La ESE cuenta con el acta de concertación con la entidad territorial para planeación e inicio de operación.			
2	TERRITORIALIZACION La ESE cuenta con la distribución de territorios y sus respectivos			
3	Conformación de EBS: La ESE cuenta con el número de equipos básicos de salud asignados. (Relacionar número; y cuenta con el número de equipos básicos de salud conformados y operando			
4	La ESE cuenta con documento o documentos que soporten la fecha de inicio de operación o si se encuentra en ejecución y el cumplimiento de perfiles por equipos.			
5	La ESE cuenta con la contratación realizada directamente con la ESE			
6	La ESE cuenta con actas de acuerdos con comunidad, población étnica, EPS, Actas de designación de promotores de salud, municipio, departamento o distrito, interactorial.			
7	La ESE cuenta con mapas con la identificación de Territorios y donde operarán los equipos básicos de salud.			

8	La ESE cuenta con un plan de trabajo mensual del equipo básico de salud.			
9	La ESE cuenta con un cronograma mensual de desplegue en los territorios y sus			
10	La ESE cuenta con actas o soportes de acuerdos de articulación en red, de voluntades con aseguradores, de concertación con poblaciones étnicas y poblaciones especiales, entre otros			
11	La ESE cuenta con soportes de capacitacion del personal y plan de fortalecimiento al talento humano vinculado con EBS			
12	La ESE cuenta con soporte de los casos caracterizados por los EBS y enviados a la red integrada de servicios de salud.			
13	La ESE cuenta con la formulación y ejecución del plan de cuidado primario			
14	La ESE cuenta con el avance en el cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de cuidado primario.			
15	La ESE cuenta con el Informe técnico de resultados del Plan de Cuidado Primario de los EBS mensual y final.			
16	La ESE a realizado monitoreo y seguimiento permanente a la operación de los equipos básicos de salud, considerando los indicadores de gestión y resultados establecidos			
17	La ESE cuenta con el seguimiento del reporte por parte de los EBS de los eventos de salud pública y cuenta con el número de casos notificados ante SIVIGILA y Seguimiento a casos trazadores encontrados en los territorios.			

Activar Windows
Ve a Configuración para activa

18	La ESE realiza el Seguimiento al SGSSS Verificando el número de personas identificadas por los EBS sin EPS y realiza la gestión del aseguramiento.			
	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE GESTION TECNICA			**0%**
	B. SISTEMAS DE INFORMACIÓN			
19	POBLACIONAL: La ESE cumple con el registro por medio de la SI-APS, la información al ejercicio de identificación de procesos cuidadores y de condiciones de salud familiares y personales por parte de los integrantes de los EBS			
20	La ESE realiza el cargue de LOS 12 Archivos que solicita el lineamiento de EBS en plataforma SISPRO			
	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN			**0%**
	C. COMPONENTE FINANCIERO			
21	La ESE cuenta con la resolución de asignación de recursos para la operatividad de los EBS			
22	La ESE cuenta con acto administrativo de la incorporación de los recursos a su presupuesto.			
23	La ESE cumple con los lineamientos técnicos establecidos para la ejecución de los recursos.			
24	La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de ingresos y gastos (distribución de los recursos en los rubros)			
25	La ESE cuenta con el acta de seguimiento que realiza la entidad territorial municipal y la E.S.E a la ejecución de los recursos. De acuerdo con la ejecución en campo de cada uno de los EBS			

26	La ESE cuenta con la certificación de cuenta bancaria NO superior a 30 días.			
27	La ESE cuenta con extractos bancarios con el fin de verificar el valor asignado para la ejecución de los EBS			
28	La ESE cuenta con la relación de los rendimientos financieros generados.			
29	La ESE cuenta con las consignaciones o transferencias electrónicas del reintegro de los rendimientos financieros generados.			
30	La ESE Cuenta con el acto administrativo o documentos que haga sus veces de reintegro de los recursos NO ejecutados			
31	La ESE cuenta con consignaciones o transferencias electrónicas de los reintegros NO ejecutados.			
32	La ESE cuenta con contratos o actos administrativos formalizados para la ejecución de los recursos			
33	La ESE cuenta con los comprobantes de egreso de todos los pagos realizados.			
34	La ESE cuenta con la matriz de Costos de los Equipos Básicos en Salud (EBS)			
35	La ESE cuenta con los Informes parciales o finales suscritos por el supervisor o interventor.			
36	La ESE cuenta con los actas de liquidación de los contratos con los que se ejecutaron los recursos.			
37	La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de gastos de manera mensual en donde se visualice el avance realizado porcentualmente, verificando que se cumplan los pagos correspondientes a las obligaciones requeridas por los contratistas			

38	La ESE cuenta con el diligenciamiento y reporte en archivo plano SER134DIEC2024D1S1 que adjunto al presente documento; el cual contiene la información correspondiente a la contratación efectuada en virtud de la ejecución de los recursos asignados			
	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN			**0%**
	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO LINEAMIENTO TECNICO, OPERATIVO Y FINANCIERO DE EBS			**0%**

12. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES:

ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS				
N°	**Actividad**	**Responsable**	**Fecha Limite**	**Observaciones**
1				
2	Ejemplo: Cargar el aplicativo de PISIS.....			

EBS ESPECIALIZADOS CON CORTE A 11 DE SEPTIEMBRE [Vista protegida] - Excel (Error de activación de productos)

Buscar

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda Nitro PDF Pro

VISTA PROTEGIDA Tenga cuidado: los archivos de Internet pueden contener virus. Si no tiene que editarlo, es mejor que siga en Vista protegida. Habilitar edición

G5 SUR

EBS DE ESPECIALIZADOS

MUNICIPIO	ESE	RESOLUCION ASIGNADA	RECURSO ASIGNADO	EBS ESPECIALIZADOS ASIGANDO	EBS ESPECIALIZADOS OPERANDO	FOCO	RECURSO GIRADO	CONFORMACION DE EBS ESPECIALIZADO	OBSERVACIONES	HABILITACION DE SERVICIOS DE ESPECIALISTAS
PLANADAS (Ataco y Rioblanco)	HOSPITAL CENTRO E.S.E. DE PLANADAS	RES. 710 DEL 24 DE ABRIL 2025	$ 651.520.800	1	1	SUR	SI	Pediatra, Ginecologo, Medicina interna, Psiquiatra y 2 auxiliares de enfermeria.	Ya se contrató los especialistas (Pediatra, Ginecologo, Medicina interna), y empezaron la operatividad con los municipios desde el dia 02 de septiembre 2025 , falta la contratacion del especialista en Psiquiatria.	Tienen habilitado los servicios en especialidad: medicina interna, pediatria y ginecologia.. No tiene habilitado el servicio de Psiquiatría.
CHAPARRAL (Roncesvalles, San Antonio y Ortega)	HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA ESE	RES. 1008 DE 23 DE MAYO 2025	$ 651.520.800	1	0	SUR	SI	Pediatra, Ginecologo, Medicina interna, Psiquiatra y 2 auxiliares de enfermeria	Estan en proceso de contratacion todos los especialistas y auxiliares, el 15 de septiembre tienen reunion con los demas municipios para empezar la agenda de operatividad.	Tienen habilitado los servicios en especialidad: medicina interna, pediatria y ginecologia.. No tiene habilitado el servicio de Psiquiatría.
CARMEN DE APICALA (carmen de apicala,Villarica, cunday,)	H. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	RES. 280 DEL 18 DE FEBRERO 2025	$ 638.478.400	1	1	SUR-ORIENTE	SI	Pediatra, Ginecologo, Medicina interna, Psiquiatra y 1 auxiliar de enfermeria	En operatividad	Tienen habilitado los servicios de salud en especialidad: Ginecologia, Medicina Interna, Pediatria y
PURIFICACION (Purificacion, Alpujarra,Dolores y Prado,)	NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA	RES. 280 DEL 18 DE FEBRERO 2025	$ 638.478.400	1	1	SUR-ORIENTE	SI	Pediatra, Ginecologo, Medicina interna, Psiquiatra y 2 auxiliares de enfermeria	En operatividad	Tienen habilitado los servicios de salud en especialidad: Ginecologia, Medicina Interna, Pediatria y
HERVEO (Villahermosa Y Casabianca)	H. SAN ANTONIO	RES. 710 DEL 24 DE ABRIL 2025	$ 651.520.800	1	1	NEVADOS	SI	Pediatra, Ginecologo, Medicina interna, Psiquiatra y 2 auxiliares de enfermeria.	Arrancaron la contratacion el 06 de agosto conformado por pediatra, ginecologo, medicina interna, psiquiatra y 2 auxiliares de enfermeria se han desplazado a operar en los muincipios de casabianca, villa hermosa y herveo a la ESE.	Tienen habilitado los servicios de salud en especialidad: Ginecologia, Medicina Interna, Pediatria y Psiquiatria.
LERIDA (venadillo,murillo y santa isabel)	H. REINA SOFIA DE ESPAÑA	RES. 1008 DE 23 DE MAYO 2025	$ 651.520.800	1	0	NEVADOS	SI	Está en proceso de contratacion especialistas en Pediatria, Ginecología y 2 auxiliares de enfermeria	No han podido conseguir especialistas de psiquiatria y medicina interna. El gerente del hospital nos realiza una connotacion y nos informa que no va a empezar a operar hasta que el ministerio de salud les realice asistencia tecnica que fue programada para el 09 de septiembre pero no fue	Tienen habilitado los servicios de salud en especialidad: Ginecologia, Medicina Interna, Pediatria y Psiquiatria.
CAJAMARCA (Alvarado, Anzoategui,Rovira)	H. SANTA LUCIA	RES. 710 DEL 24 DE ABRIL 2025	$ 651.520.800	1	0	CENTRO	SI	Está en proceso de contratacion los especialistas en pediatria, ginecologia, medicina interna y 2 auxiliares de enfermeria.	No han conseguido especialista en Psiquiatria.	Tienen habilitado los servicios en especialidad: medicina interna, pediatria y ginecologia.. No tiene habilitado el servicio de Psiquiatría, de esta forma, nos informa que la secretaria de salud de Tolima le brindara una certificación de factibilidad para prestar el servicio

ANEXO No. 5

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA **SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**	**Código:** **FOR-MC-023**
		Versión: 05
	MACROPROCESO: **GESTIÓN ESTRATEGICA**	**Pág. 1 de 13**
	ACTA DE REUNION	**Vigente desde:** 25/06/2024

ACTA No.	**435**	**1. FECHA:**	**DD**	**MM**	**AA**	**HORA:**	**8:00 am**
			15	**09**	**2025**		

DESARROLLO DE LA REUNION:

Siendo las 8:00 a.m. y previa concertación con la Dirección Local de Salud y con la Empresa social del estado (ESE) Hospital San Antonio del Municipio de Guamo, mediante circular No 000307 del 8 de septiembre de 2025, Se da inicio a la reunión de Seguimiento al cumplimiento de la ejecución técnica y financiera de los equipos básicos de salud vigencia 2024, según el informe presentado por el municipio de Guamo , relacionada con los equipos básicos asignados en la resolución 1034 del de 11 de junio de 2024, por valor de $ 2.102.158.800, mediante el drive creado para tal fin, y programada para el día 15 de septiembre de 2025.

Considerando que los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, establecen que las Empresas Sociales del Estado — ESE serán las encargadas de la prestación de servicios de salud en los territorios y que podrán ser destinatarias de transferencias directas con cargo al Presupuesto de la Nación. Que el artículo 42 de la Ley 715 de 2001 asigna a la Nación, la dirección del Sector Salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio nacional, de acuerdo con la diversidad regional y el ejercicio de sus competencias, dentro de las cuales se encuentra la de impulsar, coordinar, financiar, cofinanciar y evaluar programas, planes y proyectos de inversión en materia de salud, con recursos diferentes a los del Sistema General de Participaciones.

Que, mediante la Resolución 555 de 2022, se establecieron los criterios de asignación de recursos para las entidades territoriales y para las Empresas Sociales del Estado, de los rubros: "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", "Plan Nacional de Salud Rural". Que el artículo 12 de la Ley 1438 de 2011, adopta la Estrategia de Atención Primaria en Salud la cual se define como un ejercicio de coordinación intersectorial para garantizar la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad para lograr un mayor nivel de bienestar en los usuarios. Que el artículo 13 de la citada ley, señala los elementos que se deben tener en cuenta para la implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud, entre los que se encuentra el talento humano, organizado en equipos multidisciplinarios, motivado, suficiente y cualificado, como respuesta a las barreras identificadas en la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud —SGSSS-, en procura de avanzar hacia un sistema

de salud con capacidad de respuesta para abordar y asegurar la atención en salud de las personas, familias y comunidades en todos sus momentos de curso de vida. Que mediante la resolución 295 de 2023 Articulo 3.3.6 "**EQUIPOS BASICOS EN SALUD**, son estructuras funcionales y organizativas del talento humano en salud en el marco de la prestación de los servicios de salud en todos los entornos de desarrollo que permiten facilitar el acceso y la continuidad de loa atención integral en salud en el marco de la estrategia de Atención primaria en Salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la ley 1438 del 2011

La secretaria de salud del Tolima en el marco del seguimiento que deben realizar los departamentos, basados en los lineamientos entregados por el Ministerio de salud y Protección social, teniendo en cuenta la Resolución 2026 de 2023, Articulo 7, Parágrafo. "Las secretarias departamentales y distritales de salud, o la entidad que haga sus veces según su jurisdicción, deberán efectuar el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados. Para tal fin se realizará un seguimiento a los equipos básicos contratados a la fecha, en relación con la atención y el reporte de los eventos de interés en salud pública. a los equipos básicos de salud que realizarán las atenciones en los territorios y micro territorios distribuidos en el municipio de Ibagué. En el marco de la resolución 2361 del 2016, Art 4 y Art 5 p*or la cual se fijan lineamientos para la remisión de la información por parte de las entidades territoriales y otras beneficiarias por los recursos transferidos o asignados directamente y se establecen las directrices para el seguimiento y supervisión de la ejecución de dichos recursos,* se revisa en PISIS el cargue de la información obligatoria de reporte

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**
Yina Paola Castro Portela	Gerente	Hospital San Antonio del Guamo
Juan Camilo Moreno	Coordinador de equipos básicos	Hospital San Antonio del Guamo
Leidy Marcela Arias	Directora local de salud	Municipio del Guamo
John álzate	Contador	Hospital San Antonio del Guamo
Sonia Margarita Troncoso	Profesional de	Secretaria de Salud del

	apoyo - APS	Tolima
Harold Alvarado	Contratista - APS	Secretaria de Salud del Tolima
Karina Ramírez	Contratista - APS	Secretaria de Salud del Tolima
Orfa Nancy Ciro	Contratista - APS	Secretaria de Salud del Tolima
Gonzalo Saavedra Prieto	Contratista - APS	Secretaria de Salud del Tolima

2. OBJETIVO DE LA REUNION:	Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de los Equipos Básicos de Salud (EBS) a partir de los lineamientos y orientaciones definidas para tal fin por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) y la adopción realizada por la dirección de Salud pública de la secretaria de salud del Tolima, a partir de la asistencia técnica brindada por los profesionales de atención Primaria en salud. Recolectar las evidencias del seguimiento a cargo de las Empresas Sociales del Estado. cargadas a la plataforma SI-APS para ser consultadas por todos los actores del seguimiento. Realizar seguimiento técnico y financiero al recurso asignado, conforme al lineamiento operativo de la secretaria de salud del Tolima, dando cumplimiento a la Resolución de asignación del recurso No.1034 de 11 de junio de 2024, en desarrollo de sus funciones y su objetivo misional realizará el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados por el Ministerio de salud y protección social a las Empresas Sociales del Estado
3. LUGAR:	Gobernación del Tolima -secretaria de Salud 6 Piso
4. RESPONSABLES:	Sonia Margarita Troncoso- Harold Alvarado- Karina Ramírez- Orfa Nancy Ciro- Gonzalo Saavedra
5. ENTIDAD DE SALUD DEL ESTADO	Hospital San Antonio del Guamo
6. NIT DE LA ENTIDAD	890.701.715-5

7. Número y Fecha de la Resolución de asignación del recurso	Resolución 1034 de 11 de junio de 2024
8. Numero de seguimiento	1
9. Nombre de la Entidad que hace el Seguimiento	Dirección de salud Pública-secretaria de salud del Tolima
10. Se encuentra en Ejecucion	SI-------- NO X

11. Lista de chequeo: Revisión de los lineamientos relacionados con el componente técnico y financiero.

Fecha del Seguimiento: septiembre 15 de 2025		**Resolución de asignación: 1034 DE 11 DE JUNIO DE 2024**		
Municipio: Guamo		**Valor de la resolución: $ 2.102.158.800**		
Nombre de la ESE: Hospital San Antonio el Guamo		**EBS asignados: 6 (1 EBS: 5 MESES; 5 EBS :6 MESES)**		
NIT: 890.701.715		**EBS operando: 0**		
Nombre del gerente de la ESE: Yinna Paola Castro Portela		**N° Seguimiento: 1**		
ITEM	**ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL LINEAMIENTO**	**CUMPLE**		**OBERVACIONES DE LA REVISIÓN**
		SI (1)	**NO (0)**	
A. COMPONENTE GESTIÓN TECNICA				
1	La ESE cuenta con el acta de concertación con la entidad territorial para planeación e inicio de operación.	1		Se revisa la propuesta, para asignación rural firmada por la gerente, directora de salud pública del municipio del Guamo La ESE realizo acta de

				concertación con el municipio para la planeación de la operación de los EBS y acta con las EAPB para la organización de la atención el 06/05/2024 y el 8/8/2024
2	TERRITORIALIZACION: La ESE cuenta con la distribución de territorios y sus respectivos micro territorios.	1		El municipio distribuyo la población en 4 territorios y 13 micro territorios, cuenta con 51 veredas con caracterización de las familias, presentan un cuadro con número de familias por vereda y organizadas según dispersión
3	Conformación de EBS: La ESE cuenta con el número de equipos básicos de salud asignados. (Relacionar número; y cuenta con el número de equipos básicos de salud conformados y operando	1		Según resolución asignación de 6 equipos básicos, fueron contratados 1 por 5 meses y 5 por 6 meses y ya ejecutaron las actividades programadas. Se reciben 76 contratos Los equipos están conformados, por EBS 1 tiene 3 auxiliares de enfermería, 1 medico, 1 enfermera,1 psicólogo, 1 líder comunitario y 1 higienista oral, EBS 2 tiene 4 auxiliares de enfermería, 1 enfermera,1 medico, 1 psicólogo y 1 líder comunitario, EBS 3 tiene 4 auxiliares de enfermería, 1 enfermera,1 medico 1 psicologo,1 odontólogo, 1 líder comunitario, EBS 4 tiene 4 auxiliares de enfermería, 1 enfermera,1 medico, 1 psicólogo y 1 líder comunitario EBS 5 tiene 4 auxiliares de enfermería, 1 enfermera,1 medico, 1 psicólogo y 1 líder comunitario , 1 odontólogo. EBS 6 tiene 4 auxiliares de enfermería, 1 enfermera,1 medico, 1 psicólogo y 1 líder comunitario, 1 odontólogo. se asignaron los equipos básicos en los microterritorios y territorios
4	La ESE cuenta con documento o documentos que soporten la fecha de inicio de operación o si se encuentra en ejecución y el cumplimiento de perfiles por equipos.	1		Los equipos básicos, cumplen los perfiles solicitados, enviaron todos los contratos, las actas de inicio de todo el talento humano de los EBS tienen fecha del 27 de junio de 2024 con una duración de 6 meses. Se terminaron el 26 de diciembre de 2024 Se observan contratos de compra de papelería, equipos de cómputo, técnico en sistemas y transporte. Las actividades ya se ejecutaron
5	La ESE cuenta con la contratación realizada directamente con la ESE	1		El ESE contrato directamente al talento humano
6	La ESE cuenta con actas de acuerdos con comunidad, población étnica, EPS, Actas de designación de promotores de salud, municipio, departamento o distrito, intersectorial.	1		Se reciben actas de apertura con los lideres de las veredas La Chamba, Chípielo oriente, Pueblo nuevo, Chorro, se revisan acta de comunidades indígenas #1 del 15 de febrero de 2024,

7	La ESE cuenta con mapas con la identificación de Territorios y Micro territorios donde operarán los equipos básicos de salud.	1		Se reciben mapas de cartografía de las veredas La chamba, Chipuelo, Pueblo Nuevo, El Chorro, Jagualito Pueblo Nuevo, El Jardin, Arenosa Planadas, Bellavista,Bocas de lemaya, Caña Alta, Caña Rodeo y caña de Union, Caracolí, jaguarito sector 2, Guamal, Guamalito, La Loma de Luisa, Saman, Cerro gordo, Mercedes capilla, Serrezuela Las garzas y serrezuela primavera están identificados los territorios y micro territorios
8	La ESE cuenta con un plan de trabajo mensual del equipo básico de salud.	1		Se recibe un plan de trabajo mensual general acorde y con las actividades que se van a realizar por equipo básico, en cada vereda, se reciben 12.070 planes de cuidado primario para todas las veredas uno por cada hogar
9	La ESE cuenta con un cronograma mensual de despliegue en los territorios y sus micro territorios.	1		Se revisan los cronogramas de los 6 equipos básicos de los meses de julio a diciembre de 2024
10	La ESE cuenta con actas o soportes de acuerdos de articulación en red, de voluntades con aseguradores, de concertación con poblaciones étnicas y poblaciones especiales, entre otros	1		Se revisan actas de articulación con las EAPB Asmet salud, Nueva EPS y Salud Total, poblaciones étnicas 6 actas
11	La ESE cuenta con soportes de capacitación del personal y plan de fortalecimiento al talento humano vinculado con EBS	1		Se reciben 7 actas de capacitación de los equipos básicos registros de asistencia y evidencia fotográfica, temas cartografía social, sintomáticos respiratorios, Halitosis, Dengue, Yo te escucho Itinerante, familiograma, ecomapa, tamizajes (apgar, Zarit)
12	La ESE cuenta con soporte de los casos canalizados por los EBS y enviados a la red integrada de servicios de salud.	1		Se recibe cuadro de canalización, por hogar, en 4 veredas y 15 de demanda inducida. Mensual. Se revisan 3 matrices de seguimiento mensual a lo planeado por área de trabajo, medicina, odontología, enfermería, psicología etc
13	La ESE cuenta con la formulación y ejecución del plan de cuidado primario	1		Se reciben 12.070 planes de cuidado primario para todas las veredas uno por cada hogar
14	La ESE cuenta con el avance en el cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de cuidado primario.	1		Se revisa el plan de cuidado primario formulado y acorde con la planeación de las actividades, se revisa matriz de avance en el cumplimiento de las actividades
15	La ESE cuenta con el Informe técnico de resultados del Plan de Cuidado Primario de los EBS mensual y final.	1		Se reciben 5 informes técnicos de resultado, 3 actas de seguimiento de la alcaldía

16	La ESE a realizado monitoreo y seguimiento permanente a la operación de los equipos básicos de salud, considerando los indicadores de gestión y resultados establecidos	1		La ESE realiza monitoreo a la operación de los EBS Se revisa matriz del monitoreo y seguimiento a los indicadores de la 3280 los indicadores de gestión y las metas
17	La ESE cuenta con el seguimiento del reporte por parte de los EBS de los eventos de salud pública y cuenta con el número de casos notificados ante SIVIGILA y Seguimiento a casos trazadores encontrados en los territorios.	1		El hospital envía un oficio donde certifican que los equipos básicos no notificaron eventos de intereses en salud pública. Se hace la observación de que deben hacer un plan de mejoramiento para que los equipos básicos contratados en el 2025 deben informar los casos para que el hospital notifique
18	La ESE realiza el Seguimiento al SGSSS Verificando el número de personas identificadas por los EBS sin EPS y realiza la gestión del aseguramiento.	1		La matriz de seguimiento evidencia las personas que no tenían afiliación a SGSS y fueron remitidas para afiliación
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE GESTION TECNICA		100%		
B. SISTEMAS DE INFORMACIÓN				
19	POBLACIONAL: La ESE cumple con el registro por medio de la SI-APS, la información al ejercicio de identificación de procesos cuidadores y deteriorantes de condiciones de salud familiares y personales por parte de los integrantes de los EBS	1		Se recibe la información cargada al SI APS al correo de seguimientos, pantallazos caracterización de la población.
20	La ESE realiza el cargue de LOS 12 Archivos que solicita el lineamiento de EBS en plataforma SISPRO	1		Se recibe pantallazo del cargue al SISPRO de los 12 puntos obligatorios según el lineamiento del Ministerio de salud
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		100%		
C. COMPONENTE FINANCIERO				
21	La ESE cuenta con la resolución de asignación de recursos para la operatividad de los EBS	1		La ESE Cuenta con el cargue en el drive de la resolucion de asignación de recursos 1034 de 11 de junio de 2024
22	La ESE cuenta con acto administrativo de la incorporación de los recursos a su presupuesto.	1		La ESE aporta el acto administrativo bajo resolucion No 497 del junio 27 de 2024, por valor de $ 2.102.158.800,00; este acto administrativo está firmado por la Dra. YINA PAOLA CASTRO PORTELA gerente del Hospital.
23	El ESE cumple con los lineamientos técnicos establecidos para la ejecución de los recursos.	1		La ESE aporta lineamientos técnicos establecidos para la ejecución de los recursos, tiene cargado en la plataforma de SISPRO el lineamiento adoptado.
24	La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de ingresos y gastos	1		La ESE aporta la ejecución presupuestal de ingresos y gastos (distribución de los recursos en

	(distribución de los recursos en los rubros)			los rubros)
25	La ESE cuenta con el acta de seguimiento que realiza la entidad territorial municipal y la E.S.E a la ejecución de los recursos. De acuerdo con la ejecución en campo de cada uno de los EBS	1		La ESE aporta actas de seguimiento a los EBS con la entidad territorial.
26	La ESE cuenta con la certificación de cuenta bancaria NO superior a 30 días.	1		La ESE aporta el cargue en el drive de la certificación bancaria destinada para el manejo de la resolucion 1034.
27	La ESE cuenta con extractos bancarios con el fin de verificar el valor asignado para la conformación de los EBS	1		La ESE cuenta con el cargue de los extractos bancarios con el fin de verificar el valor girado por el Ministerio de Salud para la conformación de los EBS
28	La ESE cuenta con la relación de los rendimientos financieros generados.	1		La ESE cuenta con el cargue en el drive de la relación de los rendimientos financieros generados desde el mes de julio de 2024 hasta el mes de agosto de 2025, esta certificación está firmada por la Gerente la Dra. YINA PAOLA CASTRO PORTELA y el Profesional Contador Público el Dr. JHON DIVER ALZATE MOSCOSO CON TP 75168T.
29	La ESE cuenta con las consignaciones o transferencias electrónicas del reintegro de los rendimientos financieros generados.	1		La ESE aporta los Soportes de pago de la consignación de los rendimientos financieros, pero no los consigna de manera mensual como los dicta el lineamiento sino de manera parcial los consignaron.
30	La ESE Cuenta con el acto administrativo o documentos que haga sus veces de reintegro de los recursos NO ejecutados	1		La ESE aporta el acto administrativo resolucion 780 del 12 de septiembre de 2025 donde se relaciona el reintegro de los recursos no ejecutados
31	La ESE cuenta con consignaciones o transferencias electrónicas de los reintegros NO ejecutados.	1		La ESE aporta el soporte de pago del reintegro de los recursos que no fueron ejecutados.
32	La ESE cuenta con contratos o actos administrativos formalizados para la ejecución de los recursos	1		La ESE aporta y cuenta con contratos formalizados para la ejecución de los recursos de acuerdo a la RESOLUCIÓN 1034 DE 11 DE JUNIO DE 2024
33	La ESE cuenta con los comprobantes de egreso de todos los pagos realizados.	1		La ESE cuenta con los soportes de comprobantes de egreso de los pagos efectuados de todos los costos directos y los costos indirectos, los cuales fueron cargados al drive, de acuerdo a la contratación de la resolucion 1034.

34	La ESE cuenta con la matriz de Costos de los Equipos Básicos en Salud (EBS)	1		La ESE aporta una matriz de costos de los EBS, de todos los costos directos e indirectos de la distribución de los recursos de la resolución 1034.
35	La ESE cuenta con los Informes parciales o finales suscritos por el supervisor o interventor.	1		La ESE aporta y cuenta con los Informes parciales o finales suscritos por el supervisor, se encuentran cargadas en el drive institucional de seguimeintos APS
36	La ESE cuenta con las actas de liquidación de los contratos con los que se ejecutaron los recursos.	1		La ESE aporta y cuenta con las actas de liquidación de los contratos con los que se ejecutaron los recursos, y se encuentran firmadas por la gerente y el supervisor de los contratos
37	La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de gastos de manera mensual en donde se visualice el avance realizado porcentualmente, verificando que se cumplan los pagos correspondientes a las obligaciones requeridas por los contratistas	1		La ESE aporta y cuenta con la ejecución presupuestal y donde se Aplica fórmula valor obligado – valor pagado X 100)
38	La ESE cuenta con el diligenciamiento y reporte en archivo plano SER124DREC20240131 que adjunto al presente documento; el cual contiene la información correspondiente a la contratación efectuada en virtud de la ejecución de los recursos asignados	1		**La ESE aporta el cargue en el drive el archivo TXT con el ID del recurso de la resolucion asignada, queda pendiente subir el pago de la devolución los recursos no ejecutados**.
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		100%		

PORCENTAJE CUMPLIMIENTO LINEAMIENTO TECNICO, OPERATIVO Y FINANCIERO DE EBS	**100%**

12. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES:

COMPONENTE TECNICO – ADMINISTRATIVO

1. Organizar un Excel para informe de eventos de interés en salud publica detectados por los equipos básicos.

COMPONENTE FINANCIERO:

1. Para la Resolución 1034 de 11 de junio de 2024, se evidencia que al 31 de diciembre del año 2024 se ejecutó el 89% correspondiente a $1.871.265.134,00 de los recursos, quedando un 11% por ejecutar correspondiente a $230.893.666, que se ejecutó en el año 2025, quedando con un saldo de $21.198.248 donde se evidencia en la ejecución presupuestal la obligación del pago pero aún no tiene giro, nos manifestó la gerente del Hospital que ese pago pendiente corresponde a la 2da cuenta de cobro por concepto de transporte; Por lo tanto, de acuerdo con esta información suministrada se confirma que la ejecución de la resolucion 1034 al 15 de septiembre de 2025 está en un porcentaje de ejecución del 98.99%.

2. Se evidencia que los rendimientos financieros los están consignando mensual y trimestralmente, de acuerdo con los comprobantes o soportes presentados, se hace la observación que estos deben ser consignados mensualmente, de acuerdo con los lineamientos.

ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS				
N°	**Actividad**	**Responsable**	**Fecha Límite**	**Observaciones**
1	De acuerdo con el archivo de control txt en el punto 6 cargar devolución de los recursos no ejecutados y en el punto 7 pendiente por cargar los rendimientos financieros**.**	Dra. Yina Paola Castro Portela	30 de septiembre	Cumplimiento en los compromisos.
2	Queda pendiente la revisión total de resolución 1928 de o4 de octubre de 2024,	Dra. Yina Paola Castro Portela	Mes de noviembre de 2025	Cumplimiento en los compromisos.
3	Organizar un Excel para informe de eventos de interés en salud publica detectados por los equipos básicos	Dra. Yina Paola astro Portela	Octubre 15 de 2025	Cumplimiento en los compromisos.

Como constancia, se firma por los asistentes a los quince (15) días del mes de septiembre de 2025, en la ciudad de Ibagué:

se anexa registro de asistencia y registro fotográfico, el cual forma parte de la presente acta.

REGISTRO DE ASISTENCIA

		Código: FOR-MC-013
		Versión: 05
PROCESO:	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 1 de 2
REGISTRO CONTROL DE ASISTENCIA A EVENTOS INTERNOS		Vigente desde: 25/06/2024

TEMA:	Seguimiento Tecnico - Financiero plan Resolucion 2024 #2084-1034	FECHA:	Septiembre 15 de 2025
		HORA INICIO:	8:30 HORA FIN:
AGENDA:	Del Hospital del Guamo	LUGAR:	Auditorio 7 piso Gobernacion del Tolima
		FACILITADOR:	

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO CELULAR	FIRMA
1	[illegible]	28656850	DSP APS	[illegible]	3158176082	
2	[illegible]	1.016.087.483	DSP - APS	[illegible]	304-355-57-58	
3	Gonzalo Saavedra Prieto	93.377.514	APS- DSP	gonzalosaapri 86 gmail.com	317-8816086	
4	Tina Paola Castro	65'556.184	HSA Guamo	[illegible]	3016981846	
5	Jhon Jairo Alzate [illegible]	5.864.305	HSA Guamo	jhonalzatehsa@gmail.com	3124177476	
6	Leidy Marcela Arias	1105678377	Direccion de Salud Guamo	saludsocialguamotolima.gov.co	3214762102	
7	Juan [illegible]	[illegible]	Apoyo	[illegible]	[illegible]	
8	Karina Ramirez H.	1110558905	DSP - APS	karina.ramirez2900@gmail.com	3172475777	
9	Sonia Trancoso A	38230727	APS- DSP	[illegible]	3175978128	
10						

Autorizo el tratamiento de mis datos personales en los términos establecidos en la política de tratamiento de datos de la Gobernación del Tolima

Powered by CamScanner

EVIDENCIA REGISTRO FOTOGRAFICO





ANEXO No 6

<table>
<tr><td rowspan="4"></td><td colspan="2" rowspan="2">GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</td><td>Código:
FOR-MC-023</td></tr>
<tr><td>Versión: 05</td></tr>
<tr><td>MACROPROCESO:</td><td>GESTIÓN ESTRATEGICA</td><td>Pág. 1 de 14</td></tr>
<tr><td colspan="2">ACTA DE REUNION</td><td>Vigente desde:
25/06/2024</td></tr>
</table>

ACTA No.	**437**	**1. FECHA:**	**DD**	**MM**	**AA**	**HORA:**	**11:00 am**
			15	**09**	**2025**		

DESARROLLO DE LA REUNION:

Siendo las 11:00 a.m. y previa concertación con la Dirección Local de Salud y con la Empresa social del estado (ESE), Hospital San Vicente de Paul del Municipio de Fresno, mediante circular No 000307 del 8 de septiembre de 2025, Se da inicio a la reunión de Seguimiento al cumplimiento de la ejecución técnica y financiera de los equipos básicos de salud vigencia 2024, según el informe presentado por el municipio de Fresno, relacionada con los equipos básicos de salud asignados en la Resolución 1928 del 4 de octubre de 2024,por valor de $ $174.987.900, mediante el drive creado para tal fin y programada para el día 15 de septiembre de 2025.

Considerando que los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, establecen que las Empresas Sociales del Estado — ESE serán las encargadas de la prestación de servicios de salud en los territorios y que podrán ser destinatarias de transferencias directas con cargo al Presupuesto de la Nación. Que el artículo 42 de la Ley 715 de 2001 asigna a la Nación, la dirección del Sector Salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio nacional, de acuerdo con la diversidad regional y el ejercicio de sus competencias, dentro de las cuales se encuentra la de impulsar, coordinar, financiar, cofinanciar y evaluar programas, planes y proyectos de inversión en materia de salud, con recursos diferentes a los del Sistema General de Participaciones.

Que, mediante la Resolución 555 de 2022, se establecieron los criterios de asignación de recursos para las entidades territoriales y para las Empresas Sociales del Estado, de los rubros: "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", "Plan Nacional de Salud Rural". Que el artículo 12 de la Ley 1438 de 2011, adopta la Estrategia de Atención Primaria en Salud la cual se define como un ejercicio de coordinación intersectorial para garantizar la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad para lograr un mayor nivel de bienestar en los usuarios. Que el artículo 13 de la citada ley, señala los elementos que se deben tener en cuenta para la implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud, entre los que se encuentra el talento humano, organizado en equipos multidisciplinarios, motivado, suficiente y cualificado, como respuesta a las barreras identificadas en la operación del Sistema General

de Seguridad Social en Salud —SGSSS-, en procura de avanzar hacia un sistema de salud con capacidad de respuesta para abordar y asegurar la atención en salud de las personas, familias y comunidades en todos sus momentos de curso de vida. Que mediante la resolución 295 de 2023 Articulo 3.3.6 "**EQUIPOS BASICOS EN SALUD**, son estructuras funcionales y organizativas del talento humano en salud en el marco de la prestación de los servicios de salud en todos los entornos de desarrollo que permiten facilitar el acceso y la continuidad de loa atención integral en salud en el marco de la estrategia de Atención primaria en Salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la ley 1438 del 2011

La secretaria de salud del Tolima en el marco del seguimiento que deben realizar los departamentos, basados en los lineamientos entregados por el Ministerio de salud y Protección social, teniendo en cuenta la Resolución 2026 de 2023, Articulo 7, Parágrafo. "Las secretarias departamentales y distritales de salud, o la entidad que haga sus veces según su jurisdicción, deberán efectuar el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados. Para tal fin se realizará un seguimiento a los equipos básicos contratados a la fecha, en relación con la atención y el reporte de los eventos de interés en salud pública. a los equipos básicos de salud que realizarán las atenciones en los territorios y micro territorios distribuidos en el municipio de Ibagué. En el marco de la resolución 2361 del 2016, Art 4 y Art 5 p*or la cual se fijan lineamientos para la remisión de la información por parte de las entidades territoriales y otras beneficiarias por los recursos transferidos o asignados directamente y se establecen las directrices para el seguimiento y supervisión de la ejecución de dichos recursos,* se revisa en PISIS el cargue de la información obligatoria de reporte

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**
Diana María Tabares	Gerente	Hospital San Antonio del Fresno
Juan Camilo Moreno	Coordinador de equipos básicos	Hospital San Antonio del Fresno
Sonia Doray Lopéz	Directora local de salud	Municipio del Fresno
Mauri Alexander Quiceno Salazar	Contador	Hospital San Vicente de Paul

Roger Marino Ortiz Merchán	Ing. De Sistemas ESE	Hospital San Vicente de Paul
Karina Ramírez	Contratista - APS	Secretaria de Salud del Tolima
Orfa Nancy Ciro	Contratista - APS	Secretaria de Salud del Tolima
Gonzalo Saavedra Prieto	Contratista - APS	Secretaria de Salud del Tolima
Ligia Yalena Patiño C.	Contratista - APS	Secretaria de Salud del Tolima
Nini Yohana Ducuara	Contratista - APS	Secretaria de Salud del Tolima

2. OBJETIVO DE LA REUNION:	Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de los Equipos Básicos de Salud (EBS) a partir de los lineamientos y orientaciones definidas para tal fin por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) y la adopción realizada por la dirección de Salud pública de la secretaria de salud del Tolima, a partir de la asistencia técnica brindada por los profesionales de atención Primaria en salud. Recolectar las evidencias del seguimiento a cargo de las Empresas Sociales del Estado. cargadas a la plataforma SI-APS para ser consultadas por todos los actores del seguimiento. Realizar seguimiento técnico y financiero al recurso asignado, conforme al lineamiento operativo de la secretaria de salud del Tolima, dando cumplimiento a la resolución de asignación del recurso No1928 del 4 de octubre de 2024, en desarrollo de sus funciones y su objetivo misional realizará el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados por el Ministerio de salud y protección social a las Empresas Sociales del Estado.
3. LUGAR:	Gobernación del Tolima -secretaria de Salud 6 Piso
4. RESPONSABLES:	Ligia Yalena Patiño C. Nini Yohana Ducuara -Karina Ramírez- Orfa Nancy Ciro- Gonzalo Saavedra
5. ENTIDAD DE SALUD DEL ESTADO	Hospital San Vicente de Paul del Fresno

6. NIT DE LA ENTIDAD	890.700.901-4
7. Número y Fecha de la Resolución de asignación del recurso	Resolución 1928 del 4 de octubre de 2024
8. Numero de seguimiento	01
9. Nombre de la Entidad que hace el Seguimiento	Dirección de Salud Pública Secretaría de Salud del Tolima
10. Se encuentra en Ejecucion	SI-------- NO X

11. Lista de chequeo: Revisión de los lineamientos relacionados con el componente técnico y financiero.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

@gobertolima
www.tolima.gov.co

Fecha del Seguimiento: 15 de septiembre de 2025	**Resolución de asignación: 1928 del 4 de octubre de 2024**
Municipio: Fresno	**Valor de la resolución: $ 174.987.900**
Nombre de la ESE: Hospital San Vicente de Paul de Fresno	**EBS asignados: 2**
NIT: 890.700.901-4	**EBS operando: 2**
Nombre del gerente de la ESE: Diana María Tabares	**N° Seguimiento: 01**

ITEM	ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL LINEAMIENTO	CUMPLE		OBERVACIONES DE LA REVISIÓN
		SI (1)	NO (0)	
A. COMPONENTE GESTIÓN TECNICA				
1	La ESE cuenta con el acta de concertación con la entidad territorial para planeación e inicio de operación.	1		La ESE cuenta con acta de concertación
2	TERRITORIALIZACION: La ESE cuenta con la	1		7 territorios con 29 microterritorios están distribuidos entre lo urbano y rural, lo urbano

		distribución de territorios y sus respectivos microterritorios.			cuenta con 4 microterritorios enumerados del 26 al 29 y es el 7 micro territorio
3		Conformación de EBS: La ESE cuenta con el número de equipos básicos de salud asignados. (Relacionar número; y cuenta con el número de equipos básicos de salud conformados y operando	1		2 EBS, 6 auxiliares de enfermería, 2 jefes de enfermería, 1 medico, 1 profesional complementario,1 psicólogo, 2 gestores comunitarios
4		La ESE cuenta con documento o documentos que soporten la fecha de inicio de operación o si se encuentra en ejecución y el cumplimiento de perfiles por equipos.	1		La ESE cuenta con la matriz donde se evidencia la fecha de inicio 9/5/25 y fecha de terminación del contrato 8/08/25 y con una adición hasta el 1/09/25
5		La ESE cuenta con la contratación realizada directamente con la ESE	1		Si cuenta con la contratación directamente con la ESE según información registrada en el secop
6		La ESE cuenta con actas de acuerdos con comunidad, población étnica, EPS, Actas de designación de promotores de salud, municipio, departamento o distrito, intersectorial.	1		Si cuenta con soportes
7		La ESE cuenta con mapas con la identificación de Territorios y Microterritorios donde operarán los equipos básicos de salud.	1		Si cuentan con mapas con sus debidas convenciones y cartografías
8		La ESE cuenta con un plan de trabajo mensual del equipo básico de salud.	1		La ese cuenta con plan de trabajo mensual se manera semanal desde mayo hasta agosto
9		La ESE cuenta con un cronograma mensual de despliegue en los territorios y sus microterritorios.	1		La ESE cuenta con cronograma mensual de despliegue desde el mes de mayo hasta el mes de agosto
10		La ESE cuenta con actas o soportes de acuerdos de articulación en red, de voluntades con aseguradores, de concertación con poblaciones étnicas y	1		Si cuenta con acta de socialización con presidentes de junta de acción comunal. No aplica comunidades étnicas

	poblaciones especiales, entre otros			
11	La ESE cuenta con soportes de capacitación del personal y plan de fortalecimiento al talento humano vinculado con EBS	1		La ESE cuenta con actas de inducción y capacitación al talento humano de los EBS
12	La ESE cuenta con soporte de los casos canalizados por los EBS y enviados a la red integrada de servicios de salud.	1		La ESE cuenta con soportes de los casos canalizados por los EBS
13	La ESE cuenta con la formulación y ejecución del plan de cuidado primario	1		Equipos destinados a la vacunación contra fiebre amarilla, por emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional (soporte certificado expedido por la ESE)
14	La ESE cuenta con el avance en el cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de cuidado primario.	1		Equipos destinados a la vacunación contra fiebre amarilla, por emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional (soporte certificado expedido por la ESE)
15	La ESE cuenta con el Informe técnico de resultados del Plan de Cuidado Primario de los EBS mensual y final.	1		Equipos destinados a la vacunación contra fiebre amarilla, por emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional (soporte certificado expedido por la ESE)
16	La ESE a realizado monitoreo y seguimiento permanente a la operación de los equipos básicos de salud, considerando los indicadores de gestión y resultados establecidos	1		Si se anexan tres archivos de actas de monitoreo y seguimiento a la operación de los EBS
17	La ESE cuenta con el seguimiento del reporte por parte de los EBS de los eventos de salud pública y cuenta con el número de casos notificados ante SIVIGILA y Seguimiento a casos trazadores encontrados en los territorios.	1		Se anexa certificado emitida por la ESE de no identificación de eventos de salud pública durante la operación de los EBS

18	La ESE realiza el Seguimiento al SGSSS Verificando el número de personas identificadas por los EBS sin EPS y realiza la gestión del aseguramiento.	1		La ESE aporta un oficio del 13 de agosto de 2025 de reporte de casos tramitados (APS) firmado por LUISA FERNANDA CIFUENTES QUINTERO 1.109.299.089 LIDER
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE GESTION TECNICA		100%		
B. SISTEMAS DE INFORMACIÓN				
19	POBLACIONAL: La ESE cumple con el registro por medio de la SI-APS, la información al ejercicio de identificación de procesos cuidadores y deteriorantes de condiciones de salud familiares y personales por parte de los integrantes de los EBS	1		La ESE cumple con el registro por medio de la SI-APS, la información al ejercicio de identificación de procesos cuidadores y deteriorantes de condiciones de salud familiares y personales por parte de los integrantes de los EBS
20	La ESE realiza el cargue de LOS 12 Archivos que solicita el lineamiento de EBS en plataforma SISPRO	1		La ESE realiza el cargue de LOS 12 Archivos que solicita el lineamiento de EBS en plataforma SISPRO se deja un pantallazo.
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		100%		
C. COMPONENTE FINANCIERO				
21	La ESE cuenta con la resolución de asignación de recursos para la operatividad de los EBS	1		La ESE aporta y cuenta con la resolución de asignación de recursos para la operatividad de los EBS y cuenta con el cargue de la resolución en el Drive dispuesto por la secretaría de salud del Tolima
22	La ESE cuenta con acto administrativo de la incorporación de los recursos a su presupuesto.	1		La ESE aporta y cuenta con el ACUERDO N.° 008 DEL 01 DE MAYO DE 2025 POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA AÑO 2025 y resolución No 00001928 del 04 de octubre de 2024, código presupuestal 21.202.020.099.003
23	El ESE cumple con los lineamientos técnicos establecidos para la ejecución de los recursos.	1		El ESE cumple con los lineamientos técnicos establecidos para la ejecución de

				los recursos y los tiene cargados en la plataforma de SISPRO
24	La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de ingresos y gastos (distribución de los recursos en los rubros)	1		La ESE aporta la ejecución presupuestal y se verifico es igual al rubro incorporado en el acto administrativo. Código 21202020099003 RESOLUCION 1928 MINISTERIO DE SALUD EQUIPOS BASICO, valor $174.987.900
25	La ESE cuenta con el acta de seguimiento que realiza la entidad territorial municipal y la E.S.E a la ejecución de los recursos. De acuerdo con la ejecución en campo de cada uno de los EBS	1		La ESE cuenta con actas de seguimiento técnico y financiero a los grupos de Atención primaria en Salud urbanos que funcionan actualmente a en el municipio de fresno Tolima
26	La ESE cuenta con la certificación de cuenta bancaria NO superior a 30 días.	1		La ESE cuenta con el cargue en el drive de la certificacion bancaria destinada para el manejo de la resolucion 1928. EL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO identificado con NIT 890.700.901-4, posee en esta entidad el producto Cuenta de Ahorros el denominada, Banco DAVIVIENDA Se número 1676-0011-6 desde 08/10/2024, “RESOLUCIÓN 1928 EBS URBANO".
27	La ESE cuenta con extractos bancarios con el fin de verificar el valor asignado para la conformación de los EBS	1		La ESE cuenta con el cargue en el drive de los extractos bancarios desde el mes de abril de 2024 hasta agosto 2025
28	La ESE cuenta con la relación de los rendimientos financieros generados.	1		La ESE cuenta con el cargue en el drive de certificación firmada por la Dra. DIANA MARÍA TABARES CLAVIJO de la relación de los rendimientos financieros generados, desde el mes de abril de 2025 hasta el mes de agosto 2025
29	La ESE cuenta con las consignaciones o transferencias	1		La ESE cuenta con el soporte bancario del reintegro de los

	electrónicas del reintegro de los rendimientos financieros generados.			rendimientos financieros y aporta la resolución 179 de 23 mayo de 2025. Meses de mayo a agosto	
30	La ESE Cuenta con el acto administrativo o documentos que haga sus veces de reintegro de los recursos NO ejecutados	1		La ESE aporta el Acto administrativo donde relaciona el reintegro de los recursos no ejecutados. RESOLUCIÓN N° 362 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA DEVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS NO EJECUTADOS DE LA RESOLUCIÓN No. 00001928 DE 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL"	
31	La ESE cuenta con consignaciones o transferencias electrónicas de los reintegros NO ejecutados.	1		La ESE aporta el Acto administrativo donde relaciona el reintegro de los recursos no ejecutados. RESOLUCIÓN N° 362 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025 y las consignaciones y soportes	
32	La ESE cuenta con contratos o actos administrativos formalizados para la ejecución de los recursos	1		La ESE cuenta con los contratos de EBS de acuerdo a la matriz, en ella aparecen 6 auxiliares de enfermería, 2 jefes de enfermeria,1medico,1 psicóloga, PROFESIONAL COMPLEMENTARIO 1 odonotologa,2 lideres comunitarios (matriz EBS/TERRITORIOS) ESTA CARGADA EN EL DRIVE; además están en la actual lista de chequeo en el punto 32 cargados documentos de soporte de cada uno.	
33	La ESE cuenta con los comprobantes de egreso de todos los pagos realizados.	1		La ESE cuenta con los comprobantes de egreso de todos los pagos realizados.	
34	La ESE cuenta con la matriz de Costos de los Equipos Básicos en Salud (EBS)	1		La ESE cuenta con la matriz de costos de los EBS firmada por la gerente y que fue cargada también al drive	
35	La ESE cuenta con los Informes parciales o finales suscritos por el supervisor o interventor.	1		La ESE cuenta con actas de supervisión durante el desarrollo del contrato.	

36	La ESE cuenta con las actas de liquidación de los contratos con los que se ejecutaron los recursos.	1		La ESE aporta una certificación: Actualmente no existen contratos vigentes de suministro de equipos y dispositivos médicos para el funcionamiento de los Equipos Básicos de Salud (EBS) urbanos en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS). Lo anterior, por cuanto la institución cuenta con los dispositivos médicos necesarios adquiridos en la vigencia anterior, los cuales fueron destinados para el funcionamiento de los equipos de APS. Esta certificación está en el (punto 9 certificación) de la anterior lista de chequeo; pero en la actual lista no aparece cargada
37	La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de gastos de manera mensual en donde se visualice el avance realizado porcentualmente, verificando que se cumplan los pagos correspondientes a las obligaciones requeridas por los contratistas		0	La ESE aporta la ejecución presupuestal y De acuerdo con la ejecución presupuestal del Periodo: Desde Junio 01 de 2025 Hasta Junio 30 de 2025 el porcentaje o Tasa de Ejecución allí registrado es del 87,67 (punto 26 mayo-junio) en la lista de chequeo anterior; en la lista actual de chequeo no aparece información.
38	La ESE cuenta con el diligenciamiento y reporte en archivo plano SER124DREC20240131 que adjunto al presente documento; el cual contiene la información correspondiente a la contratación efectuada en virtud de la ejecución de los recursos asignados	1		La ESE aporta el cargue del arc TXT con el ID del recurso de la resolución asignada
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		**94.04%**		

PORCENTAJE CUMPLIMIENTO LINEAMIENTO TECNICO, OPERATIVO Y FINANCIERO DE EBS	**98.13%**

12. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES:

COMPONENTE TECNICO – ADTIVO.

- Referente a la recomendación realizada por la dirección de salud pública respecto al fortalecimiento de la ejecución de los planes de contingencia de FA la ESE no tiene equipos en operación rurales ni urbanos.
-

ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS				
N°	**Actividad**	**Responsable**	**Fecha Límite**	**Observaciones**
1	Cargar el punto 37 de la lista de chequeo para seguimiento y monitoreo	Diana María Tabares. Gerente	Septiembre 19 de 2025	Cumplimiento en los compromisos

Como constancia, se firma por los asistentes a los quince (15) días del mes de septiembre de 2025, en la ciudad de Ibagué:

se anexa registro de asistencia y registro fotográfico, el cual forma parte de la presente acta.

REGISTRO DE ASISTENCIA

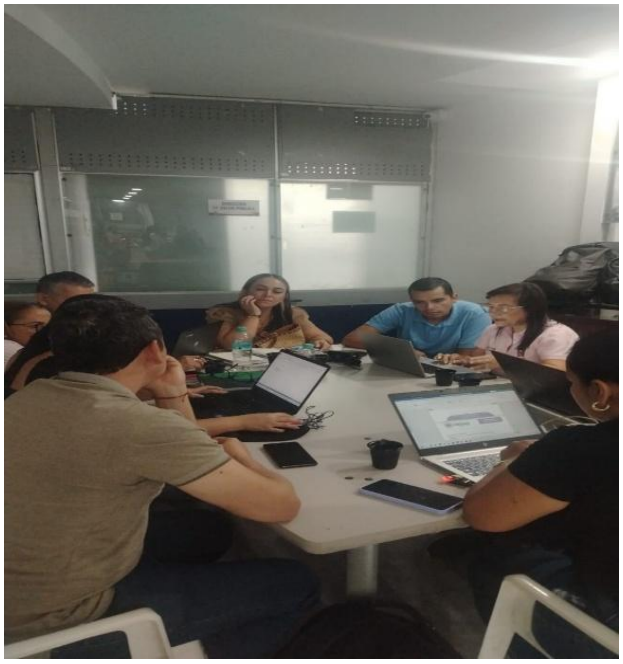
	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: FOR-MC-018
		Versión: 05
	PROCESO: MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 1 de 1
	REGISTRO CONTROL DE ASISTENCIA EVENTOS EXTERNOS	Vigente 25/06/2024

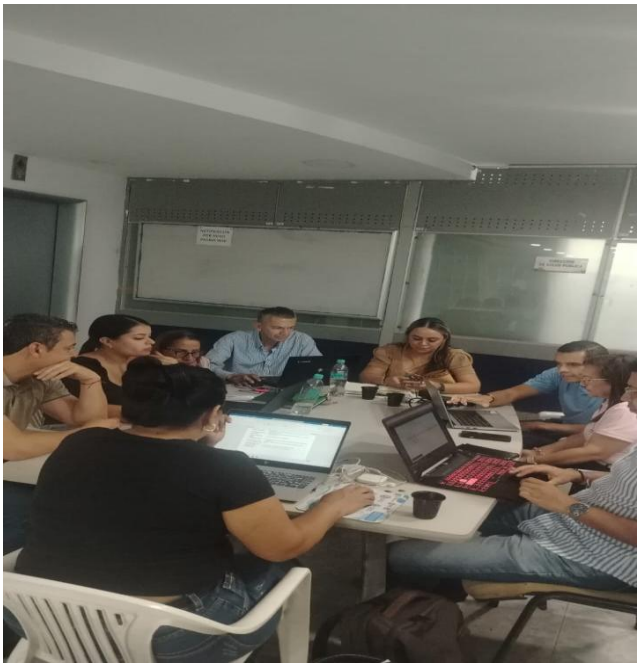
TEMA:	Seguimiento técnico - Admon y Fin... Resoluciones 1928 Del Mu-nicipio Del Fresno		
FECHA:	15 - Septiembre 2025	LUGAR:	Sala de Juntas 7 Piso Gobernación
		HORA:	11:00 am

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	FIRMA
1	Juan moreno	Apoyo HSVP		3004190771	
2	Roger Marino Ortiz M.	Ing. Sistemas HSVP		3228471010	
3	Mario Alcendo Quevedo	Contador H.S.V.P fresno		3137339141	
4	Diana M. Tascon C	Hosp. San Vicente de Paul		3118080757	
5	Jaqueline Patiño C	APS - SP		3122444036	
6	Ana Yohanna Orozco	APS - DSP		3143594080	
7	Sonia Dorey Lopez	Alcaldesa - Fresno		3052658553	
8	Gonzalo Secretario Prieto	APS - DSP		317-881 6086	
9	Jose Daniel [illegible]	APS - DSP		3158970502	
10	Katina Ramirez H.	APS - DSP		3122475770	

Autoriza el tratamiento de mis datos personales en los términos establecidos en la política de tratamiento de datos de la Gobernación del Tolima

REGISTRO FOTOGRAFICO









	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA **SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**	**Código:** **FOR-MC-023**
		Versión: 05
	MACROPROCESO: **GESTIÓN ESTRATEGICA**	**Pág. 1 de 12**
	ACTA DE REUNION	**Vigente desde:** 25/06/2024

ACTA No.	**438**	**1. FECHA:**	**DD**	**MM**	**AA**	**HORA:**	**11:00 am**
			16	**09**	**2025**		

DESARROLLO DE LA REUNION:

Siendo las 11:00 a.m. y previa concertación con la Dirección Local de Salud y con la Empresa social del estado (ESE) Hospital Carlos Torrente Llano del Municipio de Santa Isabel, mediante circular No 000307 del 8 de septiembre de 2025, Se da inicio a la reunión de Seguimiento al cumplimiento de la ejecución técnica y financiera de los equipos básicos de salud vigencia 2024 según el informe presentado por el municipio de Santa Isabel , relacionada con los equipos básicos asignados en la resolución resolucion 1032 de 11 de junio de 2024 por valor de $901.079.400 , mediante el drive creado para tal fin, y programada para el día 16 de septiembre de 2025.

Considerando que los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, establecen que las Empresas Sociales del Estado — ESE serán las encargadas de la prestación de servicios de salud en los territorios y que podrán ser destinatarias de transferencias directas con cargo al Presupuesto de la Nación. Que el artículo 42 de la Ley 715 de 2001 asigna a la Nación, la dirección del Sector Salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio nacional, de acuerdo con la diversidad regional y el ejercicio de sus competencias, dentro de las cuales se encuentra la de impulsar, coordinar, financiar, cofinanciar y evaluar programas, planes y proyectos de inversión en materia de salud, con recursos diferentes a los del Sistema General de Participaciones.

Que, mediante la Resolución 555 de 2022, se establecieron los criterios de asignación de recursos para las entidades territoriales y para las Empresas Sociales del Estado, de los rubros: "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", "Plan Nacional de Salud Rural". Que el artículo 12 de la Ley 1438 de 2011, adopta la Estrategia de Atención Primaria en Salud la cual se define como un ejercicio de coordinación intersectorial para garantizar la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad para lograr un mayor nivel de bienestar en los usuarios. Que el artículo 13 de la citada ley, señala los elementos que se deben tener en cuenta para la implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud, entre los que se encuentra el talento humano, organizado en equipos multidisciplinarios, motivado, suficiente y cualificado, como respuesta a las barreras identificadas en la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud —SGSSS-, en procura de avanzar hacia un sistema de salud con capacidad de respuesta para abordar y asegurar la atención en salud de las personas, familias y comunidades en todos sus momentos de curso de vida. Que mediante la resolución 295 de 2023 Articulo 3.3.6 “**EQUIPOS BASICOS EN SALUD,** son estructuras funcionales y organizativas del talento humano en salud en el marco de la prestación de los servicios de salud en todos los entornos de desarrollo que permiten facilitar el acceso y la continuidad de loa atención integral en salud en el marco de la estrategia de Atención primaria en Salud de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 15 de la ley 1438 del 2011

La secretaria de salud del Tolima en el marco del seguimiento que deben realizar los departamentos, basados en los lineamientos entregados por el Ministerio de salud y Protección social, teniendo en cuenta la Resolución 2026 de 2023, Articulo 7, Parágrafo. “Las secretarias departamentales y distritales de salud, o la entidad que haga sus veces según su jurisdicción, deberán efectuar el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados. Para tal fin se realizará un seguimiento a los equipos básicos contratados a la fecha, en relación con la atención y el reporte de los eventos de interés en salud pública. a los equipos básicos de salud que realizarán las atenciones en los territorios y micro territorios distribuidos en el municipio de Ibagué. En el marco de la resolución 2361 del 2016, Art 4 y Art 5 p*or la cual se fijan lineamientos para la remisión de la información por parte de las entidades territoriales y otras beneficiarias por los recursos transferidos o asignados directamente y se establecen las directrices para el seguimiento y supervisión de la ejecución de dichos recursos,* se revisa en PISIS el cargue de la información obligatoria de reporte

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**
Dra. Diana Magaly Caro	Alcaldesa	Municipio de Santa Isabel
Juan Camilo Moreno	Coordinador de equipos básicos	Hospital Carlos Torrente Llano de santa Isabel
Fredy A. Mape	Administrativo	Hospital Carlos Torrente Llano de santa Isabel
Edwin J. Franco	Auxiliar Administrativo	Hospital Carlos Torrente Llano de santa Isabel
Diana Ginneth Coy Suarez	Gerente	Hospital Carlos Torrente Llano de santa Isabel
Hernán Augusto Sánchez Hernández	Contratista -APS	Secretaria de Salud del Tolima
Cristian Camilo Salgado Pacheco	Contratista -APS	Secretaria de Salud del Tolima
Karina Ramírez	Contratista -APS	Secretaria de Salud del Tolima
Orfa Nancy Ciro	Contratista -APS	Secretaria de Salud del Tolima
Gonzalo Saavedra	Contratista -APS	Secretaria de Salud del Tolima

2. OBJETIVO DE LA REUNION:	Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de los Equipos Básicos de Salud (EBS) a partir de los lineamientos y orientaciones definidas para tal fin por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) y la adopción realizada por la dirección de Salud pública de la secretaria de salud del Tolima, a partir de la asistencia técnica brindada por los profesionales de atención Primaria en salud. Recolectar las evidencias del seguimiento a cargo de las Empresas Sociales del Estado. cargadas a la plataforma SI-APS para ser consultadas por todos los actores del seguimiento. Realizar seguimiento técnico y financiero al recurso asignado, conforme al lineamiento operativo de la secretaria de salud del Tolima, dando cumplimiento a la resolución de asignación del recurso No resolucion 1032 de 11 de junio de 2024, en desarrollo de sus funciones y su objetivo misional realizará el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados por el Ministerio de salud y protección social a las Empresas Sociales del Estado
3. LUGAR:	Gobernación del Tolima -Auditorio Contraloría departamental del Tolima piso 7
4. RESPONSABLES:	Cristian Camilo Salgado Pacheco - Hernán Augusto Sánchez Hernández -Karina Ramírez- Orfa Nancy Ciro- Gonzalo Saavedra
5. ENTIDAD DE SALUD DEL ESTADO	Hospital Carlos Torrente Llano ESE de Santa Isabel
6. NIT DE LA ENTIDAD	890.701.543-5
7. Número y Fecha de la Resolución de asignación del recurso	Resolucion 1032 de 11 de junio de 2024
8. Numero de seguimiento	1
9. Nombre de la Entidad que hace el Seguimiento	Dirección de salud Pública-secretaria de salud del Tolima
10. Se encuentra en Ejecución	SI-------- NO X

11. Lista de chequeo: Revisión de los lineamientos relacionados con el componente técnico y financiero.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

@gobertolima
www.tolima.gov.co

Fecha del Seguimiento: septiembre 16 de 2025	**Resolución de asignación: RESOLUCION 1032 DE 11 DE JUNIO DE 2024**
Municipio: Santa Isabel	**Valor de la resolución: $901.079.400**
Nombre de la ESE: Hospital Carlos Torrente Llano	**EBS asignados: 3 (5 MESES)**
NIT: 890.701.543-5	**EBS operando: 3**
Nombre del gerente de la ESE: Diana Ginneth Coy Suarez	**N° Seguimiento: 1**

ITEM	ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL LINEAMIENTO	CUMPLE		OBERVACIONES DE LA REVISIÓN
		SI (1)	NO (0)	
A. COMPONENTE GESTIÓN TECNICA				
1	La ESE cuenta con el acta de concertación con la entidad territorial para planeación e inicio de operación.	1		En el acta de concertación no se evidencia la adopción de los EBS los territorios y tampoco la planeación del talento humano de los EBS que la ESE piensa contratar, documento cargado en el Drive.
2	TERRITORIALIZACION: La ESE cuenta con la distribución de territorios y sus respectivos micro territorios.	1		la territorialización está clara, se le informa a la ESE realizar distribución geográfica de los EBS. Documento cargado en Drive.
3	Conformación de EBS: La ESE cuenta con el número de equipos básicos de salud asignados. (Relacionar número; y cuenta con el número de equipos básicos de salud conformados y operando	1		Documento cargado en el DRIVE
4	La ESE cuenta con documento o documentos que soporten la fecha de inicio de operación o si se encuentra en ejecución y el cumplimiento de perfiles	1		Documento cargado en el DRIVE

	por equipos.			
5	La ESE cuenta con la contratación realizada directamente con la ESE	1		La ESE realiza cargue de minutas y enlace Secop que garantizan la contratación directa por parte de la ESE con los EBS
6	La ESE cuenta con actas de acuerdos con comunidad, población étnica, EPS, Actas de designación de promotores de salud, municipio, departamento o distrito, intersectorial.	1		La ESE realiza cargue de actas de intervención con la comunidad. Documento cargado en el DRIVE
7	La ESE cuenta con mapas con la identificación de Territorios y Microterritorios donde operarán los equipos básicos de salud.	1		La ESE aporta cartografía de los mircoterritorios, pero en algunas no son claras las conversiones de identificación de riesgos en los hogares, se recomienda utilizar una sola técnica para realizar la cartografía social; la ESE no aporta la localización geográfica de los micro territorios priorizados para la operación de los EBS.
8	La ESE cuenta con un plan de trabajo mensual del equipo básico de salud.	1		Documento cargado en el DRIVE
9	La ESE cuenta con un cronograma mensual de despliegue en los territorios y sus micro territorios.	1		Documento cargado en el DRIVE
10	La ESE cuenta con actas o soportes de acuerdos de articulación en red, de voluntades con aseguradores, de concertación con poblaciones étnicas y poblaciones especiales, entre otros	1		Documento cargado en el DRIVE, acta de reunión con EAPB.
11	La ESE cuenta con soportes de capacitación del personal y plan de fortalecimiento al talento humano vinculado con EBS	1		Documento cargado en el DRIVE
12	La ESE cuenta con soporte de los casos canalizados por los EBS y enviados a la red integrada de servicios de salud.		0	Organizar el archivo cargado por la ESE, falta anexar médico que realizo la canalización y de que microterrotrio
13	La ESE cuenta con la formulación y ejecución del plan de cuidado primario	1		La ESE realiza cargue de planes de cuidado en el DRIVE
14	La ESE cuenta con el avance en el cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de cuidado primario.		0	Compromiso realizar el cargue en el Drive
15	La ESE cuenta con el Informe técnico de resultados del Plan de Cuidado Primario de los EBS mensual y final.		0	Compromiso realizar el cargue en el Drive

16	La ESE a realizado monitoreo y seguimiento permanente a la operación de los equipos básicos de salud, considerando los indicadores de gestión y resultados establecidos		0	Compromiso realizar el cargue en el Drive
17	La ESE cuenta con el seguimiento del reporte por parte de los EBS de los eventos de salud pública y cuenta con el número de casos notificados ante SIVIGILA y Seguimiento a casos trazadores encontrados en los territorios.		0	Compromiso realizar el cargue en el Drive
18	La ESE realiza el Seguimiento al SGSSS Verificando el número de personas identificadas por los EBS sin EPS y realiza la gestión del aseguramiento.		0	Compromiso realizar el cargue en el Drive
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE GESTION TECNICA		67%		
B. SISTEMAS DE INFORMACIÓN				
19	POBLACIONAL: La ESE cumple con el registro por medio de la SI-APS, la información al ejercicio de identificación de procesos cuidadores y deteriorantes de condiciones de salud familiares y personales por parte de los integrantes de los EBS	1		la ESE realizan el cargue en survey
20	La ESE realiza el cargue de LOS 12 Archivos que solicita el lineamiento de EBS en plataforma SISPRO	1		Se verifica con la ESE con el usuario de ingreso al SISPRO y se evidencia que realizo el cargue a corte 10 de septiembre.
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		100%		
C. COMPONENTE FINANCIERO				
21	La ESE cuenta con la resolución de asignación de recursos para la operatividad de los EBS	1		Cuenta con el cargue en el drive de la resolucion de asignación de recursos
22	La ESE cuenta con acto administrativo de la incorporación de los recursos a su presupuesto.	1		La ESE aporta el acto administrativo de incorporación de los recursos RESOLUCIÓN NÚMERO 097 Julio 02 de 2.024 Por medio de la cual se adiciona e incorpora al Presupuesto de Ingresos y se acredita el presupuesto de Egresos del Hospital Carlos Torrente Llano Empresa Social del Estado del Municipio de Santa Isabel Tolima, para La Vigencia Fiscal de 2.024
23	El ESE cumple con los lineamientos técnicos establecidos para la ejecución	1		La ESE aporta los lineamientos Fortalecimiento de la Gestión Territorial En APS

	de los recursos.			Equipos Básicos de Salud: conformación, operación y seguimiento enero 2024 y Lineamiento técnico – operativo de equipos básicos de salud: conformación, operación y seguimiento Modelo Preventivo y Predictivo Fortalecimiento de la APS en el nivel primario de Atención septiembre 2024 establecidos para la ejecución de los recursos
24	La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de ingresos y gastos (distribución de los recursos en los rubros)	1		De acuerdo a la ejecución presupuestal se ha ejecutado un 99% $891.629.329, hubo una devolución del 1% por valor $9.450.001 al ministerio de salud
25	La ESE cuenta con el acta de seguimiento que realiza la entidad territorial municipal y la E.S.E a la ejecución de los recursos. De acuerdo con la ejecución en campo de cada uno de los EBS		0	La ESE no aporta documento o acta de seguimiento que realiza la entidad territorial municipal y la E.S.E a la ejecución de los recursos. De acuerdo con la ejecución en campo de cada uno de los EBS
26	La ESE cuenta con la certificación de cuenta bancaria NO superior a 30 días.	1		La ESE aporta la certificación bancaria El Banco Agrario de Colombia, certifica que: HOSPITAL CARLOS TORRENTE LLANO DEL MUNICIPIO DE SA, identificado(a) con NIT JURIDICAS No. 8907015435 de SANTA ISABEL, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad con el producto de: AHO -CUENTAS AHORROS, número 4-665-43-00264-9, denominada: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LA E.S.E. HOSPITAL CARLOS TORRENTE LLANO DEL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EN EL MARCO DE LA AFECTACION PRIMARIA EN SALUD MEDIANTE LA CONFORMACION Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BASICO DE SALUD,
27	La ESE cuenta con extractos bancarios con el fin de verificar el valor asignado para la conformación de los EBS	1		La ESE aporta los extractos bancarios con el fin de verificar el valor asignado para la conformación de los EBS de acuerdo a la resolucion 1032, desde del mes de junio 2024 hasta enero 2025
28	La ESE cuenta con la relación de los rendimientos financieros generados.	1		La ESE aporta Certificación del profesional EDWIN JALBER FRANCO PARRA Profesional Universitario, de los rendimientos consignados mes a mes, desde el mes de julio 2024 a diciembre 2024
29	La ESE cuenta con las consignaciones o transferencias electrónicas del reintegro de los rendimientos financieros generados.	1		La ESE aporta una relación y consolidado de las transferencias electrónicas y soportes del reintegro de los rendimientos financieros generados. Desde el mes de julio hasta diciembre de 2024. firmado por la gerente de la ESE Diana

				Ginneth Coy Suarez
30	La ESE Cuenta con el acto administrativo o documentos que haga sus veces de reintegro de los recursos NO ejecutados	1		La ESE aporta una certificación expedida La suscrita gerente del HOSPITAL CARLOS TORRENTE LLANO E.S.E., DIANA GINNETH COY SUAREZ, En el marco del desarrollo del Programa de Atención Primaria en Salud (APS), Equipos Básicos de Atención en Salud – EBAS. Para la ejecución de la Resolución 1032 de 2024, CERTIFICA QUE: Se realizó el REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS para la Resolución 1032 de 2024, al Ministerio de Salud y Protección Social, como se detalla a continuación.
31	La ESE cuenta con consignaciones o transferencias electrónicas de los reintegros NO ejecutados.	1		La ESE aporta consignaciones y soportes por valor de $9,450,001.00, por concepto DEVOLUCION GASTOS FUNCIONAMIENTO RES. 1032 realizado a MINISTERIO DE HACIENDAY CREDITO PUBLICO de los reintegros NO ejecutados.
32	La ESE cuenta con contratos o actos administrativos formalizados para la ejecución de los recursos	1		La ESE aporta Matriz seguimientos a contratos resolucion 1032 Santa Isabel de los contratos formalizados para la ejecución de los recursos
33	La ESE cuenta con los comprobantes de egreso de todos los pagos realizados.	1		La ESE aporta y carga los comprobantes de egreso de todos los pagos realizados.
34	La ESE cuenta con la matriz de Costos de los Equipos Básicos en Salud (EBS)	1		La ESE aporta y carga la matriz de Costos de los Equipos Básicos en Salud (EBS)
35	La ESE cuenta con los Informes parciales o finales suscritos por el supervisor o interventor.	1		La ESE aporta los Informes parciales o finales suscritos por el supervisor o interventor.
36	La ESE cuenta con las actas de liquidación de los contratos con los que se ejecutaron los recursos.	1		La ESE aporta las actas de liquidación de los contratos con los que se ejecutaron los recursos.
37	La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de gastos de manera mensual en donde se visualice el avance realizado porcentualmente, verificando que se cumplan los pagos correspondientes a las obligaciones requeridas por los contratistas	1		La ESE aporta la ejecución presupuestal de gastos de manera mensual en donde se visualiza el avance realizado porcentualmente, verificando que se cumplan los pagos correspondientes a las obligaciones requeridas por los contratistas
38	La ESE cuenta con el diligenciamiento y reporte en archivo plano SER124DREC20240131 que adjunto al presente documento; el cual contiene la información correspondiente a la contratación efectuada en virtud de la ejecución de los recursos asignados	1		La ESE aporta el Archivo de control TXT, con el ID del recurso de la resolución asignada, y aporta y carga en el drive pantallazo del cargue en la la plataforma de SISPRO

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	98.99%
PORCENTAJE CUMPLIMIENTO LINEAMIENTO TECNICO, OPERATIVO Y FINANCIERO DE EBS	**87%**

12. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES:

Una vez realizado el respectivo seguimiento técnico, financiero y operativo a los equipos básicos de salud contratados bajo la resolución 1032 de 11 de junio de 2024 por la ESE Hospital Carlos Torrente Llano ESE de Santa Isabel, se establecen los siguientes compromisos:

COMPONENTE TÉCNICO:

- En el ítem 12 del archivo DRIVE se debe Organizar el archivo cargado por la ESE, falta anexar médico que realizo la canalización he identificar a que microterritorio hace referencia los casos canalizados.
- En el Ítem 14 del Archivo DRIVE, realizar el cargue de los avances de las acciones establecidas de los planes de cuidado primario cargados en el ítem 13 por la ESE.
- En el ítem 15 del Archivo DRVE, la ESE debe realizar el cargue del informe técnico de resultados en salud el cual es el resultado de los planes de cuidado primario ejecutados por los EBS en los territorios.
- Alimentar el archivo Excel previsto en la carpeta DRIVE item 16 los indicadores de seguimiento a la operación de los EBS, se debe realizar el reporte por el total de los meses de ejecución de la resolución 1032 de 11 de junio de 2024.
- En el item 17 del archivo DRIVE, la ESE debe realizar el cargue de los casos identificados y notificados en los microterritorios por los EBS a la ESE frente a eventos en interés de salud pública encontrados en los territorios, en caso de no haber realizado notificación se debe certificar por parte de la ESE.
- En el item 18 del archivo DRIVE, la ESE debe realizar el cargue de las evidencias de los casos identificados por los EBS frente a personas sin aseguramiento, realizar cargue de la gestión realizada por la ESE frente a esta población. en caso de no haber realizado notificación se debe certificar por parte de la ESE.

COMPONENTE FINANCIERO:

- En el ítem 25 del archivo DRIVE, la ESE debe realizar el cargue del documento o acta de seguimiento que realiza la entidad territorial municipal y la E.S.E a la ejecución de los recursos. De acuerdo con la ejecución en campo de cada uno de los EBS.

Para realizar el cargue y subsanación de los anteriores compromisos se da plazo de 8 días hábiles al Hospital Carlos Torrente Llano, dias contados a partir del **16 de septiembre del 2025 hasta el 25 de septiembre del 2025**; una vez revisado por parte de la secretaría de salud la subsanación de las no conformidades encontradas en la aplicación del instrumento, se procederá a emitir certificación por parte de la entidad en el cumplimiento a cabalidad con el lineamiento técnico,operativo y financiero a los equipos básicos de la resolución 1032 de 11 de junio de 2024.

Como constancia, se firma por los asistentes a los quince (16) días del mes de septiembre de 2025, en la ciudad de Ibagué:

REGISTRO DE ASISTENCIA

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-MC-018
			Versión: 05
	PROCESO:	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 1 de 1
	REGISTRO CONTROL DE ASISTENCIA EVENTOS EXTERNOS		Vigente 25/06/2024

TEMA:	Seguimiento Tecnico-Adyo Financiero a los Resolucion. de 2024 y Cierre dela 2023 #2026 y 2420 #1032 del 11 de Junio de 2024, del Municipio de Santa Isabel. Por Parte del equipo APS-DSP		
FECHA:		LUGAR: 7 Piso – Gobernacion de Tolima	
		HORA: 11:00 am del 16 de Sept/24 Junio /2024	

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	FIRMA
1	Lyda Yolanda Patiño	APS- DSP	yolapatinoe@hotmail.com	3172xx4078	
2	Orfa Nancy Cruz	APS -DSP	nancyenfermera@hotmail.com	3158178502	
3	Freddy A. Mape	Hospital Carlos Torrente Llano ESE	freddymapr. ingeniero @gmail.com	3133013525	
4	Diana G Coy S	H.Carlos Torrente Llano	hctl@hospitalcarlostorrentellano.gov.co	3217813646	
5	Diana Maggly Cano Galindo	alcaldia Santa Isabel	maggycano@hotmail.com	3102393491	
6	Edwin J. Franco P.	Hospital Carlos Torrente	hospitalcarlostorrente@yahoo.es	314-2941047	
7	Hernan Sanchez	APS - SSI	Augusto.sanchez@ssi.gov.co	3114585619	
8	Karina Ramirez H.	APS - DSP	karinaramirez2900@gmail.com	3172975770	
9	Gonzalo Saavedra Prieto	APS - DSP	gonzalosapn@gmail.com	317-8816086	
10	Cristian Camilo Salgado	APS - DSP	ccsalgado@gmail.com	3152626776	

Autorizo el tratamiento de mis datos personales en los términos establecidos en la política de tratamiento de datos de la Gobernación del Tolima

EVIDENCIA REGISTRO FOTOGRAFICO



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA **SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**	**Código:** **FOR-MC-023**
		Versión: 05
	MACROPROCESO: **GESTIÓN ESTRATEGICA**	**Pág. 1 de 14**
	ACTA DE REUNION	**Vigente desde:** 25/06/2024

ACTA No.	**439**	**1. FECHA:**	**DD**	**MM**	**AA**	**HORA:**	**8:00 am**
			17	**09**	**2025**		

DESARROLLO DE LA REUNION:

Siendo las 8:00 a.m. y previa concertación con la Dirección Local de Salud y con la Empresa social del estado (ESE) Unidad de Salud del Municipio de Ibagué, mediante circular No 000300 del 3 de septiembre de 2025, Se da inicio a la reunión de Seguimiento al cumplimiento de la ejecución técnica y financiera de los equipos básicos de salud vigencia 2024, según el informe presentado por el municipio de Ibagué , relacionada con los equipos básicos asignados en la resolución 1212 del 5 de julio de 2024, por valor de $ $ 6.771.102.300, mediante el drive creado para tal fin, y reprogramada para el día 17 de septiembre de 2025.

Considerando que los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, establecen que las Empresas Sociales del Estado — ESE serán las encargadas de la prestación de servicios de salud en los territorios y que podrán ser destinatarias de transferencias directas con cargo al Presupuesto de la Nación. Que el artículo 42 de la Ley 715 de 2001 asigna a la Nación, la dirección del Sector Salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio nacional, de acuerdo con la diversidad regional y el ejercicio de sus competencias, dentro de las cuales se encuentra la de impulsar, coordinar, financiar, cofinanciar y evaluar programas, planes y proyectos de inversión en materia de salud, con recursos diferentes a los del Sistema General de Participaciones.

Que, mediante la Resolución 555 de 2022, se establecieron los criterios de asignación de recursos para las entidades territoriales y para las Empresas Sociales del Estado, de los rubros: "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", "Plan Nacional de Salud Rural". Que el artículo 12 de la Ley 1438 de 2011, adopta la Estrategia de Atención Primaria en Salud la cual se define como un ejercicio de coordinación intersectorial para garantizar la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad para lograr un mayor nivel de bienestar en los usuarios.

Que el artículo 13 de la citada ley, señala los elementos que se deben tener en cuenta para la implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud, entre los que se encuentra el talento humano, organizado en equipos multidisciplinarios, motivado, suficiente y cualificado, como respuesta a las barreras identificadas en la operación del Sistema General

de Seguridad Social en Salud —SGSSS-, en procura de avanzar hacia un sistema de salud con capacidad de respuesta para abordar y asegurar la atención en salud de las personas, familias y comunidades en todos sus momentos de curso de vida.

Que mediante la resolución 295 de 2023 Articulo 3.3.6 "**EQUIPOS BASICOS EN SALUD**, son estructuras funcionales y organizativas del talento humano en salud en el marco de la prestación de los servicios de salud en todos los entornos de desarrollo que permiten facilitar el acceso y la continuidad de la atención integral en salud en el marco de la estrategia de Atención primaria en Salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la ley 1438 del 2011 La secretaria de salud del Tolima en el marco del seguimiento que deben realizar los departamentos, basados en los lineamientos entregados por el Ministerio de salud y Protección social, teniendo en cuenta la Resolución 2026 de 2023, Articulo 7, Parágrafo. "Las secretarias departamentales y distritales de salud, o la entidad que haga sus veces según su jurisdicción, deberán efectuar el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados. Para tal fin se realizará un seguimiento a los equipos básicos contratados a la fecha, en relación con la atención y el reporte de los eventos de interés en salud pública. a los equipos básicos de salud que realizarán las atenciones en los territorios y micro territorios distribuidos en el municipio de Ibagué. En el marco de la resolución 2361 del 2016, Art 4 y Art 5 p*or la cual se fijan lineamientos para la remisión de la información por parte de las entidades territoriales y otras beneficiarias por los recursos transferidos o asignados directamente y se establecen las directrices para el seguimiento y supervisión de la ejecución de dichos recursos,* se revisa en PISIS el cargue de la información obligatoria de reporte

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**
Jorge Armando Cabrera	Gerente	Unidad de salud de Ibagué
Cielo del Carmen Muñoz del Valle	Coordinadora de EBS	Unidad de salud de Ibagué
Diego Silva	Coordinador de convenios	Unidad de salud de Ibagué
	Contador	Unidad de salud de Ibagué
Jessica Marcela Torres	Coordinadora de equipos básicos urbanos	Unidad de salud de Ibagué

Horalia Barreto Romero	Coordinadora EBS rurales	Unidad de salud de Ibagué
Francisco Javier Saavedra	Auxiliar administrativo	Unidad de salud de Ibagué
Juan Camilo Moreno	Enlace Seguimiento a EBS	Secretaria de salud de Ibagué
Sonia Margarita Troncoso	Profesional de apoyo- APS	Secretaria de Salud del Tolima
Harold Alvarado	Contratista - APS	Secretaria de Salud del Tolima
Karina Ramirez	Contratista - APS	Secretaria de Salud del Tolima
Orfa Nancy Ciro	Contratista - APS	Secretaria de Salud del Tolima
Gonzalo Saavedra	Contratista - APS	Secretaria de Salud del Tolima

2. OBJETIVO DE LA REUNION:	Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de los Equipos Básicos de Salud (EBS) a partir de los lineamientos y orientaciones definidas para tal fin por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) y la adopción realizada por la dirección de Salud pública de la secretaria de salud del Tolima, a partir de la asistencia técnica brindada por los profesionales de atención Primaria en salud. Recolectar las evidencias del seguimiento a cargo de las Empresas Sociales del Estado. cargadas a la plataforma SI-APS para ser consultadas por todos los actores del seguimiento. Realizar seguimiento técnico y financiero al recurso asignado, conforme al lineamiento operativo de la secretaria de salud del Tolima, dando cumplimiento a la resolución de asignación del recurso No 1212 del 5 de julio de 2024, en desarrollo de sus funciones y su objetivo misional realizará el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados por el Ministerio de salud y protección social a las Empresas Sociales del Estado

3. LUGAR:	Unidad de Salud de Ibagué
4. RESPONSABLES:	Sonia Margarita Troncoso- Harold Alvarado-Karina Ramírez-Orfa Nancy Ciro- Gonzalo Saavedra
5. ENTIDAD DE SALUD DEL ESTADO	Unidad de Salud de Ibagué
6. NIT DE LA ENTIDAD	809003590-2
7. Número y Fecha de la Resolución de asignación del recurso	Resolución 1212 del 5 de julio de 2024
8. Numero de seguimiento	2
9. Nombre de la Entidad que hace el Seguimiento	Dirección de salud Pública-secretaria de salud del Tolima
10. Se encuentra en Ejecucion	SI-----X--- NO--------

11. Lista de chequeo: Revisión de los lineamientos relacionados con el componente técnico y financiero.

Fecha del Seguimiento: septiembre 17 de 2025		**Resolución de asignación: 1212 del 5 de julio de 2024**	
Municipio: Ibagué		**Valor de la resolución: $ $ 6.037.082.550 para 69 EBS urbanos y $ 734.019.750 DE 5 EBS rurales. Total $6.771.102.300**	
Nombre de la ESE: Unidad de salud de Ibagué		**EBS asignados: 74**	
NIT: 809003590-2		**EBS operando: 16**	
Nombre del gerente de la ESE: JORGE ARMANDO CABRERA		**N° Seguimiento: 2**	
ITEM	**ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL LINEAMIENTO**	**CUMPLE**	**OBERVACIONES DE LA REVISIÓN**

		SI (1)	NO (0)	
A. COMPONENTE GESTIÓN TECNICA				
1	La ESE cuenta con el acta de concertación con la entidad territorial para planeación e inicio de operación.	1		Se revisan la propuesta, para asignación rural de 5 equipos firmada por la gerente, La propuesta para asignación urbana para solicitar 69 equipos de fecha 7/06/2024. No se tiene el acta de concertación con la secretaria de salud departamental. La ESE realizo acta de concertación con el municipio para la planeación de la operación de los EBS y para la organización de la atención el 04/02/2025
2	TERRITORIALIZACION: La ESE cuenta con la distribución de territorios y sus respectivos microterritorios.	1		Se recibe matriz de territorialización en mayo de 2025, No especifican los territorios ni los microterrotorios, Se revisa la matriz con la información que le hicieron ajustes, y quedo así: Territorios 139 y 350 micro territorios, asignación de los hogares. Trabajan una matriz donde tienen asignados los equipos básicos a los microterritorios
3	Conformación de EBS: La ESE cuenta con el número de equipos básicos de salud asignados. (Relacionar número; y cuenta con el número de equipos básicos de salud conformados y operando	1		Se asignaron 74 equipos y contratados 5 rurales y 60 urbanos, se tiene la proyección de contratar 9 equipos más para completar los 79 Se recibe una matriz de los equipos básicos contratados a la fecha Urbana 61 distribuidos así: EBS 1 - EBS 2 – EBS 3-EBS 4-EBS 6-EBS 7-EBS 8-EBS 9-EBS 10 -EBS 12 -EBS 14-EBS 16-conformado así 3 auxiliares de enfermería, 1 enfermera, 1 medico, 1 psicólogo y 1 líder comunitario. EBS 5 no tiene enfermera asignada, EBS 11 no tiene psicólogo asignado, EBS 13 -EBS 15-EBS 17-EBS 18-EBS 19-EBS 20-EBS 21 -EBS 23 -EBS 25 -EBS 24 -EBS 27 -EBS 29 -EBS 31 -EBS 33-EBS 35-EBS 36-EBS 37-no tiene psicólogo ni médico, - EBS 22-EBS 26 -EBS 28 -EBS 30-EBS 32-EBS 34- EBS 38-no tiene médico, EBS 39 tiene 6 auxiliares de enfermería, EBS 40- EBS 42 -EBS 44-EBS 44- EBS 46- EBS 478- EBS 50-EBS 52- EBS 54- EBS 56—EBS 58-3 auxiliares de enfermería- 1 psicólogo, EBS 41 -EBS 43 EBS 45 EBS 47-EBS 49 – EBS 53—EBS 55- EBS 57--3 auxiliares de enfermería, EBS 59 no tiene talento humano ,EBS 60- EBS 61 y EBS 62 solo tienen 1 psicólogo. RURAL tiene EBS

					1 EBS 5 -4 auxiliares de enfermería 1 psicólogo. 1 medico, EBS 2 - EBS 5 -4 auxiliares de enfermería, – 1 enfermero. Se recibe la explicación que ellos contrataron 1 médico y 1 psicóloga para dos equipos. El equipo básico No 39 se completo y ya tiene médico, psicólogo, odontólogo, trabajadora social. Actualmente la matriz de equipos básicos con la que está operando la USI urbanos hay 60 ,compartiendo el talento humano de medico general y psicólogo para 2 equipos
	4	La ESE cuenta con documento o documentos que soporten la fecha de inicio de operación o si se encuentra en ejecución y el cumplimiento de perfiles por equipos.	1		Se reciben contratos con el link del SECOP lo que nos permite revisar hojas de vida, actas de inicio, perfiles y rethus .los contratos empezaron el 3 de marzo de 2025, la asignación era por 3 meses, ya realizaron las actividades y se fueron terminando, actualmente solo hat 16 equipos urbanos operando, los rurales ya terminaron las actividades
	5	La ESE cuenta con la contratación realizada directamente con la ESE	1		La ESE realiza la contratación directamente
	6	La ESE cuenta con actas de acuerdos con comunidad, población étnica, EPS ,Actas de designación de promotores de salud, municipio, departamento o distrito, intersectorial.	1		La ESE realiza reunión con las comunidades indígenas el 5/06/2025, Con el INPC el 10/07/2025, Con las EAPB el 16/05/2025 asistieron Salud Total, Nueva EPS, Pijao Salñud y Sanitas. Con los presidentes de las juntas dde acción comunal de la comuna 7, territorio don se inició la operación de los equipos básicos urbanos e realizaron reuniones 3/03/205 y 6/03/2025.
	7	La ESE cuenta con mapas con la identificación de Territorios y Microterritorios donde operarán los equipos básicos de salud.	1		Se reciben mapas de la cartografía del área urbana y del área rural, con convenciones
	8	La ESE cuenta con un plan de trabajo mensual del equipo básico de salud.	1		Se revisa el plan de trabajo general de los 3 meses con las actividades que se van a realizar
	9	La ESE cuenta con un cronograma mensual de despliegue en los territorios y sus microterritorios.	1		Se reciben cronogramas por cada uno de los integrantes de cada equipo básico.Se deja la observación de que las actividades de los primeros 15 dias del mes de marzo fueron en el territorio, luego por instrucción

					del Ministerio fueron enfocadas en la vacunación de la fiebre, retomando nuevamente el 1 de agosto
	10	La ESE cuenta con actas o soportes de acuerdos de articulación en red, de voluntades con aseguradores, de concertación con poblaciones étnicas y poblaciones especiales, entre otros	1		La ESE realiza reunión con las comunidades indígenas el 5/06/2025, Con el INPC el 10/07/2025, Con las EAPB el 16/05/2025 asistieron Salud Total, Nueva EPS, Pijao Salud y Sanitas. Con los presidentes de las juntas de acción comunal de la comuna 7, territorio don se inició la operación de los equipos básicos urbanos e realizaron reuniones 3/03/205 y 6/03/2025.
	11	La ESE cuenta con soportes de capacitación del personal y plan de fortalecimiento al talento humano vinculado con EBS	1		Se revisa informe de capacitaciones al talento humano de los equipos básicos realizadas del 10 al 25 de julio de 2025, momento en que se retomaron las actividades, Resolución 3280, Fiebre amarilla y dengue, Lineamientos generales, aplicación de tamizaje para psicología, aplicativo SURVEY 1-2-3, capacitación en cursos de vida, capacitación en seguridad y salud en el trabajo, vigilancia epidemiológica, vigilancia comunitaria, dinámica para los profesionales, barrido documentado. Se revisan registros de asistencia del personal, porque de eso no se dejaron actas.
	12	La ESE cuenta con soporte de los casos canalizados por los EBS y enviados a la red integrada de servicios de salud.	1		Se cuenta con un link de un drive donde se cargan todas las canalizaciones realizadas por los equipos básicos. Se revisan las carpetas por cada equipo básico en una matriz donde se informa a que servicio se envió, también, cargan las historias clínicas al sistema de dinámica y también llenan historias clínicas manuales
	13	La ESE cuenta con la formulación y ejecución del plan de cuidado primario	1		En los 15 días iniciales donde fueron al territorio, se realizaron 500 planes de cuidado primario en los hogares que alcanzaron a visitar, porque luego solo se iba a vacunar. En agosto empezaron a realizar planes de cuidado comunitario en las comunas 4-6-8-9 y 11. También tienes planes de cuidado primario por hogar y por persona Urbanos barrio 12 de octubre, Arado, Ciudad Luz, San Carlos, Las delicias, Boquerón, San Gelato, llevan 172 hogares.

				Rurales en las veredas caí, Coello Cocora, Gamboa, Juntas, Toche y Villa Restrepo. Llevan 119 hogares
14	La ESE cuenta con el avance en el cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de cuidado primario.		0	Como los planes de cuidado primario se hicieron en el mes de agosto, todavía no se ha iniciado el seguimiento. Se deja como plan de mejoramiento iniciar el seguimiento en el mes de septiembre de todas las actividades programadas en agosto si se realizaron.
15	La ESE cuenta con el Informe técnico de resultados del Plan de Cuidado Primario de los EBS mensual y final.		0	Como los planes de cuidado primario se hicieron en el mes de agosto, todavía no se ha iniciado el seguimiento. Se deja como plan de mejoramiento iniciar el seguimiento en el mes de septiembre de todas las actividades programadas en agosto si se realizaron.
16	La ESE a realizado monitoreo y seguimiento permanente a la operación de los equipos básicos de salud, considerando los indicadores de gestión y resultados establecidos	1		Se presenta un informe de seguimiento a los indicadores de gestión y resultado mensual
17	La ESE cuenta con el seguimiento del reporte por parte de los EBS de los eventos de salud pública y cuenta con el número de casos notificados ante SIVIGILA y Seguimiento a casos trazadores encontrados en los territorios.		0	No se tiene un reporte de los eventos de interés en salud pública que informen los equipos básicos encontrados en los hogares o las comunidades, ni seguimiento a los casos trazadores, Se deja como compromiso organizar una matriz donde se deje la información. Se observan 2 actas de casos donde se activó la ruta, 1 de Esquizofrenia paranoide y otro caso de negligencia por abandono a un adulto mayor , pero no son casos de reporte
18	La ESE realiza el Seguimiento al SGSSS Verificando el número de personas identificadas por los EBS sin EPS y realiza la gestión del aseguramiento.	1		Los equipos básicos realizan las personas identificadas sin EPS Se realiza un acta por cada caso. Se detecto 1 caso y se revisa el acta, se remite a la secretaria de salud municipal para afiliación
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE GESTION TECNICA		88,90%		
B. SISTEMAS DE INFORMACIÓN				

	19	POBLACIONAL: La ESE cumple con el registro por medio de la SI-APS, la información al ejercicio de identificación de procesos cuidadores y deteriorantes de condiciones de salud familiares y personales por parte de los integrantes de los EBS		0	
	20	La ESE realiza el cargue de LOS 12 Archivos que solicita el lineamiento de EBS en plataforma SISPRO		00	
	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		0%		
	C. COMPONENTE FINANCIERO				
	21	La ESE cuenta con la resolución de asignación de recursos para la operatividad de los EBS		0	
	22	La ESE cuenta con acto administrativo de la incorporación de los recursos a su presupuesto.		0	
	23	La ESE cumple con los lineamientos técnicos establecidos para la ejecución de los recursos.		0	
	24	La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de ingresos y gastos (distribución de los recursos en los rubros)		0	
	25	La ESE cuenta con el acta de seguimiento que realiza la entidad territorial municipal y la E.S.E a la ejecución de los recursos. De acuerdo con la ejecución en campo de cada uno de los EBS		0	
	26	La ESE cuenta con la certificación de cuenta bancaria NO superior a 30 días.		0	
	27	La ESE cuenta con extractos bancarios con el fin de verificar el valor asignado para la conformación de los EBS		0	
	28	La ESE cuenta con la relación de los rendimientos financieros generados.		0	
	29	La ESE cuenta con las consignaciones o transferencias electrónicas del reintegro de los rendimientos financieros generados.		0	
	30	La ESE Cuenta con el acto administrativo o documentos que haga sus veces de		0	

	reintegro de los recursos NO ejecutados			
31	La ESE cuenta con consignaciones o transferencias electrónicas de los reintegros NO ejecutados.		0	
32	La ESE cuenta con contratos o actos administrativos formalizados para la ejecución de los recursos		0	
33	La ESE cuenta con los comprobantes de egreso de todos los pagos realizados.		0	
34	La ESE cuenta con la matriz de Costos de los Equipos Básicos en Salud (EBS)		0	
35	La ESE cuenta con los Informes parciales o finales suscritos por el supervisor o interventor.		0	
36	La ESE cuenta con las actas de liquidación de los contratos con los que se ejecutaron los recursos.		0	
37	La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de gastos de manera mensual en donde se visualice el avance realizado porcentualmente, verificando que se cumplan los pagos correspondientes a las obligaciones requeridas por los contratistas		0	
38	La ESE cuenta con el diligenciamiento y reporte en archivo plano SER124DREC20240131 que adjunto al presente documento; el cual contiene la información correspondiente a la contratación efectuada en virtud de la ejecución de los recursos asignados		0	
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		**0%**		

PORCENTAJE CUMPLIMIENTO LINEAMIENTO TECNICO, OPERATIVO Y FINANCIERO DE EBS	**29.33%**

OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES:

COMPONENTE TECNICO- ADTIVO:

1. Los seguimientos a los planes de cuidado primario no se han iniciado, se deja compromiso de hacerla el 30 de septiembre/25, desde el 1 de agosto.

2. También se solicitó realizar una matriz donde se informen los eventos de interés en salud publica que detecten los equipos básicos en el territorio.

COMPONENTE FINANCIERO:

Se realizó asistencia técnica en la mesa de trabajo, teniendo en cuenta que se presentaron falencias en el cargue de la información financiera en el drive en la carpeta creada con el nombre Resolución 1212 del 5 de julio de 2024 y con los 38 puntos de la lista de chequeo , se deja compromiso para que se realice cargue total del componente financiero, con fecha al 1 de octubre de 2025, y se estará confirmando nuevamente la fecha para realizar el seguimiento financiero a la ESE, con respecto a la resolución antes mencionada con la que se le asignaron los recursos.

ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS				
N°	**Actividad**	**Responsable**	**Fecha Límite**	**Observaciones**
1	Realizar el seguimiento a las acciones de los planes de cuidado primario.	Cielo del Carmen Muñoz	1/10/2025	Cumplimiento a los compromisos
2	Elaborar la matriz de información de los eventos de interés en salud publica encontrados en los territorios para el reporte al SIVIGILA	Cielo del Carmen Muñoz	1/10/2025	Cumplimiento a los compromisos

Como constancia, se firma por los asistentes a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2025, en la ciudad de Ibague:

se anexa registro de asistencia y registro fotográfico, el cual forma parte de la presente acta.

REGISTRO DE ASISTENCIA

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-MC-018
			Versión: 05
	PROCESO:	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 1 de 1
	REGISTRO CONTROL DE ASISTENCIA EVENTOS EXTERNOS		Vigente 25/06/2024

TEMA:	Seguimiento Tecnico-Admo-Financiero a los Resguardos de 2024 y Cierre de la 2023 # 2036 y 2420 # 1032 del 11 de Junio de		
FECHA:	2024, de Municipio de Santa Isabel. Por Parte del equipo APS-DSP	LUGAR: 7 Piso - Gobernacion de Tolima	
		HORA: 11:00 am del 16 de Junio 2024	

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	FIRMA
1	Lyra Yolima Patiño	APS- DSP	yolopatino@hotmail	317 2[illegible]	
2	Orfa Nancy Cruz A	APS -DSP	nancycruz@dps	3158578802	
3	Freddy A. Mape	Hospital Carlos Torrente Flano ESE	freddymapr. ingeniero @gmail. com	3133013525	
4	Diana G Coy S	H. Carlos Torrente Flano	hctl@hospital carlostorrente.gov.co	3217813646	
5	Diana Magaly Cano Galindo	alcaldia Santa Isabel	magacg@hotmail.com	3102393410	
6	Edwin J. Franco P.	Hospital Carlos Torrente	hospitalcarlostorrente @yahoo.es	314-2941047	
7	Hernan Sanchez	APS - SSJ	Augusto.sanchez @ssrij.co	3114585769	
8	Karina Ramirez H.	APS - DSP	karinaramirez 2900@gmail.com	3192975770	
9	Gonzalo Saavedra Prieto	APS - DSP	gonzalosaapn @gmail.com	317-8816086	
10	Cristian Camilo Salgado	APS - DSP	ccsalgado@gmail.com	3152636776	

Autorizo el tratamiento de mis datos personales en los términos establecidos en la política de tratamiento de datos de la Gobernación del Tolima

REGISTRO FOTOGRAFICO





	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA **SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**	**Código:** **FOR-MC-023**
		Versión: 05
	MACROPROCESO: **GESTIÓN ESTRATEGICA**	**Pág. 1 de 12**
	ACTA DE REUNION	**Vigente desde:** 25/06/2024

ACTA No.	**440**	**FECHA:**	**DD**	**MM**	**AA**	**HORA:**	**8:00 am**
			18	**09**	**2025**		

DESARROLLO DE LA REUNION:

Siendo las 8:00 a.m., y previa concertación con la Dirección Local de Salud y con la Empresa social del estado (ESE) Hospital Nelson Restrepo Martínez (ESE), del Municipio de Armero Guayabal, mediante circular No 000307 del 8 de septiembre de 2025, Se da inicio a la reunión de Seguimiento al cumplimiento de la ejecución técnica y financiera de los equipos básicos de salud vigencia 2024, según el informe presentado por el municipio de Armero Guayabal , relacionada con los equipos básicos asignados en la Resolución 1034 de 11 de Junio de 2024, por valor de $ 180.359.800, mediante el drive creado para tal fin, y programada para el día 18 de septiembre de 2025.

Considerando que los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, establecen que las Empresas Sociales del Estado — ESE serán las encargadas de la prestación de servicios de salud en los territorios y que podrán ser destinatarias de transferencias directas con cargo al Presupuesto de la Nación. Que el artículo 42 de la Ley 715 de 2001 asigna a la Nación, la dirección del Sector Salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio nacional, de acuerdo con la diversidad regional y el ejercicio de sus competencias, dentro de las cuales se encuentra la de impulsar, coordinar, financiar, cofinanciar y evaluar programas, planes y proyectos de inversión en materia de salud, con recursos diferentes a los del Sistema General de Participaciones.

Que, mediante la Resolución 555 de 2022, se establecieron los criterios de asignación de recursos para las entidades territoriales y para las Empresas Sociales del Estado, de los rubros: "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", "Plan Nacional de Salud Rural". Que el artículo 12 de la Ley 1438 de 2011, adopta la Estrategia de Atención Primaria en Salud la cual se define como un ejercicio de coordinación intersectorial para garantizar la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad para lograr un mayor nivel de bienestar en los usuarios.

Que el artículo 13 de la citada ley, señala los elementos que se deben tener en cuenta para la implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud, entre los que se

encuentra el talento humano, organizado en equipos multidisciplinarios, motivado, suficiente y cualificado, como respuesta a las barreras identificadas en la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud —SGSSS-, en procura de avanzar hacia un sistema de salud con capacidad de respuesta para abordar y asegurar la atención en salud de las personas, familias y comunidades en todos sus momentos de curso de vida.

Que mediante la resolución 295 de 2023 Articulo 3.3.6 “EQUIPOS BASICOS EN SALUD**,** son estructuras funcionales y organizativas del talento humano en salud en el marco de la prestación de los servicios de salud en todos los entornos de desarrollo que permiten facilitar el acceso y la continuidad de loa atención integral en salud en el marco de la estrategia de Atención primaria en Salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la ley 1438 del 2011

La secretaria de salud del Tolima en el marco del seguimiento que deben realizar los departamentos, basados en los lineamientos entregados por el Ministerio de salud y Protección social, teniendo en cuenta la Resolución 2026 de 2023, Articulo 7, Parágrafo. “Las secretarias departamentales y distritales de salud, o la entidad que haga sus veces según su jurisdicción, deberán efectuar el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados. Para tal fin se realizará un seguimiento a los equipos básicos contratados a la fecha, en relación con la atención y el reporte de los eventos de interés en salud pública. a los equipos básicos de salud que realizarán las atenciones en los territorios y micro territorios distribuidos en el municipio de Ibagué. En el marco de la resolución 2361 del 2016, Art 4 y Art 5 p*or la cual se fijan lineamientos para la remisión de la información por parte de las entidades territoriales y otras beneficiarias por los recursos transferidos o asignados directamente y se establecen las directrices para el seguimiento y supervisión de la ejecución de dichos recursos,* se revisa en PISIS el cargue de la información obligatoria de reporte

ASISTENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
Yurany García Torres	Gerente	Hospital Nelson Restrepo Martínez ESE
Bersey García Vásquez	Coordinador de equipos básicos	Hospital Nelson Restrepo Martínez ESE
Sídney Prieto	Dirección Local de	Alcaldía Municipio de

	Salud	Armero
Angie Martínez Méndez	Contratista - APS	Secretaria de Salud del Tolima
Nini Yohanna Ducuara Vargas	Contratista - APS	Secretaria de Salud del Tolima
Luisa Fernanda Roa Moncaleano	Contratista - APS	Secretaria de Salud del Tolima
Karina Ramírez	Contratista - APS	Secretaria de Salud del Tolima
Orfa Nancy Ciro	Contratista - APS	Secretaria de Salud del Tolima
Gonzalo Saavedra Prieto	Contratista - APS	Secretaria de Salud del Tolima

1. OBJETIVO DE LA REUNION:	Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de los Equipos Básicos de Salud (EBS) a partir de los lineamientos y orientaciones definidas para tal fin por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) y la adopción realizada por la dirección de Salud pública de la secretaria de salud del Tolima, a partir de la asistencia técnica brindada por los profesionales de atención Primaria en salud. Recolectar las evidencias del seguimiento a cargo de las Empresas Sociales del Estado. cargadas a la plataforma SI-APS para ser consultadas por todos los actores del seguimiento. Realizar seguimiento técnico y financiero al recurso asignado, conforme al lineamiento operativo de la secretaria de salud del Tolima, dando cumplimiento a la resolución de asignación del recurso No.1034 de 11 de junio de 2024, en desarrollo de sus funciones y su objetivo misional realizará el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados por el Ministerio de salud y protección social a las Empresas Sociales del Estado
2. LUGAR:	Gobernación del Tolima -secretaria de Salud 6 Piso
3. RESPONSABLES:	Angie Martínez Méndez -Luisa Fernanda Roa Moncaleano- Nini Yohanna Ducuara Vargas- Angie Martínez Méndez-Karina Ramírez- Orfa Nancy Ciro- Gonzalo Saavedra

4. ENTIDAD DE SALUD DEL ESTADO	Hospital Nelson Restrepo Martínez ESE
5. NIT DE LA ENTIDAD	800.125.697-2
6. Número y Fecha de la Resolución de asignación del recurso	Resolución 1034 de 11 de junio de 2024
7. Numero de seguimiento	1
8. Nombre de la Entidad que hace el Seguimiento	Dirección de salud Pública-secretaria de salud del Tolima
9. Se encuentra en Ejecución	SI-------- NO X

10. Lista de chequeo: Revisión de los lineamientos relacionados con el componente técnico y financiero.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

@gobertolima
www.tolima.gov.co

Fecha del Seguimiento: septiembre 18 de 2025	**Resolución de asignación: Resolución 1034 de 11 de Junio de 2024**
Municipio: Armero Guayabal	**Valor de la resolución: $ 180.359.800**
Nombre de la ESE: Hospital Nelson Restrepo Martínez ESE	**EBS asignados: 1 (3 meses)**
NIT: 800.125.697-2	**EBS operando: 0**
Nombre del gerente de la ESE: YURANY GARCIA TORRES	**N° Seguimiento: 1**

ITEM	ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL LINEAMIENTO	CUMPLE		OBERVACIONES DE LA REVISIÓN
		SI (1)	NO (0)	
A. COMPONENTE GESTIÓN TECNICA				
1	La ESE cuenta con el acta de concertación con la entidad territorial para planeación e inicio de operación.	1		La ESE cuenta con el acta de concertación y propuesta fecha 13-09-2024

2	TERRITORIALIZACION: La ESE cuenta con la distribución de territorios y sus respectivos micro territorios.	1		La ESE cuenta con la distribución de territorios y micro territorios (1 territorio, 7 micro territorios zona urbana) (3 territorio y 8 micro territorios zona rural)
3	Conformación de EBS: La ESE cuenta con el número de equipos básicos de salud asignados. (Relacionar número; y cuenta con el número de equipos básicos de salud conformados y operando	1		1EBS (1 medico, 1 jefe de enfermería, 1odontologo, 1 psicólogo, 4 auxiliar de enfermería)
4	La ESE cuenta con documento o documentos que soporten la fecha de inicio de operación o si se encuentra en ejecución y el cumplimiento de perfiles por equipos.	1		La ESE cuenta con fecha de inicio 16 de septiembre 2024 y fecha terminación 15 de diciembre 2024.
5	La ESE cuenta con la contratación realizada directamente con la ESE	1		La ESE cuenta con la contratación directamente con la ESE.
6	La ESE cuenta con actas de acuerdos con comunidad, población étnica, EPS, Actas de designación de promotores de salud, municipio, departamento o distrito, intersectorial.	1		La ESE cuenta con acta de acuerdos con EPS, No cuenta con población étnica, no había asignación promotores de salud,
7	La ESE cuenta con mapas con la identificación de Territorios y Micro territorios donde operarán los equipos básicos de salud.	1		La ESE cuenta con mapas con la identificación de territorios y micro territorios.
8	La ESE cuenta con un plan de trabajo mensual del equipo básico de salud.	1		La ESE cuenta con su plan de trabajo mensual del EBS
9	La ESE cuenta con un cronograma mensual de despliegue en los territorios y sus micro territorios.	1		La ESE cuenta con un cronograma mensual.
10	La ESE cuenta con actas o soportes de acuerdos de articulación en red, de voluntades con aseguradores, de concertación con poblaciones étnicas y poblaciones especiales, entre otros	1		la ESE cuenta con actas o soportes de acuerdo de articulación en red.
11	La ESE cuenta con soportes de capacitación del personal y plan de fortalecimiento al talento humano vinculado con EBS	1		la ESE cuenta con acta de capacitación del personal EBS
12	La ESE cuenta con soporte de los casos canalizados por los EBS y enviados a la red integrada de servicios de salud.	1		La ESE cuenta con soporte de los casos canalizados por los EBS y enviados a la red integrada de servicios de salud

13	La ESE cuenta con la formulación y ejecución del plan de cuidado primario	1		La ESE cuenta con formulación y ejecución del PCP.
14	La ESE cuenta con el avance en el cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de cuidado primario.	1		La ESE cuenta con el avance de acciones del plan de cuidado primario.
15	La ESE cuenta con el Informe técnico de resultados del Plan de Cuidado Primario de los EBS mensual y final.	1		La ESE cuenta con el informe técnico de resultados del PCP.
16	La ESE a realizado monitoreo y seguimiento permanente a la operación de los equipos básicos de salud, considerando los indicadores de gestión y resultados establecidos	1		Se verifico indicadores dispuestos en el lineamiento de acuerdo a la vigencia de ejecución, alimentados de manera mensual y cargados en el SISPRO en el ítem 12
17	La ESE cuenta con el seguimiento del reporte por parte de los EBS de los eventos de salud pública y cuenta con el número de casos notificados ante SIVIGILA y Seguimiento a casos trazadores encontrados en los territorios.	1		La ESE cuenta con reporte de los EBS y número de casos notificados por SIVIGILA (violencia de genero e intrafamiliar).
18	La ESE realiza el Seguimiento al SGSSS Verificando el número de personas identificadas por los EBS sin EPS y realiza la gestión del aseguramiento.	1		La ESE cuenta con certificado de que no se identificó personas sin EPS.
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE GESTION TECNICA		100%		
B. SISTEMAS DE INFORMACIÓN				
19	POBLACIONAL: La ESE cumple con el registro por medio de la SI-APS, la información al ejercicio de identificación de procesos cuidadores y deteriorantes de condiciones de salud familiares y personales por parte de los integrantes de los EBS	1		La ESE cuenta con el registro de SI-APS. la información al ejercicio de identificación de procesos cuidadores y deteriorantes de condiciones de salud familiares y personales por parte de los integrantes de los EBS
20	La ESE realiza el cargue de LOS 12 Archivos que solicita el lineamiento de EBS en plataforma SISPRO	1		La ESE cuenta con registro de los 12 archivos solicitados por el lineamiento en la plataforma SISPRO.
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		100%		
C. COMPONENTE FINANCIERO				
21	La ESE cuenta con la resolución de asignación de recursos para la operatividad de los EBS	1		La ESE Cuenta con el cargue en el drive de la resolucion de asignación de recursos. RESOLUCION 1034

22	La ESE cuenta con acto administrativo de la incorporación de los recursos a su presupuesto.	1		La ESE cuenta con el acto administrativo RESOLUCIÓN 285 DEL 30/08/2024 ADICION DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS No. 7 30/08/2024 POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2024 DEL HOSPITAL NELSON RESTREPO MARTINEZ ESE DE ARMERO GUAYABAL TOLIMA QUE EL GERENTE DEL HOSPITAL NELSON RESTREPO MARTINEZ ESE DE ARMERO GUAYABAL TOLIMA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y CONSTITUCIONALES. CODIGO 110206007020802 EQUIPOS BASICOS DE SALUD RESOLUCION 1034 DE 2024 $180.359.800. Firmado por la Dra. Yurani García Torres
23	El ESE cumple con los lineamientos técnicos establecidos para la ejecución de los recursos.	1		El ESE cumple con los lineamientos técnicos establecidos para la ejecución de los recursos.
24	La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de ingresos y gastos (distribución de los recursos en los rubros)	1		La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de ingresos y gastos (distribución de los recursos en los rubros). Los recursos asignados fueron cargados a varios subrubros con asignación de recursos diferente a EBS, por lo tanto no se puede hacer seguimiento financiero a la ejecución presupuestal, se toma como referencia la matriz de costos y los link del secop
25	La ESE cuenta con el acta de seguimiento que realiza la entidad territorial municipal y la E.S.E a la ejecución de los recursos. De acuerdo con la ejecución en campo de cada uno de los EBS	1		La ESE cuenta con el acta de seguimiento que realiza la entidad territorial municipal y la E.S.E a la ejecución de los recursos.
26	La ESE cuenta con la certificación de cuenta bancaria NO superior a 30 días.	1		La ESE aporta la certificación bancaria con el BANCO DE BOGOTA con la cuenta de ahorros No 363481755 abierta desde el 17/11/2023 se expide el 24 de sep de 2024
27	La ESE cuenta con extractos bancarios con el fin de verificar el valor asignado para la conformación de los EBS		0	La ESE cuenta con el cargue en el drive de los extractos bancarios desde el mes de septiembre 1 hasta diciembre 31 2024. PENDIENTE AGOSTO CUANDO SE GIRA EL RECURSO EL MINISTERIO
28	La ESE cuenta con la relación de los rendimientos financieros generados.		0	La ESE cuenta con el cargue en el drive de la relación de los rendimientos financieros generados, de los meses de octubre, noviembre, diciembre de 2024, FALTA AGOSTO, SEPTIEMBRE 2024

29	La ESE cuenta con las consignaciones o transferencias electrónicas del reintegro de los rendimientos financieros generados.		0	La ESE cuenta con las consignaciones o transferencias electrónicas con soporte de pago solo del mes de octubre falta agosto,sep,nov, dic 2024
30	La ESE Cuenta con el acto administrativo o documentos que haga sus veces de reintegro de los recursos NO ejecutados	1		La ESE cuenta con el acto administrativo RESOLUCION 129 DE 2025 (abril 10) POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCEN RECURSOS FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA APS. se devolvieron los rendimientos financieros por valor de $16.209 firmado por la gerente de la ESE.TAMBIEN APORTA UNA CERTIFICACION Que el HOSPITAL NELSON RESTREPO MARTINEZ E.S.E. identificado con NIT 800.125.697-2 ejecuto el 100% de los recursos apropiados que correspondieron a $180.359.800, por lo tanto, no se generó reintegro de recursos no ejecutados.
31	La ESE cuenta con consignaciones o transferencias electrónicas de los reintegros NO ejecutados.	1		La ESE cuenta con el acto administrativo RESOLUCION 129 DE 2025 (abril 10) POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCEN RECURSOS FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA APS. se devolvieron los rendimientos financieros por valor de $16.209 firmado por la gerente de la ESE.TAMBIEN APORTA UNA CERTIFICACION Que el HOSPITAL NELSON RESTREPO MARTINEZ E.S.E. identificado con NIT 800.125.697-2 ejecuto el 100% de los recursos apropiados que correspondieron a $180.359.800, por lo tanto, no se generó reintegro de recursos no ejecutados.
32	La ESE cuenta con contratos o actos administrativos formalizados para la ejecución de los recursos		0	La ESE cuenta con los contratos, pero no con la matriz con los links del secop para verificar la información contractual
33	La ESE cuenta con los comprobantes de egreso de todos los pagos realizados.	1		La ESE cuenta con los comprobantes de egreso de todos los pagos realizados
34	La ESE cuenta con la matriz de Costos de los Equipos Básicos en Salud (EBS)	1		La ESE cuenta con la matriz de Costos de los Equipos Básicos en Salud (EBS)
35	La ESE cuenta con los Informes parciales o finales suscritos por el supervisor o interventor.	1		La ESE cuenta con los Informes parciales o finales suscritos por el supervisor o interventor.
36	La ESE cuenta con las actas de liquidación de los contratos con los que se ejecutaron los recursos.	1		La ESE cuenta con las actas de liquidación de los contratos con los que se ejecutaron los recursos.

37	La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de gastos de manera mensual en donde se visualice el avance realizado porcentualmente, verificando que se cumplan los pagos correspondientes a las obligaciones requeridas por los contratistas	1		La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de gastos de manera mensual en donde se visualice el avance realizado porcentualmente. La resolucion se ejecutó al 100%
38	La ESE cuenta con el diligenciamiento y reporte en archivo plano SER124DREC20240131 que adjunto al presente documento; el cual contiene la información correspondiente a la contratación efectuada en virtud de la ejecución de los recursos asignados		0	SE evidencia que en el cargue en SISPRO el archivo txt Falta cargar las pólizas de transporte en el tipo 4 , y en el tipo 7 cargaron los rendimientos financieros de la res 1034 a la res 1928
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		89.00%		

PORCENTAJE CUMPLIMIENTO LINEAMIENTO TECNICO, OPERATIVO Y FINANCIERO DE EBS	**96.30%**

11. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES:

COMPONENTE FINANCIERO:

1. La resolución 1895 de 23 de noviembre del 2023, se revisó en septiembre el año 2024 en la parte financiera quedo ejecutada al 100%, de acuerdo con el acta No.361 del 30/09/2024 de seguimiento y monitoreo a EBS.

2. De la Resolución #1034, Sobrepasaron el costo del transporte mensual de acuerdo con los lineamientos establecidos el costo mensual es de $10.500.000 y se contrató el transporte mensualmente en $11.160.400

3. En la Resolución No, 1034, los recursos asignados fueron cargados a varias subcuentas presupuestales con asignación de recursos diferente a EBS, por lo tanto, no se puede hacer seguimiento financiero a la ejecución presupuestal, se toma como referencia la matriz de costos y los link del secop

4. Se evidencia que en el cargue en SISPRO el archivo txt Falta cargar las pólizas de transporte en el tipo 4, y en el tipo 7 cargaron los rendimientos financieros de la res 1034 a la res 1928

COMPROMISO: jueves 25 de septiembre de 2025, para cargar información.

Como constancia, se firma por los asistentes a los quince (18) días del mes de septiembre de 2025, en la ciudad de Ibagué:

Se anexa registro de asistencia y registro fotográfico, el cual forma parte de la presente acta.

REGISTRO DE ASISTENCIA

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-MC-018
			Versión: 05
	PROCESO:	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 1 de 2
	REGISTRO CONTROL DE ASISTENCIA EVENTOS EXTERNOS		Vigente 25/06/2024

TEMA:	Seguimiento Tecnico Actuo - Financiero de los Resolucione N 1034 - 1928 de 2024, del Hospital Nelson Restrepo Martinez del Municipio Armero		
FECHA:	Septiembre 18 de 2025	LUGAR:	Gobernacion 4 PISO
		HORA:	8:00 am

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	FIRMA
1	[illegible]	APS- DSP	[illegible]	3158876502	[illegible]
2	Yurany Garcia Forero	Hospital Nelson Restrepo Martinez (Armero Guayabal)	gerencia@eschospitalnrmarmero.gov.co	3118732100	Yurany Garcia F
3	Yuly Patiño G	DPS - DSP	yulepato hotmail.com	3172440426	Yuly Patiño
4	Percy Castillo U.	Hospital Nelson Restrepo Martinez	recurshomano@eschospitalnrmarmero.gov.co	3124102859	Percy Castillo U.
5	Angie Martinez Mendez	APS - DSP.	angiemartinez20123@gmail.com	3164936271	Angie Martinez M.
6	Luisa Fernanda Roa Moncal	APS- DSP.	luaisa765@gmail.com	3103607329	[illegible]
7	Nini Yohanna Duvaro V.	APS- DSP	yoesani980@gmail.com	3143594084	[illegible]
8	Gonzalo Saavedra Prieto	APS - DSP	gonzalo579@hotmail.com	317-8816080	[illegible]
9	Karina Ramirez Hernandez	APS - DSP	karina.ramirez2900@gmail.com	3172975770	[illegible]
10	Sidney Prieto Arana	DLS - Alcaldia Armero	saludpublicaarmero@gmail.com	3212425513	[illegible]

Autorizo el tratamiento de mis datos personales en los términos establecidos en la politica de tratamiento de datos de la Gobernación del Tolima

EVIDENCIA REGISTRO FOTOGRAFICO





	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA **SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**	**Código:** **FOR-MC-023**
		Versión: 05
	MACROPROCESO: **GESTIÓN ESTRATEGICA**	**Pág. 1 de 12**
	ACTA DE REUNION	**Vigente desde:** 25/06/2024

ACTA No.	**441**	**FECHA:**	**DD**	**MM**	**AA**	**HORA:**	**11:00 am**
			18	**09**	**25**		

DESARROLLO DE LA REUNION:

Siendo las 11:00 a.m. y previa concertación con la Dirección Local de Salud y con la Empresa social del estado Hospital Nelson Restrepo Martínez (ESE) del Municipio de Armero Guayabal, mediante circular No 000307 del 8 de septiembre de 2025, Se da inicio a la reunión de Seguimiento al cumplimiento de la ejecución técnica y financiera de los equipos básicos de salud vigencia 2024, según el informe presentado por el municipio de Armero Guayabal, relacionada con los equipos básicos asignados en la resolución 1928 del 4 de Octubre del 2024, por valor de $174.987.900, mediante el drive creado para tal fin, y programada para el día 18 de septiembre de 2025.

Considerando que los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, establecen que las Empresas Sociales del Estado — ESE serán las encargadas de la prestación de servicios de salud en los territorios y que podrán ser destinatarias de transferencias directas con cargo al Presupuesto de la Nación. Que el artículo 42 de la Ley 715 de 2001 asigna a la Nación, la dirección del Sector Salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio nacional, de acuerdo con la diversidad regional y el ejercicio de sus competencias, dentro de las cuales se encuentra la de impulsar, coordinar, financiar, cofinanciar y evaluar programas, planes y proyectos de inversión en materia de salud, con recursos diferentes a los del Sistema General de Participaciones.

Que, mediante la Resolución 555 de 2022, se establecieron los criterios de asignación de recursos para las entidades territoriales y para las Empresas Sociales del Estado, de los rubros: "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", "Plan Nacional de Salud Rural".

Que el artículo 12 de la Ley 1438 de 2011, adopta la Estrategia de Atención Primaria en Salud la cual se define como un ejercicio de coordinación intersectorial para garantizar la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad para lograr un mayor nivel de bienestar en los usuarios. Que el artículo 13 de la citada ley, señala los elementos que se deben tener en cuenta para la

implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud, entre los que se encuentra el talento humano, organizado en equipos multidisciplinarios, motivado, suficiente y cualificado, como respuesta a las barreras identificadas en la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud —SGSSS-, en procura de avanzar hacia un sistema de salud con capacidad de respuesta para abordar y asegurar la atención en salud de las personas, familias y comunidades en todos sus momentos de curso de vida.

Que mediante la resolución 295 de 2023 Articulo 3.3.6 “EQUIPOS BASICOS EN SALUD, son estructuras funcionales y organizativas del talento humano en salud en el marco de la prestación de los servicios de salud en todos los entornos de desarrollo que permiten facilitar el acceso y la continuidad de loa atención integral en salud en el marco de la estrategia de Atención primaria en Salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la ley 1438 del 2011

La secretaria de salud del Tolima en el marco del seguimiento que deben realizar los departamentos, basados en los lineamientos entregados por el Ministerio de salud y Protección social, teniendo en cuenta la Resolución 2026 de 2023, Articulo 7, Parágrafo. “Las secretarias departamentales y distritales de salud, o la entidad que haga sus veces según su jurisdicción, deberán efectuar el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados.

Para tal fin se realizará un seguimiento a los equipos básicos contratados a la fecha, en relación con la atención y el reporte de los eventos de interés en salud pública. a los equipos básicos de salud que realizarán las atenciones en los territorios y micro territorios distribuidos en el municipio de Ibagué. En el marco de la resolución 2361 del 2016, Art 4 y Art 5 p*or la cual se fijan lineamientos para la remisión de la información por parte de las entidades territoriales y otras beneficiarias por los recursos transferidos o asignados directamente y se establecen las directrices para el seguimiento y supervisión de la ejecución de dichos recursos,* se revisa en PISIS el cargue de la información obligatoria de reporte.

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**
Yurany García Torres	Gerente	Hospital Nelson Restrepo Martínez ESE
Bersey García Vásquez	Coordinador de equipos básicos	Hospital Nelson Restrepo Martínez ESE
Sídney Prieto	Dirección Local de Salud	Alcaldía Municipio de Armero
Angie Martínez Méndez	Contratista - APS	Secretaria de Salud del Tolima
Nini Yohanna Ducuara Vargas	Contratista - APS	Secretaria de Salud del Tolima
Luisa Fernanda Roa Moncaleano	Contratista - APS	Secretaria de Salud del Tolima
Karina Ramírez	Contratista - APS	Secretaria de Salud del Tolima
Orfa Nancy Ciro	Contratista - APS	Secretaria de Salud del Tolima
Gonzalo Saavedra Prieto	Contratista - APS	Secretaria de Salud del Tolima

1. OBJETIVO DE LA REUNION:	Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de los Equipos Básicos de Salud (EBS) a partir de los lineamientos y orientaciones definidas para tal fin por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) y la adopción realizada por la dirección de Salud pública de la secretaria de salud del Tolima, a partir de la asistencia técnica brindada por los profesionales de atención Primaria en salud. Recolectar las evidencias del seguimiento a cargo de las Empresas Sociales del Estado. cargadas a la plataforma SI-APS para ser consultadas por todos los actores del seguimiento. Realizar seguimiento técnico y financiero al recurso asignado, conforme al lineamiento operativo de la secretaria de salud del Tolima, dando cumplimiento a la Resolución de asignación del recurso No. 1928 de octubre 10 de 2024, en desarrollo de sus funciones y su objetivo misional realizará el seguimiento a la

	ejecución de los recursos asignados por el Ministerio de salud y protección social a las Empresas Sociales del Estado
2. LUGAR:	Gobernación del Tolima -secretaria de Salud 6 Piso
3. RESPONSABLES:	Angie Martínez Méndez -Luisa Fernanda Roa Moncaleano- Karina Ramírez- Orfa Nancy Ciro- Gonzalo Saavedra
4. ENTIDAD DE SALUD DEL ESTADO	Hospital Nelson Restrepo Martínez ESE
5. NIT DE LA ENTIDAD	800125697
6. Número y Fecha de la Resolución de asignación del recurso	RESOLUCIÓN 1928 DEL 4/10/2024
7. Numero de seguimiento	1
8. Nombre de la Entidad que hace el Seguimiento	Dirección de salud Pública-secretaria de salud del Tolima
9. Se encuentra en Ejecucion	SI-------- NO X

10. Lista de chequeo: Revisión de los lineamientos relacionados con el componente técnico y financiero.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

@gobertolima
www.tolima.gov.co

Fecha del Seguimiento: septiembre 18 de 2025	Resolución de asignación: **Resolución 1928 del 04 de octubre de 2024**
Municipio: Armero Guayabal	Valor de la resolución: **$174.987.900**
Nombre de la ESE: **Hospital Nelson Restrepo Martínez ESE**	EBS asignados: **2 (3 meses)**
NIT: **800125697**	EBS operando: **0**

Nombre del gerente de la ESE: YURANY GARCIA TORRES		N° Seguimiento: 1		
ITEM	**ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL LINEAMIENTO**	**CUMPLE**		**OBERVACIONES DE LA REVISIÓN**
		SI (1)	**NO (0)**	
A. COMPONENTE GESTIÓN TECNICA				
1	La ESE cuenta con el acta de concertación con la entidad territorial para planeación e inicio de operación.	1		La ESE cuenta con el acta de concertación. Fecha 9-07-2024
2	TERRITORIALIZACION: La ESE cuenta con la distribución de territorios y sus respectivos micro territorios.	1		La ESE cuenta con 2 EBS, 1 territorios cuentan con 3 micro territorios los cuales son con las veredas jardín, esperanza y florida hogares 509
3	Conformación de EBS: La ESE cuenta con el número de equipos básicos de salud asignados. (Relacionar número; y cuenta con el número de equipos básicos de salud conformados y operando	1		La ESA cuenta con2 EBS; 1 medico general, 2 profesionales de enfermería, 1 psicólogo, 6 auxiliares de enfermería, 1 odontólogo y 2 gestores comunitarios
4	La ESE cuenta con documento o documentos que soporten la fecha de inicio de operación o si se encuentra en ejecución y el cumplimiento de perfiles por equipos.	1		La ESE cuenta con el informe de EBS, fecha de inicio es 14 de mayo 2025 y terminan el 13 de agosto 2025.
5	La ESE cuenta con la contratación realizada directamente con la ESE	1		La ESE cuenta con la contratación, sus datos en el secop Res. 1928 y los contratos están en el drive.
6	La ESE cuenta con actas de acuerdos con comunidad, población étnica, EPS, Actas de designación de promotores de salud, municipio, departamento o distrito, intersectorial.	1		La ESE cuenta con actas de acuerdos con la comunidad
7	La ESE cuenta con mapas con la identificación de Territorios y Micro territorios donde operarán los equipos básicos de salud.	1		La ESE ha subido al drive mapas con identificación de territorios ni micro territorios. Cuenta con cartografías
8	La ESE cuenta con un plan de trabajo mensual del equipo básico de salud.	1		La ESE cuenta con plan de trabajo R. 1928.
9	La ESE cuenta con un cronograma mensual de despliegue en los territorios y sus micro territorios.	1		La ESE cuenta con cronograma de la reso. 1928.

10	La ESE cuenta con actas o soportes de acuerdos de articulación en red, de voluntades con aseguradores, de concertación con poblaciones étnicas y poblaciones especiales, entre otros	1		La ESE cuenta con acta de mesa de trabajo: concertación de ente territorial, actividades de los EBS.
11	La ESE cuenta con soportes de capacitación del personal y plan de fortalecimiento al talento humano vinculado con EBS	1		La ESE cuenta con acta de socialización de los EBS.
12	La ESE cuenta con soporte de los casos canalizados por los EBS y enviados a la red integrada de servicios de salud.	1		La ESE cuenta con soporte de casos canalizados por los EBS.
13	La ESE cuenta con la formulación y ejecución del plan de cuidado primario	1		La ESE cuenta con formulación y ejecución del PCP.
14	La ESE cuenta con el avance en el cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de cuidado primario.	1		La ESE cuenta con avance de acciones del PCP.
15	La ESE cuenta con el Informe técnico de resultados del Plan de Cuidado Primario de los EBS mensual y final.	1		La ESE cuenta con informe técnico de resultados del PCP.
16	La ESE a realizado monitoreo y seguimiento permanente a la operación de los equipos básicos de salud, considerando los indicadores de gestión y resultados establecidos	1		Se verifico indicadores dispuestos en el lineamiento de acuerdo a la vigencia de ejecución, alimentados de manera mensual y cargados en el SISPRO en el ítem 12
17	La ESE cuenta con el seguimiento del reporte por parte de los EBS de los eventos de salud pública y cuenta con el número de casos notificados ante SIVIGILA y Seguimiento a casos trazadores encontrados en los territorios.	1		La ESE cuenta con certificación de que no se encontraron casos para notificar en SIVIGILA.
18	La ESE realiza el Seguimiento al SGSSS Verificando el número de personas identificadas por los EBS sin EPS y realiza la gestión del aseguramiento.	1		La ESE cuenta con seguimiento de la SGSSS. Identificación de personas que por diversas razones no están registradas en el SISBEN
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE GESTION TECNICA		100%		
B. SISTEMAS DE INFORMACIÓN				

19	POBLACIONAL: La ESE cumple con el registro por medio de la SI-APS, la información al ejercicio de identificación de procesos cuidadores y deteriorantes de condiciones de salud familiares y personales por parte de los integrantes de los EBS	1		La ESE cuenta con el registro de SI-APS. la información al ejercicio de identificación de procesos cuidadores y deteriorantes de condiciones de salud familiares y personales por parte de los integrantes de los EBS
20	La ESE realiza el cargue de LOS 12 Archivos que solicita el lineamiento de EBS en plataforma SISPRO	1		La ESE cuenta con registro de los 12 archivos solicitados por el lineamiento en la plataforma SISPRO.
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		100%		
C. COMPONENTE FINANCIERO				
21	La ESE cuenta con la resolución de asignación de recursos para la operatividad de los EBS	1		La ESE Cuenta con el cargue en el drive de la resolucion de asignación de recursos
22	La ESE cuenta con acto administrativo de la incorporación de los recursos a su presupuesto.	1		La ESE cuenta con el cargue del acto administrativo RESOLUCIÓN No. 144 DE 2025 30/04/2025 OR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2025 DEL HOSPITAL NELSON RESTREPO MARTINEZ ESE DE ARMERO GUAYABAL TOLIMA QUE EL GERENTE DEL HOSPITAL NELSON RESTREPO MARTINEZ ESE DE ARMERO GUAYABAL TOLIMA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y CONSTITUCIONALES. CODIGO 110206007020802 EQUIPOS Básicos DE SALUD RESOLUCION 1928 DE 2024 $174.987. 900.FRIMADO POR LA GERENTE
23	El ESE cumple con los lineamientos técnicos establecidos para la ejecución de los recursos.	1		El ESE cumple con los lineamientos técnicos establecidos para la ejecución de los recursos.
24	La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de ingresos y gastos (distribución de los recursos en los rubros)	1		La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de ingresos y gastos (distribución de los recursos en los rubros) se ejecutó el 100% de la resolución
25	La ESE cuenta con el acta de seguimiento que realiza la entidad territorial municipal y la E.S.E a la ejecución de los recursos. De acuerdo con la ejecución en campo de cada uno de los EBS	1		La ESE cuenta con el acta de seguimiento que realiza la entidad territorial municipal y la E.S.E a la ejecución de los recursos. De acuerdo A acta mesa de trabajo Inspección y vigilancia al funcionamiento de los equipos básicos de salud firmada por la gerente de la ESE y la directora Local de Salud
26	La ESE cuenta con la certificación de cuenta bancaria NO superior a 30 días.	1		La ESE cuenta con el cargue en el drive de la certificación bancaria con número de cuenta de

				ahorros No 363481755 de banco Bogotá destinada para el manejo de la resolucion 1928
27	La ESE cuenta con extractos bancarios con el fin de verificar el valor asignado para la conformación de los EBS	1		La ESE cuenta con el cargue en el drive de los extractos bancarios desde el mes de abril, mayo, junio, julio, agosto 31
28	La ESE cuenta con la relación de los rendimientos financieros generados.	1		La ESE cuenta con la relación de los rendimientos financieros generados.
29	La ESE cuenta con las consignaciones o transferencias electrónicas del reintegro de los rendimientos financieros generados.	1		La ESE cuenta con las consignaciones o transferencias electrónicas del reintegro de los rendimientos financieros generados.
30	La ESE Cuenta con el acto administrativo o documentos que haga sus veces de reintegro de los recursos NO ejecutados	1		La ESE aporta una CERTIFICACION Que el HOSPITAL NELSON RESTREPO MARTINEZ E.S.E. identificado con NIT 800.125.697-2 ejecuto el 100% de los recursos asignados que correspondieron a $174.987.900, por lo tanto, no se generó reintegro de recursos no ejecutados. No aplica reintegro de recursos no ejecutados
31	La ESE cuenta con consignaciones o transferencias electrónicas de los reintegros NO ejecutados.	1		La ESE RESOLUCION 289 DE 2025 (septiembre 15) POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCEN RECURSOS FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA APS de los recursos no ejecutados. ARTICULO SEGUNDO; Dentro de la ejecución de las actividades diseñadas en este programa, se devolvieron los rendimientos financieros por valor de $4.243.
32	La ESE cuenta con contratos o actos administrativos formalizados para la ejecución de los recursos	1		La ESE aporta el cargue en el drive en la matriz de EBS/MICROTERRITORIOS SEGÚN RESOLUCIÓN 1928 DE OCTUBRE DE LOS 2024 contratos del talento humano para 2 EBS no discrimina distribución a que EBS pertenecen solo dice que son 2 EBS así: 7 auxiliaras de enfermería; 1 profesional en medicina; 2 profesional en enfermería; 1 profesional en psicología; 1 ODONTOLOGIA, 2 promotores de salud; 1 coordinador de EBS. Y aporta link de secop para verificación de la información de acuerdo a los recursos asignados
33	La ESE cuenta con los comprobantes de egreso de todos los pagos realizados.	1		La ESE cuenta con los soportes de comprobantes de egreso de los pagos efectuados al talento humano, y relación; los cuales fueron cargados al drive, de acuerdo a la resolucion 1928 de octubre de 2024.
34	La ESE cuenta con la matriz de Costos de los Equipos Básicos en Salud (EBS)	1		Se cuenta con la matriz de costos dentro de la propuesta se envía al ministerio 7 auxiliares, 2 jefe

				enfermería, 1 medico, 1 psicólogo, 1 odontólogo, 2 gestor comunitarios para 2 EBS aprobado por el ministerio de salud por la Dra. Adriana Pérez.
35	La ESE cuenta con los Informes parciales o finales suscritos por el supervisor o interventor.	1		La ESE cuenta con los Informes de supervisión suscritos por el supervisor o interventor y están cargados en el drive
36	La ESE cuenta con las actas de liquidación de los contratos con los que se ejecutaron los recursos.	1		La ESE cuenta con las actas de liquidación de los contratos con los que se ejecutaron los recursos.
37	La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de gastos de manera mensual en donde se visualice el avance realizado porcentualmente, verificando que se cumplan los pagos correspondientes a las obligaciones requeridas por los contratistas	1		
38	La ESE cuenta con el diligenciamiento y reporte en archivo plano SER124DREC20240131 que adjunto al presente documento; el cual contiene la información correspondiente a la contratación efectuada en virtud de la ejecución de los recursos asignados		o	Se evidencia en el punto 4 no han cargado las pólizas; en el tipo 5 se evidencia contratos cargados de más por mayor valor por la suma de $56.337.900; en el tipo 7 se evidencia que cargan los rendimientos financieros por mayor valor sobrepasando en $19.417
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		94,4%		

PORCENTAJE CUMPLIMIENTO LINEAMIENTO TECNICO, OPERATIVO Y FINANCIERO DE EBS	**98,13%**

11. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES:

COMPONENTE FINANCIERO:

1. Con los nuevos lineamientos no está permitido contratar promotores de salud y odontólogos. Pendiente por certificar por escrito la contratación de los 2 promotores de salud y el odontólogo.

2. Se evidencia en el punto 4 no han cargado las pólizas; en el tipo 5 se evidencia contratos cargados de más por mayor valor por la suma de $56.337.900; en el tipo 7 se evidencia que cargan los rendimientos financieros por mayor valor sobrepasando en $19.417 (compromiso)

COMPROMISO:

Para realizar el cargue y subsanación de los compromisos del Hospital Nelson Restrepo Martínez (ESE), los días contados a partir del 18 de septiembre de 2025 al día 25 de septiembre de 2025, una vez revisada por parte de la secretaria de salud la subsanación de las no conformidades encontradas en la aplicación del instrumento, se procederá a emitir certificación por parte de la entidad, en el cumplimiento a cabalidad de los lineamientos técnico, operativo y financiero a los equipos básicos en salud de la Resolución No. 1928 del 4 de Octubre del 2024, por valor de $174.987.900.

Como constancia, se firma por los asistentes a los quince (15) días del mes de septiembre de 2025, en la ciudad de Ibagué:

se anexa registro de asistencia y registro fotográfico, el cual forma parte de la presente acta.

REGISTRO DE ASISTENCIA



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: FOR-MC-018
		Versión: 05
PROCESO:	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 1 de 2
	REGISTRO CONTROL DE ASISTENCIA EVENTOS EXTERNOS	Vigente 25/06/2024

TEMA: Seguimiento Tecnico Admvo y Financiero de los Resultados de la Resolución 1928 de 2024, del Hospital Nelson Restrepo Martinez del Municipio Armero Guayabal

FECHA: Septiembre 18 de 2025 LUGAR: Gobernación del Tolima HORA: 8:00 am

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	FIRMA
1	[illegible]	APS- DSP	[illegible]	3158876102	[illegible]
2	Yuriany Garcia Torres	Hospital Nelson Restrepo Martinez (Armero Guayabal)	gerencia@eschospital nrmarmero.gov.co	3118732100	Yuriany Garcia T
3	[illegible]	APS - DSP	[illegible]	3124402859	[illegible]
4	Percy Castillo U.	Hospital Nelson Restrepo Martinez	recepcionhomano@eschospitalnrmarmero.gov.co	3164936271	Percy Castillo U.
5	Angie Martinez Mendez	APS - DSP	angiemartinez20123@gmail.com	3102609329	Angie Martinez M.
6	Luisa Fernanda Ramirez	APS: DSP	luisaluisa165@gmail.com	3143594084	[illegible]
7	Nini Johanna Rivera V.	APS - DSP	[illegible]	7178816886	[illegible]
8	Gonzalo Saavedra Prieto	APS - DSP	[illegible]	3192975370	[illegible]
9	Karina Ramirez Hernandez	APS - DSP	karina.ramirez2100@gmail.com	3212845513	[illegible]
10	Sidney Prieto Arias	DES - Hospital Armero	[illegible]		[illegible]

Autorizo el tratamiento de mis datos personales en los términos establecidos en la política de tratamiento de datos de la Gobernación del Tolima

EVIDENCIA REGISTRO FOTOGRAFICO





	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA **SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**	**Código:** **FOR-MC-023**
		Versión: 05
	MACROPROCESO: **GESTIÓN ESTRATEGICA**	**Pág. 1 de 12**
	ACTA DE REUNION	**Vigente desde:** 25/06/2024

ACTA No.	**442**	**1. FECHA:**	**DD**	**MM**	**AA**	**HORA:**	**11:00 am**
			18	**09**	**2025**		

DESARROLLO DE LA REUNION:

Siendo las 11:00 a.m. y previa concertación con la Dirección Local de Salud y con la Empresa social del estado (ESE) Hospital Santa Lucia del Municipio de Cajamarca, mediante circular No 000307 del 8 de septiembre de 2025, Se da inicio a la reunión de Seguimiento al cumplimiento de la ejecución técnica y financiera de los equipos básicos de salud vigencia 2024, según el informe presentado por el municipio de Cajamarca, relacionada con los equipos básicos asignados en la Resolución 1032 del 11 de junio 2024,por valor de $1.261.799.000, mediante el drive creado para tal fin, y programada para el día 18 de septiembre de 2025.

Considerando que los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, establecen que las Empresas Sociales del Estado — ESE serán las encargadas de la prestación de servicios de salud en los territorios y que podrán ser destinatarias de transferencias directas con cargo al Presupuesto de la Nación. Que el artículo 42 de la Ley 715 de 2001 asigna a la Nación, la dirección del Sector Salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio nacional, de acuerdo con la diversidad regional y el ejercicio de sus competencias, dentro de las cuales se encuentra la de impulsar, coordinar, financiar, cofinanciar y evaluar programas, planes y proyectos de inversión en materia de salud, con recursos diferentes a los del Sistema General de Participaciones.

Que, mediante la Resolución 555 de 2022, se establecieron los criterios de asignación de recursos para las entidades territoriales y para las Empresas Sociales del Estado, de los rubros: "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", "Plan Nacional de Salud Rural".

Que el artículo 12 de la Ley 1438 de 2011, adopta la Estrategia de Atención Primaria en Salud la cual se define como un ejercicio de coordinación intersectorial para garantizar la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad para lograr un mayor nivel de bienestar en los usuarios. Que el artículo 13 de la citada ley, señala los elementos que se deben tener en cuenta para la implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud, entre los que se encuentra el talento humano, organizado en equipos multidisciplinarios, motivado, suficiente y cualificado, como respuesta a las barreras identificadas en la operación del Sistema General

de Seguridad Social en Salud —SGSSS-, en procura de avanzar hacia un sistema de salud con capacidad de respuesta para abordar y asegurar la atención en salud de las personas, familias y comunidades en todos sus momentos de curso de vida.

Que mediante la resolución 295 de 2023 Articulo 3.3.6 “EQUIPOS BASICOS EN SALUD, son estructuras funcionales y organizativas del talento humano en salud en el marco de la prestación de los servicios de salud en todos los entornos de desarrollo que permiten facilitar el acceso y la continuidad de loa atención integral en salud en el marco de la estrategia de Atención primaria en Salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la ley 1438 del 2011

La secretaria de salud del Tolima en el marco del seguimiento que deben realizar los departamentos, basados en los lineamientos entregados por el Ministerio de salud y Protección social, teniendo en cuenta la Resolución 2026 de 2023, Articulo 7, Parágrafo. “Las secretarias departamentales y distritales de salud, o la entidad que haga sus veces según su jurisdicción, deberán efectuar el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados. Para tal fin se realizará un seguimiento a los equipos básicos contratados a la fecha, en relación con la atención y el reporte de los eventos de interés en salud pública. a los equipos básicos de salud que realizarán las atenciones en los territorios y micro territorios distribuidos en el municipio de Ibagué. En el marco de la resolución 2361 del 2016, Art 4 y Art 5 p*or la cual se fijan lineamientos para la remisión de la información por parte de las entidades territoriales y otras beneficiarias por los recursos transferidos o asignados directamente y se establecen las directrices para el seguimiento y supervisión de la ejecución de dichos recursos,* se revisa en PISIS el cargue de la información obligatoria de reporte.

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**
ORFA NANCY CIRO	APS-DSP	SECRETARIA DE SALUD
LUISA FERNANDA ROA	APS-DSP	
MARIA ANGELICA PAVA A.	COORDINADOR DE EQUIPOS BÁSICOS	HOSPITAL SANTA LUCIA
LAURA DANIELA AMORTEGUI	SECRETARIA DE SALUD	MUNICIPIO DE CAJAMARCA
JORGE ARMANDO CASTRO	CONTADOR	HOSPITAL SANTA LUCIA

ANGIE MARTINEZ MENDEZ	Contratista - APS	SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA
LUISA FERNANDA YARA QUINTERO	GERENTE	HOSPITAL SANTA LUCIA
JUAN ANDRES BARRAGAN	Apoyo coordinadora EBS	HOSPITAL SANTA LUCIA
NINI YOHANNA DUCUARA	Contratista - APS	SECRETARIA DE SALUD
KARINA RAMIREZ	Contratista - APS	SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA
GONZALO SAAVEDRA PRIETO	Contratista - APS	SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA

2. OBJETIVO DE LA REUNION:	Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de los Equipos Básicos de Salud (EBS) a partir de los lineamientos y orientaciones definidas para tal fin por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) y la adopción realizada por la dirección de Salud pública de la secretaria de salud del Tolima, a partir de la asistencia técnica brindada por los profesionales de atención Primaria en salud. Recolectar las evidencias del seguimiento a cargo de las Empresas Sociales del Estado. cargadas a la plataforma SI-APS para ser consultadas por todos los actores del seguimiento. Realizar seguimiento técnico y financiero al recurso asignado, conforme al lineamiento operativo de la secretaria de salud del Tolima, dando cumplimiento a la resolución de asignación del recurso No. Resolución 1032 del 11 de junio 2024, en desarrollo de sus funciones y su objetivo misional realizará el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados por el Ministerio de salud y protección social a las Empresas Sociales del Estado
3. LUGAR:	Gobernación del Tolima -secretaria de Salud 6 Piso
4. RESPONSABLES:	Angie Martínez Méndez-Luisa Fernanda Roa- Karina Ramírez- Orfa Nancy Ciro- Gonzalo Saavedra
5. ENTIDAD DE SALUD DEL ESTADO	HOSPITAL SANTA LUCIA DE CAJAMARCA
6. NIT DE LA ENTIDAD	890701078

7. Número y Fecha de la Resolución de asignación del recurso	RESOLUCIÓN 1032 DE 11 DE JUNIO 2024
8. Numero de seguimiento	1
9. Nombre de la Entidad que hace el Seguimiento	Dirección de salud Pública-secretaria de salud del Tolima
10. Se encuentra en Ejecución	SI-------- NO X

11. Lista de chequeo: Revisión de los lineamientos relacionados con el componente técnico y financiero.

@gobertolima
www.tolima.gov.co

Fecha del Seguimiento: septiembre 18 de 2025		**Resolución de asignación: RESOLUCIÓN 1032 DE 11 DE JUNIO 2024**		
Municipio: CAJAMARCA		**Valor de la resolución: $180.359.800 1 (3 MESES); $480.719.600 2 (4 MESES); $600.719.600 2 (5 MESES) TOTAL $1.261.799.000**		
Nombre de la ESE: HOSPITAL SANTA LUCIA DE CAJAMARCA		**EBS asignados: 1 (3 MESES);2 (4 MESES);2 (5 MESES)**		
NIT: 890701078		**EBS operando: 0**		
Nombre del gerente de la ESE: JASBLEYDI BARRERA CAÑIZALES		**N° Seguimiento: 1**		
ITEM	**ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL LINEAMIENTO**	**CUMPLE**		**OBERVACIONES DE LA REVISIÓN**
		SI (1)	**NO (0)**	
A. COMPONENTE GESTIÓN TECNICA				
1	La ESE cuenta con el acta de concertación con la entidad territorial para planeación e inicio de operación.	1		La ESE cuenta con acta de concertación fecha 4 de agosto 2024
2	TERRITORIALIZACION: La ESE cuenta con la distribución de territorios y sus respectivos micro	1		La ESE cuenta con 3 territorios y 43 micro territorios.

	territorios.			
3	Conformación de EBS: La ESE cuenta con el número de equipos básicos de salud asignados. (Relacionar número; y cuenta con el número de equipos básicos de salud conformados y operando	1		5EBS: cada equipo básico está conformado por (3 auxiliares de enfermería, 1 psicólogo, 2 enfermeras, 2 promotores, 1 medico, 1 odontólogo) Fisioterapeuta fue contratado solo para el EBS 1.
4	La ESE cuenta con documento o documentos que soporten la fecha de inicio de operación o si se encuentra en ejecución y el cumplimiento de perfiles por equipos.	1		La ESE cuenta con certificación de fecha de inicio (mes de agosto) y fecha de terminación (diciembre)
5	La ESE cuenta con la contratación realizada directamente con la ESE	1		La ESE cuenta con certificado de que la contratación fue directamente con la ESE.
6	La ESE cuenta con actas de acuerdos con comunidad, población étnica, EPS, Actas de designación de promotores de salud, municipio, departamento o distrito, intersectorial.	1		La ESE cuenta con actas de acuerdos con comunidad, ente territorial, presidentes de juntas etc. Actas con EPS: ASMET SALUD, COOSALUD, NUEVA EPS.
7	La ESE cuenta con mapas con la identificación de Territorios y Micro territorios donde operarán los equipos básicos de salud.	1		La ESE cuenta con mapas de los territorios y micro territorios en cada uno especifican el número de familias y las convenciones de conformación del territorio. Identifican la enfermedad o dificultad en cada familia.
8	La ESE cuenta con un plan de trabajo mensual del equipo básico de salud.	1		La ESE cuenta con plan de trabajo mensual identificando en que semana se realiza cada actividad.
9	La ESE cuenta con un cronograma mensual de despliegue en los territorios y sus micro territorios.	1		La ESE cuenta con cronograma mensual por cada equipo básico de salud y la descripción de las actividades.
10	La ESE cuenta con actas o soportes de acuerdos de articulación en red, de voluntades con aseguradores, de concertación con poblaciones étnicas y poblaciones especiales, entre otros	1		La ESE cuenta con acta de articulación con red, diferentes instituciones para la ejecución de actividades (deporte, recreación etc), con entidad agropecuaria, no cuenta con población étnica,
11	La ESE cuenta con soportes de capacitación del personal y plan de fortalecimiento al talento humano vinculado con EBS	1		La ESE cuenta con acta de capacitación para elaboración familiograma, caracterización de la comunidad para el tamizaje, facturación o canalización, lineamientos con sus responsabilidades etc. y talento humano,

12	La ESE cuenta con soporte de los casos canalizados por los EBS y enviados a la red integrada de servicios de salud.	1		La ESE cuenta con casos canalizados en servicios en salud y con formato de seguimiento semanal cada EBS.
13	La ESE cuenta con la formulación y ejecución del plan de cuidado primario	1		La ESE cuenta con formulación y ejecución de cada PCP por cada curso de vida según las familias identificadas
14	La ESE cuenta con el avance en el cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de cuidado primario.	1		La ESE cuenta con avance de cumplimiento de las acciones PCP. Por cada integrante y se reporta lo que queda pendiente.
15	La ESE cuenta con el Informe técnico de resultados del Plan de Cuidado Primario de los EBS mensual y final.	1		La ESE cuenta con informe final consolidado por cada vereda del PCP.
16	La ESE a realizado monitoreo y seguimiento permanente a la operación de los equipos básicos de salud, considerando los indicadores de gestión y resultados establecidos	1		La ESE cuenta con certificado de monitoreo y seguimiento de los indicadores dispuestos en el lineamiento de acuerdo a la vigencia de ejecución, que estén alimentados de manera mensual y cargados en el SISPRO en el ítem 12
17	La ESE cuenta con el seguimiento del reporte por parte de los EBS de los eventos de salud pública y cuenta con el número de casos notificados ante SIVIGILA y Seguimiento a casos trazadores encontrados en los territorios.	1		La ESE cuenta con certificación de que no hubo casos notificados a SIVIGILA.
18	La ESE realiza el Seguimiento al SGSSS Verificando el número de personas identificadas por los EBS sin EPS y realiza la gestión del aseguramiento.	1		La ESE cuenta con una mesa de trabajo con la SAT encargada de registrar personas identificadas sin EPS. Cuenta con la identificación de las personas reportadas a SIVIGILA.
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE GESTION TECNICA		100%		
B. SISTEMAS DE INFORMACIÓN				
19	POBLACIONAL: La ESE cumple con el registro por medio de la SI-APS, la información al ejercicio de identificación de procesos cuidadores y deteriorantes de condiciones de salud familiares y personales por parte de los integrantes de los EBS	1		La ESE cuenta con registro en SI-APS la información al ejercicio de identificación de procesos cuidadores y deteriorantes de condiciones de salud familiares y personales por parte de los integrantes de los EBS. Cuenta con certificación.
20	La ESE realiza el cargue de LOS 12 Archivos que solicita el lineamiento de EBS en plataforma SISPRO	1		Se verifico que la ESE realiza el cargue de los 12 archivos solicitados por los lineamientos en la plataforma SISPRO.
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		100%		

C. COMPONENTE FINANCIERO				
21	La ESE cuenta con la resolución de asignación de recursos para la operatividad de los EBS	1		La ESE Cuenta con el cargue en el drive de la resolucion de asignación de recursos
22	La ESE cuenta con acto administrativo de la incorporación de los recursos a su presupuesto.	1		L a ESE cuenta con acto administrativo resolucion 087 de 2024, 1.1.02.06.007.02.08 Transferencias para Empresas Sociales del Estado 1.261.799.000,00
23	El ESE cumple con los lineamientos técnicos establecidos para la ejecución de los recursos.	1		El ESE cumple con los lineamientos técnicos establecidos para la ejecución de los recursos.
24	La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de ingresos y gastos (distribución de los recursos en los rubros)	1		La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de ingresos y gastos (distribución de los recursos en los rubros)
25	La ESE cuenta con el acta de seguimiento que realiza la entidad territorial municipal y la E.S.E a la ejecución de los recursos. De acuerdo con la ejecución en campo de cada uno de los EBS	1		La ESE cuenta con el acta de seguimiento que realiza la entidad territorial municipal y la E.S.E a la ejecución de los recursos. De acuerdo con la ejecución en campo de cada uno de los EBS. Firmada por la gerente y el ET
26	La ESE cuenta con la certificación de cuenta bancaria NO superior a 30 días.	1		La ESE cuenta con el cargue en el drive de la certificación bancaria con número de cuenta de ahorros 439-000017-47 2023/12/04 para la resolucion 1032
27	La ESE cuenta con extractos bancarios con el fin de verificar el valor asignado para la conformación de los EBS	1		a ESE cuenta con el cargue en el drive de los extractos bancarios desde el mes de junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre 2024 / enero, febrero marzo abril, 2025
28	La ESE cuenta con la relación de los rendimientos financieros generados.	1		La ESE cuenta con la relación de los rendimientos financieros generados.
29	La ESE cuenta con las consignaciones o transferencias electrónicas del reintegro de los rendimientos financieros generados.	1		La ESE cuenta con las consignaciones o transferencias electrónicas del reintegro de los rendimientos financieros generados.
30	La ESE Cuenta con el acto administrativo o documentos que haga sus veces de reintegro de los recursos NO ejecutados	1		La ESE aporta Certificación sobre no reintegro de recursos a fuentes financiadoras – Vigencias
31	La ESE cuenta con consignaciones o transferencias electrónicas de los reintegros NO ejecutados.	1		La ESE cuenta con consignaciones o transferencias electrónicas de los reintegros NO ejecutados.
32	La ESE cuenta con contratos o actos administrativos formalizados para la ejecución de los recursos	1		La ESE aporta el cargue en el drive en la matriz de EBS/MICROTERRITORIOS SEGÚN RESOLUCIÓN 1032 DE OCTUBRE DE LOS 2024 contratos del talento humano

33	La ESE cuenta con los comprobantes de egreso de todos los pagos realizados.	1		La ESE cuenta con los comprobantes de egreso de todos los pagos realizados.
34	La ESE cuenta con la matriz de Costos de los Equipos Básicos en Salud (EBS)	1		La ESE aporta una matriz de costos de los EBS y que fue cargada también al drive
35	La ESE cuenta con los Informes parciales o finales suscritos por el supervisor o interventor.	1		La ESE cuenta con los Informes parciales o finales suscritos por el supervisor o interventor.
36	La ESE cuenta con las actas de liquidación de los contratos con los que se ejecutaron los recursos.	1		La ESE cuenta con las actas de liquidación de los contratos con los que se ejecutaron los recursos.
37	La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de gastos de manera mensual en donde se visualice el avance realizado porcentualmente, verificando que se cumplan los pagos correspondientes a las obligaciones requeridas por los contratistas	1		La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de gastos de manera mensual en donde se visualice el avance realizado porcentualmente; se ejecutaron los recursos de la resolución 1032 al 100% a dic 31 de 2024
38	La ESE cuenta con el diligenciamiento y reporte en archivo plano SER124DREC20240131 que adjunto al presente documento; el cual contiene la información correspondiente a la contratación efectuada en virtud de la ejecución de los recursos asignados		0	tipo 7 falta subir completos los rendimientos financieros del mes de diciembre $29.409,82
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		94.4%		

PORCENTAJE CUMPLIMIENTO LINEAMIENTO TECNICO, OPERATIVO Y FINANCIERO DE EBS	**98,13%**

12. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES:

COMPONENTE FINANCIERO:

1. Punto 28: falta relacionar el pago completo de los rendimientos financieros de diciembre, tienen relacionados $39.104,18 y en el extracto se evidencia el valor de $68.514.

2. Punto 38: En el archivo TXT tipo 7 falta subir completos los rendimientos financieros del mes de diciembre $29.409,82

3. Punto 32: la ese cuenta con los contratos de la res 1032, pero no con los enlaces del secop para verificar la información contractual

4. Se evidencia la matriz de costos la asignación salarial de enfermería está en $3.100.000 y según los lineamientos enero 2024 serían máximo de $2.000.000.

COMPROMISO:

Para realizar el cargue y subsanación de los compromisos del Hospital Hospital Santa Lucia del Municipio de Cajamarca, los días contados a partir del 18 de septiembre de 2025 al día 25 de septiembre de 2025, una vez revisada por parte de la secretaria de salud la subsanación de las no conformidades encontradas en la aplicación del instrumento, se procederá a emitir certificación por parte de la entidad, en el cumplimiento a cabalidad de los lineamientos técnico, operativo y financiero a los equipos básicos en salud de la Resolución No. 1032 del 11 de junio 2024,por valor de $1.261.799.000,

Como constancia, se firma por los asistentes a los quince (18) días del mes de septiembre de 2025, en la ciudad de Ibagué:

se anexa registro de asistencia y registro fotográfico, el cual forma parte de la presente acta.

REGISTRO DE ASISTENCIA

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: FOR-MC-018
		Versión: 05
PROCESO:	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 1 de 1
	REGISTRO CONTROL DE ASISTENCIA EVENTOS EXTERNOS	Vigente 25/06/2024

TEMA:	Seguimiento tecnico, Adm, Financiero de las Resoluciones 1032, del 11-06-2024 1928 4-10-2024		
FECHA:	Del Municipio Cajamarca Hospital Santa Lucia 18-Septiembre-2025	LUGAR:	4- piso Gobernacion del tolima
		HORA:	11 am

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	FIRMA
11	Orfa [illegible]	APS- DSP	[illegible]	3158176102	
12	Eirlanda Ortiz	APS - DSP	eirlandaortiz23@hotmail.com	3182340819	
13	LUISA FERNANDA ROA M.	APS - DSP	roaluisa765@gmail.com	3165607789	
14	Juan Camilo Pinto.	EBAS - Hospital Santa Lucia	[illegible]	3147921059	
15	Yeimy Julieth Pedraza	APS - DSP	[illegible]	3172[illegible]	
16	Lida Fernanda Yara Quintero	Hospital Santa Lucia ESE	gerencia@hospitalsantalucia-cajamarca.gov.co	3102225854	
17	JORGE ARMANDO CASTRO	HOSPITAL SANTA LUCIA	joarcastro@g...	3148296392	
18	Laura Daniela Arciniegas	Secretaria de Salud C.	secretariadesalud@cajamarca-tolima.gov.co	3143333993	
19	Maria Angelica Rua A	Coordinadora de EBS	mariaangel1990@gmail.com	3229488082	
20	Nini Yohanna Duarte	APS- DSP	[illegible]	3143549084	

Autorizo el tratamiento de mis datos personales en los términos establecidos en la politica de tratamiento de datos de la Gobernación del Tolima

EVIDENCIA REGISTRO FOTOGRAFICO





	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA **SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**	**Código:** **FOR-MC-023**
		Versión: 05
	MACROPROCESO: **GESTIÓN ESTRATEGICA**	**Pág. 1 de 19**
	ACTA DE REUNION	**Vigente desde:** 25/06/2024

ACTA No.	**444**	**1. FECHA:**	**DD**	**MM**	**AA**	**HORA:**	**11:00 am**
			22	**09**	**2025**		

DESARROLLO DE LA REUNION:

Siendo las 11:00 a.m. y previa concertación con la Dirección Local de Salud y con la Empresa social del estado (ESE) Hospital San Rafael ese del Municipio de Espinal, mediante circular No 000307 del 8 de septiembre de 2025, Se da inicio a la reunión de Seguimiento al cumplimiento de la ejecución técnica y financiera de los equipos básicos de salud vigencia 2024 según el informe presentado por el municipio de Espinal , relacionada con los equipos básicos asignados en la resolución 1032 del 11 de junio de 2024, por valor de $$1.983.957.800, mediante el drive creado para tal fin, y programada para el día 22 de septiembre de 2025.

Considerando que los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, establecen que las Empresas Sociales del Estado — ESE serán las encargadas de la prestación de servicios de salud en los territorios y que podrán ser destinatarias de transferencias directas con cargo al Presupuesto de la Nación. Que el artículo 42 de la Ley 715 de 2001 asigna a la Nación, la dirección del Sector Salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio nacional, de acuerdo con la diversidad regional y el ejercicio de sus competencias, dentro de las cuales se encuentra la de impulsar, coordinar, financiar, cofinanciar y evaluar programas, planes y proyectos de inversión en materia de salud, con recursos diferentes a los del Sistema General de Participaciones.

Que, mediante la Resolución 555 de 2022, se establecieron los criterios de asignación de recursos para las entidades territoriales y para las Empresas Sociales del Estado, de los rubros: "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de

1993", "Plan Nacional de Salud Rural". Que el artículo 12 de la Ley 1438 de 2011, adopta la Estrategia de Atención Primaria en Salud la cual se define como un ejercicio de coordinación intersectorial para garantizar la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad para lograr un mayor nivel de bienestar en los usuarios. Que el artículo 13 de la citada ley, señala los elementos que se deben tener en cuenta para la implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud, entre los que se encuentra el talento humano, organizado en equipos multidisciplinarios, motivado, suficiente y cualificado, como respuesta a las barreras identificadas en la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud —SGSSS-, en procura de avanzar hacia un sistema de salud con capacidad de respuesta para abordar y asegurar la atención en salud de las personas, familias y comunidades en todos sus momentos de curso de vida. Que mediante la resolución 295 de 2023 Articulo 3.3.6 "**EQUIPOS BASICOS EN SALUD**, son estructuras funcionales y organizativas del talento humano en salud en el marco de la prestación de los servicios de salud en todos los entornos de desarrollo que permiten facilitar el acceso y la continuidad de loa atención integral en salud en el marco de la estrategia de Atención primaria en Salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la ley 1438 del 2011

La secretaria de salud del Tolima en el marco del seguimiento que deben realizar los departamentos, basados en los lineamientos entregados por el Ministerio de salud y Protección social, teniendo en cuenta la Resolución 2026 de 2023, Articulo 7, Parágrafo. "Las secretarias departamentales y distritales de salud, o la entidad que haga sus veces según su jurisdicción, deberán efectuar el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados. Para tal fin se realizará un seguimiento a los equipos básicos contratados a la fecha, en relación con la atención y el reporte de los eventos de interés en salud pública. a los equipos básicos de salud que realizarán las atenciones en los territorios y micro territorios distribuidos en el municipio de Ibagué. En el marco de la resolución 2361 del 2016, Art 4 y Art 5 p*or la cual se fijan lineamientos para la remisión de la información por parte de las entidades territoriales y otras beneficiarias por los recursos transferidos o asignados directamente y se establecen las directrices para el seguimiento y supervisión de la ejecución de dichos recursos,* se revisa en PISIS el cargue de la información obligatoria de reporte

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**
Paula Alejandra Góngora NO ASISTE	Gerente	Hospital San Rafael ESE
Diana Paola Lozada	Ingeniera de Sistemas	Hospital San Rafael ESE del Espinal
Edna Margarita Bocanegra	Coordinador de equipos básicos	Hospital San Rafael ESE del Espinal
Carlos Alfonso Criollo	Contador	Hospital San Rafael ESE del Espinal
Luz Mila Cardoso	Financiera	Hospital San Rafael ESE del Espinal
Sonia Margarita Troncoso	Profesional de Apoyo – APS	Secretaria de Salud del Tolima
Harold Alvarado	Contratista - APS	Secretaria de Salud del Tolima
Karina Ramírez	Contratista - APS	Secretaria de Salud del Tolima
Orfa Nancy Ciro	Contratista - APS	Secretaria de Salud del Tolima
Gonzalo Saavedra	Contratista - APS	Secretaria de Salud del Tolima

2. OBJETIVO DE LA REUNION:	Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de los Equipos Básicos de Salud (EBS) a partir de los lineamientos y orientaciones definidas para tal fin por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) y la adopción realizada por la dirección de Salud pública de la secretaria de salud del Tolima, a partir de la asistencia técnica brindada por los

	profesionales de atención Primaria en salud. Recolectar las evidencias del seguimiento a cargo de las Empresas Sociales del Estado. cargadas a la plataforma SI-APS y SISPRO para ser consultadas por todos los actores del seguimiento. Realizar seguimiento técnico y financiero al recurso asignado, conforme al lineamiento operativo de la secretaria de salud del Tolima, dando cumplimiento a la resolución de asignación del recurso No 1032 del 11 de junio de 2024, en desarrollo de sus funciones y su objetivo misional realizará el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados por el Ministerio de salud y protección social a las Empresas Sociales del Estado
3. LUGAR:	**Gobernación del Tolima -secretaria de Salud 6 Piso**
4. RESPONSABLES:	**Sonia Margarita Troncoso- Harold Alvarado-Karina Ramírez- Orfa Nancy Ciro- Gonzalo Saavedra**
5. ENTIDAD DE SALUD DEL ESTADO	**Hospital San Rafael ESE**
6. NIT DE LA ENTIDAD	**890701033-0**
7. Número y Fecha de la Resolución de asignación del recurso	**Resolución 1032 del 11 de junio de 2024**
8. Numero de seguimiento	**1**
9. Nombre de la Entidad que hace el Seguimiento	**Dirección de salud Pública-secretaria de salud del Tolima**
10. Se encuentra en Ejecución	**SI-------- NO---X------**

11. Lista de chequeo: Revisión de los lineamientos relacionados con el componente técnico y financiero.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

@gobertolima
www.tolima.gov.co

Fecha del Seguimiento: septiembre 22 de 2025		**Resolución de asignación: 1032 del 11 de junio de 2024**		
Municipio: Espinal		**Valor de la resolución: $ $1.983.957.800**		
Nombre de la ESE: Hospital San Rafael ESE		**EBS asignados: 11 -6 zona urbana y 4 zona rural por 3 meses**		
NIT: 890701033-0		**EBS operando: 0**		
Nombre del gerente de la ESE: Paula Alejandra Góngora		**N° Seguimiento: 1**		
ITEM	**ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL LINEAMIENTO**	**CUMPLE**		**OBERVACIONES DE LA REVISIÓN**
		SI (1)	**NO (0)**	
A. COMPONENTE GESTIÓN TECNICA				
1	La ESE cuenta con el acta de concertación con la entidad territorial para planeación e inicio de operación.	1		Se revisa la propuesta, para asignación firmada por la gerente y el director local de salud del municipio del Espinal La ESE realizo acta de concertación con el municipio para la planeación de la operación de los EBS el 5/07/2024 y acta con la EAPB Nueva EPS para la organización de la atención el 30/09/2024

2	TERRITORIALIZACION: La ESE cuenta con la distribución de territorios y sus respectivos microterritorios.	1		El municipio distribuyo la población en 8 territorios y 72 microterritorios, en la propuesta se observa un cuadro con 8 territorios, pero allí dice que son 18 territorios, El hospital envío una nota haciendo la corrección, cuenta con 25 veredas en la zona rural, y 47 barrios en la zona urbana, con caracterización de las familias, con asignación de los 11 equipos básicos, por hogar,	
3	Conformación de EBS: La ESE cuenta con el número de equipos básicos de salud asignados. (Relacionar número; y cuenta con el número de equipos básicos de salud conformados y operando	1		Según resolución asignación de 11 equipos básicos, fueron contratados por 3 meses y se hizo otro si para aumentar 1 mes a cada contrato, ya ejecutaron las actividades programadas. Se reciben 63 contratos Los equipos están conformados, por EBS 1 tiene 4 auxiliares de enfermería, 1 medico, 1 enfermera,1 psicólogo, EBS 2 tiene 4 auxiliares de enfermería, 1 enfermera,1 medico, 1 psicólogo, EBS 3 tiene 4 auxiliares de enfermería, 1 enfermera,1 medico 1 psicólogo,, EBS 4 tiene 4 auxiliares de enfermería, 1 enfermera,1 medico, 1 psicologo EBS 5 tiene 4 auxiliares de enfermería, 1 enfermera,1 medico, 1 psicólogo EBS 6 tiene 4 auxiliares de enfermería, 1 enfermera,1 medico, 1 psicólogo EBS 7, 8, 9, 10, 11. se contrataron 3 odontólogos y 4 trabajadoras sociales que apoyaban los 11 equipos, asignaron los equipos básicos en los microterritorios y	

				territorios	
4	La ESE cuenta con documento o documentos que soporten la fecha de inicio de operación o si se encuentra en ejecución y el cumplimiento de perfiles por equipos.	1		Los equipos básicos, cumplen los perfiles solicitados, enviaron todos los contratos, las actas de inicio de todo el talento humano de los EBS inician fecha 2/09/2024 con una duración de 3 meses. Se terminaron el 1 de diciembre de 2024 Se observan contratos de compra de papelería, , técnico en sistema y transporte. Las actividades ya se ejecutaron	
5	La ESE cuenta con la contratación realizada directamente con la ESE	1		El ESE contrato directamente al talento humano	
6	La ESE cuenta con actas de acuerdos con comunidad, población étnica, EPS, Actas de designación de promotores de salud, municipio, departamento o distrito, intersectorial.	1		No se reciben actas de reuniones comunidades étnicas, porque es difícil reunirlos porque están distribuidos por todo el municipio	
7	La ESE cuenta con mapas con la identificación de Territorios y Microterritorios donde operarán los equipos básicos de salud.	1		Se reciben 16 mapas de cartografía de algunas veredas y algunos barrios están identificados los territorios y microterritorios , cargaron la muestra	
8	La ESE cuenta con un plan de trabajo mensual del equipo básico de salud.	1		Se recibe un plan de trabajo mensual general acorde y con las actividades que se van a realizar por equipo básico, por profesional del mes de octubre, en noviembre y diciembre se realizo vacunación contra la fiebre amarilla	

9	La ESE cuenta con un cronograma mensual de despliegue en los territorios y sus microterritorios.	1		Se revisan los cronogramas de los 11 equipos básicos de los meses de Septiembre, octubre, y noviembre y de 2024	
10	La ESE cuenta con actas o soportes de acuerdos de articulación en red, de voluntades con aseguradores, de concertación con poblaciones étnicas y poblaciones especiales, entre otros	1		Se revisan actas de articulación con las EAPB Nueva EPS y Salud Total, se hacen brigadas de salud con las poblaciones étnicas	
11	La ESE cuenta con soportes de capacitación del personal y plan de fortalecimiento al talento humano vinculado con EBS	1		Se reciben actas de capacitación de los equipos básicos del año 2025, temas Resolución 3280, derechos sexuales y reproductivos, cartografía social, sintomáticos respiratorios, Higiene del sueño, ,Fiebre amarilla,, familiograma de instrumentos con psicologia, tamizajes(apgar, Zarit)	
12	La ESE cuenta con soporte de los casos canalizados por los EBS y enviados a la red integrada de servicios de salud.	1		Se recibe cuadro de demanda inducida. Mensual. Se usa el mismo formato del cronograma donde cada profesional anota a que servicio envía y se tiene un consolidado con el seguimiento si la demanda fue efectiva	
13	La ESE cuenta con la formulación y ejecución del plan de cuidado primario	1		Se reciben planes de cuidado primario para cada hogar y cada persona con el seguimiento de cada visita	
14	La ESE cuenta con el avance en el cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de cuidado primario.	1		Se revisa el plan de cuidado primario formulado y acorde con la planeación de las actividades, se revisa matriz de avance en el cumplimiento de las actividades	
15	La ESE cuenta con el Informe técnico de resultados del Plan de Cuidado Primario de los EBS mensual y final.	1		Se reciben informes técnicos de resultado, 3 actas de seguimiento de la alcaldía	

16	La ESE a realizado monitoreo y seguimiento permanente a la operación de los equipos básicos de salud, considerando los indicadores de gestión y resultados establecidos	1		La ESE realiza monitoreo a la operación de los EBS Se revisa matriz general del monitoreo y seguimiento a los indicadores de la 3280 los indicadores de gestión y las metas	
17	La ESE cuenta con el seguimiento del reporte por parte de los EBS de los eventos de salud pública y cuenta con el número de casos notificados ante SIVIGILA y Seguimiento a casos trazadores encontrados en los territorios.	1		El hospital realizo una notificación de desnutrición en el año 2024 y el hospital la notifico al departamento. Les entregaron las fichas	
18	La ESE realiza el Seguimiento al SGSSS Verificando el número de personas identificadas por los EBS sin EPS y realiza la gestion del aseguramiento.	1		Se reciben oficios y matriz de seguimiento evidencia las personas que no tenían afiliación a SGSS y fueron remitidas para afiliarlos	
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE GESTION TECNICA		100%			
B. SISTEMAS DE INFORMACIÓN					
19	POBLACIONAL: La ESE cumple con el registro por medio de la SI-APS, la información al ejercicio de identificación de procesos cuidadores y deteriorantes de condiciones de salud familiares y personales por parte de los integrantes de los EBS	1		Se recibe informe final de cierre cargado al Survey .se revisa pantallazo de cargue al Sispro	
20	La ESE realiza el cargue de los 12 Archivos que solicita el lineamiento de EBS en plataforma SISPRO	1		Se recibe pantallazo del cargue al SISPRO de los 12 puntos obligatorios según el lineamiento del Ministerio de salud	
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		100%			
C. COMPONENTE FINANCIERO					
21	La ESE cuenta con la resolución de asignación de recursos para la operatividad de los EBS	1		Cuenta con el cargue en el drive de la resolucion de asignación de recursos RES. 1032 DE 11 DE JUNIO DE 2024	

22	La ESE cuenta con acto administrativo de la incorporación de los recursos a su presupuesto.	1		La ESE cuenta con acto administrativo de la incorporación de los recursos a su presupuesto. ACUERDO 008 DE DE 31 DE JULIO DE 2024 PENDIENTE POR INCLUIR EL CODIGO	
23	El ESE cumple con los lineamientos técnicos establecidos para la ejecución de los recursos.	1		El ESE cumple con los lineamientos técnicos establecidos para la ejecución de los recursos.	
24	La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de ingresos y gastos (distribución de los recursos en los rubros)	1		La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de ingresos y gastos (distribución de los recursos en los rubros)	
25	La ESE cuenta con el acta de seguimiento que realiza la entidad territorial municipal y la E.S.E a la ejecución de los recursos. De acuerdo con la ejecución en campo de cada uno de los EBS		0	La ESE cuenta con el acta de seguimiento que realiza la entidad territorial municipal y la E.S.E a la ejecución de los recursos. De acuerdo con la ejecución en campo de cada uno de los EBS, pero No hay actas donde evidencie seguimiento financiero por parte del ente territorial, falta firmas en el acta de seguimiento	
26	La ESE cuenta con la certificación de cuenta bancaria NO superior a 30 días.	1		La ESE cuenta con la certificación de cuenta bancaria Cuenta de Ahorros RECURSOS EXCLUSIVOS MINISTERIO DE SALUD EQUIPOS BASICOS DE SALUD RESOLUCION 1032 falta por verificar el numero	
27	La ESE cuenta con extractos bancarios con el fin de verificar el valor asignado para la conformación de los EBS	1		La ESE cuenta con extractos bancarios con el fin de verificar el valor asignado para la conformación de los EBS desde sep,oct,nov,dic 2024 y enero 2025	
28	La ESE cuenta con la relación de los rendimientos financieros generados.		0	La ESE NO cuenta con la relación de los rendimientos financieros generados.	

29	La ESE cuenta con las consignaciones o transferencias electrónicas del reintegro de los rendimientos financieros generados.	1		La ESE cuenta con las consignaciones o transferencias electrónicas del reintegro de los rendimientos financieros generados.	
30	La ESE Cuenta con el acto administrativo o documentos que haga sus veces de reintegro de los recursos NO ejecutados	1		La ESE Cuenta con el acto administrativo RESOLUCION 0030 DE 18 DE ENERO DE 2025 de reintegro de los recursos NO ejecutados	
31	La ESE cuenta con consignaciones o transferencias electrónicas de los reintegros NO ejecutados.	1		La ESE cuenta con consignaciones o transferencias electrónicas de los reintegros NO ejecutados.	
32	La ESE cuenta con contratos o actos administrativos formalizados para la ejecución de los recursos	1		La ESE cuenta con contratos o actos administrativos formalizados para la ejecución de los recursos	
33	La ESE cuenta con los comprobantes de egreso de todos los pagos realizados.	1		La ESE cuenta con los soportes de comprobantes de egreso de los pagos efectuados al talento humano, y relación; los cuales fueron cargados al drive, de acuerdo a la resolucion 1032 de 11 de junio de 2024.	
34	La ESE cuenta con la matriz de Costos de los Equipos Básicos en Salud (EBS)	1		La ESE cuenta con la matriz de Costos de los Equipos Básicos en Salud (EBS); se evidencia que el contrato No 427 de Diana patricia tascon el objeto contractual no es coherente con sus obligaciones específicas, es contratada para apoyo a la coordinación (costo indirecto) de los EBS, y tiene funciones y el objeto contractual de jefe de enfermería (costo directo)	
35	La ESE cuenta con los Informes parciales o finales suscritos por el supervisor o interventor.	1		La ESE cuenta con los Informes parciales o finales suscritos por el supervisor o interventor.	
36	La ESE cuenta con las actas de liquidación de los contratos con los que se ejecutaron los recursos.	1		La ESE cuenta con las actas de liquidación de los contratos con los que se ejecutaron los	

				recursos.
37	La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de gastos de manera mensual en donde se visualice el avance realizado porcentualmente, verificando que se cumplan los pagos correspondientes a las obligaciones requeridas por los contratistas	1		La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de gastos de manera mensual en donde se visualice el avance realizado porcentualmente, verificando que se cumplan los pagos correspondientes a las obligaciones requeridas por los contratistas
38	La ESE cuenta con el diligenciamiento y reporte en archivo plano SER124DREC20240131 que adjunto al presente documento; el cual contiene la información correspondiente a la contratación efectuada en virtud de la ejecución de los recursos asignados		0	Falta actualizar el pago de los contratos archivo tipo 5, tipo 7 falta subir la información de los rendimientos financieros del mes de agosto en el archivo TXT.
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		**83,30%**		

PORCENTAJE CUMPLIMIENTO LINEAMIENTO TECNICO, OPERATIVO Y FINANCIERO DE EBS	**94.33%**

12. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES:

Se deja como tarea migrar la información al drive del departamento completa

PUNTO 24: la incorporación del recurso se llevó a una cuenta mayor y no tiene discriminada una cuanta de equipos básicos

PUNTO 25: No hay actas donde evidencie seguimiento financiero por parte del ente territorial,
Compromiso firmar acta de seguimiento de los que intervinieron en el proceso:

COMPONENTE FINANCIERO:

1. Punto 34: se evidencia que el contrato No 427 de Diana patricia Tascón, el objeto contractual no es coherente con sus obligaciones específicas, es contratada para apoyo a la coordinación (costo indirecto) de los EBS, y tiene funciones y el objeto contractual de jefe de enfermería (costo directo).

2. Se evidencia que los auxiliares de enfermería fueron contratos por valor de $2.500.000(autorizados por el ministerio de salud de acuerdo con el anexo enviado) y en los lineamientos está estipulado el valor de son $2.000.000.

3. Punto 38: La ESE debe subir pólizas en drive, tipo 5 valor pagado de los contratos registra un valor $1.935.632.340 y debería estar cargado según la ejecución del recurso y los pagos evidenciados en la ejecución presupuestal $1.959.632.340 teniendo una diferencia de $24.000.000. Tipo 6: cargar la información al SISPRO de la devolución de los recursos no ejecutados. TIPOS 7: Cargar completo los rendimientos financieros generados, se evidencia rendimientos por valor $952.957,35 que no pertenecen a la resolución 1032.

4. Punto 32: actualizar la matriz de los contratos

ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS

N°	Actividad	Responsable	Fecha Límite	Observaciones
1	Cargar mas planes de cuidado primario hay muy pocos	Diana Lozada Núñez	29/09/2025	
2	Cargar la propuesta de la resolución 1032	Diana Lozada Núñez	29/09/2025	
3	Cargar en el drive el informe de cierre de la resolución 1032	Diana Lozada Nuñez	29/09/2025	
4	Revisar el componente Financiero y tener en cuenta las observaciones	Diana Lozada Núñez		

Como constancia, se firma por los asistentes a los (22) días del mes de _de 2025, en la ciudad de :

se anexa registro de asistencia y registro fotográfico, el cual forma parte de la presente acta.

REGISTRO DE ASISTENCIA

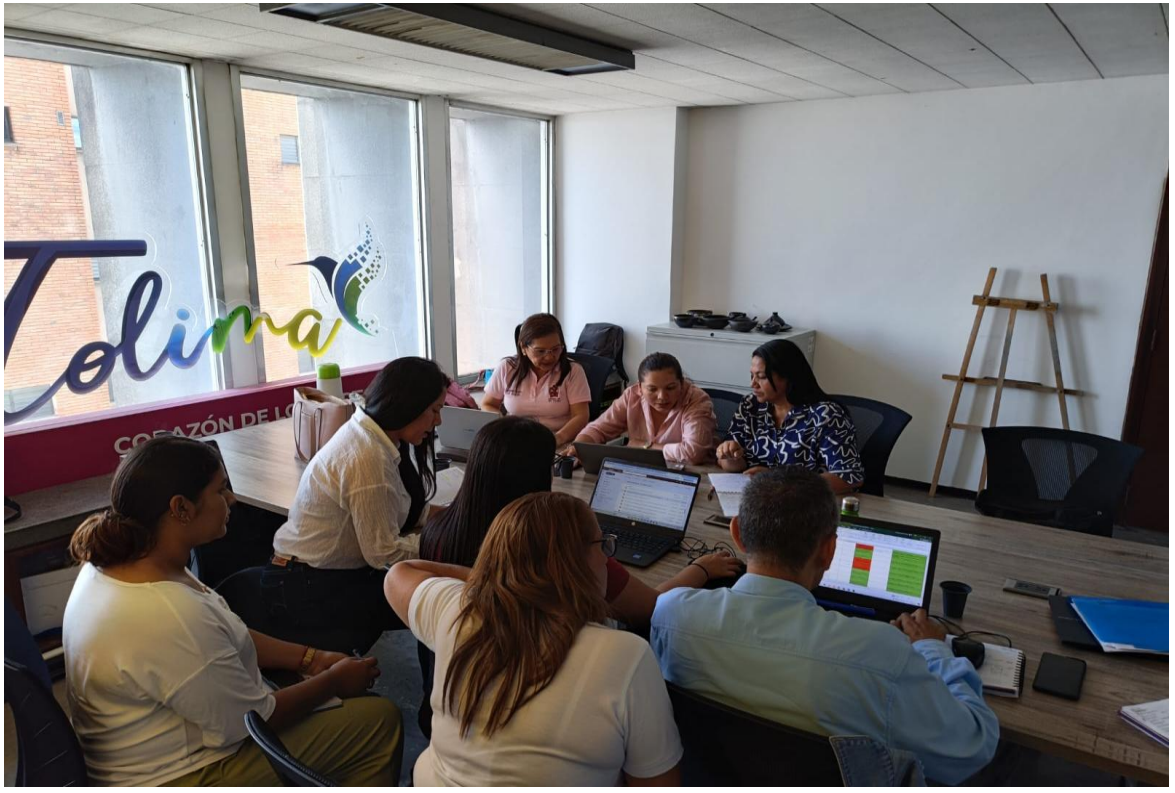
	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FOR-MC-018 Versión: 05
	PROCESO: MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 1 de 1
	REGISTRO CONTROL DE ASISTENCIA EVENTOS EXTERNOS	Vigente 25/06/2024

TEMA: Seguimiento Técnico-Financiero de los Proyectos, 1032
Revisión SGI Junio 11/2024, Hospital San Rafael - Municipio Espinal
AGENDA:
FECHA: Septiembre 27 de 2024
LUGAR: 4 Piso Bonco Republica
HORA: 11:00 am

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO FIJO	CELULAR	FIRMA
1	Carlos A Carrillo R	Hospital San Rafael Espinal	carlosvidla27@gmail.com		3202344122	
2	Dra Nancy Ord A	APS- DSP	nancyamadei		3155582002	
3	Sandra Margarita Barrera G	Coord APS Espinal	sbarrera@espinal.gov.co		3104214160	
4	DIANA PAOLA [illegible]	INGENIERA DE SISTEMAS	diana.[illegible]@espinal.gov		3045255131	
5	Luz Milo Cardozo Carvajal	HOSPITAL SAN RAFAEL ESPINAL	[illegible]		3013710404	
6	Karina Ramirez Hernández	DSP - APS	karina.ramirez2900@gmail.com		3192975240	
7	Carmen Rocio Rios Rios	DSP - APS	carmenrocio1610@hotmail.com		3158344421	
8	Gonzalo Saavedra Prieto	APS - DSP	gonzalosaavedra@gmail.com		317-8986086	
9	Yud Paola Nuñez [illegible]	APS - DSP	[illegible]		3045504	
10						

Autorizo el tratamiento de mis datos personales en los términos establecidos en la política de tratamiento de datos de la Gobernación del Tolima

EVIDENCIA REGISTRO FOTOGRAFICO




TOLIMA

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA **SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**	**Código:** **FOR-MC-023**
		Versión: 05
	MACROPROCESO: **GESTIÓN ESTRATEGICA**	**Pág. 1 de 13**
	ACTA DE REUNION	**Vigente desde:** 25/06/2024

ACTA No.	**445**	**1. FECHA:**	**DD**	**MM**	**AA**	**HORA:**	**8:00 am**
			22	**09**	**2025**		

DESARROLLO DE LA REUNION:

Siendo las 8:00 a.m. y previa concertación con la Dirección Local de Salud y con la Empresa social del estado (ESE) Hospital San Roque del Municipio de Coyaima, mediante circular No 000307 del 8 de septiembre de 2025, Se da inicio a la reunión de Seguimiento al cumplimiento de la ejecución técnica y financiera de los equipos básicos de salud vigencia 2024, según el informe presentado por el municipio de Coyaima, relacionada con los equipos básicos asignados en la Resolución 1034 del 11 de junio del 2024, por valor de $2.102.158.800, mediante el drive creado para tal fin, y programada para el día 22 de septiembre de 2025.

Considerando que los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, establecen que las Empresas Sociales del Estado — ESE serán las encargadas de la prestación de servicios de salud en los territorios y que podrán ser destinatarias de transferencias directas con cargo al Presupuesto de la Nación.

Que el artículo 42 de la Ley 715 de 2001 asigna a la Nación, la dirección del Sector Salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio nacional, de acuerdo con la diversidad regional y el ejercicio de sus competencias, dentro de las cuales se encuentra la de impulsar, coordinar, financiar, cofinanciar y evaluar programas, planes y proyectos de inversión en materia de salud, con recursos diferentes a los del Sistema General de Participaciones.

Que, mediante la Resolución 555 de 2022, se establecieron los criterios de asignación de recursos para las entidades territoriales y para las Empresas Sociales del Estado, de los rubros: "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", "Plan Nacional de Salud Rural".

Que el artículo 12 de la Ley 1438 de 2011, adopta la Estrategia de Atención Primaria en Salud la cual se define como un ejercicio de coordinación intersectorial para garantizar la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención

de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad para lograr un mayor nivel de bienestar en los usuarios.

Que el artículo 13 de la citada ley, señala los elementos que se deben tener en cuenta para la implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud, entre los que se encuentra el talento humano, organizado en equipos multidisciplinarios, motivado, suficiente y cualificado, como respuesta a las barreras identificadas en la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud —SGSSS-, en procura de avanzar hacia un sistema de salud con capacidad de respuesta para abordar y asegurar la atención en salud de las personas, familias y comunidades en todos sus momentos de curso de vida.

Que mediante la resolución 295 de 2023 Articulo 3.3.6 “EQUIPOS BASICOS EN SALUD, son estructuras funcionales y organizativas del talento humano en salud en el marco de la prestación de los servicios de salud en todos los entornos de desarrollo que permiten facilitar el acceso y la continuidad de loa atención integral en salud en el marco de la estrategia de Atención primaria en Salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la ley 1438 del 2011

La secretaria de salud del Tolima en el marco del seguimiento que deben realizar los departamentos, basados en los lineamientos entregados por el Ministerio de salud y Protección social, teniendo en cuenta la Resolución 2026 de 2023, Articulo 7, Parágrafo. “Las secretarias departamentales y distritales de salud, o la entidad que haga sus veces según su jurisdicción, deberán efectuar el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados. Para tal fin se realizará un seguimiento a los equipos básicos contratados a la fecha, en relación con la atención y el reporte de los eventos de interés en salud pública. a los equipos básicos de salud que realizarán las atenciones en los territorios y micro territorios distribuidos en el municipio de Ibagué. En el marco de la resolución 2361 del 2016, Art 4 y Art 5 p*or la cual se fijan lineamientos para la remisión de la información por parte de las entidades territoriales y otras beneficiarias por los recursos transferidos o asignados directamente y se establecen las directrices para el seguimiento y supervisión de la ejecución de dichos recursos,* se revisa en PISIS el cargue de la información obligatoria de reporte

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**
Marileisvy Robles Lozada	Gerente	Hospital San Roque (ESE) Coyaima
María de los Ángeles Paredes	Administradora	Hospital San Roque (ESE) Coyaima
Ruby Yamile Lugo Guzmán	Jefe de oficina de Salud	Alcaldía Municipal Coyaima
Luis Eduardo Góngora	Contador	Hospital San Roque (ESE) Coyaima
Genebilder Yaguará	Apoyo Presupuesto	Hospital San Roque (ESE) Coyaima
Napoleón Tique	Apoyo Contratación	Hospital San Roque (ESE) Coyaima
Wilson Palacio	Ing. de Sistemas	Hospital San Roque (ESE) Coyaima
Karina Ramírez	Contratista - APS	Secretaria de Salud del Tolima
Orfa Nancy Ciro	Contratista - APS	Secretaria de Salud del Tolima
Gonzalo Saavedra	Contratista - APS	Secretaria de Salud del Tolima
Ligia Yalena Patiño C.	Contratista - APS	Secretaria de Salud del Tolima
Nini Yohana Ducuara	Contratista - APS	Secretaria de Salud del Tolima

2. OBJETIVO DE LA REUNION:	Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de los Equipos Básicos de Salud (EBS) a partir de los lineamientos y orientaciones definidas para tal fin por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) y la adopción realizada por la dirección de Salud pública de la secretaria de salud del Tolima, a partir de la asistencia técnica brindada por los profesionales de atención Primaria en salud. Recolectar las evidencias del seguimiento a cargo de las Empresas Sociales del Estado. cargadas a la plataforma SI-APS para ser consultadas por todos los actores del seguimiento. Realizar seguimiento técnico y financiero al recurso asignado, conforme al lineamiento operativo de la secretaria de salud del Tolima, dando cumplimiento a la resolución de asignación de recursos, según Resolución No.1034 del 11 de junio del 2024, en desarrollo de sus funciones y su objetivo misional realizará el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados por el Ministerio de salud y protección social a las Empresas Sociales del Estado

3. LUGAR:	**Gobernación del Tolima - secretaria de Salud 6 Piso**
4. RESPONSABLES:	**Ligia Yalena Patiño C. Nini Yohana Ducuara -Karina Ramírez- Orfa Nancy Ciro- Gonzalo Saavedra**
5. ENTIDAD DE SALUD DEL ESTADO	**Hospital San Roque (ESE) de Coyaima**
6. NIT DE LA ENTIDAD	**890704495**
7. Número y Fecha de la Resolución de asignación del recurso	**Resolución 1034 del 11 de junio del 2024**
8. Numero de seguimiento	**01**
9. Nombre de la Entidad que hace el Seguimiento	**Dirección de Salud Pública Secretaría de Salud del Tolima**
10. Se encuentra en Ejecucion	**SI-------- NO X**

11. **Lista de chequeo:** Revisión de los lineamientos relacionados con el componente técnico y financiero.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

@gobertolima
www.tolima.gov.co

Fecha del Seguimiento: 22 de septiembre de 2025		**Resolución de asignación Resolución 1034 del 11 de junio del 2024**		
Municipio: Coyaima		**Valor de la resolución: $ 2.102.158.800**		
Nombre de la ESE: Hospital San Roque de Coyaima		**EBS asignados: 5 EBS: 6M / 1 EBS: 5M**		
NIT: 890704495		**EBS operando: 6**		
Nombre del gerente de la ESE: MARILEISVY ROBLES LOZADA		**N° Seguimiento: 01**		
ITEM	**ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL LINEAMIENTO**	**CUMPLE**		**OBERVACIONES DE LA REVISIÓN**
		SI (1)	**NO (0)**	

A. COMPONENTE GESTIÓN TECNICA				
1	La ESE cuenta con el acta de concertación con la entidad territorial para planeación e inicio de operación.	1%		La ESE cuenta con propuesta y acta de concertación
2	TERRITORIALIZACION: La ESE cuenta con la distribución de territorios y sus respectivos microterritorios.	1%		6 territorios y 24 Microterritorios distribuidos así: T1 oriente 1: 4mct, T2 oriente 2:4 mct, T3: norte: 4 mct, T4 centro: 4mct, T5 sur: 4mct,T6 urbano y aledaños: 4mct
3	Conformación de EBS: La ESE cuenta con el número de equipos básicos de salud asignados. (Relacionar número; y cuenta con el número de equipos básicos de salud conformados y operando	1%		6 EBS: 6 médicos, 6 jefes enfermería, 6 psicologos,24 aux enfer, 6 promotores, 3 odontólogos. Por cada 3 ebs un nutricionista: 2, por todo el proyecto 1 med. ancestral y 1 antropólogo.
4	La ESE cuenta con documento o documentos que soporten la fecha de inicio de operación o si se encuentra en ejecución y el cumplimiento de perfiles por equipos.	1%		si la información esta suministrada se encuentra en el secop. Fecha de inicio: 20 de junio / 2024 finalización: 22 de diciembre de 2024. ya fueron dos contratos
5	La ESE cuenta con la contratación realizada directamente con la ESE	1%		sí están contratados los EBS por la ESE de acuerdo con la información suministrada del secop
6	La ESE cuenta con actas de acuerdos con comunidad, población étnica, EPS, Actas de designación de promotores de salud, municipio, departamento o distrito, intersectorial.	1%		sí posee actas de soporte con comunidad (lideres comunitarios, gobernadores de resguardos y cabildos ya que está incluyendo comunidad indígena.
7	La ESE cuenta con mapas con la identificación de Territorios y Microterritorios donde operarán los equipos básicos de salud.	1%		si cuenta con mapas por territorios y microterritorios, cartografía Social
8	La ESE cuenta con un plan de trabajo mensual del equipo básico de salud.	1%		si cuenta con plan de trabajo mensual
9	La ESE cuenta con un cronograma mensual de despliegue en los territorios y sus microterritorios.	1%		si cuenta cronograma de despliegue mensual de cada equipo básico y el ejecutado por fiebre amarilla

10	La ESE cuenta con actas o soportes de acuerdos de articulación en red, de voluntades con aseguradores, de concertación con poblaciones étnicas y poblaciones especiales, entre otros	1%		si cuenta con actas de mesa de trabajo sector social: entre el Ente territorial, coordinador de salud y actores intersectoriales, acta tercer comité sector salud: Nueva EPS, Salud Total, Asmetsalud, Pijao Salud,Mallamas, The Wala IPS .
11	La ESE cuenta con soportes de capacitación del personal y plan de fortalecimiento al talento humano vinculado con EBS	1%		Si posee actas de soporte de la capacitación a los EBS
12	La ESE cuenta con soporte de los casos canalizados por los EBS y enviados a la red integrada de servicios de salud.	1%		Si cuenta con soporte por EBS, han sido enviados a la red integrada de servicios de salud y servicios de programa sociales.
13	La ESE cuenta con la formulación y ejecución del plan de cuidado primario	1%		Si cuenta con la formulación y ejecución del plan de cuidado primario el individual y familiar
14	La ESE cuenta con el avance en el cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de cuidado primario.	1%		Si cuenta con consolidado de las acciones establecidas en los planes de cuidado.
15	La ESE cuenta con el Informe técnico de resultados del Plan de Cuidado Primario de los EBS mensual y final.		0	La ESE no cuenta con el Informe técnico de resultados del Plan de Cuidado Primario
16	La ESE ha realizado monitoreo y seguimiento permanente a la operación de los equipos básicos de salud, considerando los indicadores de gestión y resultados establecidos		0	La ESE no ha realizado monitoreo y seguimiento permanente a la operación de los equipos básicos de salud
17	La ESE cuenta con el seguimiento del reporte por parte de los EBS de los eventos de salud pública y cuenta con el número de casos notificados ante SIVIGILA y Seguimiento a casos trazadores encontrados en los territorios.	1%		Si cuentan con reporte por parte de los Equipos Básicos de los casos reportados a SIVIGILA Matriz Excel
18	La ESE realiza el Seguimiento al SGSSS Verificando el número de personas identificadas por los EBS sin EPS y realiza la gestión del aseguramiento.	1%		sí cuenta con matriz de Excel de los casos de personas sin afiliar y traslados
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE GESTION TECNICA		89%		
B. SISTEMAS DE INFORMACIÓN				

19	POBLACIONAL: La ESE cumple con el registro por medio de la SI-APS, la información al ejercicio de identificación de procesos cuidadores y deteriorantes de condiciones de salud familiares y personales por parte de los integrantes de los EBS		0	El ESE cumple no con el registro por medio de la SI-APS Pendiente ya que el sispro está en mantenimiento.
20	La ESE realiza el cargue de LOS 12 Archivos que solicita el lineamiento de EBS en plataforma SISPRO	1%		presentación del 1 cargue en CISPRO. Presentan pantallazos. Pendiente cierre del cargue
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		50%		
C. COMPONENTE FINANCIERO				
21	La ESE cuenta con la resolución de asignación de recursos para la operatividad de los EBS	1		La ESE Cuenta con el cargue en el drive de la resolucion de asignación de recursos. RESOLUCION 1034 de 11 junio de 2024.
22	La ESE cuenta con acto administrativo de la incorporación de los recursos a su presupuesto.	1		La ESE cuenta con acto administrativo, RESOLUCIÓN No 594 DE 2024 (11 de junio) Por medio de la cual se hace una adición al presupuesto de Ingresos y Gastos de la actual vigencia Fiscal, Recursos asignados por el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la expedición de la Resolución 1034 de 2024 (11 de junio) a la ESE Hospital San Roque Nivel I de Coyaima Tolima, para la vigencia 2024 rubro código 110206070208 TRANSFERENCIAS PARA EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO $ 2,102,158,800.00
23	El ESE cumple con los lineamientos técnicos establecidos para la ejecución de los recursos.	1		El ESE cumple con los lineamientos técnicos establecidos para la ejecución de los recursos. VERSION SEP 2024
24	La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de ingresos y gastos (distribución de los recursos en los rubros)		0	La ESE NO cuenta con la ejecución presupuestal de ingresos y gastos (distribución de los recursos en los rubros)
25	La ESE cuenta con el acta de seguimiento que realiza la entidad territorial municipal y la E.S.E a la ejecución de los recursos. De acuerdo con la ejecución en campo de cada uno de los EBS	1		La ESE cuenta con actas de seguimiento que realiza la entidad territorial municipal y la E.S.E a la ejecución de los recursos.

26	La ESE cuenta con la certificación de cuenta bancaria NO superior a 30 días.		0	La ESE NO cuenta con la certificación de cuenta bancaria NO superior a 30 días.
27	La ESE cuenta con extractos bancarios con el fin de verificar el valor asignado para la conformación de los EBS		0	La ESE NO cuenta con extractos bancarios con el fin de verificar el valor asignado para la conformación de los EBS
28	La ESE cuenta con la relación de los rendimientos financieros generados.		0	La ESE NO cuenta con la relación de los rendimientos financieros generados.
29	La ESE cuenta con las consignaciones o transferencias electrónicas del reintegro de los rendimientos financieros generados.		0	La ESE cuenta con las consignaciones o transferencias electrónicas del reintegro de los rendimientos financieros generados.
30	La ESE Cuenta con el acto administrativo o documentos que haga sus veces de reintegro de los recursos NO ejecutados		0	La ESE NO Cuenta con el acto administrativo o documentos que haga sus veces de reintegro de los recursos NO ejecutados
31	La ESE cuenta con consignaciones o transferencias electrónicas de los reintegros NO ejecutados.		0	La ESE NO cuenta con consignaciones o transferencias electrónicas de los reintegros NO ejecutados
32	La ESE cuenta con contratos o actos administrativos formalizados para la ejecución de los recursos		0	La NO ESE cuenta con contratos o actos administrativos formalizados para la ejecución de los recursos
33	La ESE cuenta con los comprobantes de egreso de todos los pagos realizados.		0	La ESE cuenta con los comprobantes de egreso de todos los pagos realizados.
34	La ESE cuenta con la matriz de Costos de los Equipos Básicos en Salud (EBS)		0	La ESE cuenta con la matriz de Costos de los Equipos Básicos en Salud (EBS)
35	La ESE cuenta con los Informes parciales o finales suscritos por el supervisor o interventor.		0	La ESE cuenta con los Informes parciales o finales suscritos por el supervisor o interventor.
36	La ESE cuenta con las actas de liquidación de los contratos con los que se ejecutaron los recursos.		0	La ESE cuenta con las actas de liquidación de los contratos con los que se ejecutaron los recursos.
37	La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de gastos de manera mensual en donde se visualice el avance realizado porcentualmente, verificando que se cumplan los pagos correspondientes a las obligaciones requeridas por los contratistas		0	La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de gastos de manera mensual en donde se visualice el avance realizado porcentualmente, verificando que se cumplan los pagos correspondientes a las obligaciones requeridas por los contratistas

38	La ESE cuenta con el diligenciamiento y reporte en archivo plano SER124DREC20240131 que adjunto al presente documento; el cual contiene la información correspondiente a la contratación efectuada en virtud de la ejecución de los recursos asignados			La ESE cuenta con el diligenciamiento y reporte en archivo plano SER124DREC20240131 que adjunto al presente documento; el cual contiene la información correspondiente a la contratación efectuada en virtud de la ejecución de los recursos asignados
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		**22,2%**		

PORCENTAJE CUMPLIMIENTO LINEAMIENTO TECNICO, OPERATIVO Y FINANCIERO DE EBS	**53.73%**

OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

Componente Técnico-Administrativo:

Se recomienda la ejecución de los planes de contingencia de FA la ESE, no cuentan con equipos básicos en operación rurales ni urbanos.

Componente Financiero:

No se pudo realizar la respectiva revisión teniendo en cuenta que no subieron la información al Drive, y hubo mucha inconsistencia en la
Información, compromiso queda pendiente revisar las Resoluciones No. 2788del 28 de diciembre de 2022, Resolución 2026 del 1 de diciembre de 2023.

compromiso para cargue de información el 6 de octubre Y se reagendaría reunión de seguimiento en el mes octubre y se les confirmaría la fecha.

STABLECIMIENTO DE COMPROMISOS

	Actividad	Responsable	Fecha Límite	Observaciones
	Cargar al Drive la totalidad de la información de las resoluciones No.2788 y 2026, en el componente financiero.	Marileisvy Robles Lozada	Compromiso para cargue de información el 6 de octubre de 2025.	

Como constancia, se firma por los asistentes a los quince (22) días del mes de septiembre de 2025, en la ciudad de Ibagué.

Se anexa registro de asistencia y registro fotográfico, el cual forma parte de la presente acta.

REGISTRO DE ASISTENCIA

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-MC-018
			Versión: 05
	PROCESO:	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 1 de 2
	REGISTRO CONTROL DE ASISTENCIA EVENTOS EXTERNOS		Vigente 25/06/2024

TEMA:	Seguimiento Tecnico - financiero de los Resoluciones #1034 de 11 de junio/24, Del Municipio de Coyaima del Hospital San Roque.		
FECHA:	Edificio Banco de la Republica 4 Piso Septiembre 22 de 2025	LUGAR: Banco de la Republica 4 Piso	
		HORA: 8:30 am	

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	FIRMA
1	Nancy Ginna	DSP APS	nancy-arvelo007-@	3155876582	
2	Ruby Yamile Lugo G	Alcaldia Coyaima	salud@coyaima-tolima.gov.co	3102471272	
3	Marleny Robledo Garcia	Hosp San Roque Coyaima	gerencia@hospitalsanroque-coyaima-tolima.gov.co	3249866614	
4	Yuyis Jaileen Patiño G	APS - DSP	yuyis.pab@hotmail.com	3132444024	
5	Napoleon Tique M	Hosp San Roque-Coy	Sanroquecoyaima1@gmail.com	3147265462	
6	Wilson Giovanny Pulecio	Hosp. San Roque Coyaima	wilsongiovanny1@hotmail.com	3173829523	
7	Maria de los A. Parada	Hospital San Roque Co	administracion@hospitalsanroque-coyaima-tolima.gov.co	3105863375	
8	Yenderlin Yoyoya Loaiza	Hospital San Roque Coy	Presupuesto@hospitalsanroque-coyaima-tolima.gov.co	3202384813	
9	Luis Edo Quiñonez C	" " "	Contratacion-hsr@hotmail.com	3142957701	
10	Karina Ramirez H.	DSP - APS	karina.yamirez2900@gmail.com	3172975770	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-MC-018
			Versión: 05
	PROCESO:	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 1 de 1
	REGISTRO CONTROL DE ASISTENCIA EVENTOS EXTERNOS		Vigente 25/06/2024

TEMA:	Seguimiento Tecnico - financiero de los Resoluciones #1034 de Junio 12024. Hospital San Roque Coyaima.		
FECHA:		LUGAR:	
		HORA:	

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	FIRMA
11	Gonzalo Saavedra Prado	APS - DSP	gonzalosaapr@gmail.com	317-661 6086	
12	Carmen Rocio Peña Duran	APS - DSP	Carmenrocio16@outlook.es	3053934439	
13	Nini Yohanna Dueñas C.	DSP - APS	yocan1980@gmail.com	3143594084	
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

Autorizo el tratamiento de mis datos personales en los términos establecidos en la política de tratamiento de datos de la Gobernación del Tolima

Powered by CamScanner

REGISTRO FOTOGRAFICO









	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA **SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**	**Código:** **FOR-MC-023**
		Versión: 05
	MACROPROCESO: **GESTIÓN ESTRATEGICA**	**Pág. 1 de 13**
	ACTA DE REUNION	**Vigente desde:** 25/06/2024

ACTA No.	**052-DSP**	**1. FECHA:**	**DD**	**MM**	**AA**	**HORA:**	**12:00 m**
			23	**09**	**2025**		

DESARROLLO DE LA REUNION:

Siendo las 12:00 m. y previa concertación con la Dirección Local de Salud y con la Empresa social del estado (ESE) Hospital San Juan de Dios del municipio de Honda , mediante circular No 000307 del 8 de septiembre de 2025, Se da inicio a la reunión de Seguimiento al cumplimiento de la ejecución técnica y financiera de los equipos básicos de salud vigencia 2024, según el informe presentado por el municipio de Honda , relacionada con los equipos básicos asignados en la resolución 1034 del de 11 de junio de 2024 por valor de $ 647.939.900, mediante el drive creado para tal fin, y programada para el día 23 de septiembre de 2025.

Considerando que los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, establecen que las Empresas Sociales del Estado — ESE serán las encargadas de la prestación de servicios de salud en los territorios y que podrán ser destinatarias de transferencias directas con cargo al Presupuesto de la Nación. Que el artículo 42 de la Ley 715 de 2001 asigna a la Nación, la dirección del Sector Salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio nacional, de acuerdo con la diversidad regional y el ejercicio de sus competencias, dentro de las cuales se encuentra la de impulsar, coordinar, financiar, cofinanciar y evaluar programas, planes y proyectos de inversión en materia de salud, con recursos diferentes a los del Sistema General de Participaciones.

Que, mediante la Resolución 555 de 2022, se establecieron los criterios de asignación de recursos para las entidades territoriales y para las Empresas Sociales del Estado, de los rubros: "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", "Plan Nacional de Salud Rural". Que el artículo 12 de la Ley 1438 de 2011, adopta la Estrategia de Atención Primaria en Salud la cual se define como un ejercicio de coordinación intersectorial para garantizar la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad para lograr un mayor nivel de bienestar en los usuarios. Que el artículo 13 de la citada ley, señala los elementos que se deben tener en cuenta para la implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud, entre los que se encuentra el talento humano, organizado en equipos multidisciplinarios, motivado, suficiente y cualificado, como respuesta a las barreras identificadas en la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud —SGSSS-, en procura de avanzar hacia un sistema de salud con capacidad de respuesta para abordar y asegurar la atención en salud de las personas, familias y comunidades en todos sus momentos de curso de vida. Que mediante la resolución 295 de 2023 Articulo 3.3.6 “**EQUIPOS BASICOS EN SALUD,** son estructuras funcionales y organizativas del talento humano en salud en el marco de la prestación de los servicios de salud en

todos los entornos de desarrollo que permiten facilitar el acceso y la continuidad de loa atención integral en salud en el marco de la estrategia de Atención primaria en Salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la ley 1438 del 2011

La secretaria de salud del Tolima en el marco del seguimiento que deben realizar los departamentos, basados en los lineamientos entregados por el Ministerio de salud y Protección social, teniendo en cuenta la Resolución 2026 de 2023, Articulo 7, Parágrafo. “Las secretarias departamentales y distritales de salud, o la entidad que haga sus veces según su jurisdicción, deberán efectuar el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados. Para tal fin se realizará un seguimiento a los equipos básicos contratados a la fecha, en relación con la atención y el reporte de los eventos de interés en salud pública. a los equipos básicos de salud que realizarán las atenciones en los territorios y micro territorios distribuidos en el municipio de Honda. En el marco de la resolución 2361 del 2016, Art 4 y Art 5 p*or la cual se fijan lineamientos para la remisión de la información por parte de las entidades territoriales y otras beneficiarias por los recursos transferidos o asignados directamente y se establecen las directrices para el seguimiento y supervisión de la ejecución de dichos recursos,* se revisa en PISIS el cargue de la información obligatoria de reporte

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**
Diana Carolina Mora Álvarez	Salud Pública	Alcaldía Municipio de Honda
Laura Sofia Aguilar	Coordinadora Equipos Básicos	Hospital San Juan de Dios de Honda
Diana Patricia Portela H.	Coordinadora Financiera	Hospital San Juan de Dios de Honda
Mercedes Jorigua Garavito	Ingeniera de Sistemas	Hospital San Juan de Dios de Honda
Ligia Yalena Patiño Cárdenas	Contratista - APS	Secretaria de Salud del Tolima
Nini Yohana Ducuara	APS-DSP	Secretaria de Salud del Tolima
Karina Ramírez	APS-DSP	Secretaria de Salud del Tolima
Orfa Nancy Ciro	APS-DSP	Secretaria de Salud del Tolima
Gonzalo Saavedra	APS-DSP	Secretaria de Salud del

		Tolima

2. OBJETIVO DE LA REUNION:	Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de los Equipos Básicos de Salud (EBS) a partir de los lineamientos y orientaciones definidas para tal fin por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) y la adopción realizada por la dirección de Salud pública de la secretaria de salud del Tolima, a partir de la asistencia técnica brindada por los profesionales de atención Primaria en salud. Recolectar las evidencias del seguimiento a cargo de las Empresas Sociales del Estado. cargadas a la plataforma SI-APS para ser consultadas por todos los actores del seguimiento. Realizar seguimiento técnico y financiero al recurso asignado, conforme al lineamiento operativo de la secretaria de salud del Tolima, dando cumplimiento a la resolución de asignación del recurso No resolución 1034 de 11 de junio de 2024, en desarrollo de sus funciones y su objetivo misional realizará el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados por el Ministerio de salud y protección social a las Empresas Sociales del Estado
3. LUGAR:	Gobernación del Tolima -secretaria de Salud 6 Piso
4. RESPONSABLES:	Sonia Margarita Troncoso- Harold Alvarado- Karina Ramírez- Orfa Nancy Ciro- Gonzalo Saavedra
5. ENTIDAD DE SALUD DEL ESTADO	Hospital San Juan de Dios de Honda ESE
6. NIT DE LA ENTIDAD	890.700.666
7. Número y Fecha de la Resolución de asignación del recurso	Resolución 1034 de 11 de junio de 2024
8. Numero de seguimiento	1

9. Nombre de la Entidad que hace el Seguimiento	Dirección de salud Pública-secretaria de salud del Tolima
10. Se encuentra en Ejecucion	SI-------- NO X

11. Lista de chequeo: Revisión de los lineamientos relacionados con el componente técnico y financiero.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

@gobertolima
www.tolima.gov.co

Fecha del Seguimiento: septiembre 23 de 2025		**Resolución de asignación: 1034 DE 11 DE JUNIO DE 2024**		
Municipio: Honda		**Valor de la resolución: $ 647.939.900**		
Nombre de la ESE: Hospital San Juan de Dios de Honda ESE		**EBS asignados: 3 (2EBS: 6 M 1 EBS: 1M)**		
NIT : 890.700.666-8		**EBS operando: 0**		
Nombre del gerente de la ESE: Carmen Patricia Henao Max		**N° Seguimiento: 1**		
ITEM	**ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL LINEAMIENTO**	**CUMPLE**		**OBERVACIONES DE LA REVISIÓN**
		SI (1)	**NO (0)**	
A. COMPONENTE GESTIÓN TECNICA				
1	La ESE cuenta con el acta de concertación con la entidad territorial para planeación e inicio de operación.	1%		La ESE cuenta con el acta de concertación con la entidad territorial para planeación e inicio de operación

2	TERRITORIALIZACION: La ESE cuenta con la distribución de territorios y sus respectivos micro territorios.	1%		Si cuenta con 4 territorios y 16 MT T1: 4 MT, T2: 4MT ,T3: 4MT, T4: 4 MT
3	Conformación de EBS: La ESE cuenta con el número de equipos básicos de salud asignados. (Relacionar número; y cuenta con el número de equipos básicos de salud conformados y operando	1%		2 EBS a 6meses y 1 EBS a un mes. Se inicio con 2 EBS en los territorios 1 y2. Por cada EBS Profes. Medicina: 1, jefe de enfermería: 1, Aux. de enfermería; 4, Psicólogo: 1, Odontólogo: 1 (inf. Tec)
4	La ESE cuenta con documento o documentos que soporten la fecha de inicio de operación o si se encuentra en ejecución y el cumplimiento de perfiles por equipos.	1%		Si Fecha de inicio: 25 Noviembre / 2024 y Fecha de Terminación: 12 de Diciembre/ 24. Con continuidad desde Enero a Mayo de 2025
5	La ESE cuenta con la contratación realizada directamente con la ESE	1%		Si cuenta con la contratación por parte de la ESE de acuerdo a la verificación de los contratos.
6	La ESE cuenta con actas de acuerdos con comunidad, población étnica, EPS, Actas de designación de promotores de salud, municipio, departamento o distrito, intersectorial.	1%		Presenta actas de acuerdo con la comunidad
7	La ESE cuenta con mapas con la identificación de Territorios y Micro territorios donde operarán los equipos básicos de salud.	1%		Si cuenta con mapas y cartografía
8	La ESE cuenta con un plan de trabajo mensual del equipo básico de salud.	1%		Si cuenta con el plan de trabajo de los EBS mensual.
9	La ESE cuenta con un cronograma mensual de despliegue en los territorios y sus micro territorios.	1%		Si presenta cronograma de despliegue mensual.
10	La ESE cuenta con actas o soportes de acuerdos de articulación en red, de voluntades con aseguradores, de concertación con poblaciones étnicas y poblaciones especiales, entre otros	1%		Si cuenta con actas de discapacidad y víctimas del conflicto armado, adulto mayor, y PPL.
11	La ESE cuenta con soportes de capacitación del personal y plan de fortalecimiento al talento humano vinculado con EBS	1%		Si cuenta con soporte de las capacitaciones a los EBS

12	La ESE cuenta con soporte de los casos canalizados por los EBS y enviados a la red integrada de servicios de salud.	1%		Si. Se cuenta el formato de canalización que se hace mensualmente por los EBS.
13	La ESE cuenta con la formulación y ejecución del plan de cuidado primario	1%		Si Cuenta con el plan de cuidado primario por paciente y se hace mensual y también comunitario
14	La ESE cuenta con el avance en el cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de cuidado primario.	1%		Si cada profesional que atiende el paciente realiza el seguimiento oportuno y la comunidad cuenta con las redes del hospital y EBS para la atención primaria en salud
15	La ESE cuenta con el Informe técnico de resultados del Plan de Cuidado Primario de los EBS mensual y final.	1%		Si cuenta con el plan de cuidado primario por paciente y se hace mensual y también comunitario
16	La ESE a realizado monitoreo y seguimiento permanente a la operación de los equipos básicos de salud, considerando los indicadores de gestión y resultados establecidos	1%		Si presenta indicadores de gestión y de resultados
17	La ESE cuenta con el seguimiento del reporte por parte de los EBS de los eventos de salud pública y cuenta con el número de casos notificados ante SIVIGILA y Seguimiento a casos trazadores encontrados en los territorios.		0	Pendiente
18	La ESE realiza el Seguimiento al SGSSS Verificando el número de personas identificadas por los EBS sin EPS y realiza la gestión del aseguramiento.	1%		Si presenta afiliados, traslados, no afiliados, identificados por los EBS y reportados al SGSSS
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE GESTION TECNICA		94%		
B. SISTEMAS DE INFORMACIÓN				
19	POBLACIONAL: La ESE cumple con el registro por medio de la SI-APS, la información al ejercicio de identificación de procesos cuidadores y deteriorantes de condiciones de salud familiares y personales por parte de los integrantes de los EBS		0	Pendiente Revisar en el aplicativo SI-APS el cargue de la información por parte de los EBS (vivienda-hogar-persona), se revisa con usuario y contraseña de la ESE
20	La ESE realiza el cargue de LOS 12 Archivos que solicita el lineamiento de EBS en plataforma SISPRO	1%		Presenta pantallazo cargue SISPRO de los 12 archivos
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE SISTEMAS DE		50%		

INFORMACIÓN				
C. COMPONENTE FINANCIERO				
21	La ESE cuenta con la resolución de asignación de recursos para la operatividad de los EBS	1		La ESE cuenta con la resolución de asignación de recursos para la operatividad de los EBS, resolución 1034 de 11 de junio de 2024
22	La ESE cuenta con acto administrativo de la incorporación de los recursos a su presupuesto.	1		La ESA cuenta y aporta el acto administrativo acuerdo No 017 de 08 de noviembre de 2024 por el cual se incorporan y adicionan unos recursos presupuestos de ingresos para operación de EBS. Código rubro 1.1.02.06.007.02.08 Transferencias para empresas sociales del estado $647.939.900
23	El ESE cumple con los lineamientos técnicos establecidos para la ejecución de los recursos.	1		El ESE cumple con los lineamientos técnicos establecidos para la ejecución de los recursos. Versión septiembre 2024
24	La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de ingresos y gastos (distribución de los recursos en los rubros)		0	La ESE no aporta la ejecución presupuestal de ingresos y gastos (distribución de los recursos en los rubros)
25	La ESE cuenta con el acta de seguimiento que realiza la entidad territorial municipal y la E.S.E a la ejecución de los recursos. De acuerdo con la ejecución en campo de cada uno de los EBS	1		La ESE cuenta con el acta de seguimiento que realiza la entidad territorial municipal y la E.S.E a la ejecución de los recursos. • Identificación de las acciones ejecutadas por el equipo básico de salud en el primer trimestre del 2024
26	La ESE cuenta con la certificación de cuenta bancaria NO superior a 30 días.	1		La ESE cuenta con la certificación de cuenta bancaria NO superior a 30 días. Bancolombia ahorros 42400001888 EQUIPOS
27	La ESE cuenta con extractos bancarios con el fin de verificar el valor asignado para la conformación de los EBS	1		La ESE aporta y cuenta con extractos bancarios con el fin de verificar el valor asignado para la conformación de los EBS. Meses de oct, noviembre, diciembre 2024 / enero, febrero ,marzo,abril,mayo,junio 2025
28	La ESE cuenta con la relación de los rendimientos financieros generados.		0	La ESE cuenta con el cargue de la relación de los rendimientos financieros generados.
29	La ESE cuenta con las consignaciones o transferencias electrónicas del reintegro de los rendimientos financieros generados.		0	La ESE no cuenta con el cargue de las consignaciones o transferencias electrónicas del reintegro de los rendimientos financieros generados.
30	La ESE Cuenta con el acto administrativo o documentos que haga sus veces de reintegro de los recursos NO ejecutados		0	La ESE no cuenta con el cargue del acto administrativo o documentos que haga sus veces de reintegro de los recursos NO ejecutados
31	La ESE cuenta con consignaciones o transferencias electrónicas de los reintegros NO ejecutados.		0	La ESE no cuenta con el cargue de las consignaciones o transferencias electrónicas de los reintegros NO ejecutados.

32	La ESE cuenta con contratos o actos administrativos formalizados para la ejecución de los recursos		0	La ESE no cuenta con el cargue de los contratos o actos administrativos formalizados para la ejecución de los recursos
33	La ESE cuenta con los comprobantes de egreso de todos los pagos realizados.		0	La ESE no cuenta con el cargue de los comprobantes de egreso de todos los pagos realizados.
34	La ESE cuenta con la matriz de Costos de los Equipos Básicos en Salud (EBS)		0	La ESE no cuenta con el cargue de la matriz de Costos de los Equipos Básicos en Salud (EBS)
35	La ESE cuenta con los Informes parciales o finales suscritos por el supervisor o interventor.		0	La ESE no cuenta con el cargue de los Informes parciales o finales suscritos por el supervisor o interventor.
36	La ESE cuenta con las actas de liquidación de los contratos con los que se ejecutaron los recursos.		0	La ESE no cuenta con el cargue de las actas de liquidación de los contratos con los que se ejecutaron los recursos.
37	La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de gastos de manera mensual en donde se visualice el avance realizado porcentualmente, verificando que se cumplan los pagos correspondientes a las obligaciones requeridas por los contratistas		0	La ESE no cuenta con el cargue de la ejecución presupuestal de gastos de manera mensual en donde se visualice el avance realizado porcentualmente, verificando que se cumplan los pagos correspondientes a las obligaciones requeridas por los contratistas
38	La ESE cuenta con el diligenciamiento y reporte en archivo plano SER124DREC20240131 que adjunto al presente documento; el cual contiene la información correspondiente a la contratación efectuada en virtud de la ejecución de los recursos asignados		0	La ESE no cuenta con el cargue del diligenciamiento y reporte en archivo plano SER124DREC20240131 que adjunto al presente documento; el cual contiene la información correspondiente a la contratación efectuada en virtud de la ejecución de los recursos asignados
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		33%		

PORCENTAJE CUMPLIMIENTO LINEAMIENTO TECNICO, OPERATIVO Y FINANCIERO DE EBS	**59%**

12. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES:

COMPONENTE TECNICO- ADTIVO:

1. Quedo pendiente subir al Drive lo correspondiente al punto 17 y 19 de la lista de Chequeo

COMPONENTE FINANCIERO:

1. Se reviso la resolución 2026 de 1 de diciembre de 2023 en el componente financiero se anexa certificación de la devolución de los recursos no ejecutados, EN EL ARCHIVO TXT revisar el correcto y total cargue de la información en sispro.

2. Se evidencia que en el drive institucional no se ha realizado el cargue completo de la información en el componente financiero; se solicita subir y completar toda la información financiera en el drive en la carpeta creada con el nombre resolución 1034.

3. Se reprogramaran tentativamente la visita para finales del mes de octubre de 2025.

ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS				
N°	**Actividad**	**Responsable**	**Fecha Límite**	**Observaciones**
1	Subir al drive lo correspondiente al punto 17 y 19 de la lista de chequeo del componente técnico.	Laura Sofia Aguilar	26 de septiembre	
2	30 subir y completar toda la información financiera en el drive en la carpeta creada con el nombre resolucion 1034	Diana Patricia Portela H	30 de septiembre	

Como constancia, se firma por los asistentes a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2025, en la ciudad de Ibagué.

se anexa registro de asistencia y registro fotográfico, el cual forma parte de la presente acta.

REGISTRO DE ASISTENCIA

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-MC-018
			Versión: 05
PROCESO:	MEJORAMIENTO CONTINUO		Pág. 1 de 1
	REGISTRO CONTROL DE ASISTENCIA EVENTOS EXTERNOS		Vigente 25/06/2024

TEMA:	Seguimiento Decreto Adop- Revision 1034 de 11 de junio De Dios del Municipio de	AGENDA:	Fiscalizacion de la Resolucion # 2024 Hospital San Juan.
FECHA:	Septiembre 23 de 2024	LUGAR: HORA:	Honda Tolima 12:30 pm

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO FIJO	CELULAR	FIRMA
1	[illegible]	DSP- APS	[illegible]		3157[illegible]	
2	Diana Patricia [illegible]	Hospital San Juan	financiera@ese hospitalsanjuandeacondagua.co		3127460734	
3	Karina Ramirez Hernandez	DSP- APS	karina.ramirez 2000@gmail.com		3122975770	
4	Gonzalo Saavedra Prieto	APS - DSP	gontalosaa pri @gmail.com		3176816086	
5	Diana Mora	sec. salud y Proyectos sociales	hondatolimasaludpublica@gmail		3132941508	
6	MERCEDES JORQUERA C.	Hosp. SAN JUAN de DIOS	jorquera.m@live.cl		3146315732	
7	Sandra Yesica Romero	Hospital San Juan de Dios	[illegible]		3105594935	
8	Yuri Yohanna Duarte	DSP- APS	yoanna1990@gmail.com		3143594081	
9	Ligia Talia Patiño G	DSP - APS.	[illegible]		3172240[illegible]	
10						

Autorizo el tratamiento de mis datos personales en los términos establecidos en la política de tratamiento de datos de la Gobernación del Tolima

EVIDENCIA REGISTRO FOTOGRAFICO





	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA **SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**	**Código:** **FOR-MC-023**
		Versión: 05
	MACROPROCESO: **GESTIÓN ESTRATEGICA**	**Pág. 1 de 14**
	ACTA DE REUNION	**Vigente desde:** 25/06/2024

ACTA No.	**053-DSP**	**1. FECHA:**	**DD**	**MM**	**AA**	**HORA:**	**8:00 am**
			23	**09**	**2025**		

DESARROLLO DE LA REUNION:

Siendo las 8:00 a.m. y previa concertación con la Dirección Local de Salud y con la Empresa social del estado (ESE) Nuevo Hospital la Candelaria ESE de Municipio Purificación, mediante circular No 000307 del 8 de septiembre de 2025, Se da inicio a la reunión de Seguimiento al cumplimiento de la ejecución técnica y financiera de los equipos básicos de salud vigencia 2024, según el informe presentado por el municipio de Purificación , relacionada con los equipos básicos asignados en la resolución 1499 de 26 de agosto de 2024 por valor de $721.439.200, mediante el drive creado para tal fin, y programada para el día 23 de septiembre de 2025.

Considerando que los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, establecen que las Empresas Sociales del Estado — ESE serán las encargadas de la prestación de servicios de salud en los territorios y que podrán ser destinatarias de transferencias directas con cargo al Presupuesto de la Nación. Que el artículo 42 de la Ley 715 de 2001 asigna a la Nación, la dirección del Sector Salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio nacional, de acuerdo con la diversidad regional y el ejercicio de sus competencias, dentro de las cuales se encuentra la de impulsar, coordinar, financiar, cofinanciar y evaluar programas, planes y proyectos de inversión en materia de salud, con recursos diferentes a los del Sistema General de Participaciones.

Que, mediante la Resolución 555 de 2022, se establecieron los criterios de asignación de recursos para las entidades territoriales y para las Empresas Sociales del Estado, de los rubros: "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", "Plan Nacional de Salud Rural". Que el artículo 12 de la Ley 1438 de 2011, adopta la Estrategia de Atención Primaria en Salud la cual se define como un ejercicio de coordinación intersectorial para garantizar la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad para lograr un mayor nivel de bienestar en los usuarios. Que el artículo 13 de la citada ley, señala los elementos que se deben tener en cuenta para la implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud, entre los que se encuentra el talento humano, organizado en equipos multidisciplinarios, motivado, suficiente y cualificado, como respuesta a las barreras identificadas en la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud —SGSSS-, en procura de avanzar hacia un sistema

de salud con capacidad de respuesta para abordar y asegurar la atención en salud de las personas, familias y comunidades en todos sus momentos de curso de vida. Que mediante la resolución 295 de 2023 Articulo 3.3.6 “EQUIPOS BASICOS EN SALUD, son estructuras funcionales y organizativas del talento humano en salud en el marco de la prestación de los servicios de salud en todos los entornos de desarrollo que permiten facilitar el acceso y la continuidad de loa atención integral en salud en el marco de la estrategia de Atención primaria en Salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la ley 1438 del 2011

La secretaria de salud del Tolima en el marco del seguimiento que deben realizar los departamentos, basados en los lineamientos entregados por el Ministerio de salud y Protección social, teniendo en cuenta la Resolución 2026 de 2023, Articulo 7, Parágrafo. “Las secretarias departamentales y distritales de salud, o la entidad que haga sus veces según su jurisdicción, deberán efectuar el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados. Para tal fin se realizará un seguimiento a los equipos básicos contratados a la fecha, en relación con la atención y el reporte de los eventos de interés en salud pública. a los equipos básicos de salud que realizarán las atenciones en los territorios y micro territorios distribuidos en el municipio de Purificación. En el marco de la resolución 2361 del 2016, Art 4 y Art 5 p*or la cual se fijan lineamientos para la remisión de la información por parte de las entidades territoriales y otras beneficiarias por los recursos transferidos o asignados directamente y se establecen las directrices para el seguimiento y supervisión de la ejecución de dichos recursos,* se revisa en PISIS el cargue de la información obligatoria de reporte

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**
Eliana Del Pilar Quesada Iriarte	Gerente	Nuevo Hospital la Candelaria ESE
Edwin Melo	Abogado - apoyo	Nuevo Hospital la Candelaria ESE
Diana Mosquera	Apoyo administrativo	Nuevo Hospital la Candelaria ESE
Jaime Hernán Moreno	Apoyo administrativo y financiero	Nuevo Hospital la Candelaria ESE

Juan Camilo Moreno	Apoyo administrativo y financiero	Nuevo Hospital la Candelaria ESE
Eirlanda Ortiz	Contratista - APS	Secretaria de Salud del Tolima
Angie Martínez Méndez	Contratista - APS	Secretaria de Salud del Tolima
Karina Ramírez	Contratista - APS	Secretaria de Salud del Tolima
Orfa Nancy Ciro	Contratista - APS	Secretaria de Salud del Tolima
Gonzalo Saavedra Prieto	Contratista - APS	Secretaria de Salud del Tolima

2. OBJETIVO DE LA REUNION:	Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de los Equipos Básicos de Salud (EBS) a partir de los lineamientos y orientaciones definidas para tal fin por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) y la adopción realizada por la dirección de Salud pública de la secretaria de salud del Tolima, a partir de la asistencia técnica brindada por los profesionales de atención Primaria en salud. Recolectar las evidencias del seguimiento a cargo de las Empresas Sociales del Estado. cargadas a la plataforma SI-APS para ser consultadas por todos los actores del seguimiento. Realizar seguimiento técnico y financiero al recurso asignado, conforme al lineamiento operativo de la secretaria de salud del Tolima, dando cumplimiento a la resolución de asignación del recurso Resolución No. 1499 de 26 de agosto de 2024, en desarrollo de sus funciones y su objetivo misional realizará el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados por el Ministerio de salud y protección social a las Empresas Sociales del Estado
3. LUGAR:	Gobernación del Tolima -secretaria de Salud 6 Piso
4. RESPONSABLES:	Eirlanda Ortiz - Angie Martínez Méndez -Karina Ramírez- Orfa Nancy Ciro- Gonzalo Saavedra
5. ENTIDAD DE SALUD DEL ESTADO	Nuevo Hospital la Candelaria ESE de Municipio Purificación

6. NIT DE LA ENTIDAD	890.701.353-
7. Número y Fecha de la Resolución de asignación del recurso	resolución 1499 de 26 de agosto de 2024
8. Numero de seguimiento	1
9. Nombre de la Entidad que hace el Seguimiento	Dirección de salud Pública-secretaria de salud del Tolima
10. Se encuentra en Ejecución	SI-------- NO X

11. Lista de chequeo: Revisión de los lineamientos relacionados con el componente técnico y financiero.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

@gobertolima
www.tolima.gov.co

Fecha del Seguimiento: septiembre 23 de 2025	**Resolución de asignación:** resolución 1928 de o4 de octubre de 2024
Municipio: Purificación	**Valor de la resolución: $ 731.439.200**
Nombre de la ESE: Nuevo Hospital la Candelaria ESE de Municipio Purificación	**EBS asignados: 4 EBS (3MESES)**
NIT: 890.701.353-	**EBS operando:**
Nombre del gerente de la ESE: Eliana Del Pilar Quesada Iriarte	**N° Seguimiento: 1**

ITEM	ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL LINEAMIENTO	CUMPLE		OBERVACIONES DE LA REVISIÓN
		SI (1)	NO (0)	
A. COMPONENTE GESTIÓN TECNICA				
1	La ESE cuenta con el acta de concertación con la entidad territorial para planeación e inicio de operación.	1		La ESE cuenta con acta de concertación fecha de 6 de mayo 2024

2	TERRITORIALIZACION: La ESE cuenta con la distribución de territorios y sus respectivos micro territorios.	1%		La ESE cuenta con 9 territorios Y 38 micro territorios (8 rurales y 1 urbano)
3	Conformación de EBS: La ESE cuenta con el número de equipos básicos de salud asignados. (Relacionar número; y cuenta con el número de equipos básicos de salud conformados y operando	1%		La ESA cuenta inicialmente con 4 EBS, pero renuncio 1 EBS el talento humano en salud que conformaba un EBS de salud completo entonces quedo conformado 3 EBS asi: (1 médico general, 1 enfermera, 1 psicólogo, 4 auxiliares de enfermería, 1 odontólogo, 1 líder comunitario)
4	La ESE cuenta con documento o documentos que soporten la fecha de inicio de operación o si se encuentra en ejecución y el cumplimiento de perfiles por equipos.	1%		La ESE cuenta con fecha de inicio (14 abril 2024) y fecha de terminación (13 junio 2024).
5	La ESE cuenta con la contratación realizada directamente con la ESE	1%		La ESE cuenta con actas de inicio de cada contratista. Y la contratación es directamente con la ESE.
6	La ESE cuenta con actas de acuerdos con comunidad, población étnica, EPS, Actas de designación de promotores de salud, municipio, departamento o distrito, intersectorial.	1%		La ESE cuenta con actas de actividades en las veredas o barrios, tiene actas con formatos de apertura y cierre de acuerdos con la comunidad. es importante resaltar que el municipio de Purificación su población es 100% indígena de comunidades pijao. La ESE no evidencia reunión con gobernadores y cabildos indígenas en el territorio.
7	La ESE cuenta con mapas con la identificación de Territorios y Micro territorios donde operarán los equipos básicos de salud.	1%		La ESE cuenta con mapas con la identificación de sus territorios y micro territorios, convenciones con colores y sitios.
8	La ESE cuenta con un plan de trabajo mensual del equipo básico de salud.	1%		La ESE cuenta con plan de trabajo (componente o proceso, resultado esperado, actividad, responsable y en qué mes y fecha a realizar)
9	La ESE cuenta con un cronograma mensual de despliegue en los territorios y sus micro territorios.	1%		La ESE cuenta con cronograma mensual por cada EBS.
10	La ESE cuenta con actas o soportes de acuerdos de articulación en red, de voluntades con aseguradores, de	1%		La ESE cuenta con acta de acuerdos intersectoriales en el marco de la implementación de la estrategia de APS

	concertación con poblaciones étnicas y poblaciones especiales, entre otros			en el municipio de purificación y determinar territorialización y articulación con los demás actores del sistema. Verificar el estado de los barridos documentales realizados por los equipos básicos del Hospital HNC en las veredas del municipio de Purificación, coordinar el proceso de empalme correspondiente y definir estrategias conjuntas para ampliar la cobertura poblacional, tanto en zonas rurales como urbanas
11	La ESE cuenta con soportes de capacitación del personal y plan de fortalecimiento al talento humano vinculado con EBS	1%		La ESE cuenta con acta de capacitación al equipo de EBS, fecha del 18 de septiembre del 2024 y 10 de julio del 2024.
12	La ESE cuenta con soporte de los casos canalizados por los EBS y enviados a la red integrada de servicios de salud.	1%		La ESE cuenta con soporte de casos canalizados por familia y fecha mes a mes realizado por el EBS en cada vereda o barrio.
13	La ESE cuenta con la formulación y ejecución del plan de cuidado primario	1%		La ESE cuenta con la formulación y ejecución del plan de cuidado primario por familia.
14	La ESE cuenta con el avance en el cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de cuidado primario.	1%		La ESE cuenta con el avance en el cumplimiento de las acciones establecidas en los PCP. Carpeta 13
15	La ESE cuenta con el Informe técnico de resultados del Plan de Cuidado Primario de los EBS mensual y final.	1%		La ESE cuenta con el informe técnico de resultados del PCP.
16	La ESE a realizado monitoreo y seguimiento permanente a la operación de los equipos básicos de salud, considerando los indicadores de gestión y resultados establecidos	1%		La ESE cuenta con soporte de monitoreo y seguimiento permanente a la operación de los equipos básicos de salud, considerando los indicadores de gestión y resultados establecidos
17	La ESE cuenta con el seguimiento del reporte por parte de los EBS de los eventos de salud pública y cuenta con el número de casos notificados ante SIVIGILA y Seguimiento a casos	1%		La ESE cuenta con certificación de SIVIGILA no se notificaron Eventos de Interés en Salud Publica al SIVIGILA directamente por cada uno de los

	trazadores encontrados en los territorios.			profesionales de APS
18	La ESE realiza el Seguimiento al SGSSS Verificando el número de personas identificadas por los EBS sin EPS y realiza la gestión del aseguramiento.	1%		La ESE cuenta con certificado de no se encontraron personas sin afiliación por parte de los Equipos Básicos en Salud
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE GESTION TECNICA		100%		
B. SISTEMAS DE INFORMACIÓN				
19	POBLACIONAL: La ESE cumple con el registro por medio de la SI-APS, la información al ejercicio de identificación de procesos cuidadores y deteriorantes de condiciones de salud familiares y personales por parte de los integrantes de los EBS	1%		La ESE cuenta con soporte de cumplimiento con el registro por medio de la SI-APS, la información al ejercicio de identificación de procesos cuidadores y deterior antes de condiciones de salud familiares y personales por parte de los integrantes de los EBS
20	La ESE realiza el cargue de LOS 12 Archivos que solicita el lineamiento de EBS en plataforma SISPRO	1%		La ESE realiza el cargue de LOS 12 Archivos que solicita el lineamiento de EBS en plataforma SISPRO
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		100%		
C. COMPONENTE FINANCIERO				
21	La ESE cuenta con la resolución de asignación de recursos para la operatividad de los EBS	1		La ESA cuenta y aporta la resolución de asignación de recursos para la operatividad de los EBS res. 1499 de 26 de agosto de 2024
22	La ESE cuenta con acto administrativo de la incorporación de los recursos a su presupuesto.	1		La ESE cuenta con la resolución de asignación de recursos para la operatividad de los EBS; acto administrativo acuerdo 006 de 27 de septiembre de 2024 CODIGO RUBRO 1.1.02.06.006.06.01 $721.439.200 RESOLUCION No 1499 de 2024 ministerio de salud
23	El ESE cumple con los lineamientos técnicos establecidos para la ejecución de los recursos.	1		El ESE cumple con los lineamientos técnicos establecidos para la ejecución de los recursos; versión actualizada septiembre de 2024
24	La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de ingresos y gastos (distribución de los recursos en los rubros)	1		La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de ingresos y gastos. Al revisar la ejecución presupuestal, se evidencia que incorporaron los recursos a una cuenta mayor, donde ya había apropiación, para EBS no cuentan con rubro presupuestal específico, por lo tanto, tomamos como referencia la matriz de costos.

25	La ESE cuenta con el acta de seguimiento que realiza la entidad territorial municipal y la E.S.E a la ejecución de los recursos. De acuerdo con la ejecución en campo de cada uno de los EBS		0	La ESE cuenta con actas de seguimiento de campo en el seguimiento de EBS, por el ente territorial, más no hay seguimiento financiero a los EBS
26	La ESE cuenta con la certificación de cuenta bancaria NO superior a 30 días.	1		La ESE cuenta con la certificación de cuenta bancaria NO superior a 30 días. Cuenta de ahorros 426-000012-33 de 2024/09/16 Dicha cuenta se denominada: "NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA E.S.E DE PURIFICACION TOLIMA -RESOLUCION No. 01499 DE Z024 -EQUIPOS BASICOS DE §ALUD, -Continuidad - MINISTERIO DE SALUD Y PROTECC [ON SOCIAL - DESTINACION ESPECIFICA - inembargable" la cual genera rendimientos a tasas comerciales para lo cual BANCOLOMBIA le ha informado a la entidad territorial la Tasa de interés, su forma de liquidaci6n y periodicidad
27	La ESE cuenta con extractos bancarios con el fin de verificar el valor asignado para la conformación de los EBS	1		La ESE cuenta con extractos bancarios con el fin de verificar el valor asignado para la conformación de los EBS, meses de septiembre,octubre,noviembre, diciembre 2024/ enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto 2025
28	La ESE cuenta con la relación de los rendimientos financieros generados.		0	La ESE NO cuenta con la relación de los rendimientos financieros generados.
29	La ESE cuenta con las consignaciones o transferencias electrónicas del reintegro de los rendimientos financieros generados.		0	
30	La ESE Cuenta con el acto administrativo o documentos que haga sus veces de reintegro de los recursos NO ejecutados	1		La ESE Cuenta con el acto administrativo ; Que en el desarrollo de la ejecución de los recursos asignados por parte del Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución No.1499 del 26 de Agosto de 2024, por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, del rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", el Nuevo Hospital La Candelaria de Purificación Tolima E.S.E., no ha adelantado devolución de Recursos No Ejecutados
31	La ESE cuenta con consignaciones o transferencias electrónicas de los	1		La ESE Cuenta con el acto administrativo ; Que en el desarrollo de la ejecución de los recursos

	reintegros NO ejecutados.			asignados por parte del Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución No.1499 del 26 de Agosto de 2024, por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, del rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", el Nuevo Hospital La Candelaria de Purificación Tolima E.S.E., no ha adelantado devolución de Recursos No Ejecutados
32	La ESE cuenta con contratos o actos administrativos formalizados para la ejecución de los recursos	1		La ESE aporta y cuenta con contratos formalizados para la ejecución de los recursos, además aporta la matriz de todos los contratos (Nombre, fecha de inicio de contrato, fecha de finalización de contrato, objeto, plazo, valor, adiciones si las tiene y su respectivo link)
33	La ESE cuenta con los comprobantes de egreso de todos los pagos realizados.	1		La ESE cuenta con los comprobantes de egreso de todos los pagos realizados.
34	La ESE cuenta con la matriz de Costos de los Equipos Básicos en Salud (EBS)	1		La ESE cuenta con la matriz de Costos de los Equipos Básicos en Salud (EBS)
35	La ESE cuenta con los Informes parciales o finales suscritos por el supervisor o interventor.	1		La ESE cuenta con los Informes parciales o finales suscritos por el supervisor o interventor.
36	La ESE cuenta con las actas de liquidación de los contratos con los que se ejecutaron los recursos.	1		La ESA cuenta y aporta las actas de liquidación de los contratos con los que se ejecutaron los recursos
37	La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de gastos de manera mensual en donde se visualice el avance realizado porcentualmente, verificando que se cumplan los pagos correspondientes a las obligaciones requeridas por los contratistas	1		La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de gastos de manera mensual en donde se visualice el avance realizado porcentualmente, verificando que se cumplan los pagos correspondientes a las obligaciones requeridas por los contratistas. Que en el desarrollo de la ejecución de los recursos asignados por parte del Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución No.1499 del 26 de agosto de 2024, por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, del rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", el Nuevo Hospital La Candelaria de Purificación Tolima E.S.E., ha realizado el 99,9% de los pagos frente a los

				compromisos suscritos, según los registros presupuestales de la E.S.E.
38	La ESE cuenta con el diligenciamiento y reporte en archivo plano SER124DREC20240131 que adjunto al presente documento; el cual contiene la información correspondiente a la contratación efectuada en virtud de la ejecución de los recursos asignados		0	La ESE no aporta el archivo TXT
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		83%		

PORCENTAJE CUMPLIMIENTO LINEAMIENTO TECNICO, OPERATIVO Y FINANCIERO DE EBS	**76%**

12. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES:

COMPONENTE FINANCIERO:

1. Punto 28: según los lineamientos los rendimientos financieros se deben consignar mensualmente

2. Punto 24: Al revisar la ejecución presupuestal, se evidencia que incorporaron los recursos a una cuenta mayor, donde ya había apropiación, para EBS no cuentan con rubro presupuestal específico, por lo tanto, tomamos como referencia la matriz de costos.

3. Punto 32: organizar los links de SECOP no dan acceso directo COMPROMISO viernes 26 de septiembre

4. Punto 34: en el año 2024 contrataron transporte para 4 EBS por 54 días por valor $75.600.000 y en el 2025 se contrató para 4 EBS transporte por valor de $ 74.000.000 equivalentes cada mes a $9.250.000, nos manifiestan que quedo un recurso de costos indirectos y lo utilizaron en costos directos.

5. Punto 25: La ESE cuenta con actas de seguimiento de campo en el seguimiento de EBS, por el ente territorial, más no hay seguimiento financiero a los EBS; pendiente las firmadas de las actas.

6. Punto 28: La ESE NO cuenta con la relación de los rendimientos financieros generados.

COMPROMISOS:

ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS				
N°	**Actividad**	**Responsable**	**Fecha Límite**	**Observaciones**
1	organizar los links de SECOP no dan acceso directo		26 de septiembre	
2	Cargar la relación de los rendimientos financieros generados firmado por la gerente o profesional universitario que le compete		26 de septiembre	
3	Cargar el acta de seguimiento que realiza la entidad territorial municipal y la E.S.E y firmada por ambas partes		26 de septiembre	

Como constancia, se firma por los asistentes a los quince (15) días del mes de septiembre de 2025, en la ciudad de Ibagué:

se anexa registro de asistencia y registro fotográfico, el cual forma parte de la presente acta.

REGISTRO DE ASISTENCIA

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: FOR-MC-018
		Versión: 05
PROCESO:	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 1 de 1
	REGISTRO CONTROL DE ASISTENCIA EVENTOS EXTERNOS	Vigente 25/06/2024

TEMA:	Seguimiento Tercer - Activo - Financiero de la Resolución 1499 Revisión 26 de Agosto de 2024 del Hospital la candelaria el Purificación	AGENDA:	
FECHA:	4 Septiembre 23 de 2024	LUGAR:	9 Piso Gobernación del Tolima
		HORA:	8:30 am.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO FIJO	CELULAR	FIRMA
1	Orfa Nancy Cruz	DSP- APS	nancy-cruz@...		315 8976502	
2	Gonzalo Saavedra Parra	APS - DSP	gonzalosaap@gmail.com		317 8816066	
3	Carmen Rocio Parra Durán	APS - DSP	carmenrociop16@outlook.com		3158184467	
4	Karina Ramirez Hernandez	APS - DSP	karina.ramirez2900@gmail.com		3172975970	
5	Edwin Mateo Penuela	Nuevo Hospital la Candelaria Purificación	nhcgerencia@gmail.com		3128691319	
6	Diana Noguera Soto	Nuevo Hospital la Candelaria	Nhc.gerencia@gmail.com		3182122	
7	JAIME HERNAN MORENO DEVIA	Nuevo Hospital la Candelaria	nhc.gerencia@gmail.com		3182093583	
8	Dixi Yohanna Parra	DSP - APS	yoesamiaro@gmail.com		3143594082	
9	Angie Martinez Mendez	APS - DSP	angiemartinez20123@gmail.		3164430771	
10	Eulanda Ortiz	DSP - APS	Eulandaortiz23@hotmail.com		318 2376819	

Autorizo el tratamiento de mis datos personales en los términos establecidos en la política de tratamiento de datos de la Gobernación del Tolima

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: FOR-MC-018
		Versión: 05
PROCESO:	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 1 de 1
	REGISTRO CONTROL DE ASISTENCIA EVENTOS EXTERNOS	Vigente 25/06/2024

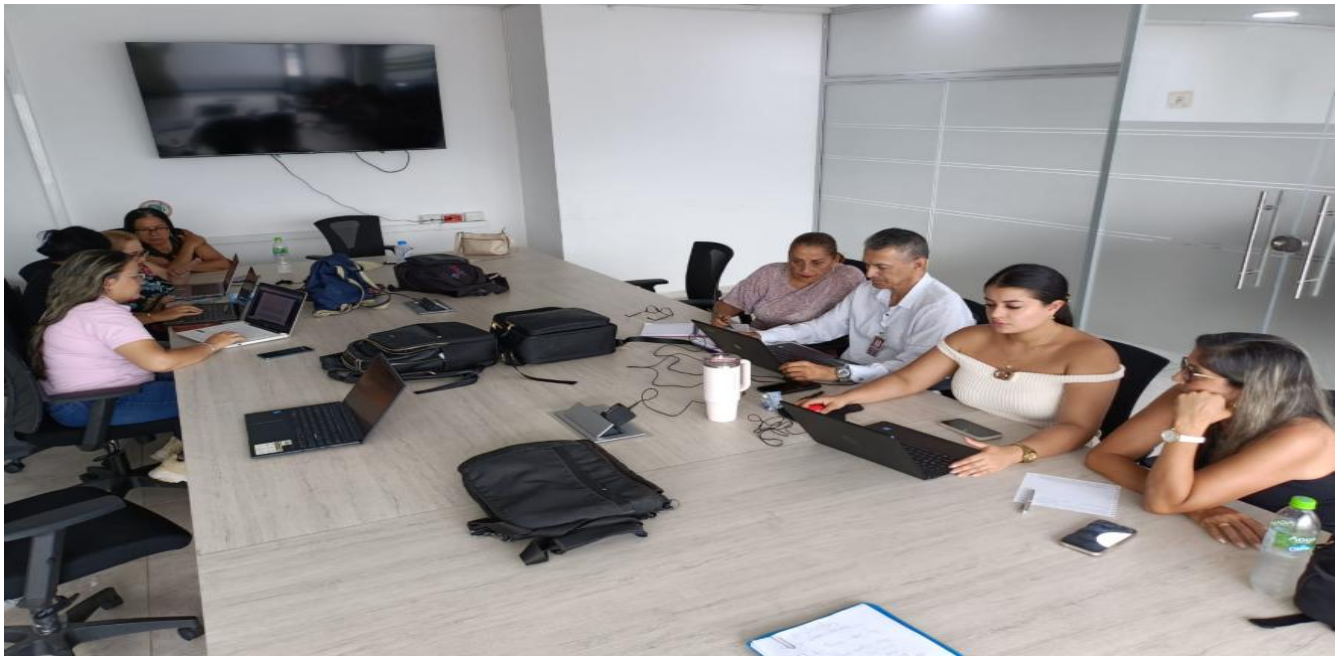
TEMA:	Seguimiento Tercer - Activo - Financiero de la Resolución 1499 del Revisión 26 de Agosto de 2024 del Hospital la candelaria el Purificación	AGENDA:	
FECHA:	Septiembre 23 de 2024	LUGAR:	9 Piso Gobernación del Tolima
		HORA:	8:30 am

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO FIJO	CELULAR	FIRMA
1	Jaime moreno B	NH la candelaria	hnhcgerencia@...		3504190877	
2	Filipa Yulena Patiño G	APS - DSP	yulepa62@hotmail.com		3172944036	
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

Autorizo el tratamiento de mis datos personales en los términos establecidos en la política de tratamiento de datos de la Gobernación del Tolima

Powered by CamScanner

EVIDENCIA REGISTRO FOTOGRAFICO





	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA **SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**	**Código:** **FOR-MC-023**
		Versión: 05
	MACROPROCESO: **GESTIÓN ESTRATEGICA**	**Pág. 1 de 12**
	ACTA DE REUNION	**Vigente desde:** 25/06/2024

ACTA No.	**051 - DSP**	**1. FECHA:**	**DD**	**MM**	**AA**	**HORA:**	**8:00 am**	
			24	**09**	**25**			

DESARROLLO DE LA REUNION:

Siendo las 8:00 a.m. y previa concertación con la Dirección Local de Salud y con la Empresa social del estado (ESE) Central de Urgencias Louis Pasteur ESE del municipio de Melgar, mediante circular No 000307 del 8 de septiembre de 2025, se da inicio a la reunión de Seguimiento al cumplimiento de la ejecución técnica y financiera de los equipos básicos de salud vigencia 2024, según el informe presentado por el municipio de Melgar , relacionada con los equipos básicos asignados en la Resolución 1032 DE 11 de junio 2024, por valor de $ $2.102.518.600, mediante el drive creado para tal fin, y programada para el día 24 de septiembre de 2025.

Considerando que los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, establecen que las Empresas Sociales del Estado — ESE serán las encargadas de la prestación de servicios de salud en los territorios y que podrán ser destinatarias de transferencias directas con cargo al Presupuesto de la Nación. Que el artículo 42 de la Ley 715 de 2001 asigna a la Nación, la dirección del Sector Salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio nacional, de acuerdo con la diversidad regional y el ejercicio de sus competencias, dentro de las cuales se encuentra la de impulsar, coordinar, financiar, cofinanciar y evaluar programas, planes y proyectos de inversión en materia de salud, con recursos diferentes a los del Sistema General de Participaciones.

Que, mediante la Resolución 555 de 2022, se establecieron los criterios de asignación de recursos para las entidades territoriales y para las Empresas Sociales del Estado, de los rubros: "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", "Plan Nacional de Salud Rural". Que el artículo 12 de la Ley 1438 de 2011, adopta la Estrategia de Atención Primaria en Salud la cual se define como un ejercicio de coordinación intersectorial para garantizar la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad para lograr un mayor nivel de bienestar en los usuarios. Que el artículo 13 de la citada ley, señala los elementos que se deben tener en cuenta para la implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud, entre los que se encuentra el talento humano, organizado en equipos multidisciplinarios, motivado, suficiente

y cualificado, como respuesta a las barreras identificadas en la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud —SGSSS-, en procura de avanzar hacia un sistema de salud con capacidad de respuesta para abordar y asegurar la atención en salud de las personas, familias y comunidades en todos sus momentos de curso de vida. Que mediante la resolución 295 de 2023 Articulo 3.3.6 "**EQUIPOS BASICOS EN SALUD**, son estructuras funcionales y organizativas del talento humano en salud en el marco de la prestación de los servicios de salud en todos los entornos de desarrollo que permiten facilitar el acceso y la continuidad de loa atención integral en salud en el marco de la estrategia de Atención primaria en Salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la ley 1438 del 2011

La secretaria de salud del Tolima en el marco del seguimiento que deben realizar los departamentos, basados en los lineamientos entregados por el Ministerio de salud y Protección social, teniendo en cuenta la Resolución 2026 de 2023, Articulo 7, Parágrafo. "Las secretarias departamentales y distritales de salud, o la entidad que haga sus veces según su jurisdicción, deberán efectuar el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados. Para tal fin se realizará un seguimiento a los equipos básicos contratados a la fecha, en relación con la atención y el reporte de los eventos de interés en salud pública. a los equipos básicos de salud que realizarán las atenciones en los territorios y micro territorios distribuidos en el municipio de Ibagué. En el marco de la resolución 2361 del 2016, Art 4 y Art 5 p*or la cual se fijan lineamientos para la remisión de la información por parte de las entidades territoriales y otras beneficiarias por los recursos transferidos o asignados directamente y se establecen las directrices para el seguimiento y supervisión de la ejecución de dichos recursos,* se revisa en PISIS el cargue de la información obligatoria de reporte

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**
Victoria Eugenia Núñez	Gerente	CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR ESE MELGAR
María del Pilar Vanegas	Apoyo a los equipos básicos	CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR ESE MELGAR
Lyda Luz Rodríguez	Ingeniera de sistemas	CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR ESE MELGAR

German Medina	Enlace con la ESE del Municipio	Municipio del MELGAR
Paola Andrea Tovar	Secretaria de salud	Municipio del MELGAR
Camilo Gallego	Apoyo a la Secretaria de Salud	Municipio del MELGAR
Hames Rodríguez	Contador	CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR ESE MELGAR
Karina Ramírez	Contratista - APS	Secretaria de Salud del Tolima
Sonia Margarita Troncoso	Contratista - APS	Secretaria de Salud del Tolima
Orfa Nancy Ciro	Contratista - APS	Secretaria de Salud del Tolima
Gonzalo Saavedra	Contratista - APS	Secretaria de Salud del Tolima

2. OBJETIVO DE LA REUNION:	Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de los Equipos Básicos de Salud (EBS) a partir de los lineamientos y orientaciones definidas para tal fin por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) y la adopción realizada por la dirección de Salud pública de la secretaria de salud del Tolima, a partir de la asistencia técnica brindada por los profesionales de atención Primaria en salud. Recolectar las evidencias del seguimiento a cargo de las Empresas Sociales del Estado. cargadas a la plataforma SI-APS para ser consultadas por todos los actores del seguimiento. Realizar seguimiento técnico y financiero al recurso asignado, conforme al lineamiento operativo de la secretaria de salud del Tolima, dando cumplimiento a la resolución de asignación del recurso No. Resolución 1032 de 11 de junio 2024, en desarrollo de sus funciones y su objetivo misional realizará el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados por el Ministerio de salud y protección social a las Empresas Sociales del Estado
3. LUGAR:	Gobernación del Tolima -secretaria de Salud 6 Piso
4. RESPONSABLES:	- Harold Alvarado-Karina Ramírez- Orfa Nancy Ciro- Gonzalo Saavedra
5. ENTIDAD DE	Central de Urgencias Louis Pasteur ESE

SALUD DEL ESTADO	
6. NIT DE LA ENTIDAD	890.702.369
7. Número y Fecha de la Resolución de asignación del recurso	RESOLUCIÓN 1032 DE 11 DE JUNIO 2024
8. Numero de seguimiento	1
9. Nombre de la Entidad que hace el Seguimiento	Dirección de salud Pública-secretaria de salud del Tolima
10. Se encuentra en Ejecucion	SI-------- NO X

11. Lista de chequeo: Revisión de los lineamientos relacionados con el componente técnico y financiero.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

@gobertolima
www.tolima.gov.co

Fecha del Seguimiento: septiembre 24 de 2025		**Resolución de asignación: RESOLUCIÓN 1032 DE 11 DE JUNIO 2024**		
Municipio: Melgar		**Valor de la resolución: $2.102.518.600**		
Nombre de la ESE: Central de Urgencias Louis Pasteur ESE		**EBS asignados: 7 EBS (5 MESES)**		
NIT: 890.702.369		**EBS operando:**		
Nombre del gerente de la ESE: VICTORIA EUGENIA NUÑEZ AGUIAR		**No. Seguimiento: 1**		
ITEM	**ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL LINEAMIENTO**	**CUMPLE**		**OBERVACIONES DE LA REVISIÓN**
		SI (1)	**NO (0)**	
A. COMPONENTE GESTIÓN TECNICA				
1	La ESE cuenta con el acta de concertación con la entidad territorial para planeación e inicio de operación.	1		Se revisa la propuesta, para asignación firmada solo por la gerente, fecha el 09/07/2024 La ESE no realizo acta de concertación con el municipio

				para la planeación de la operación de los EBS
2	TERRITORIALIZACION: La ESE cuenta con la distribución de territorios y sus respectivos micro territorios.	2		El municipio distribuyo la población en 7 territorios y 44 micro territorios, en la propuesta se observa un cuadro con 4 territorios, están nombrados como 8,9,10 y 11 y 16 micro territorios No especifica veredas en la zona rural, ni barrios en la zona urbana, si tiene caracterización de las familias, en este cuadro no están asignados los 7 equipos básicos, por hogar, En el cargue al drive aparece ya otra territorialización que es la que tienen en cuenta para la micro territorialización 7 territorios y 44 microterritorios así: 23 veredas y 21 barrios
3	Conformación de EBS: La ESE cuenta con el número de equipos básicos de salud asignados. (Relacionar número; y cuenta con el número de equipos básicos de salud conformados y operando			
4	La ESE cuenta con documento o documentos que soporten la fecha de inicio de operación o si se encuentra en ejecución y el cumplimiento de perfiles por equipos.			
5	La ESE cuenta con la contratación realizada directamente con la ESE			
6	La ESE cuenta con actas de acuerdos con comunidad, población étnica, EPS, Actas de designación de promotores de salud, municipio, departamento o distrito, intersectorial.			
7	La ESE cuenta con mapas con la identificación de Territorios y Micro territorios donde operarán los equipos básicos de salud.			
8	La ESE cuenta con un plan de trabajo mensual del equipo básico de salud.			
9	La ESE cuenta con un cronograma mensual de despliegue en los territorios y sus micro territorios.			
10	La ESE cuenta con actas o soportes de acuerdos de articulación en red, de voluntades con aseguradores, de			

	concertación con poblaciones étnicas y poblaciones especiales, entre otros			
11	La ESE cuenta con soportes de capacitación del personal y plan de fortalecimiento al talento humano vinculado con EBS			
12	La ESE cuenta con soporte de los casos canalizados por los EBS y enviados a la red integrada de servicios de salud.			
13	La ESE cuenta con la formulación y ejecución del plan de cuidado primario			
14	La ESE cuenta con el avance en el cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de cuidado primario.			
15	La ESE cuenta con el Informe técnico de resultados del Plan de Cuidado Primario de los EBS mensual y final.			
16	La ESE a realizado monitoreo y seguimiento permanente a la operación de los equipos básicos de salud, considerando los indicadores de gestión y resultados establecidos			
17	La ESE cuenta con el seguimiento del reporte por parte de los EBS de los eventos de salud pública y cuenta con el número de casos notificados ante SIVIGILA y Seguimiento a casos trazadores encontrados en los territorios.			
18	La ESE realiza el Seguimiento al SGSSS Verificando el número de personas identificadas por los EBS sin EPS y realiza la gestión del aseguramiento.			
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE GESTION TECNICA		00%		
B. SISTEMAS DE INFORMACIÓN				
19	POBLACIONAL: La ESE cumple con el registro por medio de la SI-APS, la información al ejercicio de identificación de procesos cuidadores y deteriorantes de condiciones de salud familiares y personales por parte de los integrantes de los EBS			

20	La ESE realiza el cargue de LOS 12 Archivos que solicita el lineamiento de EBS en plataforma SISPRO			
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		00%		
C. COMPONENTE FINANCIERO				
21	La ESE cuenta con la resolución de asignación de recursos para la operatividad de los EBS			
22	La ESE cuenta con acto administrativo de la incorporación de los recursos a su presupuesto.			
23	El ESE cumple con los lineamientos técnicos establecidos para la ejecución de los recursos.			
24	La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de ingresos y gastos (distribución de los recursos en los rubros)			
25	La ESE cuenta con el acta de seguimiento que realiza la entidad territorial municipal y la E.S.E a la ejecución de los recursos. De acuerdo con la ejecución en campo de cada uno de los EBS			
26	La ESE cuenta con la certificación de cuenta bancaria NO superior a 30 días.			
27	La ESE cuenta con extractos bancarios con el fin de verificar el valor asignado para la conformación de los EBS			
28	La ESE cuenta con la relación de los rendimientos financieros generados.			
29	La ESE cuenta con las consignaciones o transferencias electrónicas del reintegro de los rendimientos financieros generados.			
30	La ESE Cuenta con el acto administrativo o documentos que haga sus veces de reintegro de los recursos NO ejecutados			
31	La ESE cuenta con consignaciones o transferencias electrónicas de los reintegros NO ejecutados.			
32	La ESE cuenta con contratos o actos administrativos formalizados para la			

	ejecución de los recursos			
33	La ESE cuenta con los comprobantes de egreso de todos los pagos realizados.			
34	La ESE cuenta con la matriz de Costos de los Equipos Básicos en Salud (EBS)			
35	La ESE cuenta con los Informes parciales o finales suscritos por el supervisor o interventor.			
36	La ESE cuenta con las actas de liquidación de los contratos con los que se ejecutaron los recursos.			
37	La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de gastos de manera mensual en donde se visualice el avance realizado porcentualmente, verificando que se cumplan los pagos correspondientes a las obligaciones requeridas por los contratistas			
38	La ESE cuenta con el diligenciamiento y reporte en archivo plano SER124DREC20240131 que adjunto al presente documento; el cual contiene la información correspondiente a la contratación efectuada en virtud de la ejecución de los recursos asignados			
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		00%		

PORCENTAJE CUMPLIMIENTO LINEAMIENTO TECNICO, OPERATIVO Y FINANCIERO DE EBS	**0%**

12. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES:

Queda pendiente la revisión técnico – financiera del municipio de Melgar- Tolima, no presentaron la información cargada en el Drive; por lo tanto, no se logra realizar seguimiento a la Resolución 2084 del 11 de diciembre de 2023 y Resolución 1032 de 11 de junio de 2024 se toma la decisión de realizar asistencia técnica con el municipio brindando asesoría completa de los 38 puntos que deben de cargar en el Drive, debido a que presentan falencias en el cargue de la información técnica y financiera el cual fueron resueltas todas las dudas e inquietudes en el día de hoy.

De esta forma, se pacta como compromiso subir la información completa para el día 17 de octubre de 2025, y se deja fecha nueva para realizar el seguimiento técnico y financiero a la ESE, con respecto a la resolución antes mencionada con la que se le asignaron los recursos, el día 29 de octubre a las 11 am.

Nota: tener en cuenta circular del cargue de la información y plazo. Dra. Sonia me envía información con respecto a la resolucion 2084 y con Karina incluir lo financiero, poner calificación lo mismo para la res 1032.

ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS				
N°	Actividad	Responsable	Fecha Límite	Observaciones

Como constancia, se firma por los asistentes a los quince (15) días del mes de septiembre de 2025, en la ciudad de Ibagué.

se anexa registro de asistencia y registro fotográfico, el cual forma parte de la presente acta.

REGISTRO DE ASISTENCIA

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-MC-018
			Versión: 05
	PROCESO:	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 1 de 1
	REGISTRO CONTROL DE ASISTENCIA EVENTOS EXTERNOS		Vigente 25/06/2024

TEMA: Seguimiento Técnico. Adtvo Financiero. de los Resolucion 1032 del 11 Junio 24 y 2084 del 01 de Diciembre 23, del Hospital Central de Urgencias Louis Pasteur del Municipio de Melgar

FECHA: Septiembre 24 de 2025 HORA: 8:30 am

AGENDA

LUGAR:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO FIJO	CELULAR	FIRMA
1	Ofaucenny Ortiz	APS- DSP	tony-ortiz@hotmail.com		3158776502	
2	Gonzalo Salavidia Prieto	APS- DSP	gonzalo.sea@gmail.com		317-6616066	
3	Camilo Andres Eslava B.	Sec. Salud Melgar	camiloadm.adtvo@gmail.com		3204132905	
4	Gerson Medinas	Sec de Salud Melgar	saludpublicamelgar@melgartolima.gov.co		3163198435	
5	Paola Andrea Tovar Espinosa	Secretaria de Salud	secsalud@melgar-tolima.gov.co		3142834488	
6	Hanner Barrera Reyes	Central de Urgencias Louis P.	Contabilidad@hospitalmelgar.gov.co		3214277761	
7	Lyda Liz Rodriguez L	central de urgencias Louis P	lidaliz@gmail.com		3172652665	
8	Maria del pilar Noreña	CULP - MELGAR	mapinats@gmail.com		3202624253	
9	Sonia Troncoso A	APS - DSP.	sonia troncoso a yahoo@gmail.com		3175278830	
10	Karina Ramirez Hernández	APS - DSP	karina.ramirez2900@gmail.com		3172975179	

Autorizo el tratamiento de mis datos personales en los términos establecidos en la política de tratamiento de datos de la Gobernación del Tolima

Powered by CamScanner

EVIDENCIA REGISTRO FOTOGRAFICO





	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA **SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**	**Código:** **FOR-MC-023**
		Versión: 05
	MACROPROCESO: **GESTIÓN ESTRATEGICA**	**Pág. 1 de 14**
	ACTA DE REUNION	**Vigente desde:** 25/06/2024

ACTA No.	**056- DSP**	**1. FECHA:**	**DD**	**MM**	**AA**	**HORA:**	**8:00 am**
			29	**09**	**2025**		

DESARROLLO DE LA REUNION:

Siendo las 8:00 a.m. y previa concertación con la Dirección Local de Salud y con la Empresa social del estado (ESE) Hospital Nuestra Señora De Lourdes del Municipio de Ataco, mediante circular No 000307 del 8 de septiembre de 2025, Se da inicio a la reunión de Seguimiento al cumplimiento de la ejecución técnica y financiera de los equipos básicos de salud vigencia 2024, según el informe presentado por el municipio de Ataco , relacionada con los equipos básicos asignados en la resolución 1499 del 26 de agosto de 2024, por valor de $360.719.600 , mediante el drive creado para tal fin, y programada para el día 29 de septiembre de 2025.

Considerando que los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, establecen que las Empresas Sociales del Estado — ESE serán las encargadas de la prestación de servicios de salud en los territorios y que podrán ser destinatarias de transferencias directas con cargo al Presupuesto de la Nación. Que el artículo 42 de la Ley 715 de 2001 asigna a la Nación, la dirección del Sector Salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio nacional, de acuerdo con la diversidad regional y el ejercicio de sus competencias, dentro de las cuales se encuentra la de impulsar, coordinar, financiar, cofinanciar y evaluar programas, planes y proyectos de inversión en materia de salud, con recursos diferentes a los del Sistema General de Participaciones.

Que, mediante la Resolución 555 de 2022, se establecieron los criterios de asignación de recursos para las entidades territoriales y para las Empresas Sociales del Estado, de los rubros: "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", "Plan Nacional de Salud Rural". Que el artículo 12 de la Ley 1438 de 2011, adopta la Estrategia de Atención Primaria en Salud la cual se define como un ejercicio de coordinación intersectorial para garantizar la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad para lograr un mayor nivel de bienestar en los usuarios. Que el artículo 13 de la citada ley, señala los elementos que se deben tener en cuenta para la implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud, entre los que se encuentra el talento humano, organizado en equipos multidisciplinarios, motivado, suficiente y cualificado, como respuesta a las barreras identificadas en la operación del Sistema

General de Seguridad Social en Salud —SGSSS-, en procura de avanzar hacia un sistema de salud con capacidad de respuesta para abordar y asegurar la atención en salud de las personas, familias y comunidades en todos sus momentos de curso de vida. Que mediante la resolución 295 de 2023 Articulo 3.3.6 “EQUIPOS BASICOS EN SALUD, son estructuras funcionales y organizativas del talento humano en salud en el marco de la prestación de los servicios de salud en todos los entornos de desarrollo que permiten facilitar el acceso y la continuidad de loa atención integral en salud en el marco de la estrategia de Atención primaria en Salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la ley 1438 del 2011

La secretaria de salud del Tolima en el marco del seguimiento que deben realizar los departamentos, basados en los lineamientos entregados por el Ministerio de salud y Protección social, teniendo en cuenta la Resolución 2026 de 2023, Articulo 7, Parágrafo. “Las secretarias departamentales y distritales de salud, o la entidad que haga sus veces según su jurisdicción, deberán efectuar el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados. Para tal fin se realizará un seguimiento a los equipos básicos contratados a la fecha, en relación con la atención y el reporte de los eventos de interés en salud pública. a los equipos básicos de salud que realizarán las atenciones en los territorios y micro territorios distribuidos en el municipio de Ibagué. En el marco de la resolución 2361 del 2016, Art 4 y Art 5 p*or la cual se fijan lineamientos para la remisión de la información por parte de las entidades territoriales y otras beneficiarias por los recursos transferidos o asignados directamente y se establecen las directrices para el seguimiento y supervisión de la ejecución de dichos recursos,* se revisa en PISIS el cargue de la información obligatoria de reporte**.**

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**
TATIANA MOLANO	APS	Hospital Nuestra Señora de Lourdes
DORA LILIA HERNANDEZ	APS	Hospital Nuestra Señora de Lourdes
SARA LORENA MURCIA	GERENTE	Hospital Nuestra Señora de Lourdes
FRECCIA RUBIO HERRERA	JEFE DE ENFERMERIA	Hospital Nuestra Señora de Lourdes
CAMILA ALEJANDRA ROA PINEDA	CORD, SALUD PUBLICA	Alcaldía -Ataco
NESTOR RICO	ING. SISTEMAS	Hospital Nuestra Señora de

		Lourdes
NELSON LAZZO VILLANUEVA	APOYIO FINANCIERO	Hospital Nuestra Señora de Lourdes
ORFA NANCY CIRO	Contratista - APS	Secretaria de Salud del Tolima
GONZALO SAAVEDRA PRIETO	Contratista - APS	Secretaria de Salud del Tolima
KARINA RAMIREZ	Contratista - APS	Secretaria de Salud del Tolima
ANGIE MARTINEZ MENDEZ	Contratista - APS	Secretaria de Salud del Tolima
NIINI YOHANNA DUCUARA	Contratista - APS	Secretaria de Salud del Tolima

2. OBJETIVO DE LA REUNION:	Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de los Equipos Básicos de Salud (EBS) a partir de los lineamientos y orientaciones definidas para tal fin por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) y la adopción realizada por la dirección de Salud pública de la secretaria de salud del Tolima, a partir de la asistencia técnica brindada por los profesionales de atención Primaria en salud. Recolectar las evidencias del seguimiento a cargo de las Empresas Sociales del Estado. cargadas a la plataforma SI-APS para ser consultadas por todos los actores del seguimiento. Realizar seguimiento técnico y financiero al recurso asignado, conforme al lineamiento operativo de la secretaria de salud del Tolima, dando cumplimiento a la resolución de asignación del recurso No resolución resolución 1499 de 26 de agosto de 2024, en desarrollo de sus funciones y su objetivo misional realizará el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados por el Ministerio de salud y protección social a las Empresas Sociales del Estado.
3. LUGAR:	Gobernación del Tolima -secretaria de Salud 6 Piso
4. RESPONSABLES:	Angie Martínez Méndez- Yohanna Ducuara - Karina Ramírez- Gonzalo Saavedra – o
5. ENTIDAD DE SALUD DEL ESTADO	Hospital Nuestra señora de Lourdes
6. NIT DE LA ENTIDAD	890.703.266-9
7. Número y Fecha de la	Resolución 1499 de 26 de agosto de 2024

Resolución de asignación del recurso	
8. Numero de seguimiento	1
9. Nombre de la Entidad que hace el Seguimiento	Dirección de salud Pública-secretaria de salud del Tolima
10. Se encuentra en Ejecución	SI-------- NO X

11. Lista de chequeo: Revisión de los lineamientos relacionados con el componente técnico y financiero.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

@gobertolima
www.tolima.gov.co

Fecha del Seguimiento: septiembre 29 de 2025	**Resolución de asignación:** 1499 de 26 de agosto de 2024
Municipio: Ataco	**Valor de la resolución:** $ 360.719.600
Nombre de la ESE: Hospital Nuestra Señora de Lourdes	**EBS asignados:2**
NIT: 890.703.266-9	**EBS operando: 0**
Nombre del gerente de la ESE: Sara Lorena Murcia Jiménez	**N° Seguimiento: 1**

ITEM	ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL LINEAMIENTO	CUMPLE		OBERVACIONES DE LA REVISIÓN
		SI (1)	NO (0)	
A. COMPONENTE GESTIÓN TECNICA				
1	La ESE cuenta con el acta de concertación con la entidad territorial para planeación e inicio de operación.	1%		La ESE cuenta con acta de concertación con la entidad territorial. Julio- 9 -2024
2	TERRITORIALIZACION: La ESE cuenta con la distribución de territorios y sus respectivos micro territorios.	1%		T2(4MT) La ESE cuenta con la distribución de territorios y microterritorios.

3	Conformación de EBS: La ESE cuenta con el número de equipos básicos de salud asignados. (Relacionar número; y cuenta con el número de equipos básicos de salud conformados y operando	1%		2EBS: 2 médicos, 2 profesionales en enfermería, 2 psicólogos, 8 auxiliares de enfermería, 2 odontólogas.	
4	La ESE cuenta con documento o documentos que soporten la fecha de inicio de operación o si se encuentra en ejecución y el cumplimiento de perfiles por equipos.	1%		La ESE cuenta con documentos que soporten la fecha de inicio. 15 enero 2025 -14 de abril 2025	
5	La ESE cuenta con la contratación realizada directamente con la ESE	1%		La ESE cuenta con la contratación de los EBS según registros cargados al drive, links del secop.	
6	La ESE cuenta con actas de acuerdos con comunidad, población étnica, EPS, Actas de designación de promotores de salud, municipio, departamento o distrito, intersectorial.	1%		La ESE cuenta con actas educativas (comunidad)	
7	La ESE cuenta con mapas con la identificación de Territorios y Micro territorios donde operarán los equipos básicos de salud.	1%		La ESE cuenta con mapas identificando territorios y microterritorios donde operan los EBS.	
8	La ESE cuenta con un plan de trabajo mensual del equipo básico de salud.	1%		La ESE cuenta con plan de trabajo mensual de los EBS.	
9	La ESE cuenta con un cronograma mensual de despliegue en los territorios y sus micro territorios.	1%		La ESE cuenta con cronogramas mensuales (enero, febrero y marzo).	
10	La ESE cuenta con actas o soportes de acuerdos de articulación en red, de voluntades con aseguradores, de concertación con poblaciones étnicas y poblaciones especiales, entre otros	1%		La ESE cuenta con acta (mesa de socialización y concertación) con comunidades indígenas y víctimas.	
11	La ESE cuenta con soportes de capacitación del personal y plan de fortalecimiento al talento humano vinculado con EBS	1%		La ESE cuenta con acta de Socialización del Esquema Nacional de Vacunación. Capacitación en el diligenciamiento del Instrumento de caracterización y sus	

				anexos
12	La ESE cuenta con soporte de los casos canalizados por los EBS y enviados a la red integrada de servicios de salud.	1%		La ESE cuenta con soportes de los casos canalizados por los EBS.
13	La ESE cuenta con la formulación y ejecución del plan de cuidado primario	1%		La ESE cuenta con formulación y ejecución del PCP.
14	La ESE cuenta con el avance en el cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de cuidado primario.	1%		La ESE cuenta con las acciones o actividades en PCP.
15	La ESE cuenta con el Informe técnico de resultados del Plan de Cuidado Primario de los EBS mensual y final.	1%		La ESE cuenta con informe final técnico con resultados.
16	La ESE ha realizado monitoreo y seguimiento permanente a la operación de los equipos básicos de salud, considerando los indicadores de gestión y resultados establecidos	1%		La ESE realizo monitoreo y seguimiento permanente a la operación de los equipos básicos de salud, considerando los indicadores de gestión y resultados establecidos
17	La ESE cuenta con el seguimiento del reporte por parte de los EBS de los eventos de salud pública y cuenta con el número de casos notificados ante SIVIGILA y Seguimiento a casos trazadores encontrados en los territorios.	1%		La ESE cuenta con certificado de que no hubo casos notificados ante SIVIGILA.
18	La ESE realiza el Seguimiento al SGSSS Verificando el número de personas identificadas por los EBS sin EPS y realiza la gestión del aseguramiento.	1%		La ESE realiza el Seguimiento al SGSSS Verificando el número de personas identificadas por los EBS sin EPS y realiza la gestión del aseguramiento.
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE GESTION TECNICA		100%		
B. SISTEMAS DE INFORMACIÓN				

19	POBLACIONAL: La ESE cumple con el registro por medio de la SI-APS, la información al ejercicio de identificación de procesos cuidadores y deteriorantes de condiciones de salud familiares y personales por parte de los integrantes de los EBS	1%		El ESE cumple con el registro por medio de la SI-APS, la información al ejercicio de identificación de procesos cuidadores y deteriorantes de condiciones de salud familiares y personales por parte de los integrantes de los EBS
20	La ESE realiza el cargue de LOS 12 Archivos que solicita el lineamiento de EBS en plataforma SISPRO	1%		La ESE cuenta con pantallazo del cargue de LOS 12 Archivos que solicita el lineamiento de EBS en plataforma SISPRO
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		100%		
C. COMPONENTE FINANCIERO				
21	La ESE cuenta con la resolución de asignación de recursos para la operatividad de los EBS	1%		La ESE cuenta con la resolución de asignación de recursos para la operatividad de los EBS resolución 1499 de 26 de agosto de 2024
22	La ESE cuenta con acto administrativo de la incorporación de los recursos a su presupuesto.	1%		La ESE cuenta con acto administrativo de la incorporación de los recursos a su presupuesto. Resolución 333 de septiembre 10 de 2024, codigo 1.1.02.06.006.06 Otras unidades de gobierno (ministerio de salud) $360.719.600
23	El ESE cumple con los lineamientos técnicos establecidos para la ejecución de los recursos.	1%		El ESE cumple con los lineamientos técnicos establecidos para la ejecución de los recursos versión de septiembre de 2024
24	La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de ingresos y gastos (distribución de los recursos en los rubros)	1%		La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de ingresos y gastos; se recomienda dejar un rubro específico para cada resolucion girada por el ministerio de salud, para EBS; se toma como referencia la matriz de costos y la matriz de contratos para realizar el seguimiento financiero
25	La ESE cuenta con el acta de seguimiento que realiza la entidad territorial municipal y la E.S.E a la ejecución de los	1%		La ESE cuenta con el acta de seguimiento que realiza la entidad territorial municipal y la E.S.E a la ejecución de los recursos; cuentan con

	recursos. De acuerdo con la ejecución en campo de cada uno de los EBS			una lista de chequeo
26	La ESE cuenta con la certificación de cuenta bancaria NO superior a 30 días.	1%		La ESE cuenta con la certificación de cuenta bancaria; CUENTA DE AHORROS 42200001496 2023/11/28 fecha certificación 24 de septiembre de 2025
27	La ESE cuenta con extractos bancarios con el fin de verificar el valor asignado para la conformación de los EBS	1%		La ESE cuenta con extractos bancarios. Desde septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2024 y enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio hasta 2025/08/31.
28	La ESE cuenta con la relación de los rendimientos financieros generados.		0	la ESE cuenta con los rendimientos financieros desde diciembre 2024 a mayo 2025; se evidencia que los rendimientos financieros según los lineamientos se deben consignar de manera mensual y la ESE los consignan de manera acumulada, se deja la observación para futuras resoluciones; falta el soporte de pago de los rendimientos financieros de nov 2024 y junio, julio y agosto 2025.
29	La ESE cuenta con las consignaciones o transferencias electrónicas del reintegro de los rendimientos financieros generados.		0	La ESE cuenta con los soportes de pago de los rendimientos financieros desde diciembre 2024 a mayo 2025; se evidencia que los rendimientos financieros según los lineamientos se deben consignar de manera mensual y la ESE los consignan de manera acumulada, se deja la observación para futuras resoluciones; falta el soporte de pago de los rendimientos financieros de nov 2024 y junio, julio y agosto 2025.
30	La ESE Cuenta con el acto administrativo o documentos que haga sus veces de reintegro de los recursos NO ejecutados		0	La ESE no Cuenta con el acto administrativo o documentos que haga sus veces de reintegro de los recursos NO ejecutados, no lo certifican
31	La ESE cuenta con consignaciones o transferencias electrónicas de los reintegros NO ejecutados.		0	La ESE no cuenta con consignaciones o transferencias electrónicas de los reintegros NO ejecutados.
32	La ESE cuenta con contratos o actos administrativos		0	La ESE no aporta el cargue de la matriz de EBS de contratos, ni aporta los links

	formalizados para la ejecución de los recursos			del secop para verificar la contratación
33	La ESE cuenta con los comprobantes de egreso de todos los pagos realizados.	1%		La ESE cuenta con los comprobantes de egreso de todos los pagos realizados.
34	La ESE cuenta con la matriz de Costos de los Equipos Básicos en Salud (EBS)	1%		La ESE cuenta con la matriz de Costos de los Equipos Básicos en Salud (EBS) ; el apoyo de sistemas está contratado por $1.000.000 en el EBS por tres meses, el transporte fue contratado por 80 DIAS, la resolución esta un 95,3% ejecutada
35	La ESE cuenta con los Informes parciales o finales suscritos por el supervisor o interventor.	1%		La ESA cuenta y aporta los Informes suscritos por el supervisor o interventor.
36	La ESE cuenta con las actas de liquidación de los contratos con los que se ejecutaron los recursos.	1%		La ESE cuenta con las actas de liquidación de los contratos con los que se ejecutaron los recursos.
37	La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de gastos de manera mensual en donde se visualice el avance realizado porcentualmente, verificando que se cumplan los pagos correspondientes a las obligaciones requeridas por los contratistas	1%		La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de gastos.
38	La ESE cuenta con el diligenciamiento y reporte en archivo plano SER124DREC20240131 que adjunto al presente documento; el cual contiene la información correspondiente a la contratación efectuada en virtud de la ejecución de los recursos asignados		0	La ESE presenta un error interno con el archivo TXT con la resolucion 1499 de 26 de agosto de 2024, se puede evidenciar que han cargado los documentos, pero en el momento de exportar en Excel el archivo TXT no se visualiza los documentos cargados con el ID del recurso de la resolucion 1499 de 26 de agosto, la administradora de la ESE nos manifiesta que ya escalo la novedad al ministerio de salud.
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		67%		

PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	**89%**

LINEAMIENTO TECNICO, OPERATIVO Y FINANCIERO DE EBS

12. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES:

COMPONENTE FINANCIERO RESOLUCÍON 2026 DE DICIEMBRE 1 DE 2023:

De la Resolución 2026 de diciembre 1 de 2023 se hizo la revisión en el año 2024 de acuerdo con e acta No 402 de 16 de octubre de 2024; pendiente certificación de los saldos que pasaron a la incorporación de los recursos resolución 2026 de diciembre 1 de 2023.

COMPONENTE FINANCIERO RESOLUCÍON 1499 DE 26 DE AGOSTO DE 2024

PUNTO 24: se recomienda dejar un rubro específico para cada resolucion girada por el ministerio d salud, para EBS; se toma como referencia la matriz de costos y la matriz de contratos para realizar el seguimiento financiero.

PUNTO 27: En esta cuenta se consignaron recursos girados por el ministerio de las resoluciones 2026, 1499, 1982; por lo cual no se genera los rendimientos específicos para cada una, se evidenc el consolidado de las tres.

PUNTO 28: La ESE cuenta con los rendimientos financieros desde diciembre 2024 a mayo 2025; s evidencia que los rendimientos financieros según los lineamientos se deben consignar de manera mensual y la ESE los consignan de manera acumulada, se deja la observación para futuras resoluciones; falta el soporte de pago de los rendimientos financieros de nov 2024 y junio, julio y agosto 2025.

PUNTO 29: La ESE cuenta con los soportes de pago de los rendimientos financieros desde diciembre 2024 a mayo 2025; se evidencia que los rendimientos financieros según los lineamientos se deben consignar de manera mensual y la ESE los consignan de manera acumulada, se deja la observación para futuras resoluciones; falta el soporte de pago de los rendimientos financieros de nov 2024 y junio, julio y agosto 2025.

PUNTO 30: La ESE presenta un error interno con el archivo TXT con la resolucion 1499 de 26 de agosto de 2024, se puede evidenciar que han cargado los documentos, pero en el momento de exportar en Excel el archivo TXT no se visualiza los documentos cargados con el ID del recurso de la resolucion 1499 de 26 de agosto, la administradora de la ESE nos manifiesta que ya escalo la novedad al ministerio de salud.

PUNTO 34: El apoyo de sistemas está contratado por $1.000.000 en el EBS por tres meses, El transporte fue contratado por 80 DIAS

COMPROMISO:

Para realizar el cargue y subsanación de los compromisos del Hospital Nuestra Señora de Lourdes los días contados a partir del 29 de septiembre de 2025 al día 06 de octubre de 2025, una vez revisada por parte de la secretaria de salud la subsanación de las no conformidades encontradas en la aplicación del instrumento, se procederá a emitir certificación por parte de la entidad, en el cumplimiento a cabalidad de los lineamientos técnico, operativo y financiero a los equipos básicos en salud de la Resolución No. 1499 de 26 de agosto de 2024, por valor de $.360.719.600.

ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS				
N°	Actividad	Responsable	Fecha Límit	Observaciones
1	Certificación de los saldos que pasaron a la incorporación de los recursos resolución 2026 de diciembre 1 de 2023.	TATIANA MOLANO	6 de octubr de 2025	
2	Cargue de la información complet en el drive en la carpeta asignada con el nombre Resolución 1499 d 26 de agosto de 2024	TATIANA MOLANO	6 de octubr de 2025	
3				

Como constancia, se firma por los asistentes a los quince (29) días del mes de septiembre de 2025, en l ciudad de Ibagué:

Se anexa registro de asistencia y registro fotográfico, el cual forma parte de la presente acta.

REGISTRO DE ASISTENCIA

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: FOR-MC-018
		Versión: 05
PROCESO:	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 1 de 1
	REGISTRO CONTROL DE ASISTENCIA EVENTOS EXTERNOS	Vigente 25/06/2024

TEMA:	Seguimiento tecnico - Fortalecimiento - Atno a las Poblaciones No. 1499 de 26 de Agosto 24, Hospital Nuestra Sra de Dolores - Municipio Ataco		
FECHA:	Septiembre 29/25	LUGAR:	4 Piso - Gobernacion del tolima
		HORA:	8:30 a.m.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	FIRMA
1	Angie Martinez Mendez	APS - DSP.	angiemartinez2023@gmail.com	3164130271	
2	Orfa Nancy Cruz	APS - DSP	nancyeno@hotmail	3138076032	
3	Gonzalo Saavedra Prieto	APS - DSP	gonzalosaappi@gmail.com	3179816086	
4	Ana yohanna Duarte U	APS - DSP	yoejam1978@gmail.com	3145594084	
5	Tatiana Molano Gaona	APS. Ataco.	tatsmolanogo@gmail.com	3214666016	
6	Dora Lilia Hernandez	HNS Loved Ataco	admonhnsloved ataco@gmail.com	3185067427	
7	Camila Alejandra Rios Pineda	Alcaldia de Ataco	salud.ataco@gmail.com	3138664826	
8	NESTOR RICO	APS-ATACO	NEADRIGO-SL@HOTMAIL.COM	3204711044	
9	Ligia Julieth Perdomo	APS - DSP	yulipa63@hotmail.com	3172444036	
10	Nelson Parra V.	Hosp. NS. de Ataco	nlparav@gmail.com	3165965353	

Autorizo el tratamiento de mis datos personales en los términos establecidos en la política de tratamiento de datos de la Gobernación del Tolima

EVIDENCIA REGISTRO FOTOGRAFICO





	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA **SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**	**Código:** **FOR-MC-023**
		Versión: 05
	MACROPROCESO: **GESTIÓN ESTRATEGICA**	**Pág. 1 de 12**
	ACTA DE REUNION	**Vigente desde:** 25/06/2024

ACTA No.	**057 - DSP**	**1. FECHA:**	**DD**	**MM**	**AA**	**HORA:**	**11:00 am**
			29	**09**	**2025**		

DESARROLLO DE LA REUNION:

Siendo las 8:00 a.m. y previa concertación con la Dirección Local de Salud y con la Empresa social del estado (ESE) Hospital Nuestra Señora de Chiquinquirá del Municipio de Coello, mediante circular No 000307 del 8 de septiembre de 2025, Se da inicio a la reunión de Seguimiento al cumplimiento de la ejecución técnica y financiera de los equipos básicos de salud vigencia 2024 según el informe presentado por el municipio de Ataco , relacionada con los equipos básicos asignados en la Resolución 1032 de 11 de junio de 2024 por valor de $ $901.079.400, mediante el drive creado para tal fin, y programada para el día 29 de septiembre de 2025.

Considerando que los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, establecen que las Empresas Sociales del Estado — ESE serán las encargadas de la prestación de servicios de salud en los territorios y que podrán ser destinatarias de transferencias directas con cargo al Presupuesto de la Nación. Que el artículo 42 de la Ley 715 de 2001 asigna a la Nación, la dirección del Sector Salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio nacional, de acuerdo con la diversidad regional y el ejercicio de sus competencias, dentro de las cuales se encuentra la de impulsar, coordinar, financiar, cofinanciar y evaluar programas, planes y proyectos de inversión en materia de salud, con recursos diferentes a los del Sistema General de Participaciones.

Que, mediante la Resolución 555 de 2022, se establecieron los criterios de asignación de recursos para las entidades territoriales y para las Empresas Sociales del Estado, de los rubros: "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", "Plan Nacional de Salud Rural". Que el artículo 12 de la Ley 1438 de 2011, adopta la Estrategia de Atención Primaria en Salud la cual se define como un ejercicio de coordinación intersectorial para garantizar la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad para lograr un mayor nivel de bienestar en los usuarios. Que el artículo 13 de la citada ley, señala los elementos que se deben tener en cuenta para la implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud, entre los que se encuentra el talento humano, organizado en equipos multidisciplinarios, motivado, suficiente y cualificado, como respuesta a las barreras identificadas en la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud —SGSSS-, en procura de avanzar hacia un sistema de salud con capacidad de respuesta para abordar y asegurar la atención en salud de las personas, familias y comunidades en todos sus momentos de curso de vida. Que mediante

la resolución 295 de 2023 Articulo 3.3.6 “EQUIPOS BASICOS EN SALUD, son estructuras funcionales y organizativas del talento humano en salud en el marco de la prestación de los servicios de salud en todos los entornos de desarrollo que permiten facilitar el acceso y la continuidad de loa atención integral en salud en el marco de la estrategia de Atención primaria en Salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la ley 1438 del 2011

La secretaria de salud del Tolima en el marco del seguimiento que deben realizar los departamentos, basados en los lineamientos entregados por el Ministerio de salud y Protección social, teniendo en cuenta la Resolución 2026 de 2023, Articulo 7, Parágrafo. “Las secretarias departamentales y distritales de salud, o la entidad que haga sus veces según su jurisdicción, deberán efectuar el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados. Para tal fin se realizará un seguimiento a los equipos básicos contratados a la fecha, en relación con la atención y el reporte de los eventos de interés en salud pública. a los equipos básicos de salud que realizarán las atenciones en los territorios y micro territorios distribuidos en el municipio de Ibagué. En el marco de la resolución 2361 del 2016, Art 4 y Art 5 p*or la cual se fijan lineamientos para la remisión de la información por parte de las entidades territoriales y otras beneficiarias por los recursos transferidos o asignados directamente y se establecen las directrices para el seguimiento y supervisión de la ejecución de dichos recursos,* se revisa en PISIS el cargue de la información obligatoria de reporte**.**

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**
Juan José Murillo Calderón	Gerente	Hospital Nuestra Señora de Chiquinquirá
Orfa Nancy Ciro	Contratista APS	Secretaria de Salud del Tolima
Gonzalo Saavedra Prieto	Contratista APS	Secretaria de Salud del Tolima
Karina Ramírez	Contratista APS	Secretaria de Salud del Tolima
Ligia Yalena Patiño Cárdenas	Contratista APS	Secretaria de Salud del Tolima

2. OBJETIVO DE LA REUNION:	Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de los Equipos Básicos de Salud (EBS) a partir de los lineamientos y orientaciones definidas para tal fin por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) y la adopción realizada por la dirección de Salud pública de la secretaria de salud del Tolima, a partir de la asistencia técnica brindada por los profesionales de atención Primaria en salud. Recolectar las evidencias del seguimiento a cargo de las Empresas Sociales del Estado. cargadas a la plataforma SI-APS para ser consultadas por todos los actores del seguimiento. Realizar seguimiento técnico y financiero al recurso asignado, conforme al lineamiento operativo de la secretaria de salud del Tolima, dando cumplimiento a la resolución de asignación del recurso No Resolución 1032 de 11 de junio de 2024, en desarrollo de sus funciones y su objetivo misional realizará el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados por el Ministerio de salud y protección social a las Empresas Sociales del Estado
3. LUGAR:	Gobernación del Tolima -secretaria de Salud 6 Piso
4. RESPONSABLES:	Ligia Yalena Patiño Cárdenas - Karina Ramírez- Gonzalo Saavedra
5. ENTIDAD DE SALUD DEL ESTADO	Hospital Nuestra Señora de Chiquinquirá
6. NIT DE LA ENTIDAD	809.002.097-8
7. Número y Fecha de la Resolución de asignación del recurso	Resolución 1032 de 11 de junio de 2024
8. Numero de seguimiento	1
9. Nombre de la Entidad que hace el Seguimiento	Dirección de salud Pública-secretaria de salud del Tolima
10. Se encuentra en Ejecución	SI-------- NO X
11. Lista de chequeo: Revisión de los lineamientos relacionados con el componente técnico y financiero.	

@gobertolima
www.tolima.gov.co

Fecha del Seguimiento: septiembre 29 de 2025	**Resolución de asignación: RESOLUCION 1032 de 11 de junio de 2024**
Municipio: Coello	**Valor de la resolución: $901.079.400**
Nombre de la ESE:	**EBS asignados: 3 por 5 meses**
NIT: 809002097-8	**EBS operando: 0**
Nombre del gerente de la ESE: Juan José Murillo Calderón	**N° Seguimiento: 1**

ITEM	ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL LINEAMIENTO	CUMPLE		OBERVACIONES DE LA REVISIÓN
		SI (1)	NO (0)	
A. COMPONENTE GESTIÓN TECNICA				
1	La ESE cuenta con el acta de concertación con la entidad territorial para planeación e inicio de operación.		0	
2	TERRITORIALIZACION: La ESE cuenta con la distribución de territorios y sus respectivos micro territorios.		0	
3	Conformación de EBS: La ESE cuenta con el número de equipos básicos de salud asignados. (Relacionar número; y cuenta con el número de equipos básicos de salud conformados y operando		0	
4	La ESE cuenta con documento o documentos que soporten la fecha de inicio de operación o si se encuentra en ejecución y el cumplimiento de perfiles por equipos.		0	
5	La ESE cuenta con la contratación realizada directamente con la ESE		0	

6	La ESE cuenta con actas de acuerdos con comunidad, población étnica, EPS, Actas de designación de promotores de salud, municipio, departamento o distrito, intersectorial.		0	
7	La ESE cuenta con mapas con la identificación de Territorios y Micro territorios donde operarán los equipos básicos de salud.		0	
8	La ESE cuenta con un plan de trabajo mensual del equipo básico de salud.		0	
9	La ESE cuenta con un cronograma mensual de despliegue en los territorios y sus micro territorios.		0	
10	La ESE cuenta con actas o soportes de acuerdos de articulación en red, de voluntades con aseguradores, de concertación con poblaciones étnicas y poblaciones especiales, entre otros		0	
11	La ESE cuenta con soportes de capacitación del personal y plan de fortalecimiento al talento humano vinculado con EBS		0	
12	La ESE cuenta con soporte de los casos canalizados por los EBS y enviados a la red integrada de servicios de salud.		0	
13	La ESE cuenta con la formulación y ejecución del plan de cuidado primario		0	
14	La ESE cuenta con el avance en el cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de cuidado primario.		0	
15	La ESE cuenta con el Informe técnico de resultados del Plan de Cuidado Primario de los EBS mensual y final.		0	
16	La ESE ha realizado monitoreo y seguimiento permanente a la operación de los equipos básicos de salud, considerando los indicadores de gestión y resultados establecidos		0	

17	La ESE cuenta con el seguimiento del reporte por parte de los EBS de los eventos de salud pública y cuenta con el número de casos notificados ante SIVIGILA y Seguimiento a casos trazadores encontrados en los territorios.		0	
18	La ESE realiza el Seguimiento al SGSSS Verificando el número de personas identificadas por los EBS sin EPS y realiza la gestión del aseguramiento.		0	
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE GESTION TECNICA		0%		
B. SISTEMAS DE INFORMACIÓN				
19	POBLACIONAL: La ESE cumple con el registro por medio de la SI-APS, la información al ejercicio de identificación de procesos cuidadores y deteriorantes de condiciones de salud familiares y personales por parte de los integrantes de los EBS		0	
20	La ESE realiza el cargue de LOS 12 Archivos que solicita el lineamiento de EBS en plataforma SISPRO		0	
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		0%		
C. COMPONENTE FINANCIERO				
21	La ESE cuenta con la resolución de asignación de recursos para la operatividad de los EBS		0	
22	La ESE cuenta con acto administrativo de la incorporación de los recursos a su presupuesto.		0	
23	El ESE cumple con los lineamientos técnicos establecidos para la ejecución de los recursos.		0	
24	La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de ingresos y gastos (distribución de los recursos en los rubros)		0	
25	La ESE cuenta con el acta de seguimiento que realiza la entidad territorial municipal y la E.S.E a la ejecución de los recursos. De		0	

	acuerdo con la ejecución en campo de cada uno de los EBS			
26	La ESE cuenta con la certificación de cuenta bancaria NO superior a 30 días.		0	
27	La ESE cuenta con extractos bancarios con el fin de verificar el valor asignado para la conformación de los EBS		0	
28	La ESE cuenta con la relación de los rendimientos financieros generados.		0	
29	La ESE cuenta con las consignaciones o transferencias electrónicas del reintegro de los rendimientos financieros generados.		0	
30	La ESE Cuenta con el acto administrativo o documentos que haga sus veces de reintegro de los recursos NO ejecutados		0	
31	La ESE cuenta con consignaciones o transferencias electrónicas de los reintegros NO ejecutados.		0	
32	La ESE cuenta con contratos o actos administrativos formalizados para la ejecución de los recursos		0	
33	La ESE cuenta con los comprobantes de egreso de todos los pagos realizados.		0	
34	La ESE cuenta con la matriz de Costos de los Equipos Básicos en Salud (EBS)		0	
35	La ESE cuenta con los Informes parciales o finales suscritos por el supervisor o interventor.		0	
36	La ESE cuenta con las actas de liquidación de los contratos con los que se ejecutaron los recursos.		0	
37	La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de gastos de manera mensual en donde se visualice el avance realizado porcentualmente, verificando que se cumplan los pagos correspondientes a las obligaciones requeridas por los contratistas		0	

38	La ESE cuenta con el diligenciamiento y reporte en archivo plano SER124DREC20240131 que adjunto al presente documento; el cual contiene la información correspondiente a la contratación efectuada en virtud de la ejecución de los recursos asignados		0	
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		0%		

PORCENTAJE CUMPLIMIENTO LINEAMIENTO TECNICO, OPERATIVO Y FINANCIERO DE EBS	**00%**

12. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES:

Teniendo en cuenta que La ESE no cargo la información en el DRIVE, Y solo se presentó el gerente al seguimiento técnico- financiero, no se pudo llevar a cabo la reunión; por lo tanto, será reprogramada la reunión presencial para finales del mes de octubre de 2025.

ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS				
N°	**Actividad**	**Responsable**	**Fecha Límit**	**Observaciones**
1				
2				
3				

Como constancia, se firma por los asistentes a los quince (29) días del mes de septiembre de 2025, e la ciudad de Ibagué:

Se anexa registro de asistencia y registro fotográfico, el cual forma parte de la presente acta.

REGISTRO DE ASISTENCIA

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: FOR-MC-018
		Versión: 05
	PROCESO: MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 1 de 1
	REGISTRO CONTROL DE ASISTENCIA EVENTOS EXTERNOS	Vigente 25/06/2024

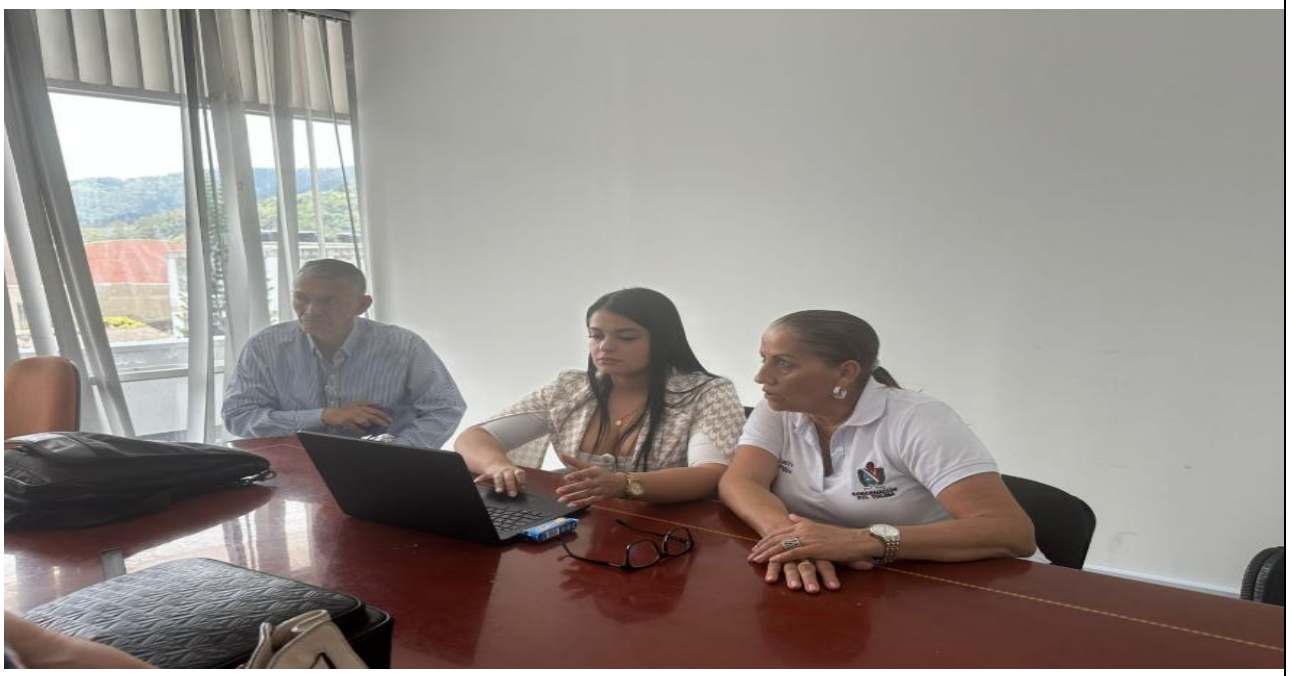
TEMA:	Seguimiento teonico - Ativo - Financiero a la Resolucion No. 1032 del 11 de Julio 2024. Hospital Nuestra Sra. del Rosario de Chaparral	LUGAR:	Piso 4 - Gobernacion Tolima
FECHA:	Septiembre 29/25	HORA:	11:00 am

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	FIRMA
1	Ligia Julia Patiño L.	APS - SST	yulepab7 hotmail.com	3172440624	Ligia Patiño
2	Karina Ramirez Herrera	APS - DSP	karina.ramirez2900@gmail.com	3112975790	
3	Orfa Nancy Cruz A	APS - DSP	Nancycruz@gmail	3158876502	
4	Yamileth Alvarez Suarez	APS - DSP	yescamiago@gmail	3143594084	
5	Juan José Murillo C.	IPS	Gerencia@ipsdeck-cel.com	3045844403	
6	Gonzalo Saavedra	APS - OSP	Gsaavedra@gmail.com	3183227115	
7					
8					
9					
10					

Autorizo el tratamiento de mis datos personales en los términos establecidos en la política de tratamiento de datos de la Gobernación del Tolima

EVIDENCIA REGISTRO FOTOGRAFICO





	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA **SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**	**Código:** **FOR-MC-023**
		Versión: 05
	MACROPROCESO: **GESTIÓN ESTRATEGICA**	**Pág. 1 de 13**
	ACTA DE REUNION	**Vigente desde:** 25/06/2024

ACTA No.	**DSP-059**	**1. FECHA:**	**DD**	**MM**	**AA**	**HORA:**	**8:00 am**
			30	**09**	**2025**		

DESARROLLO DE LA REUNION:

Siendo las 8:00 a.m. y previa concertación con la Dirección Local de Salud y con la Empresa social del estado (ESE) Hospital Santa Ana del Municipio de Falan, mediante circular No. 000307 del 8 de septiembre de 2025, Se da inicio a la reunión presencial(según registro de asistencia), al de Seguimiento al cumplimiento de la ejecución técnica y financiera de los equipos básicos de salud vigencia 2024 según el informe presentado por el municipio de Falan , relacionada con los equipos básicos asignados en la resolución 1032 del 11 de junio de 2024, por valor de $600.719.600,oo mediante el drive creado para tal fin, y programada para el día 30 de septiembre de 2025.

Considerando que los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, establecen que las Empresas Sociales del Estado — ESE serán las encargadas de la prestación de servicios de salud en los territorios y que podrán ser destinatarias de transferencias directas con cargo al Presupuesto de la Nación. Que el artículo 42 de la Ley 715 de 2001 asigna a la Nación, la dirección del Sector Salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio nacional, de acuerdo con la diversidad regional y el ejercicio de sus competencias, dentro de las cuales se encuentra la de impulsar, coordinar, financiar, cofinanciar y evaluar programas, planes y proyectos de inversión en materia de salud, con recursos diferentes a los del Sistema General de Participaciones.

Que, mediante la Resolución 555 de 2022, se establecieron los criterios de asignación de recursos para las entidades territoriales y para las Empresas Sociales del Estado, de los rubros: "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", "Plan Nacional de Salud Rural". Que el artículo 12 de la Ley 1438 de 2011, adopta la Estrategia de Atención Primaria en Salud la cual se define como un ejercicio de coordinación intersectorial para garantizar la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad para lograr un mayor nivel de bienestar en los usuarios. Que el artículo 13 de la citada ley, señala los elementos que se deben tener en cuenta para la implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud, entre los que se encuentra el talento humano, organizado en equipos multidisciplinarios, motivado, suficiente y cualificado, como respuesta a las barreras identificadas en la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud —SGSSS-, en procura de avanzar hacia un sistema

de salud con capacidad de respuesta para abordar y asegurar la atención en salud de las personas, familias y comunidades en todos sus momentos de curso de vida. Que mediante la resolución 295 de 2023 Articulo 3.3.6 “EQUIPOS BASICOS EN SALUD, son estructuras funcionales y organizativas del talento humano en salud en el marco de la prestación de los servicios de salud en todos los entornos de desarrollo que permiten facilitar el acceso y la continuidad de loa atención integral en salud en el marco de la estrategia de Atención primaria en Salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la ley 1438 del 2011

La secretaria de salud del Tolima en el marco del seguimiento que deben realizar los departamentos, basados en los lineamientos entregados por el Ministerio de salud y Protección social, teniendo en cuenta la Resolución 2026 de 2023, Articulo 7, Parágrafo. “Las secretarias departamentales y distritales de salud, o la entidad que haga sus veces según su jurisdicción, deberán efectuar el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados. Para tal fin se realizará un seguimiento a los equipos básicos contratados a la fecha, en relación con la atención y el reporte de los eventos de interés en salud pública. a los equipos básicos de salud que realizarán las atenciones en los territorios y micro territorios distribuidos en el municipio de Falan. En el marco de la resolución 2361 del 2016, Art 4 y Art 5 p*or la cual se fijan lineamientos para la remisión de la información por parte de las entidades territoriales y otras beneficiarias por los recursos transferidos o asignados directamente y se establecen las directrices para el seguimiento y supervisión de la ejecución de dichos recursos,* se revisa en PISIS el cargue de la información obligatoria de reporte**.**

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**
Mayury Cedeño Martínez	TECNICO ADMINISTRATIVO	Hospital Santa Ana Falan
Pedro Cubides	INGENIERO DE SISTEMAS	Hospital Santa Ana Falan
Elkin Yovanny González Espinosa	GERENTE	Hospital Santa Ana Falan
Jazmín Sandeces Campuzano	JEFE DE SALUD PUBLICA	Alcaldía
Orfa Nancy Ciro	Profesional de Apoyo - APS	Secretaria de Salud del Tolima
Gonzalo Saavedra Prieto	Profesional de Apoyo - APS	Secretaria de Salud del Tolima

Karina Ramírez	Profesional de Apoyo - APS	Secretaria de Salud del Tolima
Ligia Yalena Patiño	Profesional de Apoyo - APS	Secretaria de Salud del Tolima
Nini Yohanna Ducuara	Profesional de Apoyo - APS	Secretaria de Salud del Tolima

2. OBJETIVO DE LA REUNION:	Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de los Equipos Básicos de Salud (EBS) a partir de los lineamientos y orientaciones definidas para tal fin por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) y la adopción realizada por la dirección de Salud pública de la secretaria de salud del Tolima, a partir de la asistencia técnica brindada por los profesionales de atención Primaria en salud. Recolectar las evidencias del seguimiento a cargo de las Empresas Sociales del Estado. cargadas a la plataforma SI-APS para ser consultadas por todos los actores del seguimiento. Realizar seguimiento técnico y financiero al recurso asignado, conforme al lineamiento operativo de la secretaria de salud del Tolima, dando cumplimiento a la resolución de asignación del recurso No Resolución 1032 de 11 de junio de 2024, en desarrollo de sus funciones y su objetivo misional realizará el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados por el Ministerio de salud y protección social a las Empresas Sociales del Estado
3. LUGAR:	Gobernación del Tolima -secretaria de Salud 6 Piso
4. RESPONSABLES:	Ligia Yalena Patiño - Yohanna Ducuara - Karina Ramírez- Gonzalo Saavedra- Orfa Nancy Ciro
5. ENTIDAD DE SALUD DEL ESTADO	Hospital Santa Ana de Falan
6. NIT DE LA ENTIDAD	800.193.890-5
7. Número y Fecha de la Resolución de asignación del recurso	Resolución 1032 de 11 de junio de 2024
8. Numero de seguimiento	1
9. Nombre de la Entidad que	Dirección de salud Pública-secretaria de salud del Tolima

hace el Seguimiento	
10. Se encuentra en Ejecución	SI-------- NO X

11. Lista de chequeo: Revisión de los lineamientos relacionados con el componente técnico y financiero.

Fecha del Seguimiento: septiembre 30 de 2025	**Resolución de asignación:** 1032 de 11 de junio de 2024
Municipio: Falan	**Valor de la resolución:** $ 600.719.600
Nombre de la ESE: Hospital Santa Ana	**EBS asignados:2**
NIT: 800193890-5	**EBS operando: 0**
Nombre del gerente de la ESE: Elkin Yovanni González Espinosa	**N° Seguimiento: 1**

ITEM	ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL LINEAMIENTO	CUMPLE		OBERVACIONES DE LA REVISIÓN
		SI (1)	NO (0)	
A. COMPONENTE GESTIÓN TECNICA				
1	La ESE cuenta con el acta de concertación con la entidad territorial para planeación e inicio de operación.	1%		La ESE cuenta con acta de concertación y propuesta en el drive.
2	TERRITORIALIZACION: La ESE cuenta con la distribución de territorios y sus respectivos micro territorios.	1%		La territorialización es la siguiente: 2 territorios y 17 microterritorios
3	Conformación de EBS: La ESE cuenta con el número de equipos básicos de salud asignados. (Relacionar número; y cuenta con el número de equipos básicos de salud conformados y operando	1%		La conformación de los EBS: 2 EBS (2 MEDICOS," ENFERMERAS JEFE, 2 PSICOLOGOS, 1 ODONTOLOGO, 1 NUTRICIONISTA, 8 AUX, DE ENFERMERIA) para un total de 16 integrantes

4	La ESE cuenta con documento o documentos que soporten la fecha de inicio de operación o si se encuentra en ejecución y el cumplimiento de perfiles por equipos.	1%		La ESE cuenta con documento donde se evidencia acta de inicio 30 de noviembre de 2024 con fecha 08 de julio de 2024 y fecha de finalización. (todos los perfiles)
5	La ESE cuenta con la contratación realizada directamente con la ESE	1%		La ESE cuenta con documento base de datos EBS donde se evidencia la contratación directa con el hospital (según links del secop)
6	La ESE cuenta con actas de acuerdos con comunidad, población étnica, EPS, Actas de designación de promotores de salud, municipio, departamento o distrito, intersectorial.	1%		La ESE cuenta con actas de acuerdo entre comunidad, presidentes de juntas de acción comunal la Administración, la ESE y los EBS.
7	La ESE cuenta con mapas con la identificación de Territorios y Micro territorios donde operarán los equipos básicos de salud.	1%		La ESE cuenta con la Cartografía Social donde operan los EBS y El mapa de Municipio con territorios y microterritos
8	La ESE cuenta con un plan de trabajo mensual del equipo básico de salud.	1%		La ESE cuenta con plan de trabajo de los EBS mensualmente.
9	La ESE cuenta con un cronograma mensual de despliegue en los territorios y sus micro territorios.	1%		La ESE cuenta con cronograma de despliegue de los EBS mensual.
10	La ESE cuenta con actas o soportes de acuerdos de articulación en red, de voluntades con aseguradores, de concertación con poblaciones étnicas y poblaciones especiales, entre otros	1%		La ESE cuenta con una certificación donde no se identifican caracterizaciones de comunidad y pueblos indígenas; acta de acuerdo de voluntades entre comunidades.
11	La ESE cuenta con soportes de capacitación del personal y plan de fortalecimiento al talento humano vinculado con EBS	1%		La ESE cuenta con actas de capacitación del talento humano de los EBS
12	La ESE cuenta con soporte de los casos canalizados por los EBS y enviados a la red integrada de servicios de salud.	1%		La ESE cuenta con soportes, Bitácoras de Remisión de Grupo APS.
13	La ESE cuenta con la formulación y ejecución del plan	1%		La ESE cuenta con la formulación y ejecución del Plan Primario.

	de cuidado primario			
14	La ESE cuenta con el avance en el cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de cuidado primario.	1%		La ESE cuenta con avances del Pan Primario se encuentra de acta de avance de cumplimiento de indicadores.
15	La ESE cuenta con el Informe técnico de resultados del Plan de Cuidado Primario de los EBS mensual y final.	1%		La ESE cuenta con informe técnico del Plan de Cuidado Primario (PCP).
16	La ESE ha realizado monitoreo y seguimiento permanente a la operación de los equipos básicos de salud, considerando los indicadores de gestión y resultados establecidos	1%		La ESE cuenta con seguimiento a los EBS, indicadores mensuales por equipos y el informe de servicio de Psicología.
17	La ESE cuenta con el seguimiento del reporte por parte de los EBS de los eventos de salud pública y cuenta con el número de casos notificados ante SIVIGILA y Seguimiento a casos trazadores encontrados en los territorios.	1%		La ESE Presenta acta de eventos de salud Pública
18	La ESE realiza el Seguimiento al SGSSS Verificando el número de personas identificadas por los EBS sin EPS y realiza la gestión del aseguramiento.	1%		La ESE cuenta con una certificación donde en el territorio no se identificaron personas sin afiliación a SGSS.
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE GESTION TECNICA		100%		
B. SISTEMAS DE INFORMACIÓN				
19	POBLACIONAL: La ESE cumple con el registro por medio de la SI-APS, la información al ejercicio de identificación de procesos cuidadores y deteriorantes de condiciones de salud familiares y personales por parte de los integrantes de los EBS	1%		La ESE cuenta con Registro de la SI-APS donde se evidencia 349 caracterizaciones. Aportan Pantallazo

20	La ESE realiza el cargue de LOS 12 Archivos que solicita el lineamiento de EBS en plataforma SISPRO	1%		La ESE Aportan Pantallazos del cargue al Sispro.
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		100%		
C. COMPONENTE FINANCIERO				
21	La ESE cuenta con la resolución de asignación de recursos para la operatividad de los EBS	1%		La ESE cuenta con la resolución de asignación de recursos EBS. RESOLUCION 1032 de 11 de junio de 2024
22	La ESE cuenta con acto administrativo de la incorporación de los recursos a su presupuesto.	1%		La ESE cuenta con acto administrativo de la incorporación de los recursos a su presupuesto
23	El ESE cumple con los lineamientos técnicos establecidos para la ejecución de los recursos.	1%		El ESE cumple con los lineamientos técnicos establecidos para la ejecución de los recursos versión noviembre 2023
24	La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de ingresos y gastos (distribución de los recursos en los rubros)	1%		La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de ingresos y gastos (distribución de los recursos en los rubros)
25	La ESE cuenta con el acta de seguimiento que realiza la entidad territorial municipal y la E.S.E a la ejecución de los recursos. De acuerdo con la ejecución en campo de cada uno de los EBS	1%		La ESE presenta actas de seguimiento técnico de los EBS
26	La ESE cuenta con la certificación de cuenta bancaria NO superior a 30 días.		0	La ESE no aporta la certificación de cuenta bancaria NO superior a 30 días.
27	La ESE cuenta con extractos bancarios con el fin de verificar el valor asignado para la conformación de los EBS	1%		La ESA cuenta y aporta los extractos bancarios con el fin de verificar el valor asignado
28	La ESE cuenta con la relación de los rendimientos financieros generados.		0	La ESE NO aporta certificaciones de los rendimientos financieros de los meses de julio, agosto, septiembre
29	La ESE cuenta con las consignaciones o transferencias electrónicas del reintegro de los		0	La ESE presenta los soportes del reintegro los rendimientos, pero no lo efectúan de manera mensual , los

	rendimientos financieros generados.			consignan el 29 de septiembre 2025, pendiente consignación de febrero y marzo
30	La ESE Cuenta con el acto administrativo o documentos que haga sus veces de reintegro de los recursos NO ejecutados	1%		La ESE aporta una certificación, que no se realizaron consignaciones por concepto de reintegro de Recursos de la
31	La ESE cuenta con consignaciones o transferencias electrónicas de los reintegros NO ejecutados.	1%		La ESE aporta una certificación, que no se realizaron consignaciones por concepto de reintegro de Recursos de la
32	La ESE cuenta con contratos o actos administrativos formalizados para la ejecución de los recursos		0	La ESE no cuenta con contratos o actos administrativos formalizados para la ejecución de los recursos
33	La ESE cuenta con los comprobantes de egreso de todos los pagos realizados.	1%		La ESE cuenta con los comprobantes de egreso de todos los pagos realizados. Desde julio a diciembre 2024
34	La ESE cuenta con la matriz de Costos de los Equipos Básicos en Salud (EBS)	1%		La ESE cuenta con la matriz de Costos de los Equipos Básicos en Salud (EBS)
35	La ESE cuenta con los Informes parciales o finales suscritos por el supervisor o interventor.	1%		La ESE no aporta los Informes parciales o finales suscritos por el supervisor o interventor.
36	La ESE cuenta con las actas de liquidación de los contratos con los que se ejecutaron los recursos.	1%		La ESA cuenta y no aporta las actas de liquidación de los contratos con los que se ejecutaron los recursos.
37	La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de gastos de manera mensual en donde se visualice el avance realizado porcentualmente, verificando que se cumplan los pagos correspondientes a las obligaciones requeridas por los contratistas	1%		La ESE cuenta con la ejecución presupuestal y se ejecutó el 100% del recurso de la 1032
38	La ESE cuenta con el diligenciamiento y reporte en archivo plano SER124DREC20240131 que adjunto al presente documento; el cual contiene la información correspondiente a la contratación	1%		La ESE cuenta con el diligenciamiento y reporte en archivo plano SER124DREC20240131 que adjunto al presente documento; el cual contiene la información correspondiente a la contratación efectuada en virtud de la ejecución de los recursos asignados

	efectuada en virtud de la ejecución de los recursos asignados			
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		78%		

PORCENTAJE CUMPLIMIENTO LINEAMIENTO TECNICO, OPERATIVO Y FINANCIERO DE EBS	**93%**

12. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES:

COMPONENTE FINANCIERO:

Punto 22: En el acto administrativo de incorporación del recurso resolución 070 de junio de 2024 se incorporó en el rubo 2.3.2.01.01.003.06.002 equipos biomédicos " resolución costos 1032 costos directos por $719.600 y se evidencia que en la ejecución presupuestal se incorpora a presupuesto en el rubo 23201010030601000 se hace la observación de realizar una aclaratorio al acto administrativo**.**

Punto 24: Rubros específicos para la resolución 1032 de 11 de junio de 2024 se evidencia que se ejecutó el 100%

Punto 25: No se evidencia actas de seguimiento por parte del ente territorial

Punto 28: falta aportar la relación.

Punto 29: Presentan los soportes del reintegro los rendimientos, pero no lo efectúan de manera mensual, los consignan el 29 de septiembre 2025.

COMPROMISO:

Para realizar el cargue y subsanación de los compromisos del Hospital Santa Ana E.S.E , los días contados a partir del 30 de septiembre de 2025 al día 03 de Octubre de 2025, una vez revisada por parte de la secretaria de salud la subsanación de las no conformidades encontradas en la aplicación del instrumento, se procederá a emitir certificación por parte de la entidad, en el cumplimiento a cabalidad de los lineamientos técnico, operativo y financiero a los equipos básicos en salud de la Resolución No. 1032 de 11 de junio de 2024, por valor de $ 600.719.600.

ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS				
N°	**Actividad**	**Responsable**	**Fecha Límit**	**Observaciones**
1	cargue de la totalidad de información para subsana pendientes		3 OCTUBR DE 2025	
2				

Como constancia, se firma por los asistentes a los quince (30) días del mes de septiembre de 2025, e la ciudad de Ibagué:

Se anexa registro de asistencia y registro fotográfico, el cual forma parte de la presente acta.

REGISTRO DE ASISTENCIA

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-MC-018
			Versión: 05
	PROCESO:	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 1 de 1
	REGISTRO CONTROL DE ASISTENCIA EVENTOS EXTERNOS		Vigente 25/06/2024

TEMA:	Seguimiento Tecnico - Actuo Financiero de la Resolucion N. 1032 del 11 de Junio de 2024 del Hospital Empresa Social del Estado Santa Ana - Nivel 1 Municipio de Falan	LUGAR:	4 Piso - Gobernacion del Tolima
FECHA:	Septiembre 30/25	HORA:	8:30 am

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	FIRMA
1	Dra Nancy Ortiz	APS - DSP	nancy.ortiz@...	3158376702	
2	Gonzalo Saavedra Prieto	APS - DSP	gonzalosaapi@gmail.com	3178816086	
3	Dani Yohanna Duarte U.	APS - DSP	yoesam1980@gmail.com	3143594084	
4	Nancy Cadena Latorre	Hospital Santa Ana	presupuesto@hospitalsantaanafalan.gov.co	3117373113	
5	Leyla Yulieth Perdomo B	APS - DSP	yalepe6@hotmail.com	3172444036	Leyla Perdomo
6	Pedro Gabriel Cubides D.	Hospital Santa Ana Falan	cubidespedro@gmail.com	3188690778	
7	Gilda Yuliani Gutierrez E	Hospital Santa Ana Falan	secretaria@hospitalsantaanafalan.gov.co	3174320131	
8	Karina Ramirez H.	APS - DSP	karina.ramirez2x100@gmail.com	3122975970	
9					
10					

Autorizo el tratamiento de mis datos personales en los términos establecidos en la política de tratamiento de datos de la Gobernación del Tolima

Activar \

EVIDENCIA REGISTRO FOTOGRAFICO





	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA **SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**	**Código:** **FOR-MC-023**
		Versión: 05
	MACROPROCESO: **GESTIÓN ESTRATEGICA**	**Pág. 1 de 12**
	ACTA DE REUNION	**Vigente desde:** 25/06/2024

ACTA No.	**DSP-060**	**1. FECHA:**	**DD**	**MM**	**AA**	**HORA:**	**11:00 am**
			30	**09**	**2025**		

DESARROLLO DE LA REUNION:

Siendo las 11:00 a.m. y previa concertación con la Dirección Local de Salud y con la Empresa social del estado (ESE) Hospital San Antonio del Municipio de Herveo, mediante circular No 000307 del 8 de septiembre de 2025, Se da inicio a la reunión de manera presencial (según registro de asistencia), al Seguimiento al cumplimiento de la ejecución técnica y financiera de los equipos básicos de salud vigencia 2024 según el informe presentado por el municipio de Herveo , relacionada con los equipos básicos asignados en la resolución 1034 de 11 de junio de 2024 por valor de $ 1.081.079.400, mediante el drive creado para tal fin, y programada para el día 30 de septiembre de 2025.

Considerando que los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, establecen que las Empresas Sociales del Estado — ESE serán las encargadas de la prestación de servicios de salud en los territorios y que podrán ser destinatarias de transferencias directas con cargo al Presupuesto de la Nación. Que el artículo 42 de la Ley 715 de 2001 asigna a la Nación, la dirección del Sector Salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio nacional, de acuerdo con la diversidad regional y el ejercicio de sus competencias, dentro de las cuales se encuentra la de impulsar, coordinar, financiar, cofinanciar y evaluar programas, planes y proyectos de inversión en materia de salud, con recursos diferentes a los del Sistema General de Participaciones.

Que, mediante la Resolución 555 de 2022, se establecieron los criterios de asignación de recursos para las entidades territoriales y para las Empresas Sociales del Estado, de los rubros: "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", "Plan Nacional de Salud Rural". Que el artículo 12 de la Ley 1438 de 2011, adopta la Estrategia de Atención Primaria en Salud la cual se define como un ejercicio de coordinación intersectorial para garantizar la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad para lograr un mayor nivel de bienestar en los usuarios. Que el artículo 13 de la citada ley, señala los elementos que se deben tener en cuenta para la implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud, entre los que se encuentra el talento humano, organizado en equipos multidisciplinarios, motivado, suficiente y cualificado, como respuesta a las barreras identificadas en la operación del Sistema

General de Seguridad Social en Salud —SGSSS-, en procura de avanzar hacia un sistema de salud con capacidad de respuesta para abordar y asegurar la atención en salud de las personas, familias y comunidades en todos sus momentos de curso de vida. Que mediante la resolución 295 de 2023 Articulo 3.3.6 “EQUIPOS BASICOS EN SALUD, son estructuras funcionales y organizativas del talento humano en salud en el marco de la prestación de los servicios de salud en todos los entornos de desarrollo que permiten facilitar el acceso y la continuidad de loa atención integral en salud en el marco de la estrategia de Atención primaria en Salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la ley 1438 del 2011

La secretaria de salud del Tolima en el marco del seguimiento que deben realizar los departamentos, basados en los lineamientos entregados por el Ministerio de salud y Protección social, teniendo en cuenta la Resolución 2026 de 2023, Articulo 7, Parágrafo. “Las secretarias departamentales y distritales de salud, o la entidad que haga sus veces según su jurisdicción, deberán efectuar el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados. Para tal fin se realizará un seguimiento a los equipos básicos contratados a la fecha, en relación con la atención y el reporte de los eventos de interés en salud pública. a los equipos básicos de salud que realizarán las atenciones en los territorios y micro territorios distribuidos en el municipio de Herveo. En el marco de la resolución 2361 del 2016, Art 4 y Art 5 p*or la cual se fijan lineamientos para la remisión de la información por parte de las entidades territoriales y otras beneficiarias por los recursos transferidos o asignados directamente y se establecen las directrices para el seguimiento y supervisión de la ejecución de dichos recursos,* se revisa en PISIS el cargue de la información obligatoria de reporte**.**

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**
Edna Rocio Bueno Mendez	COORD, EBS	Hospital San Antonio
Mary Luz Suarez	SECRETARIA DE SALUD	Alcaldía
Orfa Nancy Ciro	Profesional de Apoyo APS	Secretaria de Salud del Tolima
Gonzalo Saavedra Prieto	Profesional de Apoyo APS	Secretaria de Salud del Tolima
Karina Ramirez Hernandez	Profesional de Apoyo APS	Secretaria de Salud del Tolima
Ligia Yalena Patiño	Profesional de Apoyo	Secretaria de Salud del

	APS	Tolima
Nini Yohanna Ducuara	Profesional de Apoyo APS	Secretaria de Salud del Tolima

2. OBJETIVO DE LA REUNION:	Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de los Equipos Básicos de Salud (EBS) a partir de los lineamientos y orientaciones definidas para tal fin por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) y la adopción realizada por la dirección de Salud pública de la secretaria de salud del Tolima, a partir de la asistencia técnica brindada por los profesionales de atención Primaria en salud. Recolectar las evidencias del seguimiento a cargo de las Empresas Sociales del Estado. cargadas a la plataforma SI-APS para ser consultadas por todos los actores del seguimiento. Realizar seguimiento técnico y financiero al recurso asignado, conforme al lineamiento operativo de la secretaria de salud del Tolima, dando cumplimiento a la resolución de asignación del recurso No resolución resolución 1034 de 11 de junio de 2024, en desarrollo de sus funciones y su objetivo misional realizará el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados por el Ministerio de salud y protección social a las Empresas Sociales del Estado
3. LUGAR:	Gobernación del Tolima -secretaria de Salud 6 Piso
4. RESPONSABLES:	Ligia Yalena Patiño - Yohanna Ducuara - Karina Ramírez Hernández - Gonzalo Saavedra- Orfa Nancy Ciro
5. ENTIDAD DE SALUD DEL ESTADO	Hospital San Antonio
6. NIT DE LA ENTIDAD	890.700.907-8
7. Número y Fecha de la Resolución de asignación del recurso	Resolución 1034 de 11 de junio de 2024
8. Numero de seguimiento	1
9. Nombre de la Entidad que hace el Seguimiento	Dirección de salud Pública-secretaria de salud del Tolima

10. Se encuentra en Ejecución	SI-------- NO X

11. Lista de chequeo: Revisión de los lineamientos relacionados con el componente técnico y financiero.

@gobertolima
www.tolima.gov.co

Fecha del Seguimiento: septiembre 30 de 2025	**Resolución de asignación**: 1034 de 11 de junio de 2024
Municipio: Herveo	**Valor de la resolución:** $ 1.081.079.400
Nombre de la ESE: Hospital san Antonio de Herveo	**EBS asignados: 3 (6 meses)**
NIT: 890700907-8	**EBS operando: 0**
Nombre del gerente de la ESE: José Jaime González Enciso	**N° Seguimiento: 1**

ITEM	ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL LINEAMIENTO	CUMPLE		OBERVACIONES DE LA REVISIÓN
		SI (1)	NO (0)	
A. COMPONENTE GESTIÓN TECNICA				
1	La ESE cuenta con el acta de concertación con la entidad territorial para planeación e inicio de operación.	1%		La ESE cuenta con acta de concertación Y propuesta en el drive
2	TERRITORIALIZACION: La ESE cuenta con la distribución de territorios y sus respectivos micro territorios.	1%		3 TERRITORIOS Y 9 MICROTERRITORIOS: T1: 3, MT T2:3 MT T3:3
3	Conformación de EBS: La ESE cuenta con el número de equipos básicos de salud asignados. (Relacionar número; y cuenta con el número de equipos básicos de salud conformados y operando	1%		Los EBS fueron 3 conformados por cada Equipo 1 medico, 1 jefe de enfermeras,1 psicólogo, 4 Aux. de enfermería, 1 odontólogo, 1 higienista para un total de 24 personas

4	La ESE cuenta con documento o documentos que soporten la fecha de inicio de operación o si se encuentra en ejecución y el cumplimiento de perfiles por equipos.	1%		Fecha de inicio: 01 de agosto de 2024 con excedentes del 01 de marzo al 30 de junio 2025
5	La ESE cuenta con la contratación realizada directamente con la ESE	1%		Si son contratados directamente por la ESE y de acuerdo a matriz EBS y verificación al SECOP
6	La ESE cuenta con actas de acuerdos con comunidad, población étnica, EPS, Actas de designación de promotores de salud, municipio, departamento o distrito, intersectorial.	1%		sí cuenta con actas de concertación con el Municipio, y de acuerdos de articulación con el gestor social, comisaria de familia (,6 acuerdos de articulación) y comunidad.
7	La ESE cuenta con mapas con la identificación de Territorios y Micro territorios donde operarán los equipos básicos de salud.	1%		sí cuenta con cartografía por EBS mapas sociales y el mapa del Municipio con sus territorios y Micro territorios
8	La ESE cuenta con un plan de trabajo mensual del equipo básico de salud.	1%		Si posee Plan de trabajo de los EBS
9	La ESE cuenta con un cronograma mensual de despliegue en los territorios y sus micro territorios.	1%		sí cuenta con cronogramas de Despliegue por EBS
10	La ESE cuenta con actas o soportes de acuerdos de articulación en red, de voluntades con aseguradores, de concertación con poblaciones étnicas y poblaciones especiales, entre otros	1%		sí cuenta con soportes (Actas) de articulación en red con poblaciones Especiales
11	La ESE cuenta con soportes de capacitación del personal y plan de fortalecimiento al talento humano vinculado con EBS	1%		Si posen actas de capacitación por los 3 Equipos (EBS) por perfil
12	La ESE cuenta con soporte de los casos canalizados por los EBS y enviados a la red integrada de servicios de salud.	1%		posee base de datos de demanda inducida de servicio de acuerdo a la ruta de la RES. 3280 por microterritorios los cuales el EBS presta el servicio
13	La ESE cuenta con la formulación y ejecución del plan de cuidado primario	1%		posee plan de cuidado por Microterritorios y por Familia.

14	La ESE cuenta con el avance en el cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de cuidado primario.	1%		Cuenta con Plan de cuidado primario donde se consigna los hallazgos de cada integrante de la flia y sus seguimientos
15	La ESE cuenta con el Informe técnico de resultados del Plan de Cuidado Primario de los EBS mensual y final.	1%		posee informe técnico del plan de cuidado mensual y final
16	La ESE ha realizado monitoreo y seguimiento permanente a la operación de los equipos básicos de salud, considerando los indicadores de gestión y resultados establecidos	1%		Posee la Matriz de indicadores de Gestión y resultados
17	La ESE cuenta con el seguimiento del reporte por parte de los EBS de los eventos de salud pública y cuenta con el número de casos notificados ante SIVIGILA y Seguimiento a casos trazadores encontrados en los territorios.	1%		Posee certificación donde no encontraron eventos de Salud Publica
18	La ESE realiza el Seguimiento al SGSSS Verificando el número de personas identificadas por los EBS sin EPS y realiza la gestión del aseguramiento.	1%		Presentan soportes de afiliaciones al SGS
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE GESTION TECNICA		100%		
B. SISTEMAS DE INFORMACIÓN				
19	POBLACIONAL: La ESE cumple con el registro por medio de la SI-APS, la información al ejercicio de identificación de procesos cuidadores y deteriorantes de condiciones de salud familiares y personales por parte de los integrantes de los EBS	1%		Se realizó cargue de Fichas de Caracterización a la Plataforma Survey 1,2 y 3 hasta 31 de agosto. Anexa pantallazo cargue
20	La ESE realiza el cargue de LOS 12 Archivos que solicita el lineamiento de EBS en plataforma SISPRO		0	No lo poseen completo

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		50%		
C. COMPONENTE FINANCIERO				
21	La ESE cuenta con la resolución de asignación de recursos para la operatividad de los EBS	1%		La ESA cuenta Y aporta con la resolución de asignación de recursos. RESOLUCION 1034 de 11 de junio de 2024
22	La ESE cuenta con acto administrativo de la incorporación de los recursos a su presupuesto.	1%		La ESE cuenta con acto administrativo de la incorporación de los recursos a su presupuesto según RESOLUCIÓN No. 075 de 26 DE JULIO DE 2024 1.1.02.06.007.02.08.00101 Ministerio Protección Social Ministerio Protección Social
23	El ESE cumple con los lineamientos técnicos establecidos para la ejecución de los recursos.	1%		El ESE cumple con los lineamientos técnicos establecidos para la ejecución de los recursos; versión septiembre 2024
24	La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de ingresos y gastos (distribución de los recursos en los rubros)	1%		La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de ingresos y gastos
25	La ESE cuenta con el acta de seguimiento que realiza la entidad territorial municipal y la E.S.E a la ejecución de los recursos. De acuerdo con la ejecución en campo de cada uno de los EBS		0	La ESE no cuenta con el acta de seguimiento que realiza la entidad territorial municipal y la E.S.E a la ejecución de los recursos.
26	La ESE cuenta con la certificación de cuenta bancaria NO superior a 30 días.	1%		La ESA cuenta y aporta con la certificación de cuenta bancaria NO superior a 30 días.
27	La ESE cuenta con extractos bancarios con el fin de verificar el valor asignado para la conformación de los EBS	1%		La ESE cuenta con extractos bancarios con el fin de verificar el valor asignado para la conformación de los EBS desde el mes de agosto a diciembre 2024 y de enero, febrero, marzo, abril, mayo,junio,julio,agosto 2025
28	La ESE cuenta con la relación de los rendimientos financieros generados.		0	La ESE NO cuenta con la relación de los rendimientos financieros generados.
29	La ESE cuenta con las consignaciones o transferencias	1%		La ESE cuenta con los soportes electrónicos del reintegro de los

	electrónicas del reintegro de los rendimientos financieros generados.			rendimientos financieros generados.
30	La ESE Cuenta con el acto administrativo o documentos que haga sus veces de reintegro de los recursos NO ejecutados		0	La ESE no Cuenta con el acto administrativo o documentos que haga sus veces de reintegro de los recursos NO ejecutados
31	La ESE cuenta con consignaciones o transferencias electrónicas de los reintegros NO ejecutados.		0	La ESE NO cuenta con consignaciones o transferencias electrónicas de los reintegros NO ejecutados.
32	La ESE cuenta con contratos o actos administrativos formalizados para la ejecución de los recursos		0	La ESE no aporta los contratos o actos administrativos formalizados para la ejecución de los recursos
33	La ESE cuenta con los comprobantes de egreso de todos los pagos realizados.		0	La ESE no aporta los comprobantes de egreso de todos los pagos realizados.
34	La ESE cuenta con la matriz de Costos de los Equipos Básicos en Salud (EBS)		0	La ESE NO cuenta con la matriz de Costos de los Equipos Básicos en Salud (EBS)
35	La ESE cuenta con los Informes parciales o finales suscritos por el supervisor o interventor.		0	La ESE no aporta los Informes parciales o finales suscritos por el supervisor o interventor.
36	La ESE cuenta con las actas de liquidación de los contratos con los que se ejecutaron los recursos.		0	La ESE no aporta las actas de liquidación de los contratos con los que se ejecutaron los recursos.
37	La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de gastos de manera mensual en donde se visualice el avance realizado porcentualmente, verificando que se cumplan los pagos correspondientes a las obligaciones requeridas por los contratistas		0	La ESE no aporta la ejecución presupuestal de gastos de manera mensual en donde se visualice el avance realizado porcentualmente
38	La ESE cuenta con el diligenciamiento y reporte en archivo plano SER124DREC20240131 que adjunto al presente documento; el cual contiene la información correspondiente a la contratación		0	La ESE no cuenta con el diligenciamiento y reporte en archivo plano SER124DREC20240131 que adjunto al presente documento; el cual contiene la información correspondiente a la contratación efectuada en virtud de la ejecución de los recursos asignados

	efectuada en virtud de la ejecución de los recursos asignados			
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		44%		

PORCENTAJE CUMPLIMIENTO LINEAMIENTO TECNICO, OPERATIVO Y FINANCIERO DE EBS	**65%**

12. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES:

La resolucion 2153 del 20 de diciembre de 2023 , la ESE hablo con el ministerio para hacer cierre sobrepasaron los costos indirectos programar nuevamente una visita para revisar , según revisión act 513 de noviembre 21 de noviembre 2024 en la resolucion 2153 del 20 de diciembre de 2023 por valo $558.692.760, de acuerdo a los lineamientos emitidos por Ministerio de salud, le corresponden un 9% lo que equivale a $48.600.000 y se excedieron en $63.682.320, cuya diferencia es de $15.082.320 qu equivale a un 2,79% de costos indirectos de acuerdo a esta información se realizara una nuev revisión para cierre de resolución.

COMPONENTE TECNICO: RESOLUCION 1034 de 11 de junio de 2024

- Pendiente por el cargue del ítem veinte.

COMPONENTE FINANCIERO: RESOLUCION 1034 de 11 de junio de 2024

- La ese cuenta con ejecución presupuestal se evidencia que incorporan los recursos a una cuenta mayor, donde ya había apropiación de los recursos; para EBS no se cuenta con un rubro especifico se hace la observación para futuras incorporaciones

- Noviembre 3 reunión con la ESE para hacer el seguimiento

ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS				
N°	Actividad	Responsable	Fecha Límite	Observaciones
1	Cargue de toda la informació pendiente en el drive institucion en la carpeta Resolucion 1034 c 11 de junio de 2024	Edna Roc Bueno Méndez	27 de octubre/25	
2				

Como constancia, se firma por los asistentes a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2025, en la ciudad de Ibagué:

Se anexa registro de asistencia y registro fotográfico, el cual forma parte de la presente acta.

REGISTRO DE ASISTENCIA

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-MC-018
			Versión: 05
	PROCESO:	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 1 de 1
	REGISTRO CONTROL DE ASISTENCIA EVENTOS EXTERNOS		Vigente 25/06/2024

TEMA:	Seguimiento Tecnico - Administrativo - Financiero de la Resolucion No. 1034 del 11 de Junio de 2024, Hospital San Antonio de Herveo		
FECHA:	Septiembre 30/25	LUGAR: 4 Piso - Gobernacion HORA: 11:00 am	

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	FIRMA
1	Ord Nancy Cruz A	APS - DSP	Nancy Cruz@	3158576502	
2	Gonzalo Saavedra Prieto	APS - DSP	gonzalo.saavedra@gmail.com	317-6886086	
3	Ana Johanna Alvarez V.	APS - DSP	yoesami980@gmail.com	3143594084	
4	Edna Rocio Bueno	Hospital Herveo	ednabuenofinanciera@gmail.com	3125797086	Edna Bueno
5	Jiepsi Julian Rodriguez	DPS - DSP	yulepa62@hotmail.com	3172484036	
6	Eirlanda Ortiz	APS - DSP	eirlandaortiz23@hotmail.com	3182390819	
7	Mary Luz Suarez	Alcaldía - Secr. Desarrollo	Secretariadedesarrollosocial@herveo-tolima.gov.co	3137664695	
8	Karina Ramirez H.	APS - DSP	karina.ramirez2000@gmail.com	3122975140	
9					
10					

EVIDENCIA REGISTRO FOTOGRAFICO





ASISTENCIA TECNICA EN PERFIL AUXILIAR PROMOTOR DE SALUD. 19 de septiembre de 2025.

Asistencia técnica la lidera la dirección de talento humano en salud del Ministerio para Entidades territoriales y hospitales. En coherencia con las funciones de la Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social para participar de la asistencia técnica virtual relacionada con el AUXILIAR PROMOTOR DE SALUD reglamentado a través del Decreto 1409 de 2024 y Resolución 1810 de 2025 en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud y del Sistema de Salud.

ANEXOS: 22

ANEXO: PANTALLAZOS







Salud

AGENDA

1. Saludo, presentación del equipo de la DDTHS y registro de asistencia.

2. Presentación de agenda y objetivos de la asistencia técnica.

3. Marcos orientadores nacionales en torno al Talento Humano en Salud: Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031: Resolución 2367 de 2023. Política Pública del THS: Resolución 1444 de 2025

4. Auxiliar promotor de salud (Decreto 1409 de 2024)

5. Reglamentaciones sobre el ejercicio, desempeño y acciones de los(as) auxiliares promotores(as) de salud en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud y del Sistema de Salud (Resolución 1810 de 2025)

6. Preguntas, reflexiones y comentarios.

7. Conclusiones y cierre.





PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS

Fuente: Talleres regionales

Condiciones de empleo y trabajo

Las condiciones laborales del THS son precarias, inestables e inequitativas

- "No hay estabilidad laboral, modalidades de trabajo precario, sin continuidad, baja remuneración. Falta de garantías en seguridad social en salud y riesgos laborales. Hay brechas en la remuneración"
- "No hay incentivos para el buen desempeño profesional o prestación de servicios de alta calidad, y no hay incentivos para los territorios"
- "Hay sobrecarga laboral en profesiones y ocupaciones en salud. La programación de turnos de 18, 24 y 36 horas seguidas no favorece el descanso"
- "Alta presencia de violencia género, acoso sexual, violencia de género, violencia económica, violencia verbal"

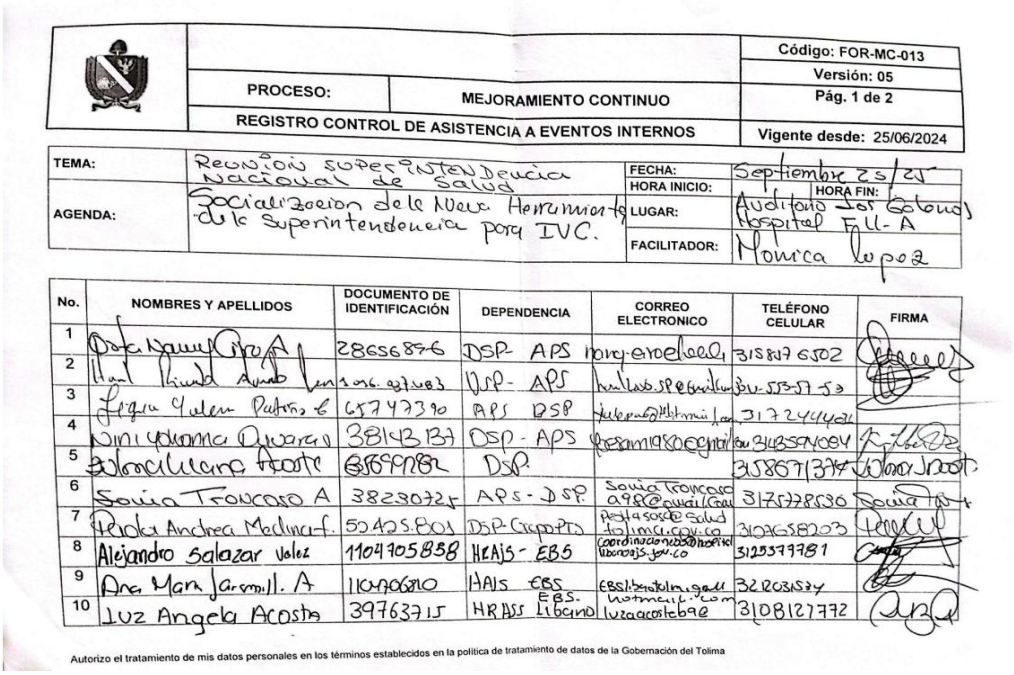


Mesa Técnica para la socialización de las instrucciones para el diligenciamiento de la herramienta de los equipos básicos en salud. 25-09-2025

Mesa técnica con las empresas sociales del estado, responsables de la operación de los equipos básicos en salud (EBS), cuyo propósito es dar a conoces las instrucciones para el diligenciamiento de la herramienta que permitirá llevar a cabo el monitoreo de los resultados relacionados con el funcionamiento de los equipos básicos en salud.

ANEXO: 23

REGISTRO DE ASISTENCIA.

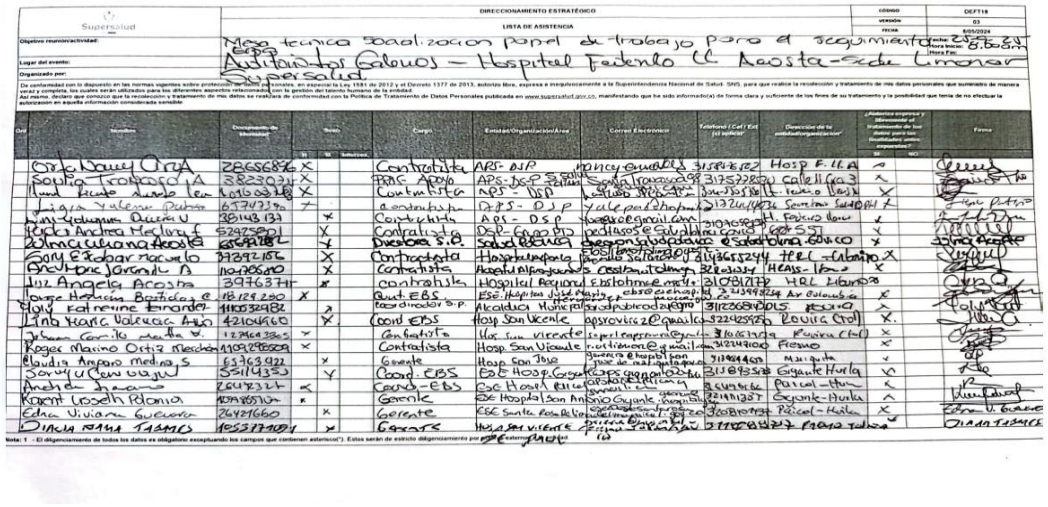


		Código: FOR-MC-013
		Versión: 05
PROCESO:	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 1 de 2
REGISTRO CONTROL DE ASISTENCIA A EVENTOS INTERNOS		Vigente desde: 25/06/2024

TEMA:	Reunión superintendencia Nacional de Salud	FECHA:	Septiembre 25/25
		HORA INICIO:	HORA FIN:
AGENDA:	Socialización de la Nueva Herramienta de la Superintendencia para IVC.	LUGAR:	Auditorio José Gabriel Hospital FLL-A
		FACILITADOR:	Monica Lopez

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO CELULAR	FIRMA
1	[illegible]	28656876	DSP APS	[illegible]	3158176502	
2	[illegible]	1076.937483	DSP- APS	[illegible]	3[illegible]-555-57-53	
3	Ligia Yulena Patiño G	65747390	APS DSP	[illegible]	3172444421	
4	Nini Yohanna Quevedo	38143131	DSP - APS	[illegible]	3143544084	
5	Blanca Liliana Acosta	65591782	DSP		3158671374	
6	Sonia Troncoso A	38230725	APS - DSP	Sonia Troncoso a998@gmail.com	3175778530	
7	Paola Andrea Medina R.	52425801	DSP-Cappta	Psicosocial Salud to@ima.gov.co	3107658203	
8	Alejandro Salazar Velez	1104705838	HEALS - EBS	coordinacion2020@hospitalibanoajs.gov.co	3125377781	
9	Ana Maria Jaramillo A	1104706810	HAIS EBS	EBSlibanohaisgall hotmail.com	3202031524	
10	Luz Angela Acosta	39763715	HRASS EBS. Libano	luzaacosta69@	3108127772	

Autorizo el tratamiento de mis datos personales en los términos establecidos en la política de tratamiento de datos de la Gobernación del Tolima



Supersalud

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO — LISTA DE ASISTENCIA

CÓDIGO	DEFT18
VERSIÓN	03
FECHA	8/05/2024

Objetivo reunión/actividad: Mesa técnica socialización papel de trabajo para el seguimiento EBS
Lugar del evento: Auditorio José Gabriel — Hospital Federico LL Acosta — Sede Libano
Organizado por: Supersalud
Hora Inicio: 8:56 a.m. Hora Fin:

De conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la Superintendencia Nacional de Salud- SNS, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la gestión del talento humano de la entidad.
Así mismo, declaro conocer que el tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.supersalud.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Ord.	Nombres	Documento de Identidad	Firma		Cargo	Entidad/Organización/Área	Correo Electrónico	Teléfono / Cel / Ext (si aplica)	Dirección de la entidad/organización*	¿Autoriza expresa y diligentemente el tratamiento de los datos para las finalidades antes dispuestas?	Firma
			SI	NO						SI NO	
1	Sofia Nancy Ortiz	28656876	X		Contratista	APS- DSP	[illegible]	3158176502	Hosp F. LL A	X	
2	Sonia Troncoso A	38230725	X		PRAC Apoyo	APS- DSP Salud	Sonia Troncoso a998@gmail.com	3175778530	Calle 11 (Cra 3	X	
3	[illegible]	1076.937483	X		Contratista	APS - DSP	[illegible]	[illegible]	[illegible]	X	
4	Ligia Yulena Patiño	65747390	X		Contratista	APS - DSP	Yulepat@hotmail.com	3172444421	Sede Libano	X	
5	Nini Yohanna Quevedo V	38143131		X	Contratista	APS - DSP	[illegible]	3143544084	Hosp. Federico Lleras	X	
6	Paola Andrea Medina R	52425801		X	Contratista	DSP- Grupo PIC	psicosocial salud to@ima.gov.co	3107658203	[illegible]	X	
7	Blanca Liliana Acosta	65591782		X	Profesional S.P.	Salud Pública	coordinacion2020@hospitalibanoajs.gov.co	[illegible]	[illegible]	X	
8	Gary Eduar Rosero	79292156		X	Contratista	Hospital Federico Lleras Acosta	[illegible]	3165552544	HRL - Libano	X	
9	Ana Maria Jaramillo A	1104706810		X	Contratista	Acosta Hospitalario	EBSlibanohaisgall hotmail.com	3202031524	HEALS - Libano	X	
10	Luz Angela Acosta	39763715		X	contratista	Hospital Federico Lleras Acosta	ebs@hospitalibano.gov.co	3108127772	HRL Libano	X	
11	Jorge Hernan Bautista C	18128280	X		Aux. EBS	ESE Hospital José María [illegible]	ebs@hospitalibano.gov.co	3143498224	Av Colombia	X	
12	Gloy Katherine Buenaño	1110532981		2	Psicodirector S.P.	Alcaldía Municipal	psicodirector2020@gmail.com	3112368980	DLS	X	
13	Linda Maria Valencia Año	42104460		X	Coord EBS	Hosp San Vicente	apsrovira2@gmail.com	3224259750	Rovira (Tol)	X	
14	Johana Camila Martin V.	1126403305	X		Contratista	Hosp San Vicente	[illegible]	3106671709	Rovira (Tol)	X	
15	Roger Marino Ortiz Mendez	1109298509	X		Contratista	Hosp San Vicente	[illegible]	3124491000	Fresno	X	
16	Claudia Amparo Medina S	65763922		X	Gerente	Hosp San Jose	[illegible]	3119044650	Mariquita	X	
17	Sonia Cecilia Vargas	55114335		X	Coord. EBS	ESE Hosp Gabriel [illegible]	[illegible]	3136895348	Gigante-Huila	X	
18	Andrea Ramirez	26478314	X		Coord-EBS	ESE Hospital [illegible]	[illegible]	3214911287	Gigante-Huila	X	
19	Karen Liseth Idarraga	1094855170	X		Gerente	ESE Hospital San Antonio Gigante	[illegible]	3214911287	Gigante-Huila	X	
20	Edna Viviana Guevara	26427660		X	Gerente	ESE Santa Rosa de Lima	[illegible]	3208694934	Palermo-Huila	X	
21	DIANA RAMA TAMAS	1053774014	X		Gerente	HOSPITAL SAN VICENTE	[illegible]	3118284217	FRESNO TOLIMA	X	DIANA TAMAS

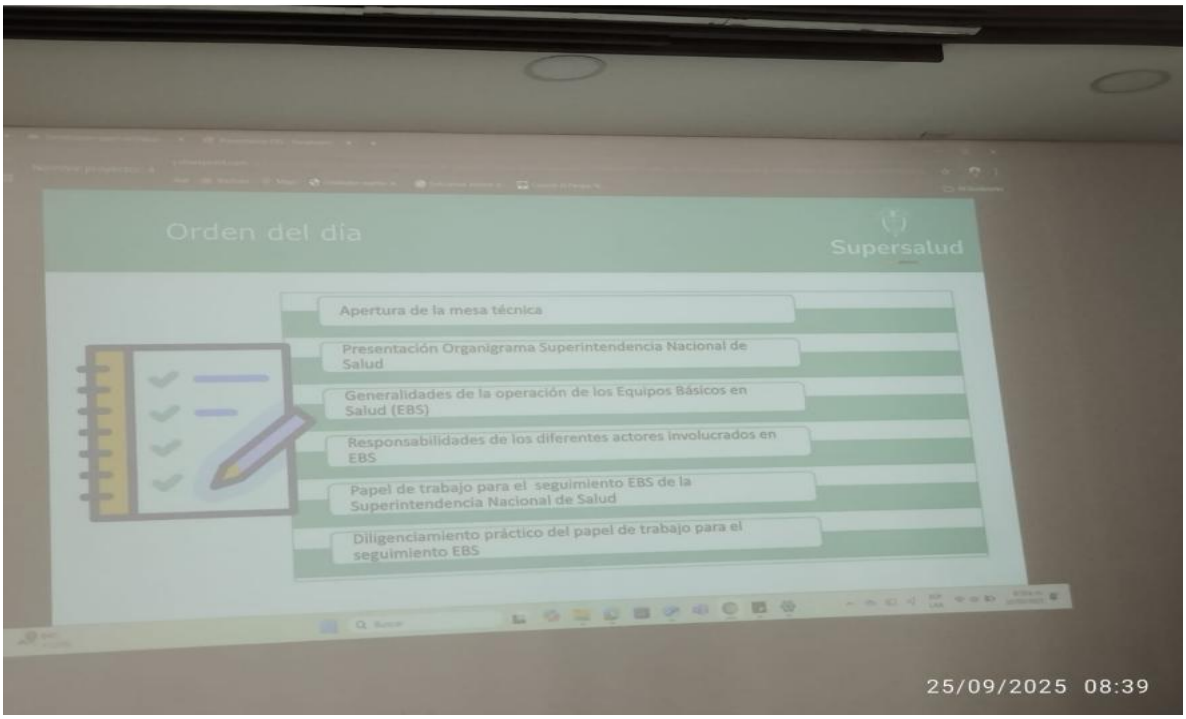
Nota: 1 - El diligenciamiento de todos los datos es obligatorio exceptuando los campos que contienen asterisco(*). Estos serán de estricto diligenciamiento por parte del [illegible]

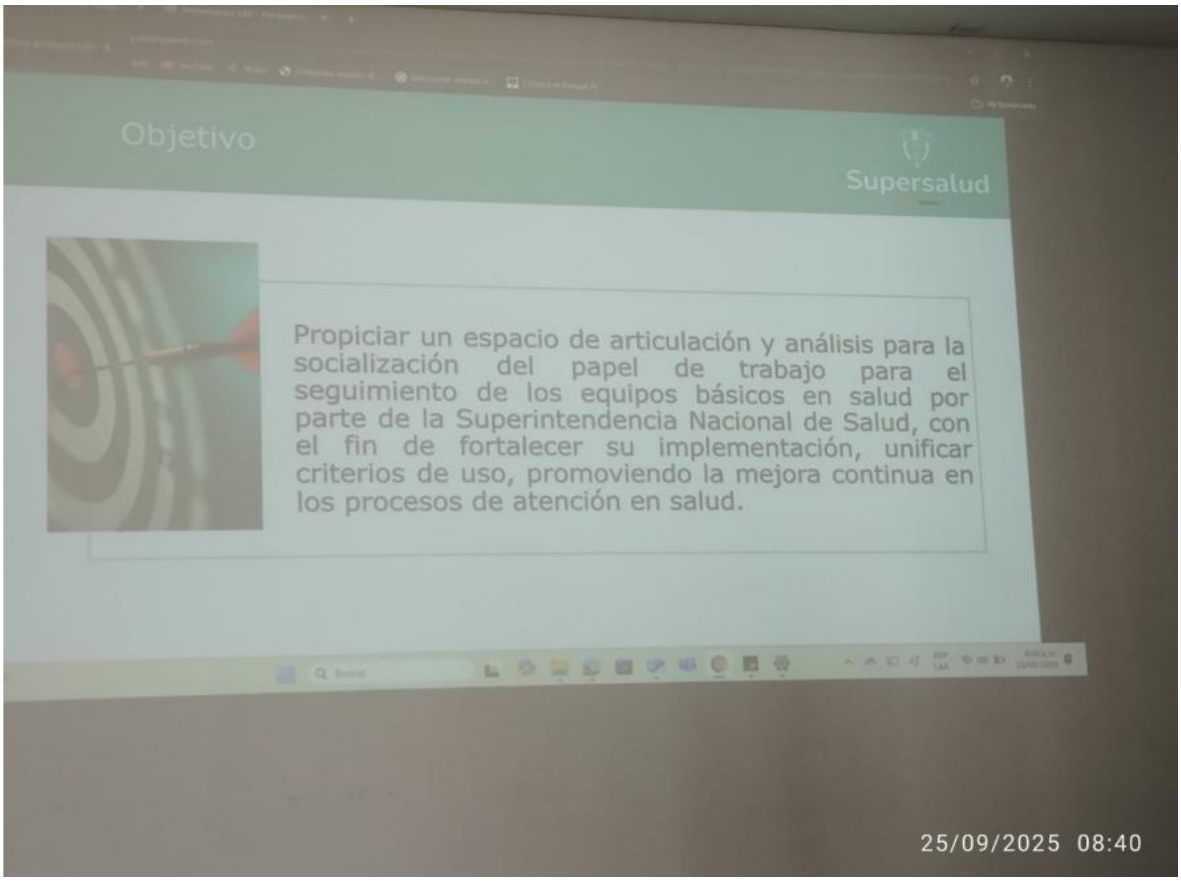
REGISTRO FOTOGRAFICO

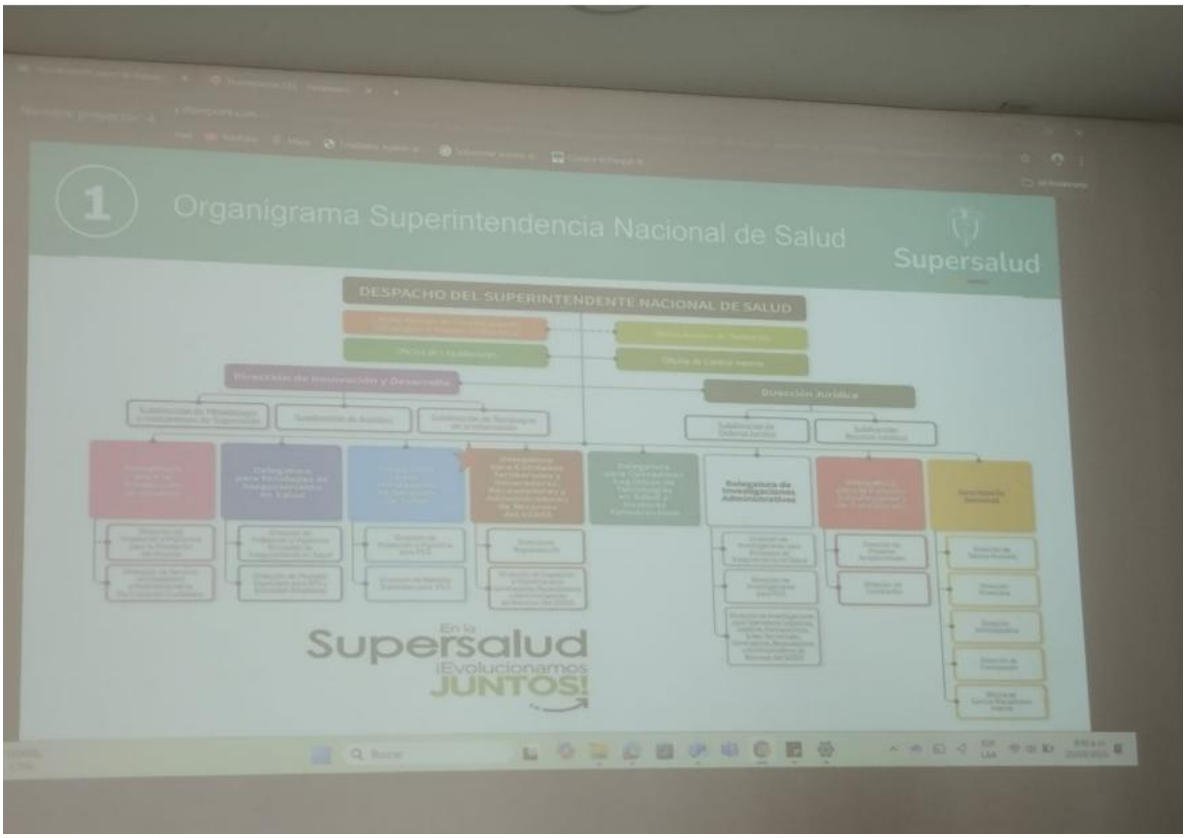


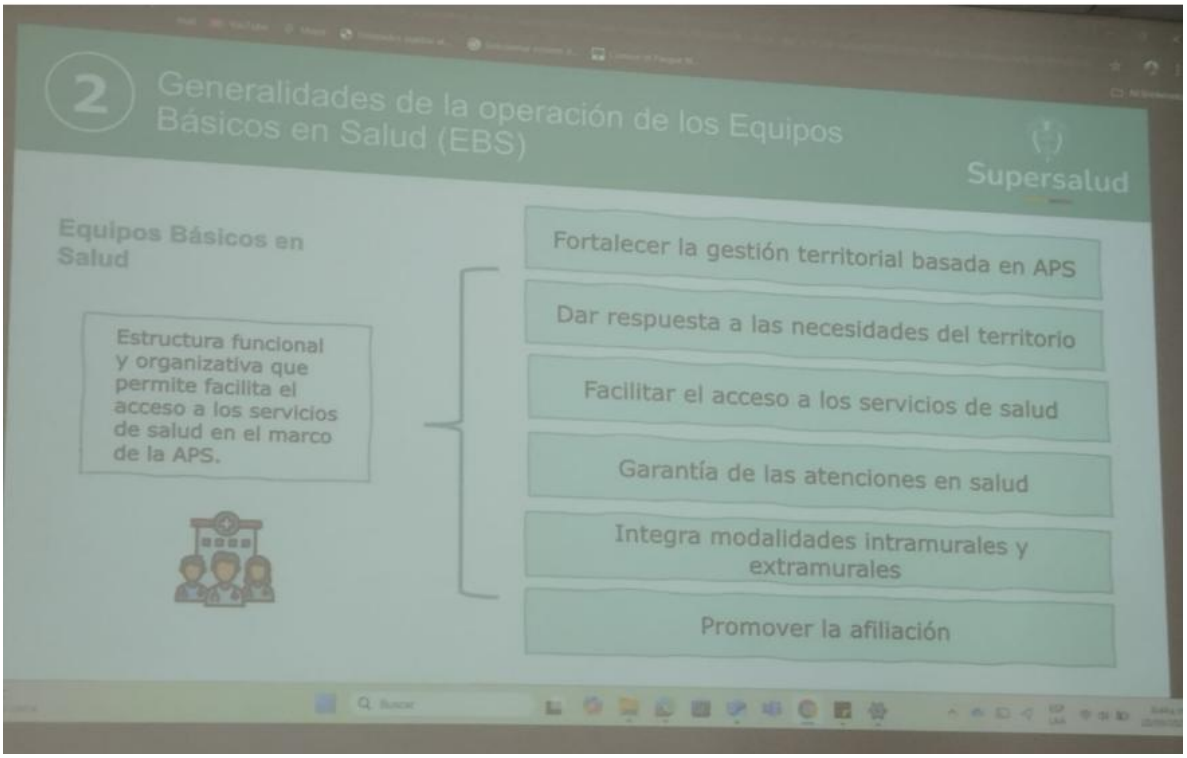


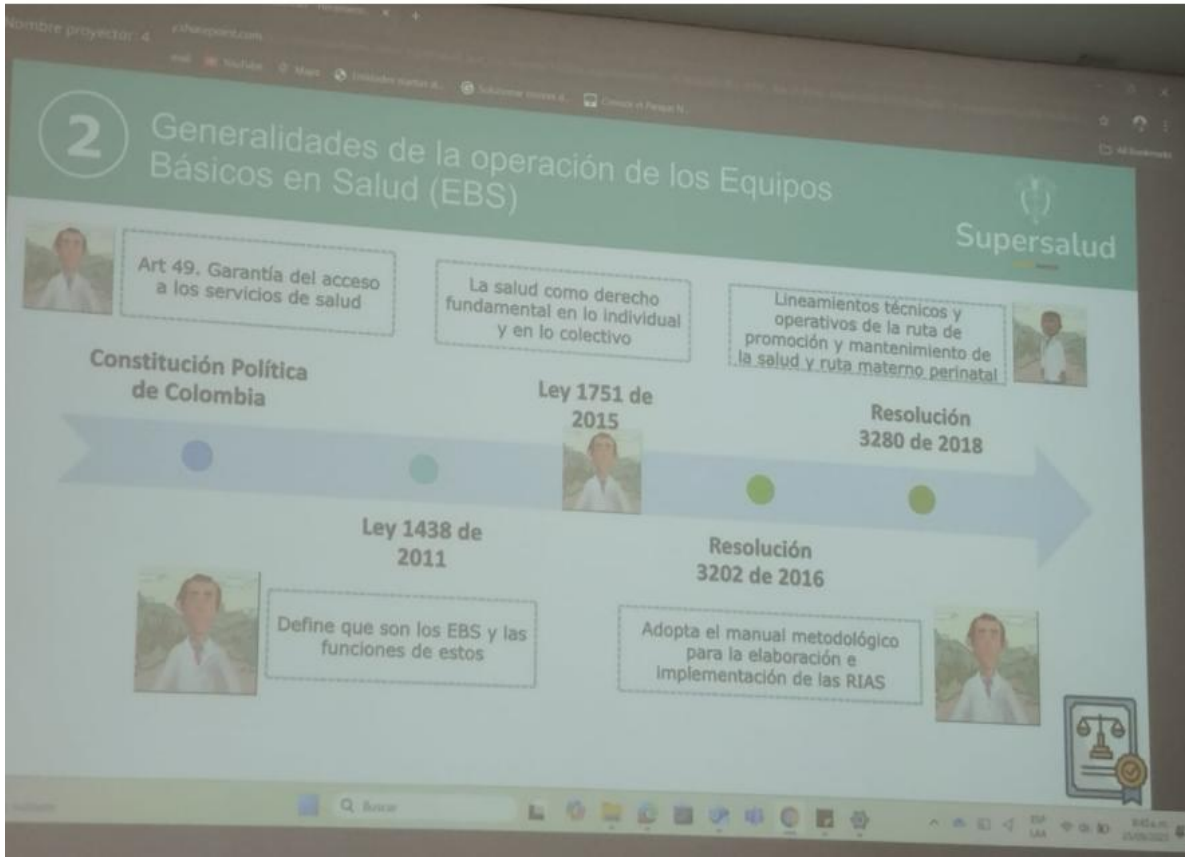
PANTALLAZOS

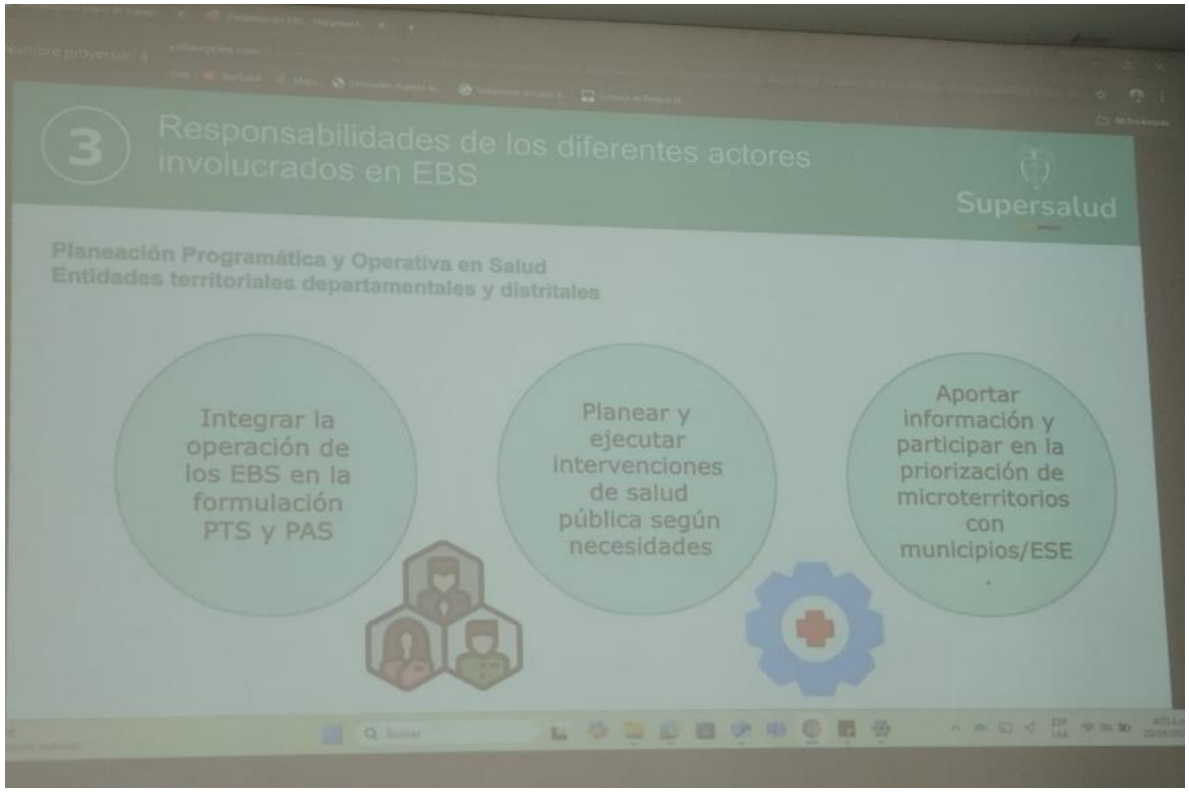


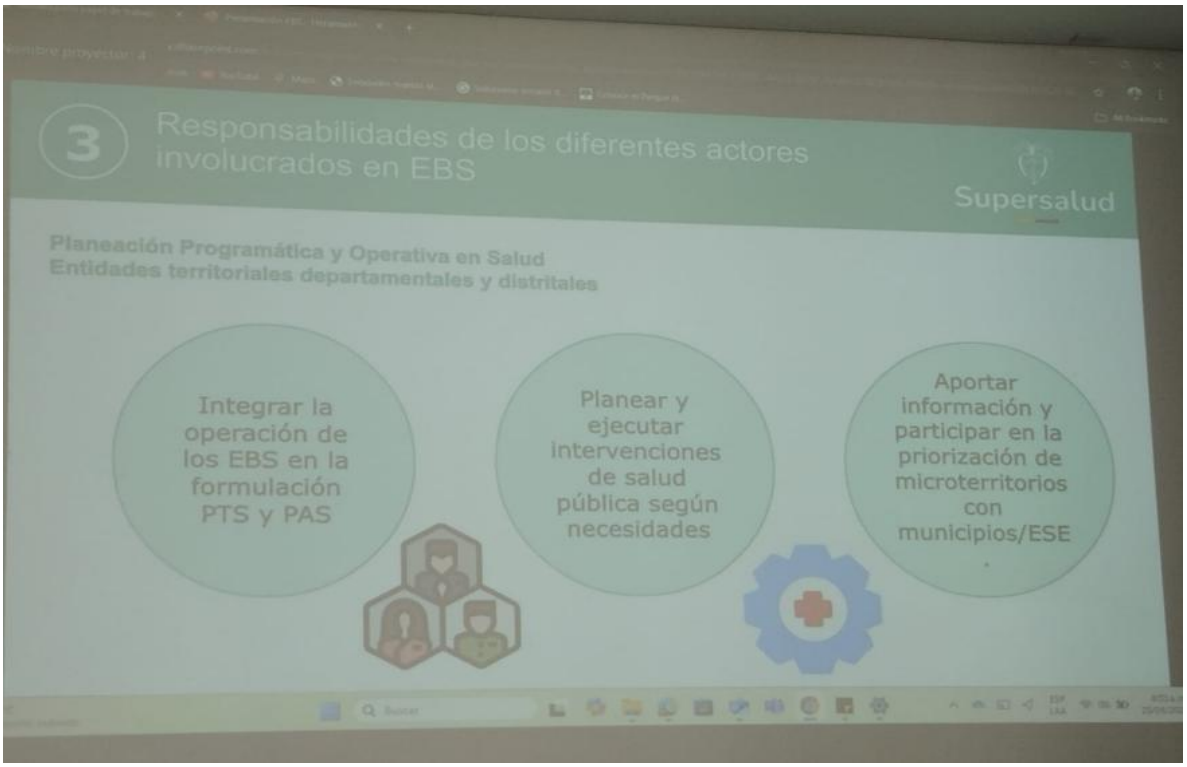


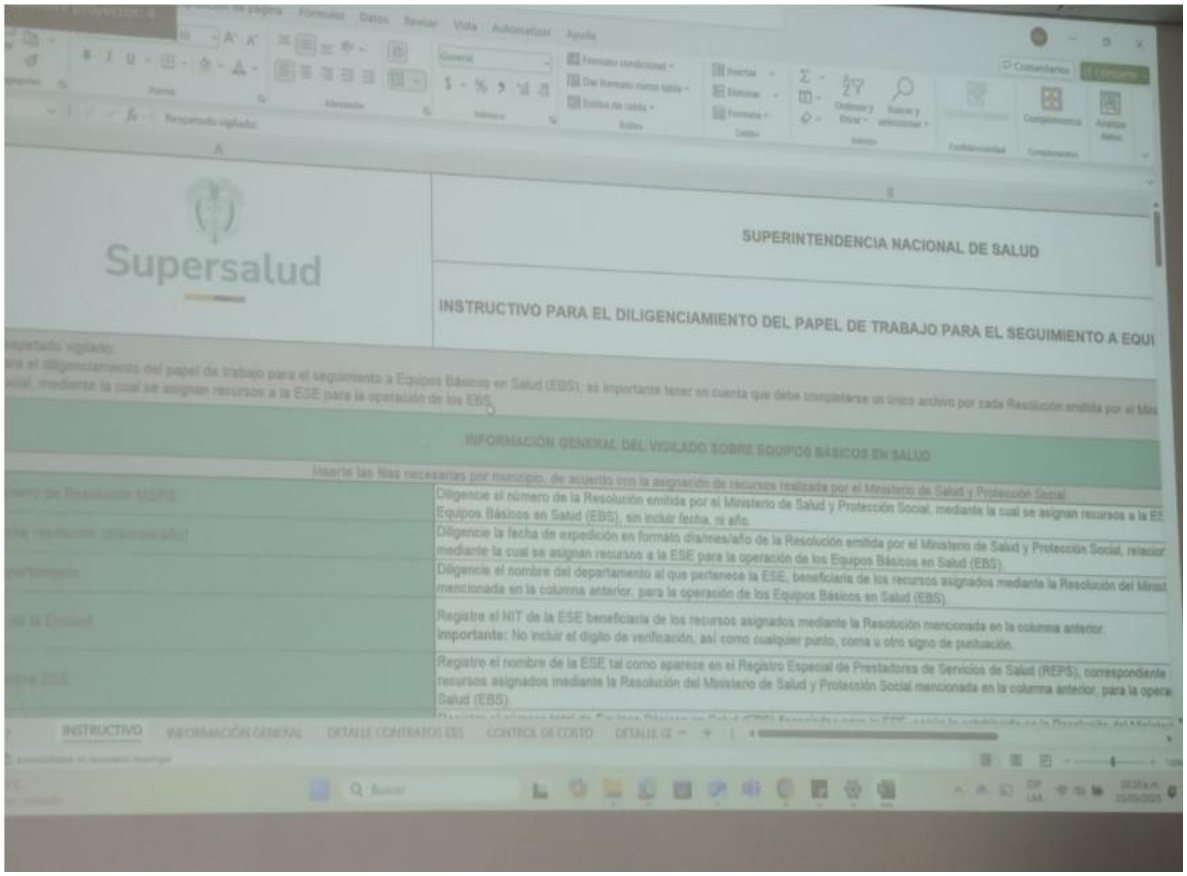

1
Organigrama Superintendencia Nacional de Salud
Supersalud
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE SALUD
Dirección de Innovación y Desarrollo
Dirección Jurídica
Delegatura de Investigaciones Administrativas
En la Supersalud ¡Evolucionamos JUNTOS!


2
Generalidades de la operación de los Equipos Básicos en Salud (EBS)
Supersalud
Equipos Básicos en Salud
Estructura funcional y organizativa que permite facilita el acceso a los servicios de salud en el marco de la APS.
Fortalecer la gestión territorial basada en APS
Dar respuesta a las necesidades del territorio
Facilitar el acceso a los servicios de salud
Garantía de las atenciones en salud
Integra modalidades intramurales y extramurales
Promover la afiliación


2
Generalidades de la operación de los Equipos Básicos en Salud (EBS)
Supersalud
Art 49. Garantía del acceso a los servicios de salud
La salud como derecho fundamental en lo individual y en lo colectivo
Lineamientos técnicos y operativos de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud y ruta materno perinatal
Constitución Política de Colombia
Ley 1751 de 2015
Resolución 3280 de 2018
Ley 1438 de 2011
Resolución 3202 de 2016
Define que son los EBS y las funciones de estos
Adopta el manual metodológico para la elaboración e implementación de las RIAS


3
Responsabilidades de los diferentes actores involucrados en EBS
Supersalud
Planeación Programática y Operativa en Salud
Entidades territoriales departamentales y distritales
Integrar la operación de los EBS en la formulación PTS y PAS
Planear y ejecutar intervenciones de salud pública según necesidades
Aportar información y participar en la priorización de microterritorios con municipios/ESE


3
Responsabilidades de los diferentes actores involucrados en EBS
Supersalud
Planeación Programática y Operativa en Salud
Entidades territoriales departamentales y distritales
Integrar la operación de los EBS en la formulación PTS y PAS
Planear y ejecutar intervenciones de salud pública según necesidades
Aportar información y participar en la priorización de microterritorios con municipios/ESE


Supersalud
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL PAPEL DE TRABAJO PARA EL SEGUIMIENTO A EQUI
INFORMACIÓN GENERAL DEL VIGILADO SOBRE EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD
Diligencie el número de la Resolución emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la cual se asignan recursos a la ES
Equipos Básicos en Salud (EBS), sin incluir fecha, ni año.
Diligencie la fecha de expedición en formato día/mes/año de la Resolución emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, relacior
mediante la cual se asignan recursos a la ESE para la operación de los Equipos Básicos en Salud (EBS).
Diligencie el nombre del departamento al que pertenece la ESE, beneficiaria de los recursos asignados mediante la Resolución del Minist
mencionada en la columna anterior, para la operación de los Equipos Básicos en Salud (EBS).
Registre el NIT de la ESE beneficiaria de los recursos asignados mediante la Resolución mencionada en la columna anterior.
Importante: No incluir el dígito de verificación, así como cualquier punto, coma u otro signo de puntuación.
Registre el nombre de la ESE tal como aparece en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS), correspondiente
recursos asignados mediante la Resolución del Ministerio de Salud y Protección Social mencionada en la columna anterior, para la opera
Salud (EBS).
INSTRUCTIVO
INFORMACIÓN GENERAL
DETALLE CONTRATOS EBS
CONTROL DE COSTO
DETALLE GI

JUEGOS DE LA CUADRA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Participación en la jornada programada por la Gobernadora inauguración de los juegos de la cuadra, con todas las comunas de Ibagué.

ANEXO NO.24



REGISTRO FOTOGRAFICO

ANEXO No.



